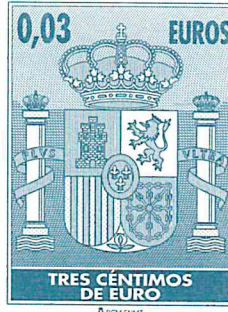




# **LIMPIEZA DE MALAGA SAM (LIMASAM)**

**CUENTAS ANUALES  
EJERCICIO 2023**



005289935



**CLASE 8.ª**



## **LIMPIEZA DE MÁLAGA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL**

Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2023

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

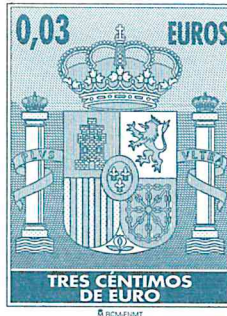
**LIMPIEZA DE MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL**

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(EUROS)

ACTIVO	Notas	Saldos a 31/12/2023	Saldos a 31/12/2022 (*)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>18.920.991,39</b>	<b>16.611.383,69</b>
<b>I. Inmovilizado intangible.</b>		<b>90.510,98</b>	<b>214.839,23</b>
5. Aplicaciones informáticas.	6	90.510,98	214.839,23
<b>II. Inmovilizado material.</b>		<b>18.523.256,94</b>	<b>16.057.754,00</b>
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.	7	18.523.256,94	16.057.754,00
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo.</b>		<b>89.639,76</b>	<b>89.639,76</b>
5. Otros activos financieros.	8a y 9	89.639,76	89.639,76
<b>VI. Activos por impuesto diferido.</b>	16a	<b>217.583,71</b>	<b>249.150,70</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>19.429.704,42</b>	<b>23.991.977,02</b>
<b>II. Existencias.</b>		<b>1.879.504,52</b>	<b>1.710.650,89</b>
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.	11	1.879.504,52	1.710.650,89
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</b>	8a	<b>13.220.654,16</b>	<b>17.221.145,77</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	10	6.123.482,72	5.062.588,11
3. Deudores varios.	10	47.079,27	-
4. Personal.	10	142.668,41	139.652,67
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	16a	6.907.423,76	13.634.867,90
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		-	<b>200.000,00</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	12	<b>4.329.545,74</b>	<b>3.244.217,45</b>
1. Tesorería.		4.329.545,74	3.244.217,45
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>38.350.695,81</b>	<b>40.603.360,71</b>

*Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022*

*(\*) Datos comparativos modificado. Ver nota 2.f)*



005289936

**CLASE 8.ª**

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
 (Expresadas en Euros)

**LIMPIEZA DE MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL**

**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (EUROS)

PASIVO	Notas	Saldos a 31/12/2023	Saldos a 31/12/2022 (*)
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>14.972.033,04</b>	<b>11.264.458,28</b>
<b>A-1) Fondos propios.</b>		<b>4.964.239,45</b>	<b>5.099.884,20</b>
<b>I. Capital Suscrito</b>		<b>1.460.000,00</b>	<b>1.460.000,00</b>
1. Capital escriturado.	13.1	1.460.000,00	1.460.000,00
<b>III. Reservas.</b>		<b>3.449.780,50</b>	<b>3.428.668,88</b>
1. Legal y estatutarias.	13.2	292.000,00	292.001,04
2. Otras reservas.	13.2	3.157.780,50	3.136.667,84
<b>VII. Resultado del ejercicio.</b>		<b>54.458,95</b>	<b>702.986,02</b>
1. Resultado del ejercicio.	3	54.458,95	702.986,02
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	13.3	<b>10.007.793,59</b>	<b>6.164.574,08</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.149.941,69</b>	<b>4.467.532,76</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo.</b>	15	<b>2.713.641,25</b>	-
<b>II. Deudas a largo plazo.</b>	8a	<b>100.369,20</b>	<b>2.412.674,69</b>
2. Deudas con entidades de crédito	8a y 14	-	616.418,37
3. Acreedores por arrendamiento financiero	14	919,00	1.696.806,12
5. Otros pasivos financieros.	14	99.450,20	99.450,20
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido.</b>	16a	<b>3.335.931,24</b>	<b>2.054.858,07</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>17.228.721,08</b>	<b>24.871.369,67</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo.</b>		<b>1.643.136,64</b>	<b>4.061.777,89</b>
2. Otras provisiones	15	1.643.136,64	4.061.777,89
<b>III. Deudas a corto plazo.</b>		<b>2.594.648,41</b>	<b>9.065.354,59</b>
2. Deudas con entidades de crédito	8a	623.700,89	609.404,07
3. Acreedores por arrendamiento financiero	14	1.695.887,12	1.695.887,28
5. Otros pasivos financieros.	14	275.060,40	6.760.063,24
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>	8a	<b>12.990.936,03</b>	<b>11.744.237,19</b>
1. Proveedores.		798.334,78	1.110.542,62
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas.	14, 18	65.310,72	122,28
3. Acreedores varios.		1.706.594,84	2.069.284,43
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).	14e	3.534.283,76	3.870.332,09
5. Pasivos por impuesto corriente.	16a	4.433,54	13.954,88
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	16a	6.881.978,39	4.680.000,89
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>38.350.695,81</b>	<b>40.603.360,71</b>

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022

(\*) Datos comparativos modificado. Ver nota 2.f)

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

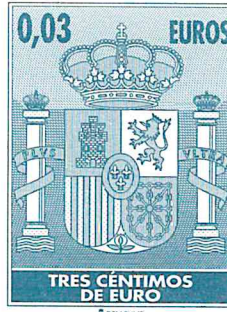
**LIMPIEZA DE MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL**  
**CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS**  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES DE 2023 Y 2022(EUROS)

	Notas	Saldos a 31/12/2023	Saldos a 31/12/2022
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>12.553.333,32</b>	<b>14.292.312,66</b>
a) Ventas	17a	12.549.918,40	14.283.831,46
b) Prestaciones de servicios	17a	3.414,92	8.481,20
<b>4. Aprovisionamientos</b>		<b>(10.239.371,45)</b>	<b>(10.430.821,16)</b>
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	17b	(9.305.120,83)	(9.448.908,59)
c) Trabajos realizados por otras empresas	17b	(916.252,34)	(879.837,65)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	17b	(17.998,28)	(102.074,92)
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>		<b>109.955.966,38</b>	<b>96.469.657,74</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	17f	1.097.195,13	388.596,82
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	17c	108.858.771,25	96.081.060,92
<b>6. Gastos de personal</b>	17d	<b>(90.941.944,31)</b>	<b>(86.690.833,36)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		(64.084.607,45)	(62.325.615,71)
b) Cargas sociales		(26.857.336,86)	(24.542.217,44)
c) Provisiones		-	176.999,79
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	17e	<b>(17.766.726,25)</b>	<b>(10.131.310,49)</b>
a) Servicios exteriores		(8.731.244,08)	(10.070.739,89)
b) Tributos		(9.040.298,62)	(98.438,41)
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales	10	4.816,45	37.867,81
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	6 y 7	<b>(5.105.101,01)</b>	<b>(3.397.386,81)</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	13.3	<b>1.939.799,64</b>	<b>203.155,80</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>(9.832,48)</b>	<b>(38.943,91)</b>
<b>A.1) RESULTADO EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>386.123,84</b>	<b>275.830,47</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		-	<b>41.724,09</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		-	41.724,09
b 2) De terceros		-	41.724,09
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>(285.191,00)</b>	<b>(31.487,07)</b>
b) Por deudas con terceros		(285.191,00)	(31.487,07)
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>		<b>(285.191,00)</b>	<b>10.237,02</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	16b	<b>100.932,84</b>	<b>286.067,49</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>	16b	<b>(46.473,89)</b>	<b>(74.852,17)</b>
<b>A.4) R.DO DEL EJERC. PROCED. OPERAC. CONTINUADAS (A.3+20)</b>		<b>54.458,95</b>	<b>211.215,32</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	3, 16b	<b>54.458,95</b>	<b>211.215,32</b>

*Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022*



CLASE 8.ª



005289937



LIMASAM  
CUENTAS ANUALES 2023  
(Expresadas en Euros)

**LIMPIEZA DE MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES DE 2023 Y 2022**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
(EUROS)**

	Notas	Saldos a 31/12/2023	Saldos a 31/12/2022
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>3</b>	<b>54.458,95</b>	<b>211.215,32</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:</b>			
<b>I. Por valoración instrumentos financieros</b>		-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
<b>II. Por cobertura de flujos de efectivo</b>		-	-
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	13.3	6.997.517,51	8.024.407,07
<b>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</b>		-	-
<b>V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto</b>		-	-
<b>VI. Diferencias de conversión.</b>		-	-
<b>VII. Efecto impositivo</b>	16a	-1.669.107,48	(2.006.101,77)
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>		<b>5.328.410,03</b>	<b>6.018.305,30</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:</b>			
<b>VIII. Por valoración instrumentos financieros</b>		-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
<b>IX. Por cobertura de flujos de efectivo</b>		-	-
<b>X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	13.3	(1.939.799,64)	(203.155,80)
<b>V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto</b>		-	-
<b>XII. Diferencias de conversión.</b>		-	-
<b>XIII. Efecto impositivo</b>		484.949,91	50.788,92
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(1.454.849,73)</b>	<b>(152.366,88)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>3.928.019,25</b>	<b>6.077.153,74</b>

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

**LIMPIEZA DE MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES DE 2023 Y 2022

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
(EUROS)

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021</b>	1.460.000,00	3.543.320,45	580.463,44	298.635,66	5.882.419,55
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 y anteriores	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 y anteriores	-	-	-	-	-
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022</b>	1.460.000,00	3.543.320,45	580.463,44	298.635,66	5.882.419,55
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	211.215,32	5.865.938,42	6.077.153,74
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	(580.463,44)	-	(580.463,44)
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	(580.463,44)	-	(580.463,44)
<b>C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022</b>	1.460.000,00	3.543.320,45	211.215,32	6.164.574,08	11.379.109,85
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022	-	(93.539,95)	-	-	(93.539,95)
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023</b>	1.460.000,00	3.449.780,50	211.215,32	6.164.574,08	11.285.569,90
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	54.458,95	3.843.219,51	3.897.678,46
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	(211.215,32)	-	(211.215,32)
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	(211.215,32)	-	(211.215,32)
<b>E. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023</b>	1.460.000,00	3.449.780,50	54.458,95	10.007.793,59	14.972.033,04



005289938



CLASE 8.ª

**LIMASAM**  
CUENTAS ANUALES 2023  
(Expresadas en Euros)

**LIMPIEZA DE MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022 (EUROS)**

	Notas	Saldos a 31/12/2023	Saldos a 31/12/2022
<b>A) Flujos de efectivo de las Actividades de Explotación</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.</b>		<b>100.932,84</b>	<b>286.067,49</b>
<b>2. Ajustes al resultado.</b>		<b>3.573.506,68</b>	<b>2.971.584,47</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	6 y 7	5.105.101,01	3.397.386,81
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		13.181,83	
c) Variación de provisiones (+/-)	15	100.000,00	-251.353,43
d) Imputación de subvenciones (-)		-1.939.799,64	-203.155,80
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		9.832,48	38.943,91
g) Ingresos financieros (-)			-41.724,09
h) Gastos financieros (+)		285.191,00	31.487,07
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>1.541.642,48</b>	<b>-3.690.713,48</b>
a) Existencias (+/-)		-168.853,63	-146.001,64
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		4.000.491,61	
c) Otros activos corrientes (+/-)		200.000,00	-7.399.184,44
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		1.246.698,84	1.843.865,86
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-6.485.002,84	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		2.748.308,50	2.010.606,74
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>		<b>-114.619,24</b>	<b>2.881.084,20</b>
a) Pagos de intereses (-)		-90.191,00	-31.487,07
c) Cobros de intereses (+)			41.724,09
d) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-24.428,24	-37.410,43
e) Otros pagos (cobros) (+/-)			2.908.257,61
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 +2 +3 +4)</b>		<b>5.101.462,76</b>	<b>2.448.022,68</b>
<b>B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>		<b>-14.170.251,52</b>	<b>-8.817.725,30</b>
b) Inmovilizado intangible.	6		-50.388,13
c) Inmovilizado material.	7	-14.170.251,52	-8.767.337,17
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
g) Unidad de negocio.		-	-
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)</b>		<b>-14.170.251,52</b>	<b>-8.817.725,30</b>
<b>C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>		<b>12.663.341,20</b>	<b>5.865.938,42</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	13.1 y 13.2	-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		12.663.341,20	5.865.938,42
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.</b>		<b>-2.298.008,83</b>	<b>-2.302.038,04</b>
b) Devolución y amortización de		-2.298.008,83	-2.302.038,04
2. Deudas con entidades de crédito (-).		-2.298.008,83	-2.302.038,04
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.</b>		<b>-211.215,32</b>	<b>-580.463,44</b>
a) Dividendos (-)		-211.215,32	-580.463,44
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)</b>		<b>10.154.117,05</b>	<b>2.983.436,94</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.</b>			<b>-</b>
<b>E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes (A+B+C+D)</b>		<b>1.085.328,29</b>	<b>-3.386.265,68</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.</b>		<b>3.244.217,45</b>	<b>6.630.483,13</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.</b>		<b>4.329.515,74</b>	<b>3.244.217,45</b>

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

### **1.1 Actividad de la empresa**

**Limpieza de Málaga Sociedad Anónima Municipal** (en adelante la Sociedad o LIMASAM), con NIF A-93746584, se constituyó el 19 de marzo de 2020, siendo su único accionista el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Su régimen legal se establece en el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su apartado 2.A.d) contempla a las Sociedades mercantiles locales cuyo capital social sea de titularidad pública, como una de las formas de gestión directa de los servicios públicos.

LIMASAM se acomoda íntegramente al ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en las que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia, contratación y lo establecido en su Estatutos.

Su domicilio social se encuentra establecido en Málaga, Camino Medioambiental nº23 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Málaga en el tomo 5942, folio 56, sección, hoja 155837.

De acuerdo con sus Estatutos, constituye el objeto social de LIMASAM la realización del servicio público de limpieza pública, recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Málaga. Ello supone en general, la realización de actividades dirigidas a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, así como a la limpieza de los espacios públicos del municipio, fomentando actividades tendentes a conseguir objetivos de sostenibilidad ambiental del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Dicho objeto social lo integran las siguientes actividades:

- a) Recogida de los residuos municipales de acuerdo con como establece la Ley de aplicación, la regulación municipal y el resto de normativa vigentes y aplicables.
- b) Limpieza y aseo urbano de la ciudad de Málaga, de las playas urbanas, así como de los mercados municipales y otras instalaciones similares de carácter municipal.
- c) Transporte de residuos procedentes de la prestación de los servicios anteriores hasta el lugar donde proceda a su tratamiento y/o eliminación.
- d) Tratamiento y/o eliminación de residuos, favoreciendo su posible aprovechamiento, valorización y reciclaje, incluyendo el estudio, investigación y desarrollo de nuevas tecnologías en función de la normativa vigente aplicable.
- e) Distribución, colocación, limpieza y mantenimiento de todo tipo de mobiliario urbano necesario para la limpieza y recogida de los residuos de competencia municipal en la vía pública para la realización de los servicios.



005289939

**CLASE 8.<sup>a</sup>****LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

- f) Estudio, experimentación e investigación de tratamientos sobre los productos, subproductos y residuos propios de su gestión.
- g) Campañas de concienciación sobre la limpieza, recogida y tratamiento de cualquier residuo, ya sea orgánico o no, incluso relacionado con playas, aguas y otras áreas que incentive el reciclaje, la reutilización y la reducción.
- h) Gestión de los puntos limpios en los términos del artículo 103 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el artículo 3 de los Estatutos de la Sociedad se declara a la misma, desde su constitución, como medio propio del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga y de los entes pertenecientes a su sector público institucional, en los términos contemplados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

De acuerdo con sus Estatutos los órganos de gobierno y administración de la Sociedad son los siguientes:

1. La Junta General (constituida por la Corporación en Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga).
2. El Consejo de Administración, integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 15 consejeros, a elección de la Junta General.
3. El Director/Gerente (designado por el Consejo de Administración) quien se responsabiliza de la gestión diaria de la empresa.

## 1.2 Antecedentes, inicio de las actividades y fusión

Con fecha 19 de marzo de 2020, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, reunido en sesión extraordinaria, aprobó por unanimidad entre otros los siguientes acuerdos:

- Municipalizar el servicio de limpieza, recogida y tratamiento de residuos de la ciudad de Málaga, mediante la creación de una empresa de capital 100% propiedad municipal, subrogándose el personal correspondiente con sus derechos y obligaciones que hasta ese momento era la concesionaria de los citados servicios, la empresa mixta Servicios de Limpieza Integral de Málaga III S.A. ( en adelante LIMASA III), momento a partir del cual, ésta última dejaría de prestar sus servicios y entraría en un proceso de liquidación y disolución de forma que finalmente se reviertan los activos y pasivos de ésta a la nueva empresa.

Respecto a los contratos mercantiles existentes y en vigor en LIMASA III, se acordó que la nueva empresa se subrogase en ellos, adaptándolos a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, estableciéndose un periodo transitorio que se extenderá durante la vigencia de los diversos contratos mercantiles subrogados hasta su vencimiento, no habiendo posibilidad de renovación tácita o expresa de los mismos sin los correspondientes procedimientos de contratación pública aplicables.

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

- Que simultáneamente al inicio de la actividad de la Sociedad entrara en vigor la “*Ordenanza Municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por los servicios y actividades relacionadas con la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos generados por la realización de actividades económicas, realizadas por Limpieza de Málaga Sociedad Anónima Municipal SA*”, y la “*Ordenanza Municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por los servicios de tratamiento y/o eliminación de residuos*”.

Asimismo, con fecha 22 de mayo de 2020, la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en sesión extraordinaria, acordó por unanimidad dar por finalizada la prórroga y extinguir el contrato relativo a la concesión otorgada a LIMASA III, con efectos del día 30 de junio de 2020, a las 23.59 horas. Igualmente, se acordó como fecha de inicio de la actividad de LIMASAM, fuese el día 1 de julio de 2020, a partir del cual ésta asumiría, plenamente, el servicio público de limpieza pública, recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Málaga.

Con fecha 28 de mayo de 2021 el accionista único de la Sociedad, mediante Junta General extraordinaria, urgente y universal aprobó el proyecto común de **fusión por absorción** impropia de sociedades gemelares, con aumento de capital, siendo LIMASAM la sociedad gemelar absorbente y LIMASA III como sociedad gemelar absorbida, con extinción (disolución sin liquidación) de la sociedad absorbida y la transmisión del bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, aplicando como balances de fusión las cuentas anuales formuladas y auditadas de ambas sociedades correspondientes al ejercicio 2020. De este modo con efectos contables del 1 de enero de 2021 se hace efectiva la fusión entre ambas sociedades.

Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2021 el accionista único de ambas sociedades, mediante Junta General extraordinaria, urgente y universal aprobó la modificación del anterior proyecto de fusión, subsanando algunos aspectos del mismo, entre ellos la eliminación del trámite de ampliación de capital, estableciendo en su lugar que el valor del patrimonio neto de la sociedad absorbida quedaría integrado en una cuenta de reservas en la sociedad absorbente.

Dicha fusión fue tramitada para su inscripción definitiva en el Registro Mercantil de la provincia de Málaga siendo las fechas más relevantes del citado proceso fueron las siguientes:

Fecha	Procedimiento
04/06/2021	Anuncio en BORME proyecto de fusión inicial
28/10/2021	Elevación a publico ante Notario Escritura proyecto de fusión inicial
04/01/2022	Anuncio en BORME proyecto de fusión modificado
17/02/2022	Elevación a publico ante Notario Escritura de subsanación fusión
03/03/2022	Inscripción en el Registro Mercantil de la fusión



CLASE 8.ª



005289940



**LIMASAM**  
CUENTAS ANUALES 2023  
(Expresadas en Euros)

## 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) Imagen fiel y comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Reales Decretos 1159/2010, 602/2016 y 1/2021 con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo. Le son aplicables las Resoluciones aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del citado Plan General de Contabilidad y de sus normas complementarias y el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación, así como la Ley de Sociedades de Capital cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y sus disposiciones complementarias.

El Consejo de Administración estima que estas cuentas formuladas del ejercicio 2023 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 15 de mayo de 2023.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y esta memoria, están expresadas, salvo indicación expresa, en euros.

### b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

LIMASAM ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se resume a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- determinación de la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.1 y 4.2 en relación con las Notas 6 y 7)
- la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros (fundamentalmente cuentas a cobrar a clientes Nota 4.3.1 en relación con la nota 10)
- el cálculo de determinadas provisiones y la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Notas 4.8 y 15) y
- la estimación de provisiones de gastos necesarios para cubrir riesgos de tipo fiscal, litigios judiciales o reclamaciones de naturaleza laboral (Notas 13.2, 15 y 17d).

c) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.



CLASE 8.ª



005289941



**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

d) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

e) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

f) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

A efecto de comparabilidad se han ajustado, por los motivos que se explican en el apartado 2g), las siguientes partidas y epígrafes:

ACTIVO	Cuentas anuales formuladas 2022	Cuentas anuales reexpresadas 2022	Diferencias
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>17.201.774,19</b>	<b>16.611.383,69</b>	<b>-590.390,50</b>
<b>II. Inmovilizado material.</b>	<b>16.648.144,50</b>	<b>16.057.754,00</b>	<b>-590.390,50</b>
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.	16.648.144,50	16.057.754,00	-590.390,50
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>22.376.014,11</b>	<b>23.991.977,02</b>	<b>1.615.962,91</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</b>	<b>17.221.145,77</b>	<b>18.837.108,68</b>	<b>1.615.962,91</b>
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	12.018.904,99	13.634.867,90	1.615.962,91
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>39.577.788,30</b>	<b>40.603.360,71</b>	<b>1.025.572,41</b>

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

PASIVO	Cuentas anuales formuladas 2022	Cuentas anuales reexpresadas 2022	Diferencias
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>11.379.109,85</b>	<b>11.264.458,28</b>	<b>-114.651,57</b>
<b>A-1) Fondos propios.</b>	<b>5.214.535,77</b>	<b>5.099.884,20</b>	<b>-114.651,57</b>
<b>III. Reservas.</b>	<b>3.543.320,45</b>	<b>3.428.668,88</b>	<b>-114.651,57</b>
1. Legal y estatutarias.	292.001,04	292.001,04	0,00
2. Otras reservas.	3.251.319,41	3.136.667,84	-114.651,57
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>23.731.145,69</b>	<b>24.871.369,67</b>	<b>1.140.223,98</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo.</b>	<b>2.921.553,91</b>	<b>4.061.777,89</b>	<b>1.140.223,98</b>
2. Otras provisiones	2.921.553,91	4.061.777,89	1.140.223,98
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>39.577.788,30</b>	<b>40.603.360,71</b>	<b>1.025.572,41</b>

g) Ajustes por corrección de saldos de ejercicio anteriores

Durante el ejercicio se han registrado en el patrimonio neto ajustes por corrección de saldos de ejercicios anteriores por importe neto de 93.539,95 euros, que corresponden, por un lado, a un ingreso de 1.046.684,03 euros con motivo del reconocido frente a la Administración Tributaria su derecho a recuperar el IVA soportado de sus operaciones de compra e inversión, tal y como se indica en la Nota 16.a) y, por otro, a un gasto por importe de 1.140.223,98 euros con motivo de la provisión de gasto que se indica en la Nota 15.

### 3. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio que el Consejo de Administración de la Sociedad someterá a la aprobación del Accionista Único es la siguiente:

	2023	Euros 2022
<b><u>Base de reparto</u></b>		
Pérdidas y Ganancias del ejercicio	<b>54.458,95</b>	<b>211.215,32</b>
<b><u>Aplicaciones</u></b>		
Dividendos	54.458,95	211.215,32
Reserva Legal	-	-
Reservas voluntarias	-	-
	<b>54.458,95</b>	<b>211.215,32</b>



**CLASE 8.ª**



005289942



**LIMASAM**  
CUENTAS ANUALES 2023  
(Expresadas en Euros)

Con fecha 15 de mayo de 2023, la Junta General de la Sociedad acordó la distribución del resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, cuyo importe por 211.215,32 euros, que fue abonado con fecha 20 de junio de 2023.

Durante el ejercicio 2023 no se han realizado distribuciones de dividendos a cuenta.

#### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION**

##### **4.1 Inmovilizado intangible**

Este epígrafe del balance adjunto recoge básicamente los importes satisfechos en relación con la adquisición de determinados programas y aplicaciones informáticas. Su valoración incluye el coste satisfecho por el derecho de uso de distintos programas adquiridos a terceros. Se encuentran valoradas por su coste de adquisición, amortizándose a razón del 25% anual.

##### **4.2 Inmovilizado material**

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos. Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	<u>Años</u>	<u>%</u>
Construcciones	50	2
Instalaciones técnicas y maquinaria	8	12,5
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10	10
Elementos de transporte	8	12,5
Equipos para proceso de información	4	25

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La Dirección de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos. Se registraría la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Ni en el ejercicio 2023 ni en el 2022 la Sociedad ha registrado pérdidas significativas por deterioro de los inmovilizados materiales.

### **4.3 Instrumentos financieros**

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros los siguientes:

- (a) Activos financieros: efectivo y otros activos líquidos equivalentes; créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; créditos a terceros y; otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.
- (b) Pasivos financieros: débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios; deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito y depósitos recibidos.



005289943

**CLASE 8.ª****LIMASAM**  
CUENTAS ANUALES 2023  
(Expresadas en Euros)

(c) Instrumentos de patrimonio propio: Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros:

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

#### Clasificación de activos y pasivos financieros entre corriente y no corriente

En el balance adjunto, los activos y los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses a contar desde la fecha del balance y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

#### Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### **4.3.1 Activos financieros**

Los activos financieros de la Sociedad, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías, atendiendo a las características de los flujos contractuales y al modelo de negocio aplicado por la Sociedad a ese activo financiero:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría todos los activos financieros mantenidos por la Sociedad, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías expuestas a continuación.
- Activos financieros a coste amortizado: Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- (i) **Créditos por operaciones comerciales**: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- (ii) **Créditos por operaciones no comerciales**: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.



005289944

**CLASE 8.ª****LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:  
Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizados. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que la Sociedad haya ejercitado la opción irrevocable de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto. (A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad no mantiene activos financieros clasificados en esta categoría).
- Activos financieros a coste: donde se incluyen inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones. Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Reconocimiento de los activos financieros:

La Sociedad reconoce los activos inicialmente al valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen según las categorías:

- (a) a valor razonable registrando las variaciones en resultados.
- (b) a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. (No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo). Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado:

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### ***4.3.2 Pasivos financieros***

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Asimismo, durante el ejercicio 2023 no se han realizado reclasificación alguna entre categorías de los pasivos financieros.



**CLASE 8.ª**

005289945



**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

En cuanto a la valoración de los pasivos financieros, la Sociedad clasifica y valora los mismos dentro de las siguientes categorías:

▪ **Pasivos financieros a coste amortizado:**

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a. Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b. Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. (No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo). Con posterioridad los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Al cierre del ejercicio, todos los pasivos clasificados en esta categoría se encuentran valorados y registrados a valor nominal, al no devengar intereses explícitos y que, en el caso de que se devengases, el efecto de su actualización no resulta significativo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, la Entidad no mantiene clasificados pasivos financieros dentro de esta categoría.

No obstante, y en su caso, los mismos son valorados inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la Sociedad valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.4 Existencias**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, aplicándose el método del coste medio ponderado. El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se encuentren en el almacén. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.5 Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.



CLASE 8.<sup>a</sup>



005289946



LIMASAM  
CUENTAS ANUALES 2023  
(Expresadas en Euros)

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### 4.6 Impuesto sobre Sociedades, impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad está bonificada con el 99% de la parte que corresponde a los rendimientos obtenidos de la explotación de servicios municipales de su competencia (art. 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades).

La práctica totalidad de los servicios que presta la entidad tienen el carácter de servicios de competencia municipal según la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

#### **4.7 Prestaciones a los empleados**

##### a) Premio de jubilación

Conforme a lo comentado en la Nota 1.2, la Sociedad se ha subrogado en la posición empresarial del Convenio Colectivo de Servicios de Limpieza Integral de Málaga, suscrito entre LIMASA III y los representantes de los trabajadores para el periodo 2019-2022 (publicado en BOPM Número 236 del 12 de diciembre de 2019). En el artículo 50 del citado Convenio se recoge un premio, en función de los años de servicio, para cada trabajador que se jubila entre los 60 y 65 años de edad.

En el ejercicio 2002 LIMASA III formalizó una póliza de seguros instrumentada en un Plan de Rentas de Jubilación para exteriorizar los compromisos por premios de jubilación contraídos con el personal en virtud del convenio colectivo. Esta póliza ha sido subrogada en todas sus condiciones por la Sociedad.

Esta prestación tiene carácter de prestación definida, imputándose las contribuciones a realizar a la entidad aseguradora a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su devengo.

##### b) Indemnizaciones por cese

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **4.8 Provisiones y pasivos contingentes**

En la formulación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



005289947



**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

#### **4.9 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos y gastos por compraventa de bienes o servicios se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio de devengo, es decir, en el momento en que, o a medida que, se produce la transmisión del control de los bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación asociada al bien entregado o servicio prestado, deducidos descuentos y cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como el Impuesto sobre el Valor Añadido. Para la aplicación de este criterio, la Sociedad previamente ha procedido a:

- Identificar el/los contratos del cliente y o normativa legal.
- Identificar las obligaciones de desempeño.
- Determinar del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
- Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

La Sociedad reconoce, bajo el epígrafe de “Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” en el capítulo “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, las transferencias recibidas del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (con cargo al capítulo IV del presupuesto anual de gastos del Ayuntamiento), cuyos importes se determinan a través de las tarifas del servicio público, salvo la limpieza viaria que se cubre mediante la necesaria aportación del presupuesto municipal.

Los ingresos por venta de subproductos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

Así mismo forman parte de los ingresos por ventas la facturación amparada en la Ordenanza Municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por los servicios y actividades relacionadas con la recogida de residuos sólidos urbanos generados por la realización de actividades económicas, así como en la ordenanza municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por los servicios de tratamiento y/o eliminación de residuos sólidos urbanos, así como otros servicios específicos y extraordinarios de eliminación de residuos, aprobadas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2020 y publicada en el BOP número 79, de fecha 27 de abril de 2020.

En la tramitación y cobro de las facturaciones relativas a la prestación patrimonial de carácter público no tributario, el proceso está gestionado por la Sociedad con el apoyo del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (Gestrisam) y el Centro Municipal de Informática del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (CEMI).

#### **4.10 Reconocimiento de gastos**

Los gastos de compras de materiales y servicios están valorados a los respectivos precios de coste incrementados en el porcentaje de IVA no deducible de acuerdo con la Regla de Prorrata que corresponda.

Los gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



005289948



**LIMASAM**  
CUENTAS ANUALES 2023  
(Expresadas en Euros)

#### **4.11 Arrendamientos**

##### Arrendamiento financiero

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

##### Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo de locales y otros elementos de inmovilizado se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

#### **4.12 Transacciones entre partes vinculadas**

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



005289949



**LIMASAM**  
CUENTAS ANUALES 2023  
(Expresadas en Euros)

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

#### **4.13 Medio ambiente**

Los equipos, instalaciones y sistemas aplicados a la eliminación, reducción o control de los eventuales impactos medioambientales se registran con criterios análogos a los inmovilizados de naturaleza similar. Se dotan provisiones específicas por contingencias de naturaleza medioambiental cuando, de acuerdo con un principio de máxima prudencia, viene recomendado por las circunstancias.

### **5. INFORMACIÓN RIESGOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

En este sentido, cabe indicar que dada la estructura y características de las actividades de la Sociedad y de su estructura financiera, se puede concluir que no existe un riesgo financiero significativo.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

- Riesgo del tipo de interés  
Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

- Riesgo de crédito  
Los principales activos financieros expuestos al riesgo de crédito son las partidas de clientes y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras corrientes y efectivo. Respecto a las cuentas a cobrar, consideramos que no existe un riesgo significativo puesto que los principales ingresos de la Sociedad proceden de las transferencias que recibe del Ayuntamiento de Málaga, quien viene cumpliendo con los compromisos de pago fijados. Respecto a los ingresos por prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario, su cobro está basado en procedimientos ejecutivos que aseguran una alta cobrabilidad de los mismos.

En relación al riesgo asociado a inversiones financieras corrientes y efectivo, la Sociedad no cuenta con una política de inversión arriesgada.

Generalmente, los excedentes de tesorería, cuando se producen, pueden ser invertidos en productos sin riesgo y si bien la rentabilidad ofrecida por los mismos es por lo general inferior a otro tipo de productos, aseguran una disponibilidad inmediata de dichos fondos, con un riesgo nulo para la Sociedad. Adicionalmente, la Sociedad únicamente opera con entidades de crédito de reconocido prestigio y solvencia.

- Riesgo de liquidez  
La Sociedad cuenta con una política liquidez y financiación que asegura el mantenimiento de niveles de efectivo suficientes que permitan a la Sociedad la disposición de fondos suficientes. Adicionalmente, en caso necesario, la Sociedad recurre a financiación externa que garantice su equilibrio financiero y así poder atender de forma adecuada las obligaciones contraídas con terceros.

## 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible es el siguiente:

	<b>Saldo al 31.12.22</b>	<b>Ajuste IVA</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.23</b>
<b><u>Coste</u></b>					
Aplicaciones informáticas	586.773,14	(3.080,63)	-	-	583.692,51
	<b>586.773,14</b>	<b>(3.080,63)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>583.692,51</b>
<b><u>Amortización</u></b>					
Aplicaciones informáticas	(371.933,91)	988,70	(122.236,32)	-	(493.181,53)
	<b>(371.933,91)</b>	<b>988,70</b>	<b>(122.236,32)</b>	<b>-</b>	<b>(493.181,53)</b>
<b><u>Valor neto contable</u></b>	<b>214.839,23</b>				<b>90.510,98</b>



005289950

**CLASE 8.ª****LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

	<b>Saldo al 31.12.21</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.22</b>
<b><u>Coste</u></b>				
Aplicaciones informáticas	536.385,01	50.388,13	-	586.773,14
	536.385,01	50.388,13	-	586.773,14
<b><u>Amortización</u></b>				
Aplicaciones informáticas	(250.188,92)	(121.744,99)	-	(371.933,91)
	(250.188,92)	(121.744,99)	-	(371.933,91)
<b><u>Valor neto contable</u></b>	<b>286.196,09</b>			<b>214.839,23</b>

En el ejercicio 2022 la principal alta de aplicaciones informáticas se debía a la adquisición de un software de cartelería digital por importe de 32.670,00 euros.

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad ha reconocido su derecho a deducción del IVA soportado en sus operaciones de inversión, lo que ha supuesto un ajuste en el coste de adquisición reconocido en el balance de situación por importe de 3.080,63 euros (Nota 16 a)). Asimismo, se ha regularizado un importe de 988,70 euros correspondientes al gasto de amortización imputado en el periodo 1 de julio de 2020 a 31 de diciembre de 2022 relativo a estas inversiones, contra la cuenta de reservas voluntarias (Notas 16.a) y 13.2).

**LIMASAM**  
CUENTAS ANUALES 2023  
(Expresadas en Euros)

**7. INMOVILIZADO MATERIAL**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

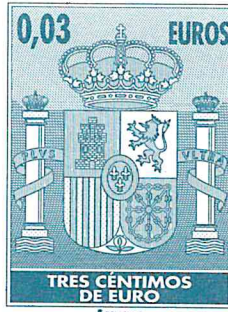
	<b>Saldo al 31.12.22</b>	<b>Ajuste IVA</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.23</b>
<b><u>Coste</u></b>					
Terrenos y construcciones	-	-	-	-	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	84.370.347,39	(618.748,74)	7.451.911,74	(748.290,30)	90.455.220,09
	<u>84.370.347,39</u>	<u>(618.748,74)</u>	<u>7.451.911,74</u>	<u>(748.290,30)</u>	<u>90.455.220,09</u>
<b><u>Amortización</u></b>					
Terrenos y construcciones	-	-	-	-	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(67.722.202,89)	34.646,61	(4.982.864,69)	738.457,82	(71.931.963,15)
	<u>(67.722.202,89)</u>	<u>34.646,61</u>	<u>(4.982.864,69)</u>	<u>738.457,82</u>	<u>(71.931.963,15)</u>
<b><u>Valor neto contable</u></b>	<b><u>16.648.144,50</u></b>				<b><u>18.523.256,94</u></b>

	<b>Saldo al 31.12.21</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.22</b>
<b><u>Coste</u></b>				
Terrenos y construcciones	-	-	-	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	77.544.799,21	8.767.337,17	(1.941.788,99)	84.370.347,39
	<u>77.544.799,21</u>	<u>8.767.337,17</u>	<u>(1.941.788,99)</u>	<u>84.370.347,39</u>
<b><u>Amortización</u></b>				
Terrenos y construcciones	-	-	-	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(66.349.406,15)	(3.275.641,82)	1.902.845,08	(67.722.202,89)
	<u>(66.349.406,15)</u>	<u>(3.275.641,82)</u>	<u>1.902.845,08</u>	<u>(67.722.202,89)</u>
<b><u>Valor neto contable</u></b>	<b><u>11.195.393,06</u></b>			<b><u>16.648.144,50</u></b>

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad ha reconocido su derecho a deducción del IVA soportado en sus operaciones de inversión, lo que ha supuesto un ajuste en el coste de adquisición reconocido en el balance de situación por importe de 618.748,74 euros (Nota 16.a)). De este importe 31.434,53 euros se corresponden a altas del periodo enero a marzo 2023.



CLASE 8.<sup>a</sup>



005289951



**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

Así mismo, se ha regularizado un importe de 34.646,61 euros correspondientes al gasto de amortización imputado en el periodo 1 de julio de 2020 a 31 de diciembre de 2022 relativo a estas inversiones, contra la cuenta de reservas voluntarias (Notas 16 a) y 13.2).

Las principales altas del ejercicio 2023 se correspondieron con adquisición de contenedores, por valor de 4.162.098,42 euros, papeleras solares compactadoras por valor de 629.151,60 euros, adquisición de maquinaria por valor de 2.384.259,12 euros (autocompactadores, barredoras y una excavadora), así como obras en vertederos y otras instalaciones por valor de 227.960,09 euros.

El detalle de las principales altas de inmovilizado correspondientes al ejercicio 2022 fue el siguiente:

	<u>Euros</u>
14 mini puntos limpios de proximidad	613.228,00
Contenedores	2.574.524,13
10 vehículos recolectores de carga lateral	2.631.115,66
8 triciclos eléctricos	44.438,09
Camión con gancho 4 ejes	151.192,71
Camión ampiroll de 3 ejes	133.064,08
Construcción celda 3 vertedero	632.504,98
28 vehículos minihidrolimpiadores	607.332,88
1 motor generador 1080kw	593.752,50
2 minipalas articuladas	290.400,00
1 pala de ruedas 20 Tn	227.238,00
	<hr/> <b>8.498.791,03</b> <hr/>

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

El detalle de las altas de inmovilizado del ejercicio 2023 y 2022, respectivamente, que han sido financiadas mediante subvención de capital del Excmo. Ayuntamiento de Málaga es el siguiente:

Proyecto	Descripción proyecto	Importe (Notas 13.3 y 18)	Situación al 31/12/2023	
			Cobrado	Pendiente de cobro (Nota 16a)
2021 2 00TLM 3	Contenedores de carga lateral RSU	2.274.510,91	2.274.510,91	
2021 2 00TLM 4	Contenedores de carga trasera RSU	1.539.056,58		1.539.056,58
2022 2 00TLM 2	Barredoras	1.995.856,11	1.995.856,11	
2022 2 00TLM 5	Instalaciones Centro Ambiental	52.152,51	52.152,51	
2022 2 00TLM 7	4 Autocompactadores para soterrar	148.755,60	148.755,60	
2022 2 00TLM 8	Flota Centro Ambiental	230.807,30	230.807,30	
2022 4 00TLM 5	Papeleras solares	629.151,60	629.151,60	
2022 4 00TLM 2	Compra de contenedores	348.530,93		348.530,93
2023 2 00TLM 3	Instalaciones Centro Ambiental	156.628,67	80.202,86	76.425,81
<b>TOTALES</b>		<b>7.375.450,21</b>	<b>5.411.436,89</b>	<b>1.964.013,32</b>

Proyecto	Descripción proyecto	Importe(Notas 13.3 y 18)	Situación al 31/12/2022	
			Cobrado	Pendiente de cobro (Nota 16a)
2021 2 00TLM 1	Construcción celda 3 vertedero	47.653,52		47.653,52
2021 2 00TLM 5	Pala ruedas 20 Tn	227.238,00	227.238,00	
2021 2 00TLM 6	Ampliroll 3 ejes	133.064,08	133.064,08	
2021 2 00TLM 7	Ampliroll 4 ejes	151.192,71		151.192,71
2022 2 00TLM 1	Vehículos destinados al baldeo	607.332,88		607.332,88
2022 2 00TLM 3	Vehículos limpieza viaria	145.200,00		145.200,00
2022 2 00TLM 4	Vehículos recogida	2.631.115,66		2.631.115,66
2022 4 00TLM 1	Flota centro ambiental	145.200,00	145.200,00	
2022 2 00TLM 5	Instalaciones Centro Ambiental	704.220,00		704.220,00
2022 4 00TLM 2	Compra de contenedores	2.574.524,13		2.574.524,13
2022 4 00TLM 3	Otro inmovilizado material	44.438,09		44.438,09
2022 4 00TLM 4	14 minipuntos limpios en distritos	613.228,00		613.228,00
<b>TOTALES</b>		<b>8.024.407,07</b>	<b>505.502,08</b>	<b>7.518.904,99</b>

En el ejercicio 2023 la Sociedad ha dado de baja 23 vehículos y maquinaria por valor de 748.290,30 euros que, a excepción de una Piaggio Porter, se encontraban amortizados en su totalidad.



005289952

**CLASE 8.ª****LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

En el ejercicio 2022 la Sociedad dio de baja 41 vehículos y maquinaria por valor de 1.941.788,99 euros que, a excepción de una barredora, se encontraban amortizados en su totalidad.

En el año 2007 la Gerencia Municipal de Urbanismo puso a disposición del Área municipal de Medio ambiente la parcela de titularidad municipal sobre la que se edificaron las instalaciones de la Sociedad. A fecha de las presentes cuentas anuales no se ha formalizado un instrumento jurídico para la transmisión de la posesión o de la propiedad de la parcela a favor de la Sociedad. Las cuentas anuales no incluyen importe alguno en relación con la valoración a valor razonable de la mencionada cesión de uso, al considerar que su efecto patrimonial y sobre el resultado del ejercicio no sería significativo.

**a) Bienes totalmente amortizados**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los elementos totalmente amortizados son los siguientes:

	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
	<b>31.12.23</b>	<b>31.12.22</b>
Construcciones	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	19.225.480,75	19.954.983,74
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario.	35.825.502,33	35.660.966,69
Otro inmovilizado	1.037.343,00	916.813,78
<b>TOTAL</b>	<b>56.088.326,08</b>	<b>56.532.764,21</b>

**b) Bienes bajo arrendamiento financiero**

Con fecha 12 de enero de 2021 la Sociedad se subrogó en el contrato de arrendamiento financiero que tenía suscrito inicialmente LIMASA III con la entidad financiera Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., cuyos detalles son los siguientes (ver Nota 14b):

- Fecha de formalización del contrato: 17 de julio de 2018.
- Importe inicialmente financiado: 9.186.974,70 euros.

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

- El plazo del arrendamiento era de 68 meses, más 9 meses iniciales de carencia de amortización de capital, comenzando su amortización el 17 de mayo de 2019 y terminando el 17 de enero de 2025. Con fecha 3 de junio de 2019 se produjo la novación del contrato anterior por la cual se ampliaba el periodo de carencia del mismo en 3 meses, reduciéndose el plazo de amortización a 65 meses (frente a los 68 meses iniciales), comenzando el mismo con fecha 17 de agosto de 2019, y finalizando el 17 de diciembre de 2024.
- El tipo de interés es variable: Euribor anual más diferencial de 0.25 puntos
- El importe de la opción de compra asciende a 919,00 euros.
- El capital pendiente del contrato subrogado al 12 de enero de 2021 ascendía a 6.784.467,89 euros.

El detalle de los elementos de inmovilizado adquiridos mediante este contrato de leasing era el siguiente:

<b>Elemento</b>	<b>Coste Euros</b>
9 recolectores carga lateral 23m3	1.933.200,00
8 recolectores carga trasera 21m3	1.316.000,00
9 recolectores carga trasera 12m3	1.287.900,00
4 recolectores carga trasera industria 21m3	753.884,00
2 recolectores carga superior para soterrados 21m3	442.654,00
2 autocompactadores 15 m3	38.176,00
2 camión mueble con grúa y volquete de 16m3	195.500,00
7 barredoras dual de calzada 4m3	1.106.350,00
6 barredoras de aceras de 2 m2	640.650,00
1 barredora de calzada industrial	182.500,00
2 autobaldeadoras de alta presión	220.500,00
2 fregadoras de aceras autopropulsada	316.000,00
2 fregadoras manuales	15.244,00
9 vehículos auxiliares con descarga en altura	197.091,00
1 conjunto de tractor con remolque limpiaplayas	146.797,00
1 vehiculo multibascalante de 4 ejes	114.394,70
Conjunto de tractor con remolque rastrilladora playas	280.134,00
	<b><u>9.186.974,70</u></b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



005289953



**LIMASAM**  
CUENTAS ANUALES 2023  
(Expresadas en Euros)

El importe total de los pagos futuros mínimos por los arrendamientos financieros no cancelables es el siguiente (Nota 14.b):

	<b>Euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Menos de un año	1.695.887,12	1.695.887,28
Entre uno y cinco años	919,00	1.696.806,12
Más de cinco años	-	-
	<b>1.696.806,12</b>	<b>3.392.693,40</b>

c) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 17e)) se han incluido gastos por arrendamientos operativos correspondientes al alquiler de diversas instalaciones, maquinaria y otro inmovilizado por importe de 1.024.766,61 euros (1.621.221,62 euros en 2022).

El importe total de los pagos futuros mínimos por los arrendamientos operativos no cancelables es el siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Menos de un año	351.145,49	649.044,72
Entre uno y cinco años	384.306,12	39.257,46
Más de cinco años	-	-
	<b>735.451,61</b>	<b>688.302,18</b>

d) Compromisos de compra

Al cierre del ejercicio 2023 existen los siguientes compromisos de compra de elementos de inmovilizado material:

-Compra de vehículos recolectores por importe de 1.209.818,50 € (IVA incluido), conforme al expediente de contratación PL061/2022 - Lote 1: Suministro, en régimen de adquisición, de 3 vehículos recolectores de carga trasera de 7 m3. (535.969,50 € - IVA incluido)- Lote 2: Suministro, en régimen de adquisición, de 2 vehículos recolectores de carga superior con pluma de 20 m3. (673.849,00 €)

-Compra de 2 unidades de enfriadoras de gas por importe de 36.050,16 € (IVA incluido) conforme al expediente de contratación 2023/PL103.

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

-Suministro y obras para la adaptación de las instalaciones contra incendios en la planta de clasificación de envases del Centro Ambiental de Málaga conforme al expediente de contratación 2023/PL007 – Se adjudicó por importe total de 79.194,50 € (IVA incluido) estando pendientes de ejecutar un importe de 27.711,02 (IVA incluido).

-Pozos de biogás en el vertedero del Centro Ambiental conforme al expediente de contratación 2023/PL092 Se adjudicó por importe total de 98.840,24 € (IVA incluido) está pendiente un importe de 74.353,42 euros (IVA incluido).

Al cierre del ejercicio 2022 existían los siguientes compromisos de compra de elementos de inmovilizado material:

- Compra de contenedores, conforme al expediente de contratación PL030-2021.2, por importe de 4.265.611,44 euros.
- Compra de barredoras, conforme al expediente de contratación PL007/2022, por importe de 2.295.460,75 euros.
- Compra de vehículos de recogida, conforme a los expedientes de contratación PL008/2022 y PL032/2022, por importe de 1.228.675,44 euros.
- Compra de 4 autocompactadores para soterrar, conforme al expediente de contratación PL060/2022, por importe de 152.460,00 euros.

e) Seguros

La Sociedad trabaja en la mejora continua de las instalaciones implementando medidas de seguridad preventivas que minimizan los riesgos de siniestros a que está expuesta y tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material.

Actualmente la sociedad tiene contratada una póliza de seguros de todo riesgo con una cobertura de 9.800.000 euros de continente y 700.000 euros de contenido, incluyendo cobertura a vehículos en reposo por 3.728.870 euros. No obstante lo anterior, en la actualidad se está licitando una póliza de todo riesgo de daños que cubre las siguientes sumas: continente 11.000.000 euros, contenido 1.550.000 euros y contenido vehículos en reposo 5.500.000 euros, lo que cubre la práctica totalidad el valor contable de los bienes asegurados.



005289954

CLASE 8.<sup>a</sup>

LIMASAM  
CUENTAS ANUALES 2023  
(Expresadas en Euros)

## 8. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### a) Clasificación de activos y pasivos financieros

Las categorías de activos y pasivos financieros reflejados en el balance de la Sociedad se desglosan de la siguiente manera (en euros):

	Activos financieros no corrientes	
	2023	2022
<b>Activos financieros a coste</b>		
Fianzas y depósitos (Nota 9)	89.639,76	89.639,76
	89.639,76	89.639,76
	Activos financieros corrientes	
	Créditos, derivados y otros	
	2023	2022
<b>Activos a coste amortizado</b>		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	6.313.230,40	5.202.240,78
	6.313.230,40	5.202.240,78

	Euros					
	Pasivos financieros no corrientes					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<b>Pasivos a coste amortizado</b>						
Débitos y partidas a pagar (Nota 14)	-	616.418,37	100.369,20	1.796.256,32	100.369,20	2.412.674,69
	-	616.418,37	100.369,20	1.796.256,32	100.369,20	2.412.674,69

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

	<b>Pasivos financieros corrientes</b>					
	<b>Deudas con entidades de crédito</b>		<b>Derivados y otros</b>		<b>Total</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Pasivos a coste amortizado</b>						
Débitos y partidas a pagar (Nota 14)	623.700,89	609.404,07	8.075.471,62	15.506.231,94	8.699.172,51	16.115.636,01
	<b>623.700,89</b>	<b>609.404,07</b>	<b>8.075.471,62</b>	<b>15.506.231,94</b>	<b>8.699.172,51</b>	<b>16.115.636,01</b>

b) Clasificación por vencimientos

Los activos financieros a largo plazo no tienen un vencimiento determinado o determinable. Respecto a los pasivos financieros, la clasificación por vencimientos está comentada en la Nota 14c).

c) Calidad crediticia de los activos financieros

Los administradores consideran bajo el riesgo de insolvencia y mora de los activos financieros por las razones mencionadas en la Nota 5 sobre el riesgo de crédito. No obstante, por prudencia la Sociedad ha creado una provisión por morosidad relativa a los créditos generados por la prestación patrimonial (Notas 10 y 17e).

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio.



CLASE 8.<sup>a</sup>



005289955



LIMASAM  
CUENTAS ANUALES 2023  
(Expresadas en Euros)

## 9. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Los movimientos de las partidas de inversiones financieras a largo plazo durante el ejercicio ha sido el siguiente:

				Euros
	Saldo al 31.12.22	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.23
<b><u>Inversiones financieras a largo plazo</u></b>				
Depósitos y fianzas a l/p (Nota 8a)	89.639,76	-	-	89.639,76
	<b>89.639,76</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>89.639,76</b>

				Euros
	Saldo al 31.12.21	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.22
<b><u>Inversiones financieras a largo plazo</u></b>				
Depósitos y fianzas a l/p (Nota 8a)	89.639,76	-	-	89.639,76
	<b>89.639,76</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>89.639,76</b>

Los depósitos y fianzas constituidas a largo plazo se derivan de fianzas y garantías entregadas para el alquiler de diversos cuartelillos y por contratos de suministros necesarios para el ejercicio de la actividad.

Los valores nominales de los depósitos y fianzas se aproximan a su valor razonable, puesto que el efecto de la actualización de flujos no se considera significativo.

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

**10. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR**

Los Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corresponden a los siguientes conceptos:

	<b>Euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8a):</b>		
- Clientes por ventas y prestación de servicios	6.123.482,72	5.062.588,11
- Deudores varios (Nota 17 c))	47.079,27	-
- Personal	142.668,41	139.652,67
	<b>6.313.230,40</b>	<b>5.202.240,78</b>

El detalle del saldo de “Clientes por ventas y prestación de servicios” al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	6.837.680,66	5.781.602,50
Provisión insolvencias	(714.197,94)	(719.014,39)
<b>Saldo neto a 31.12</b>	<b>6.123.482,72</b>	<b>5.062.588,11</b>

El saldo bruto de las partidas de “Clientes por ventas y prestación de servicios” incluye la deuda pendiente de cobro por ventas de subproductos, así como por deudores de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por vertido y por la basura de actividades económicas. Los principales saldos deudores derivados de ventas de subproductos corresponden a Ecoembalajes España, S.A. cuyo saldo al 31 de diciembre de 2023 asciende a 858.025,53 euros (736.857,60 euros en 2022), Nexus Energía S.A. con un saldo de 79.826,23 euros (Energía VM Generación, S.L.U. con saldo de 566.225,91 euros al 31 de diciembre de 2022) y Smurfit Kappa España, S.A., con un saldo a esta fecha de 66.656,00 euros (35.409,30 euros en 2022).

Con motivo del riesgo de morosidad intrínseco sobre los saldos originados por la prestación patrimonial de carácter público no tributario, la Sociedad ha registrado al 31 de diciembre de 2023 una provisión por insolvencias de importe de 714.197,94 euros (719.014,39 euros en 2022). Para esto se ha realizado en el año 2023 una reversión de 4.816,45 euros en la provisión existente para cubrir el riesgo de impago de estos créditos (Nota 17e).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



005289956



**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

La metodología de cálculo de esta estimación contable consiste en aplicar sobre los saldos vivos de los créditos comerciales al 31 de diciembre de cada año, un % de morosidad determinado. Este porcentaje viene determinado por los datos que proporciona el organismo que tienen trasferida la potestad de cobro de dichas facturas, Gestrisam. De este modo, el detalle de los porcentajes medios de cobro sobre los ingresos anuales reconocidos tanto por la Basura de Actividades Económicas como por la Prestación Patrimonial por Vertido, en cada año son los siguientes:

	% Cobros sobre reconocida inicial en				
	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Derechos reconocidos en 2020	25%	67%	3%	2%	97%
Derechos reconocidos en 2021		68%	19%	3%	90%
Derechos reconocidos en 2022			72%	20%	92%
Derechos reconocidos en 2023				77%	77%
<b>MEDIA</b>					<b>89%</b>

Por diferencia, la Sociedad ha provisionado como dudoso cobro el 11% de los saldos de clientes existentes al 31 de diciembre de 2023, originados en relación con los ingresos de prestación patrimonial de BAE y Vertidos.

No obstante lo anterior, cabe aclarar que la morosidad así provisionada se refiere a retrasos en los pagos, pues la ejecución forzosa de los mismos, potestativa en Gestrisam, supone que casi la totalidad de los créditos se terminen cobrando pasado el tiempo correspondiente.

El saldo registrado en 2023 en el epígrafe de “Deudores varios” por importe de 47.079,27 euros se refiere al importe pendiente de cobro de la subvención de explotación pendiente de cobro al cierre del ejercicio de INTERREG EUROPE correspondiente al proyecto MINEV (Nota 17c)).

A excepción de los saldos derivados de la prestación patrimonial tal y como se ha descrito anteriormente, la totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe tiene una antigüedad de entre 0 y 3 meses al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, por lo que no corresponde realizar deterioro de valor alguno.

## 11. EXISTENCIAS

El saldo de existencias al 31 de diciembre de 2023 corresponde a material de repuesto para vehículos, combustible, vestuario, así como otros aprovisionamientos necesarios para el ejercicio de la actividad, por importe de 1.879.504,52 euros (1.710.650,89 euros en 2022).

El detalle del saldo de Existencias al 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otros aprovisionamientos	2.164.043,91	1.977.192,00
Provisión depreciación otros aprovisionamientos	<u>(284.539,39)</u>	<u>(266.541,11)</u>
<b>Saldo neto a 31.12</b>	<b><u>1.879.504,52</u></b>	<b><u>1.710.650,89</u></b>

La Sociedad ha realizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 una dotación para cubrir el deterioro previsible sobre la partida de uniformes, al estimarse riesgo de obsolescencia sobre tallajes con escasa rotación y tras la implantación de una nueva uniformidad corporativa. El detalle del movimiento de esta provisión es el siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Saldo inicial</b>	<u>266.541,11</u>	<u>164.466,19</u>
Dotación del ejercicio	<u>17.998,28</u>	<u>102.074,92</u>
<b>Saldo final</b>	<b><u>284.539,39</u></b>	<b><u>266.541,11</u></b>

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. Los administradores consideran que la cobertura de estas pólizas es suficiente.

## 12. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La partida de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” refleja los saldos de disponibilidad inmediata en caja y depósitos a la vista en entidades bancarias, los cuales se encuentran remuneradas a tipos de interés de mercado.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
REGISTRO MERCANTIL



005289957



**LIMASAM**  
CUENTAS ANUALES 2023  
(Expresadas en Euros)

### **13. PATRIMONIO NETO**

#### **13.1 Capital**

Con fecha 19 de marzo de 2020 la Sociedad se constituye con un capital social de sesenta mil euros (60.000,00 euros), representado por seis acciones nominativas cada una de 10.000,00 euros, numeradas en orden correlativo del 1 a la 6 ambos inclusive, estando totalmente suscritas y desembolsadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Con fecha 22 de diciembre de 2021 la Junta general extraordinaria urgente y universal se constituye en sesión plenaria para aprobar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad por el que se lleva a cabo una ampliación de capital de carácter dinerario de su socio único, en el importe de un millón cuatrocientos mil euros (1.400.000,00 euros) mediante la emisión de 140 nuevas acciones nominativas, numeradas de la 7 a la 146, ambas inclusive, las cuales serían suscritas íntegramente por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

De este modo quedó modificado el artículo 6 de los Estatutos sociales, por el cual el capital social de la Sociedad totalmente desembolsado asciende a 1.460.000,00 euros.

La inscripción efectiva de la anterior ampliación de capital en el Registro Mercantil tuvo lugar con fecha 11 de marzo de 2022.

El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital califica como “Sociedades Unipersonales” a las sociedades donde la titularidad de las acciones recae en una única persona jurídica. No obstante, dado que su capital pertenece íntegramente a una Corporación Local, el artículo 17 de la mencionada Ley declara no aplicable la mayoría de las obligaciones formales que incumben a ese tipo de sociedades y las que serían aplicables se refieren a unos supuestos en los que no se ha encontrado la Sociedad durante el ejercicio.

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

**13.2 Patrimonio y reservas**

El detalle de las reservas al 31 de diciembre el siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Reservas</b>		
- Reserva legal y estatutarias	292.000,00	292.000,00
- Otras reservas	3.157.780,50	3.251.320,45
	<b>3.449.780,50</b>	<b>3.543.320,45</b>

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del Capital Social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la Reserva legal se encuentra constituida en su totalidad.

El detalle de la variación en el saldo de “Otras reservas” es el siguiente:

	<b>Euros</b>
	<b>2023</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>3.251.319,41</b>
Ajuste coste gastos corrientes (Nota 16a))	1.025.572,37
Ajuste amortización inmovilizado inmaterial (Nota 6, 16a))	988,70
Ajuste amortización inmovilizado material (Nota 7, 16a))	34.646,61
Ajuste imputación a resultados de subvención capital (Nota 13.3)	(14.523,66)
Provisión por litigios LIMASA III (Nota 15)	(1.140.223,97)
	<b>3.157.779,46</b>
<b>Saldo final</b>	<b>3.157.779,46</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



005289958



**LIMASAM**  
CUENTAS ANUALES 2023  
(Expresadas en Euros)

**13.3 Subvenciones de capital**

El resumen de los movimientos del epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>Euros</u> <u>2022</u>
<b>Saldo inicial</b>	<b>6.164.574,08</b>	<b>298.635,66</b>
Subvención oficial de capital (Ayuntamiento de Málaga) (Nota 7 y 18)	7.375.450,21	8.024.407,07
Efecto impositivo subvención (Nota 16.a))	(1.843.862,55)	(2.006.101,77)
Imputación de subvenciones a resultados del ejercicio	(1.939.799,64)	(203.155,80)
Efecto impositivo imputación de subvenciones a resultados (Nota 16.a))	484.949,91	50.788,92
Ajuste IVA: importe subvención recibida (Nota 16.a))	(325.881,55)	-
Ajuste IVA: imputación a resultados subvención (Nota 13.2)	14.523,66	-
Efecto impositivo ajuste IVA (Nota 16.a))	77.839,47	-
<b>Saldo final</b>	<b><u>10.007.793,59</u></b>	<b><u>6.164.574,08</u></b>

**14. DEUDAS A LARGO Y CORTO PLAZO**

El desglose y composición de estos epígrafes del Pasivo del Balances es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>Euros</u> <u>2022</u>
<b>Débitos y partidas a pagar a largo plazo (Nota 8a):</b>		
- Préstamos con entidades de crédito (Nota 14a)	-	616.418,37
- Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 14b,14c)	919,00	1.696.806,12
- Fianzas recibidas a largo plazo	99.450,20	99.450,20
	<b><u>100.369,20</u></b>	<b><u>2.412.674,69</u></b>
<b>Débitos y partidas a pagar a corto plazo (Nota 8a):</b>		
- Préstamos con entidades de crédito (Nota 14a,14c))	623.700,89	609.404,07
- Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 14b,14c)	1.695.887,12	1.695.887,28
- Otros pasivos financieros (Nota 14f)	275.060,40	6.760.063,24
- Proveedores y Acreedores varios (Nota 14d)	2.504.929,62	3.179.827,05
- Proveedores empresas del grupo y asociadas (Nota 18)	65.310,72	122,28
- Personal (Nota 14e)	3.534.283,76	3.870.332,09
	<b><u>8.699.172,51</u></b>	<b><u>16.115.636,01</u></b>
	<b><u>8.799.541,71</u></b>	<b><u>18.528.310,70</u></b>

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

a) Préstamos con entidades de créditos

Con fecha 19 de julio de 2018 la sociedad absorbida LIMASA III firmó un contrato de préstamo con la entidad financiera CaixaBank (anteriormente Bankia, S.A.) por importe de 1.050.000,00 euros, destinado a la financiación de parte de la maquinaria. Este préstamo devenga un interés de Euribor trimestral más 0.75 puntos y vence en diciembre de 2024. El saldo vivo al 31 de diciembre de 2023 es de 168.320,04 euros (330.311,70 euros al 31 de diciembre de 2022).

Con fecha 19 de marzo de 2019 la sociedad absorbida LIMASA III formalizó un contrato de préstamo con la entidad Unicaja Banco, S.A. por importe de 2.500.000,00 euros, destinado a la financiación de la ampliación del vertedero. Este préstamo devenga un interés de Euribor trimestral más 0.75 puntos y vence en diciembre de 2024. El saldo vivo al 31 de diciembre de 2023 es de 455.380,85 euros (895.510,74 euros préstamo al 31 de diciembre de 2022).

b) Acreedores por arrendamiento financiero

Tal y como se indica en la Nota 7b), con fecha 17 de julio de 2018 la Sociedad absorbida LIMASA III firmó un contrato de arrendamiento financiero con la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. para financiar la adquisición de vehículos y maquinaria. El montante total financiado mediante este contrato ascendía a 9.186.974,70 euros.

El interés devengado por este contrato es Euribor anual más 0.25 puntos.

Con fecha 12 de enero de 2021 se produce la subrogación de este contrato de arrendamiento financiero en Limpieza de Málaga S.A.M. El capital pendiente del contrato subrogado al 12 de enero de 2021 ascendía a 6.784.467,89 euros.



CLASE 8<sup>a</sup>



005289959



**LIMASAM**  
CUENTAS ANUALES 2023  
(Expresadas en Euros)

c) Vencimientos endeudamiento financiero

Un resumen de los vencimientos de las deudas con entidades de créditos en 2023 es el siguiente:

Deudas	Vencimiento 2024	Vencimiento 2025	Total
Préstamos	623.700,89	-	623.700,89
Arrendamiento financiero (Nota 7b)	1.695.887,12	919,00	1.696.806,12
<b>TOTALES</b>	<b>2.319.588,01</b>	<b>919,00</b>	<b>2.320.507,01</b>

Un resumen de los vencimientos de las deudas con entidades de créditos en 2022 es el siguiente:

Deudas	Vencimiento 2023	Vencimiento 2024	Vencimiento 2025	Total
Préstamos	609.404,07	616.418,37	-	1.225.822,44
Arrendamiento financiero (Nota 7b)	1.695.887,28	1.695.887,12	919,00	3.392.693,40
<b>TOTALES</b>	<b>2.305.291,35</b>	<b>2.312.305,49</b>	<b>919,00</b>	<b>4.618.515,84</b>

d) Proveedores y acreedores varios. Período medio de pago

La totalidad de los saldos registrados en este epígrafe tiene vencimiento no superior a un año y no tienen un tipo de interés contractual, valorándose por su valor nominal al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores por la Sociedad es el siguiente:

**LIMASAM**  
CUENTAS ANUALES 2023  
(Expresadas en Euros)

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Días</b>	<b>Días</b>
Periodo medio de pago a proveedores	24,66	18,16
Ratio de operaciones pagadas	25,42	21,88
Ratio de operaciones pendientes de pago	10,00	8,00
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
Total de pagos realizados	33.943.482,01	22.821.179,59
Total de pagos pendientes	1.758.583,75	8.353.745,41

Volúmen Monetario y Nº Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2023		2022	
	Importe	%	Importe	%
Volúmen Monetario	22.270.679,94	66%	18.415.367,80	81%
Número de facturas	4.681	73%	5.229	78%

e) Personal

A continuación, se hace un desglose de los saldos de personal al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<b>Euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Personal</b>		
Previsión paga variable de enero devengada	2.831.578,34	2.665.000,00
Previsión "paga covid"	-	840.000,00
Previsión subida IPC 0.5%	488.000,00	-
Otras previsiones	20.700,00	20.000,00
Nóminas de regularización mes de diciembre (se liquida 15 de enero año siguiente)	194.005,42	345.332,90
	<b>3.534.283,76</b>	<b>3.870.332,09</b>

La paga variable de enero da origen a un mayor gasto previsible por cargas sociales que se provisionan en la cuenta de Organismos de la Seguridad Social acreedores (ver Nota 16a).



CLASE 8.<sup>a</sup>



005289960



**LIMASAM**  
CUENTAS ANUALES 2023  
(Expresadas en Euros)

Tal y como se describe en la Nota 17.d) posterior, la Sociedad ha provisionado la subida del 0.5% aprobada por el Gobierno con fecha 7 de febrero de 2024 y que se hará efectiva en el ejercicio 2024, por un importe total de 488.000,00 euros.

La Sociedad incluyó al 31 de diciembre de 2022 una provisión en concepto de “paga covid” por valor de 350 euros por trabajador que fue abonada en el ejercicio 2023, en compensación del esfuerzo realizado por la plantilla en activo para dar respuesta a la situación de pandemia originada por la Covid-19.

f) Otros pasivos financieros a corto plazo

El resto del saldo que compone este epígrafe se corresponde en su mayoría a proveedores de inmovilizado adquirido en el ejercicio. La Sociedad considera que el valor contable de estas deudas se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

En este epígrafe también se registran las fianzas que se reciben como garantías exigidas en los diferentes procesos de licitación pública.

## 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle del saldo de provisiones a corto plazo al 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Provisión contingencias conflicto colectivo	1.357.989,11	2.736.406,38
Provisión contingencias jurisdicción civil contencioso y laboral	285.147,53	185.147,53
	<b>1.643.136,64</b>	<b>2.921.553,91</b>

El detalle del saldo de provisiones a largo plazo al 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Provisión contingencias conflicto colectivo	2.713.641,25	-
	<b>2.713.641,25</b>	<b>-</b>

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

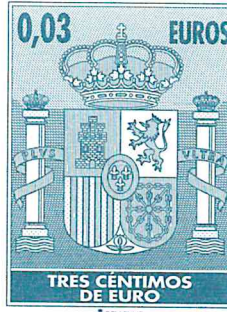
Tal y como se comenta en la Nota 1.2 tras la fusión LIMASAM adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida LIMASA III. Con fecha 26 de enero de 2022 la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictó la sentencia en el recurso de suplicación 1942/2021, interpuesto contra el auto del Juzgado de lo Social número cuatro de Málaga, de 4 de febrero de 2021 por la cual se estiman parcialmente los recursos de suplicación interpuestos por varias secciones sindicales, revocando parcialmente el auto del Juzgado de lo Social número cuatro de Málaga, de 4 de febrero de 2021, dictado en el procedimiento Ejecución 729/2018. Dicha revocación parcial afecta exclusivamente a lo dispuesto en la parte dispositiva de ese auto referente al artículo 40, que según dicta a tenor literal de la misma queda redactado así:

*“Artículo 40: los trabajadores son acreedores de todas las pagas extraordinarias establecidas en el convenio colectivo 2012-2012 en su importe íntegro. Respecto de la paga de productividad del año 2013, su importe será de 1.419,65 euros”. El resto de la parte dispositiva del auto recurrido no sufre modificación alguna”.*

En base a lo anterior, al 31 de diciembre de 2021 la Dirección de la Sociedad estimó que existía una contingencia con riesgo probable que dieran lugar a unos pasivos contingentes estimados en 2.736.406,38 euros. Dicho importe, al tener su causa y origen en ejercicios anteriores a la fusión fue registrada con cargo a la Reservas incorporadas tras el proceso de fusión (ver Nota 13.2). Al 31 de diciembre de 2022 esta estimación no sufrió variación alguna.

En el ejercicio 2023, la Sociedad ha corregido su provisión, que asciende al cierre del ejercicio a 4.071.630,36 euros, según el desglose siguiente:

	<u>Euros</u>
Deuda Principal	1.944.691,50
Interés demora	1.071.060,99
	<u>3.015.752,49</u>
Coste empresa	<u>1.055.877,87</u>
	 <u><b>4.071.630,36</b></u>



005289961

**CLASE 8.ª**

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
 (Expresadas en Euros)

Este importe, se desglosa entre el corto plazo, en función de los juicios señalados para el próximo ejercicio, que suponen aproximadamente un tercio de las demandas totales, considerando los otros dos tercios a largo plazo. Del importe de intereses de demora que devengan las cuantías demandadas (que rondan el 10%), un importe de 195.000,00 euros se considera devengado en el año 2023, por lo que se ha registrado bajo el epígrafe de gastos financieros en la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

No obstante lo anterior, la Sociedad baraja la posibilidad de llegar a un posible acuerdo de cantidad con los interesados que cerraría los procesos judiciales en curso.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad registró una provisión por contingencias asociada a la existencia de ciertos litigios en curso en las jurisdicciones civil, labora y contencioso administrativo por importe estimado de 285.147,53 euros (185.147,53 euros al cierre del ejercicio 2022), que se registraron con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de servicios profesionales independientes (Nota 17e).

## 16. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL

### a) Saldos con las Administraciones Públicas

Los saldos con Hacienda Pública y Organismos de la Seguridad Social que se recogen en los epígrafes correspondientes del balance de situación son los siguientes:

	<b>Euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b><u>Saldos Acreedores</u></b>		
Retenciones practicadas a cuenta del IRPF	1.638.747,44	1.556.220,76
Hacienda Pública acreedora por IS	4.433,54	13.954,88
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	340.478,15
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2.859.747,53	2.783.301,98
Impuesto al vertido	2.383.483,42	-
Pasivos por impuesto diferido	3.335.931,24	2.054.858,07
	<b>10.222.343,17</b>	<b>6.748.813,84</b>

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

	<b>2023</b>	<b>Euros 2022</b>
<b><u>Saldos Deudores</u></b>		
Activos por impuesto diferido	217.583,71	249.150,70
Hacienda Pública deudora por IVA	1.631.942,54	-
Deudas a corto plazo por saldos transformables en subvenciones (Nota 18)	5.275.481,22	12.018.904,99
	<b>7.125.007,47</b>	<b>12.268.055,69</b>

**Organismos de la Seguridad Social, acreedores**

El saldo de Organismos de la Seguridad Social, acreedores incluye un importe de 2.112.962,74 euros correspondientes a los seguros sociales devengados en el mes de diciembre que se abonan en enero del año 2023 (2.027.301,98 euros en el año anterior), así como un importe de 746.784,79 euros (756.000,00 euros en 2022) relativos al mayor coste previsible de cargas sociales asociado a la paga de productividad devengada en el ejercicio.

**Impuesto al vertido**

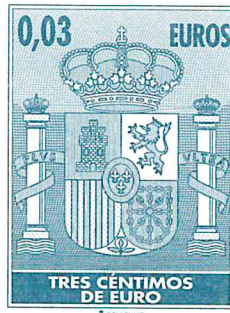
La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una económica circular, que entró en vigor el 1 de enero de 2023, estableció un nuevo impuesto estatal sobre el depósito de residuos en vertederos, incineración y co-incineración, cuya recaudación se cede a las comunidades autónomas. En el caso que aplica a la Sociedad, este impuesto grava la entrega de residuos para su eliminación en vertederos, y se devenga en el momento de su depósito. La base imponible la constituyen, por tanto, el peso de los residuos depositados en vertedero.

De este modo, la sociedad ha diferenciado el devengo de este impuesto en función de las toneladas no tratadas provenientes tanto de la recogida municipal domiciliaria como de la recogida externa.

En su posición de sustituto del contribuyente, la Sociedad repercute vía facturación las cuotas devengadas imputable a externos, siendo éstos los obligados a soportarlas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



005289962



**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

El detalle del impuesto al vertido devengado en el año 2023 es el siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>Cuota devengada</b>	<b>Cuota repercutida</b>
Primer trimestre 2023	2.024.408,48	303.320,05
Segundo trimestre 2023	2.094.486,40	291.452,84
Tercer trimestre 2023	2.360.423,19	242.255,12
Cuarto trimestre 2023	2.383.483,42	246.451,95
	<b>8.862.801,49</b>	<b>1.083.479,96</b>

El importe devengado en el año 2023 por impuesto al vertido asciende a 8.862.801,49 euros, que ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe de Tributos (Nota 17.e)). Este impuesto se liquida trimestralmente por lo que al 31 de diciembre de 2023 se encontraba pendiente de liquidar la cuota relativa al cuarto trimestre el año, por importe de 2.383.483,42 euros, la cual fue abonada en enero de 2024. El importe facturado correspondiente a las cuotas devengadas por los sujetos pasivos externos que es repercutido por la Sociedad vía facturación ascendió en el año 2023 a 1.083.479,96 euros, y se encuentra registrado en el epígrafe de Ingresos accesorios y de gestión corriente (Nota 17.f)).

Pasivos por impuestos diferidos

El movimiento de las cuentas de impuestos diferidos originados por la concesión de subvenciones de capital es el siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>2.054.858,07</b>	<b>99.545,22</b>
Efectos impositivos subvención oficial de capital (Ayuntamiento de Málaga) (Nota 13.3)	1.843.862,55	2.006.101,77
Ajuste IVA (Nota 13.3)	(77.839,47)	-
Imputación de subvenciones a resultados del ejercicio (Nota 13.3)	(484.949,91)	(50.788,92)
<b>Saldo final</b>	<b>3.335.931,24</b>	<b>2.054.858,07</b>

Hacienda Pública deudora por IVA

La nueva sociedad pública municipal supuso, a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que parte de las operaciones desarrolladas por la entidad son actividades no sujetas a IVA, las cuales restringen parte de la deducción o recuperación del IVA soportado. Ante la complejidad en la determinación del régimen de deducción que le resultaría de aplicación, la Sociedad decidió no ejercer su derecho a deducción en el momento de devengo de esas operaciones, pues la propia ley de IVA permite ejercitar dicho derecho durante los 4 años siguientes, y encargar la opinión de un experto fiscal en la materia, quien determinó la metodología de cálculo, así como los porcentajes de prorrata a la que la Sociedad está sujeta desde su constitución, teniendo en cuenta su naturaleza de entidad pública municipal.

Estos porcentajes se detallan a continuación:

	<u>% prorrata</u>
2023	14% (provisional)
2022	14%
2021	11%
2020	4%

Como consecuencia de lo anterior, en el año 2023 la Sociedad ha reconocido frente a la Administración Tributaria su derecho a recuperar el IVA soportado de sus operaciones de compra e inversión, teniendo los siguientes efectos contables:

- Se ha reconocido una cuenta deudora con la hacienda pública por importe de 1.743.897,47 euros, que se corresponde con el ajuste en coste de inversiones por valor de 3.080,63 euros en inmovilizado intangible (Nota 6) y 618.748,74 euros en inmovilizado material (Nota 7) (31.434,53 euros son de altas del periodo enero a marzo 2023), así como el ajuste en el coste de gastos corrientes por valor de 1.122.068,10 euros. De este valor último un importe de 1.025.572,37 euros correspondiente a gastos del periodo 1 de julio de 2020 a 31 de diciembre de 2022 se ha registrado contra reservas voluntarias (Nota 13.2).

- Se ha regularizado contra reservas voluntarias (nota 13.2) el coste de amortización imputada en el periodo 1 julio de 2020 a 31 de diciembre de 2022 por importe de 988,70 euros en el inmovilizado intangible (Nota 6) y 34.646,61 euros en el inmovilizado material (Nota 7).

- Se ha reconocido una cuenta acreedora con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga por importe de 325.881,55 euros por la reducción en el coste de las subvenciones recibidas (Notas 13.3 y 18).



**CLASE 8.ª**

005289963



005289963



**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

- Se ha ajustado el coste del ingreso por subvenciones transferidas a resultados en el periodo 1 de julio de 2020 a 31 de diciembre de 2022 por importe de 14.523,66 euros, contra la partida de reservas voluntarias (Notas 13.2 y 13.3).

Deudas a corto plazo por saldos transformables en subvenciones

El detalle del saldo deudor por valor de 5.275.481,22 euros registrado al 31 de diciembre de 2023 (12.018.904,99 euros registrado al 31 de diciembre de 2022) en el epígrafe "Otros créditos con Administraciones Públicas" del balance situación adjunto es el siguiente:

- Un importe de 3.637.349,47 euros (4.500.000,00 euros en 2022) relativos a la parte del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2023 no dispuesto por la Sociedad y que se encuentra pendiente de cobro del Excmo. Ayuntamiento de Málaga al 31 de diciembre de 2023 (Nota 14f) y 17c)).
- Un importe de 1.964.013,32 euros correspondiente a subvenciones de capital que están pendientes de cobro del Excmo. Ayuntamiento de Málaga al 31 de diciembre de 2023 (7.518.904,99 euros al 31 de diciembre de 2022) (Nota 7).
- Estas cantidades se minoran en un importe de 325.881,55 euros (Nota 18) correspondiente al saldo acreedor reconocido por la Sociedad con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga con motivo de la minoración de las subvenciones concedidas en años anteriores con motivo de la aplicación de las deducciones en IVA comentada anteriormente.

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

a) Impuestos sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de estas cuentas anuales es la siguiente:

	<b>Euros</b>		
	<b>2023</b>		
	<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>		
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			54.458,95
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	
Impuesto sobre Sociedades	46.473,89	-	46.473,89
Diferencias permanentes	253.363,95	-	253.363,95
Diferencias temporarias	-	(126.267,95)	(126.267,95)
Base imponible previa			228.028,84
Base imponible (resultado fiscal)			<b>228.028,84</b>



005289964

**CLASE 8ª**

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
 (Expresadas en Euros)

	<b>Euros</b>	
	<b>2022</b>	
	<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio		211.215,32
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>
Impuesto sobre Sociedades	74.852,17	-
Diferencias permanentes	577.574,20	-
Diferencias temporarias	-	(259.319,31)
		(259.319,31)
Base imponible previa		604.322,38
Base imponible (resultado fiscal)		<b>604.322,38</b>

Las diferencias permanentes proceden, principalmente, de determinados gastos y provisiones no deducibles, como es el premio de jubilación fundamentalmente, donaciones o pequeñas multas o sanciones.

La explicación y conciliación numérica entre el gasto/ingreso por impuestos sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Resultado antes de impuestos	100.932,84	286.067,49
Diferencias permanentes	253.363,95	577.574,20
Diferencias temporales	(126.267,95)	(259.319,31)
Base Imponible	228.028,84	604.322,38
<b>Cuota Intgra</b>	57.007,21	151.080,60
Deducciones y bonificaciones	(49.100,31)	(137.125,72)
<b>Impuesto corriente</b>	<b>7.906,90</b>	<b>13.954,88</b>

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

El gasto por impuesto sobre sociedades se desglosa en:

	<b>Euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Impuesto corriente ejercicio anterior	7.000,00	(3.932,54)
Impuesto corriente ejercicio en curso	7.906,90	13.954,88
Impuesto diferido	31.566,99	64.829,83
	<b>46.473,89</b>	<b>74.852,17</b>

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los ejercicios abiertos a inspección serían los siguientes:

<b>Impuesto</b>	<b>LIMASAM</b>	<b>LIMASA III fusionada</b>
IRPF	2020-2021-2022-2023	2020
IVA	2020-2021-2022-2023	2020
I Sociedades	2020-2021-2022-2023	2020

La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.



CLASE 8.<sup>a</sup>



005289965



**LIMASAM**  
CUENTAS ANUALES 2023  
(Expresadas en Euros)

**17. INGRESOS Y GASTOS**

a) Importe neto de negocios

El importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por la línea de servicios como sigue:

	<b>Euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ventas		
- Ventas de subproductos	6.598.268,90	8.292.044,90
- Prestación Patrimonial carácter público no tributario por vertidos	1.606.841,38	2.342.581,13
- Prestación Patrimonial carácter público no tributario por RSU actividades económicas	4.344.808,12	3.649.205,43
	<u>12.549.918,40</u>	<u>14.283.831,46</u>
Prestación de servicios	<u>3.414,92</u>	<u>8.481,20</u>
	<u>3.414,92</u>	<u>8.481,20</u>
	<b><u>12.553.333,32</u></b>	<b><u>14.292.312,66</u></b>

Las “Ventas de subproductos” del ejercicio por importe de 6.598.268,90 euros (8.292.044,90 euros en 2022) corresponden a venta de subproductos procedentes de las plantas de reciclaje, las cuales son consideradas también parte de las actividades que constituyen el objeto principal de la Sociedad.

La Sociedad registra en el año 2023 entre los ingresos por venta de subproductos energía eléctrica por importe de 1.164.205,65 euros (3.053.574,38 en el año 2022).

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

b) Aprovisionamientos

La composición del Consumo de materias primas y otras materias consumibles, así como trabajos realizados por otras empresas es el siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Compras	9.491.972,74	9.696.985,15
Variación de existencias	(186.851,91)	(248.076,56)
	<b>9.305.120,83</b>	<b>9.448.908,59</b>
Trabajos realizados por otras empresas	916.252,34	879.837,65
Dotación por deterioro de otros aprovisionamientos (Nota 11)	17.998,28	102.074,92
	<b>10.239.371,45</b>	<b>10.430.821,16</b>

Los trabajos realizados por otras empresas se corresponden, fundamentalmente, con servicios relativos a movimiento de tierras, transporte de lixiviados de la era de fermentación y limpieza de fosa séptica. Además, en el año 2022 se subcontrataron servicios adicionales a los anteriores tales como la colocación de contenedores en la vía pública, servicio de recogida de animales muertos o servicios de cuba y otros relativos a los trabajos de refuerzo de la limpieza con motivo de la calima.

c) Otros ingresos de explotación

El detalle de los ingresos registrados en el epígrafe “Subvenciones de explotación incorporadas a resultados del ejercicio” es el siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<u>Subvenciones corrientes recibidas del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (Nota 18)</u>		
Transferencias corrientes recibidas	105.163.103,95	90.999.999,97
Transferencias corrientes pendientes de recibir (Nota 16.a)	3.637.349,47	4.500.000,00
	<b>108.800.453,42</b>	<b>95.499.999,97</b>
Subvenciones de formación continua	7.605,28	65.151,04
Suvencción proyecto MINEV Interreg Europe (Nota 10)	47.079,27	
Bonificación Ley 6/2022 combustible	3.633,28	515.909,91
	<b>108.858.771,25</b>	<b>96.081.060,92</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



005289966



**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

d) Gastos de personal

	<b>Euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Sueldos, salarios y asimilados	64.084.607,45	62.325.615,71
Cargas sociales	25.007.478,19	22.973.764,99
Otros gastos sociales	1.849.858,67	1.568.452,45
Reversión indemnización despido	-	(176.999,79)
	<b>90.941.944,31</b>	<b>86.690.833,36</b>

Tal y como se comenta en la Notas 14 e) y 16 a) anteriores, la Sociedad registra con cargo al epígrafe de gastos de personal un importe de 3.578.363,13 euros (3.421.000,00 euros en 2022) correspondiente a la provisión de la paga de productividad devengada en el ejercicio. Además, se ha registrado como provisión la subida del 0.5% que fue aprobada mediante resolución de fecha 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo complementario del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del PIB previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. El importe de esta provisión asciende a 488.000,00 euros.

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías y sexos es el siguiente:

	<b>2023</b>		
	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Consejeros	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Directivos y Titulados Grado Superior	17	9	8
Técnicos y Titulados Grado Medio	17	11	6
Administrativos y asimilados	27	13	14
Resto de personal asalariado	1.751	1.381	370
	<b>1.812</b>	<b>1.414</b>	<b>398</b>

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

	<b>2022</b>		
	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Consejeros	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>4</b>
Directivos y Titulados Grado Superior	18	9	9
Técnicos y Titulados Grado Medio	16	10	6
Administrativos y asimilados	27	13	14
Resto de personal asalariado	1.715	1.364	351
	<b>1.776</b>	<b>1.396</b>	<b>380</b>

El Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por 4 mujeres y 5 hombres tanto en 2023 como en 2022.

	<b>2023</b>		
	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Número medio de personal fijo	1.732	1.354	378
Número medio de personal eventual	80	60	20
	<b>1.812</b>	<b>1.414</b>	<b>398</b>

	<b>2022</b>		
	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Número medio de personal fijo	1.714	1.350	364
Número medio de personal eventual	62	46	16
	<b>1.776</b>	<b>1.396</b>	<b>380</b>

El número de empleados nominales al 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>2023</b>		
	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Directivos y Titulados Grado Superior	19	12	7
Técnicos y Titulados Grado Medio	17	11	6
Administrativos y asimilados	27	13	14
Resto de personal asalariado	1.999	1.538	461
	<b>2.062</b>	<b>1.574</b>	<b>488</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



005289967



**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

	<b>2022</b>		
	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Directivos y Titulados Grado Superior	18	9	9
Técnicos y Titulados Grado Medio	17	11	6
Administrativos y asimilados	27	13	14
Resto de personal asalariado	1.903	1.460	443
	<b>1.965</b>	<b>1.493</b>	<b>472</b>

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33% detallado por categoría a la que pertenecen es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Conductor	7	6
Coordinador de Serv.	1	1
Maquinista 1 <sup>a</sup>	1	-
Maquinista 2 <sup>a</sup>	1	1
Oficial 2 <sup>a</sup>	1	2
Oficial 3 <sup>a</sup>	1	1
Oper.Serv. Limpieza	44	49
Oper.Serv. Recogida	7	6
	<b>63</b>	<b>66</b>

**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

e) Otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe de “Otros gastos de explotación” correspondiente al ejercicio es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>Euros 2022</b>
<b>Servicios exteriores</b>		
- Arrendamientos (Nota 7c)	1.024.766,61	1.621.221,62
- Reparaciones y conservación	3.034.341,56	3.324.233,94
- Servicios de profesionales independientes (Nota 15)	954.857,49	955.648,41
- Primas de seguros	1.013.859,98	1.264.771,01
- Servicios bancarios	606,09	1.738,21
- Publicidad y propaganda	198.493,79	218.932,91
- Suministros	445.445,96	369.027,75
- Otros servicios (*)	2.058.872,60	2.315.166,04
	<b>8.731.244,08</b>	<b>10.070.739,89</b>
<b>Otros</b>		
- Tributos	9.040.298,62	98.438,41
- Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales (Notas 8 a) y 10)	(4.816,45)	(37.867,81)
	<b>17.766.726,25</b>	<b>10.131.310,49</b>

Dentro del epígrafe de “Tributos” por valor de 9.040.298,62 euros (98.438,41 euros en 2022), un importe de 8.862.801,49 euros se corresponde con el impuesto al vertido devengado en el ejercicio 2023 (Nota 16.a)).



**LIMASAM**  
**CUENTAS ANUALES 2023**  
(Expresadas en Euros)

**18. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS DE GRUPO Y OTRAS PARTES VINCULADAS**

El detalle de saldos con empresas participadas mayoritariamente por el Ayuntamiento de Málaga al 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>Euros</b>			
	<b>2023</b>		<b>2022</b>	
	<b>Deudores (Nota 16)</b>	<b>Acreedores (Nota 14)</b>	<b>Deudores (Notas 10 y 16)</b>	<b>Acreedores (Nota 14)</b>
Excmo. Ayto. de Málaga	5.601.362,79	325.881,55	12.018.904,99	-
Sociedad Municipal de Aparcamientos, S.A (SMASSA)	-	-	-	-
Empresa Municipal de Aguas, S.A. (EMASA)	-	65.310,72	-	88.054,68
<b>A corto plazo</b>	<b>5.601.362,79</b>	<b>391.192,27</b>	<b>12.018.904,99</b>	<b>88.054,68</b>

Las transacciones efectuadas durante el periodo, expresadas en euros, con las empresas del Grupo y otras partes vinculadas han sido las siguientes:

	<b>2023</b>		
	<b>Excmo. Ayto. Málaga</b>	<b>SMASSA</b>	<b>EMASA</b>
Servicios prestados al Ayuntamiento (Transferencias de financiación recibidas) (Nota 17c)	108.800.453,42	-	-
Servicios recibidos	-	32.661,06	362.833,20
Subvenciones de capital (Notas 7 y 13.3)	7.375.450,21	-	-

	<b>2022</b>		
	<b>Excmo. Ayto. Málaga</b>	<b>SMASSA</b>	<b>EMASA</b>
Servicios prestados al Ayuntamiento (Transferencias de financiación recibidas) (Nota 17c)	95.499.999,97	-	-
Servicios recibidos	-	31.311,05	353.082,64
Subvenciones de capital (Notas 7 y 13.3)	8.024.407,07	-	-

No se consideran transacciones del grupo los importes devengados relativos a tributos locales o similares percibidos por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga a través de sus organismos correspondientes.



CLASE 8.<sup>a</sup>



005289969



**LIMASAM**  
CUENTAS ANUALES 2023  
(Expresadas en Euros)

## 19. RETRIBUCIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA ALTA DIRECCIÓN

### a) Retribuciones devengadas en el ejercicio.

Los miembros del Consejo de Administración no devengan ningún tipo de dietas o remuneración. Durante el ejercicio 2023 y 2022 no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas. Igualmente, no se han concedido anticipos ni créditos a los administradores.

La remuneración total devengada en el ejercicio 2023 por la alta dirección de la Sociedad asciende a 116.415,10 euros (113.149,98 euros en 2022), siendo todo retribuciones a corto plazo. No existe con la alta dirección obligaciones contraídas en materia de planes de pensiones ni seguros de vida, ni se le tienen concedidos préstamos ni anticipos.

### b) Situaciones de conflictos de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

## 20. HONORARIOS DE LOS AUDITORES DE CUENTAS

Durante el ejercicio 2023 los auditores de la Sociedad, EUDITA CYE AUDITORES, S.A. ha devengado 13.200,00 euros, IVA excluido, en concepto de honorarios de auditoría de Cuentas Anuales.

Durante el ejercicio 2022 los auditores de la Sociedad, Auren Auditores SP, S.L.P. devengaron 21.966,66 euros, IVA excluido, en concepto de honorarios de auditoría de Cuentas Anuales, así como por la realización de los informes de auditoría de cumplimiento y operativa para la Intervención Municipal.

## 21. AVALES Y GARANTÍAS

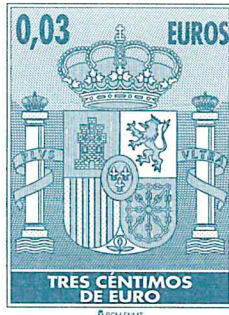
El detalle de avales y garantías que tiene concedidos la sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

<b>Beneficiario</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe Euros</b>
Consejería de Empleo y Desarrollo	Garantía provisional por las instalaciones de la Red Eléctrica denominada "Centro Ambiental de Los Ruices" (de LIMASA)	40.000,00
Verificaciones Industriales de Andalucía	Garantía de facturación mensual de ITV de vehículos (de LIMASA)	1.500,00
Tesorería General Seguridad Social	Garantía de pago de deudas con direcciones provinciales de la TGSS (de LIMASA)	15.000,00
ADIF	Garantía de alquiler terreno Los Prados	23.400,00
		<b>79.900,00</b>

Dado que las garantías detalladas anteriormente están vinculadas al objeto de la actividad de la Sociedad, los Administradores consideran que no existen pasivos contingentes asociados a los mismos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



005289970



**LIMASAM**  
CUENTAS ANUALES 2023  
(Expresadas en Euros)

## 22. DECLARACION SOBRE INFORMACION MEDIOAMBIENTAL

Dado que la Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios relativos al ciclo integral de los residuos: limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, la actividad desarrollada tiene un carácter íntegramente medioambiental. La práctica totalidad de su inmovilizado material e inmaterial contribuyen a la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente de la zona de actuación.

Durante el ejercicio 2023 no se han incurrido en gastos para la protección y mejora del medio ambiente adicionales a los necesarios e intrínsecos de la propia actividad que constituye su objeto social.

Al 31 de diciembre de 2023 no existe ninguna provisión o contingencia relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Para cubrir riesgos medioambientales la Sociedad tiene contratadas póliza de seguro medioambiental, así como póliza de responsabilidad civil.

## 23. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Adicionalmente a los hechos incluidos en las correspondientes notas de la memoria de las presentes cuentas anuales, a la fecha de formulación de éstas no se conocen acontecimientos acaecidos con posterioridad al cierre que afecten significativamente a las mismas.





CLASE 8.<sup>a</sup>



005290273



Informe de Gestión 2023

## Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración somete a la Junta General de la Sociedad, el siguiente Informe de gestión cuyo contenido se adapta a las menciones mínimas reguladas en dicha norma:

### Índice

1. Evolución de los negocios y de la situación financiera de la Sociedad.....	2
2. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio .....	2
3. Evolución previsible de la Sociedad. ....	2
4. Actividades en materia de investigación y desarrollo .....	2
5. Acciones propias. ....	2
6. Usos de instrumentos financieros y su riesgo .....	2
7. Información de pagos a proveedores.....	3
8. Estado de Información no financiera.....	3
9. Otros aspectos relacionados con la gestión .....	3
9.1 SERVICIO DE RECOGIDA .....	4
9.2 LIMPIEZA VIARIA .....	6
9.3 GESTIÓN PUNTO LIMPIO.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
9.4 GESTIÓN DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS.....	13
9.5 EQUIPOS Y MAQUINARIA EN FUNCIONAMIENTO .....	18
9.6 MANTENIMIENTO DE FLOTA.....	19
9.7 TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN .....	32
9.8 GESTIÓN DE RESIDUOS.....	32
9.9 RECURSOS HUMANOS .....	40
9.10 RECURSOS Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS.....	40

## **1. Evolución de los negocios y de la situación financiera de la Sociedad**

LIMASAM cierra el ejercicio 2023 con un resultado operativo de 54.458,95 euros, alcanzando su patrimonio neto la cifra de 14.972.033,04 euros y siendo el volumen total de activos y pasivos de 38.350.695,81 euros.

## **2. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio**

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las cuentas anuales formuladas con esta misma fecha.

## **3. Evolución previsible de la Sociedad.**

La sociedad ha presupuestado para el año 2024 unos ingresos de 129.487.694,57 euros y unos gastos de 128.671.070,75 euros. Dichos presupuestos fueron aprobados definitivamente junto con los presupuestos del Ayuntamiento de Málaga en el Pleno celebrado el 12 de diciembre de 2023 y publicados en el BOP de Málaga con fecha 15 de enero de 2024.

## **4. Actividades en materia de investigación y desarrollo**

Dado el objeto social de la Sociedad, no existen actividades dignas de mención en materia de investigación y desarrollo.

## **5. Acciones propias.**

La Sociedad no cuenta con acciones propias al 31 de diciembre de 2023, estando íntegramente desembolsado su capital social y siendo éste propiedad al 100% del Ayuntamiento de Málaga.

## **6. Usos de instrumentos financieros y su riesgo**

La sociedad mantiene los instrumentos financieros que se describen en la Nota 8 de Memoria de las cuentas anuales y no realiza operaciones de cobertura. Igualmente, en la Nota 5 de la Memoria de las cuentas anuales se informa de la gestión del riesgo financiero.



005290274



Informe de Gestión 2023

## CLASE 8.<sup>a</sup>

La Sociedad dispone de activos financieros (efectivo, créditos comerciales, otros activos financieros) y pasivos financieros (débitos, préstamos, arrendamientos financieros). Básicamente dichos activos y pasivos financieros están directamente relacionados con la actividad de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad cuenta con una estructura financiera sólida, basada en la gestión de recursos propios y los resultados obtenidos. Los riesgos potenciales e inherentes al negocio se cubren adecuadamente con la gestión mencionada anteriormente, por lo que no existen instrumentos financieros específicos reseñables al cierre del ejercicio.

### 7. Información de pagos a proveedores

De acuerdo con la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, el periodo medio de pago a proveedores en 2023 en operaciones comerciales para la sociedad asciende a 24,66 días.

El plazo máximo legal de pago aplicable en el ejercicio 2023 y 2022 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días por defecto, y de un máximo de 60 días si se alcanzan condiciones particulares con los proveedores.

### 8. Estado de Información no financiera

En cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, la sociedad ha elaborado un **Estado de la Información no Financiera** en un informe separado al presente, donde se incluye la información no financiera en la forma prevista en la normativa anteriormente expuesta. Dicho informe de información no financiera forma parte del presente informe de gestión

Este informe ha sido formulado por los administradores de la Sociedad y verificado por un prestador independiente de servicios de verificación con fecha 8 de marzo de 2024.

### 9. Otros aspectos relacionados con la gestión

A continuación, se desarrolla el Informe de actividad 2023 que los diferentes servicios y departamentos de la entidad presentan sobre su respectiva área de responsabilidad.

## 9.1 SERVICIO DE RECOGIDA

### RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES

Los datos reflejan un decremento en la cantidad de la recogida domiciliaria y casco urbano recogidos en 2023. El total de residuos ha sido de 201.478,07 Tn, lo que supone un descenso del 10,31% con respecto a los residuos recogidos en 2022. Desde 2013 no se obtenía un decremento en el consumo por lo que es importante realizar seguimiento en los próximos meses para conocer su causa. Por otro lado, el total de recogida de polígonos ha crecido un 5,39% respecto de 2022, lo que supone que en los polígonos no se ha producido la reducción del consumo, que se ha producido en la recogida domiciliaria.

La suma de recogida domiciliaria y de polígonos en 2023 asciende a 221.318,13 Tn. lo que supone un descenso del 9,10% respecto a los datos registrados en el año 2022. Este dato consolida que el cambio de modelo en la recogida que se está produciendo en los polígonos industriales desde agosto de 2018 impacta directamente en la cantidad de residuos domiciliarios. Este dato se complementa con la recogida de escombros con un total de 8.029,42 Tn. que se ha visto incrementada en un 4,71% respecto a las cifras registradas en 2022. Cabe pensar que los residuos de este tipo que se depositaban en los polígonos industriales se están depositando en zonas donde Limpieza de Málaga no tiene competencias.

### RECOGIDA DE MUEBLES, ENSERES Y JARDINERÍA

Los datos correspondientes a la recogida de muebles y enseres arrojan un total de 8.227,91 Tn. recogidas durante el 2023, lo que representa un incremento de un 9,02% respecto a las cifras de 2022. Este aumento en la recogida de muebles consolida los datos obtenidos en estos últimos años, y con la tendencia al alza del consumo de este tipo de producto en estos cinco últimos años, principalmente por el aumento de número de viviendas turísticas implantadas en Málaga en los últimos años.

Respecto al servicio de recogida de podas y restos de jardinería, se han recogido 4.117,66 Tn. durante el año 2023, lo que representa un aumento del 7,02% sobre los datos obtenidos en el 2022. Este incremento en la recogida de residuos, invita a pensar que se vuelve a los valores obtenidos en los últimos años.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



005290275



Informe de Gestión 2023

## RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN

Durante 2023, se han recogido un total de 8.999,30 Tn, obteniendo un ratio Kg/habitante por año, para una población de 586.384 habitantes según INE de 15,35 Kg/habitante por año, lo que representa un aumento del 6,33% sobre el resultado obtenido en 2022. Este aumento se debe, principalmente al aumento del número de contenedores y al aumento de la frecuencia de recogida de los contenedores.

## RECOGIDA DE ENVASES

Se ha finalizado el segundo semestre de 2023 con un total de 8.441,84 Tn recogidas obteniendo un ratio Kg/habitante por año para una población de 586.384 habitantes según INE de 14,40 Kg/habitante por año, lo que representa un incremento del 2,65 % sobre el resultado obtenido en el año anterior.

Si comparamos estas cifras con los históricos podemos concluir que se va consolidando el interés de este tipo de residuos por parte de los vecinos que ya lleva ocho años consecutivos incrementándose la cantidad recogida. Este dato, junto con incremento de la frecuencia de recogida para los contenedores de carga lateral desde el mes de enero de 2023, se ha visto aumentado considerablemente. Otro efecto a tener en cuenta para este aumento, es la incorporación del programa RECICLOS de Ecoembes para incentivar la separación de este tipo de residuos desde nuestros hogares.

## DATOS DE INTERES.

En noviembre de 2022 se comenzó con la renovación de toda la flota de contenedores de superficie tanto de carga lateral como de carga trasera en toda la ciudad que se continuó ejecutando durante 2023. Por otro lado, se ha incorporado el contenedor tapa marrón para los residuos selectivos de orgánica en toda la ciudad que se pretende finalizar en el 2024.

## MEJORAS EN EL SERVICIO DURANTE 2023

Como principales mejoras que se ha producido en el servicio de recogida durante 2023 son la incorporación del 5º contenedor (sólo orgánica) en toda la ciudad, se continúa con redistribución de contenedores para crear islas ecológicas compuestas por un contenedor de cada fracción para favorecer la separación en origen a todos los generadores y aumento del número contenedores de papel y envases que se han instalado para toda la ciudad. Con estas acciones se pretende cumplir con uno de los objetivos de la nueva ley de residuos 7/2022 del 8 de abril, para mejorar la separación en origen con el fin de aprovechar lo máximo posible los residuos reciclables para alargar la vida de éstos y evitar que lleguen a vertedero.

## 9.2 LIMPIEZA VIARIA

Los datos más relevantes de la producción de limpieza viaria arrojados en este ejercicio se muestran en la siguiente tabla:

		2022	2023	Variación (%)
Limpieza de viales (Km totales en el periodo) LIMASAM	km/año	644309	647.832	0,55%
Limpieza de solares (Tn retiradas en el periodo)=ESCOMBROS	T/año	6161	5.889	-4,41%
Limpieza de playas (Tn retiradas en el periodo)	T/año	600	477	-20,50%
Agua no potable (m3 consumidos en el periodo)	m3/año	364057,8	334.892	-8,01%
Baldeo y riego (m2 superficie cubierta en el periodo) LIMASAM	m2/año	162307500	151.170.000	-6,86%
Fregado de aceras (m2 superficie cubierta en el día) LIMASAM	m2/año	8148000	8.220.000	0,88%
Metros cuadrados atendidos por metro cúbico gastado	m2/m3	429	451	5,21%

### Modificaciones relevantes durante el ejercicio 2023

Las principales modificaciones y cambios relevantes, referentes a la prestación de los servicios de limpieza durante este ejercicio han sido los siguientes:

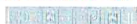
#### NUEVO CENTRO DE TRABAJO EN TEATINOS

En el marco de las líneas de trabajo para la mejora de la prestación del servicio que lleva a cabo LIMASAM, se encuentra la revisión de las localizaciones de los centros de trabajo. Como fruto de estas revisiones se determinó la necesidad de contar con un centro de trabajo en el Distrito 11 de propiedad municipal, cuestión que quedó materializada el pasado 8 de febrero con la apertura de las instalaciones en calle Joaquín Turina. La puesta en funcionamiento de este centro obtiene principalmente los siguientes beneficios:

- Mejorar la productividad eliminando desplazamientos del personal sin realizar operaciones de limpieza



CLASE 8.<sup>a</sup>



005290276



Informe de Gestión 2023

- Ahorrar costes de alquileres de locales privados al tratarse de un local municipal.

Hasta la fecha, todos los servicios de limpieza prestados en el Distrito 11 tenían como base de origen las instalaciones de Ruices, lo que suponía una pérdida de tiempos considerable en los traslados de ida y vuelta de cada trabajador. Con la apertura del nuevo centro de trabajo de Teatinos, las barriadas situadas en las cercanías de calle Joaquín Turina (Las Morillas, Finca La Palma, Hacienda Bizcochero, Hacienda Capitán y Ciudad Santa Inés), dispondrán de la prestación del servicio íntegra, sin pérdidas de tiempo por traslados.

Inicialmente el centro de trabajo será la base de salida de 8 trabajadores y tendrá capacidad para albergar un máximo de 20 trabajadores en un futuro próximo. La inversión realizada en adecuación del local como centro de trabajo y en la adquisición de mobiliario ha sido de 44.000 euros.

#### PRUEBA LIMPIADOR VIARIO PARA INCRUSTACIONES

En el mes de marzo, con carácter previo a la Semana Santa y con el objetivo de lograr una mejora en el tratamiento, se realizaron pruebas de un producto químico que actúa en la superficie del pavimento desincrustando la suciedad que se aloja en los poros de la piedra. Este tratamiento previo a la aplicación del producto antiadherente de ceras mejora la fijación de éste al pavimento ya que penetra con más facilidad a la superficie acerada, incrementando su fijación y su durabilidad en cuanto a propiedades antiadherentes se refiere. Los resultados obtenidos fueron satisfactorios si bien la superficie objeto de la prueba no fue lo suficientemente representativa como para alcanzar una conclusión final al respecto.

#### SERVICIOS ESPECIAL EN BERMAS DEL RIO GUADALMEDINA

En el mes de mayo se produjo la inauguración de las obras de acondicionamiento y remodelación del cauce del río Guadalmedina. Como resultado de las mismas se han creado dos paseos longitudinales ajardinados cuyo mantenimiento ha sido asignado al Área de Parques y Jardines. Por otro lado, el mantenimiento de las bermas que se sitúan de forma paralela y a un nivel por debajo de estos paseos ha correspondido en primera instancia a Limasam. Debido a ello ha sido necesario realizar un refuerzo inicial con 40 trabajadores para poner la corriente de limpieza la zona. Con posterioridad a dicho refuerzo

y como servicio de mantenimiento de limpieza se han asignado a esta labor 4 operarios de limpieza que actúan sobre la superficie de las bermas de lunes a viernes.

#### ADAPTACION DEL SERVICIO TRAS DECRETO DE SEQUÍA

La inexistencia de precipitaciones obligó a las administraciones públicas a tomar medidas más restrictivas en cuanto al consumo de agua. La trasposición de estas medidas al ámbito de trabajo de Limasam ha obligado a modificar los servicios de baldeo prestados para lograr un ahorro en el consumo de agua. Las medidas adoptadas por Limasam han sido las siguientes:

- Reducción de la prestación de los servicios en un 41%
- Limitar el alcance de los servicios a zonas de manchas y con riesgo de higiene y salubridad pública.
- Mantener la prestación del servicio en zonas de movida y diversión juvenil por las características especiales que se dan en estos entornos.

Estas medidas se mantendrán hasta que la situación de los recursos hídricos del municipio no recupere niveles aceptables.

#### ADQUISICIÓN DE 3 BARREDORAS DE ACERAS

En el mes de marzo se pusieron en funcionamiento 3 nuevas barredoras de aceras con última tecnología en motores sostenibles, la más eficiente en emisiones a la atmósfera y que supone una reducción de emisión de gases contaminantes. Por lo tanto, los nuevos vehículos poseen una eficiencia energética superior a los actuales, minimizando el uso de energía. Son de bajo impacto ambiental, tanto en ruidos como en emisiones.



CLASE 8.<sup>a</sup>



005290277



Informe de Gestión 2023

Las tres barredoras de aceras limpian por aspiración y están concebidas, gracias a su tamaño y peso, para efectuar el barrido de las aceras de las calles, logrando un alto rendimiento en cuanto a metros cuadrados limpiados y un acabado de limpieza fuera del alcance de la escoba tradicional, ya que el mecanismo de limpieza es mediante aspiración. Son vehículos que requieren de un solo operario para su conducción y manejo, pudiendo efectuar trabajos mixtos con apoyos de equipos de barrido con sopladora. Las zonas de trabajo adecuadas para este tipo de vehículos son calles peatonales con un ancho libre de acera de al menos 2,5 metros y con una disposición del mobiliario urbano adecuada para no dificultar el trabajo de limpieza de la máquina barredora.

Los vehículos están equipados con sistema de geolocalización Movisat con control de eventos. Esto permite saber dónde está el vehículo además de incorporar un control que indica en qué se utiliza el equipo de trabajo geolocalizando la operación.

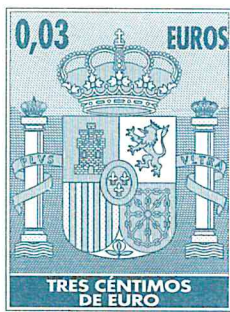
#### ADQUISICIÓN DE 7 BARREDORAS DE CALZADAS

En el mes de julio se incorporaron al servicio 7 barredoras nuevas para calzadas, con una inversión cercana a 1.397.550,00€ (con IVA).

Con esta acción, el Ayuntamiento de Málaga continúa con una apuesta decidida por una menor emisión de gases, el ahorro de energía y el aumento en la eficiencia del trabajo con la renovación de la flota de LIMASAM.

Se trata de siete barredoras con sistema de dos cepillos con capacidad de barrido de 2 m de anchura. Es ideal para las áreas diarias de limpieza de áreas urbanas, vías peatonales y carriles bici, así como para zonas industriales. Gracias a su gran potencia de aspiración, la Cleango 500 barre a una gran velocidad y recoge fácilmente incluso cantidades considerables de residuos. El gran volumen de su tolva permite una máxima capacidad de barrido y una larga vida útil. Se aumenta en casi 1 m<sup>3</sup> el volumen de carga. Se trata de una barredora que se caracteriza por una tecnología de motor respetuosa con el medio ambiente, una ingeniería innovadora, un bajo coste durante el ciclo de vida del producto y una máxima comodidad para el conductor. Equipadas con doble pértiga de techo y tanques adicionales de agua hasta 1.485 litros, lo que permite la limpieza dual aceras y de mobiliario urbano sin necesidad de equipos extras. Además, estos vehículos están equipados con sistema de geolocalización.





005290278



Informe de Gestión 2023

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

84000000

Las principales aportaciones voluntarias por ciudadanos en el Punto Limpio de C/Hnas. Bronte, se centran en RAEE (6.589 entradas), escombros (5.817 entradas), restos de madera (3.691 entradas), metales (2.123 entradas), plásticos (2.098 entradas) y papel/cartón (1.536 entradas).

**PUNTOS LIMPIOS DE PROXIMIDAD (PLP)**

A comienzos del año 2023, se procedió a la sustitución del servicio prestado con el Punto Limpio móvil, por puntos limpios de proximidad (PLP), fueron instaladas 14 unidades, repartidas entre todas las Juntas de Distrito de la ciudad, como comienzo de unas actuaciones que se pretende incrementar en los siguientes años, dotando de más unidades a la ciudad, sobre todo, teniendo en cuenta el alto grado de participación que se ha observado por parte de los ciudadanos, que como factor añadido, ha incrementado la conciencia en materia de reciclaje de los ciudadanos, notándose también, un incremento notable en las visitas al punto limpio de c/Hermanas Bronte.

En el cuadro siguiente se muestra un cuadro con los materiales reciclados, según la unidad de medida para cada material en los PLP de procedencia.

MATERIALES PLP 2023	UNIDAD MEDIDA	PLP1 CENTRO	PLP2 EL PALO	PLP3 ESTE	PLP4 CIUDAD JARDIN	PLP5 BAILEN	PLP6 LA PALMILLA	PLP7 SANTA CRISTINA	PLP8 LA UNION	PLP9 ESLAVA	PLP10 LA PAZ	PLP11 CHURRIANA	PLP12 CAMPANILLAS	PLP13 PUERTO DE LA TORRE	PLP14 TEATINOS	TOTAL
ACEITES DOMESTICOS	LITROS	287	1441,3	217	450	692,25	541	696	980,25	1008	762	549	383	514,25	272	8793
CAPSULAS DE CAFE	UNIDADES	182	819	172	241	298	249	482	449	477	766	465	358	410	170	5538
AEROSOL	UNIDADES	105	565	98	143	184	116	312	313	298	268	181	121	288	57	3049
LIBROS Y REVISTAS	METROS CUBICOS	20,5	71,25	19	27	30,5	20	42,75	50	42,45	62,5	39,5	14,75	35,75	11,75	487,7
PEQUEÑOS APARATOS ELECTRICOS	UNIDADES	59	299	49	70	106	68	135	171	146	214	119	71	104,5	54	1669,5
PILAS ALCALINAS	UNIDADES	573	3441	677	1066	1449,5	1124	1755	1872	1770	1970	1837	1305	1852,25	718	21409,75
PILAS QUE CONTIENEN MERCURIO	UNIDADES	0	10	0	0	3	0	0	1	10	0	0	0	0	0	24
PLASTICOS	METROS CUBICOS	26	94,75	22,5	26	39,75	23	52,5	54,75	54	81	47,25	31	44	24,95	621,45
RADIOGRAFIAS	UNIDADES	159	661	172	211	255,5	182	271	366	371	433	249	160	348,25	122	3960,75
RAEES (APARATOS CON CFC-LINEA GRIS)	UNIDADES	2	2	2	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	9
RESIDUOS DE TONER DE IMPRESION QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS	UNIDADES	236	1220	305	666	387	380	543	799,5	859	623	914	520	653	565	8670,5
TUBOS FLUORESCENTES	UNIDADES	141	695	140	240	204	236	309	443	432	563	315	144	386	112	4360
<b>total PLP</b>		<b>1790,5</b>	<b>9319,3</b>	<b>1873,5</b>	<b>3140</b>	<b>3650,5</b>	<b>2939</b>	<b>4602,25</b>	<b>5501,5</b>	<b>5467,5</b>	<b>5742,5</b>	<b>4715,75</b>	<b>3107,75</b>	<b>4636</b>	<b>2106,7</b>	<b>58592,65</b>

Con respecto a las encuestas llevadas a cabo en el punto limpio, se obtienen los siguientes resultados:

	2020	2021	2022	2023
<b>ENCUESTAS REALIZADAS EN PUNTO LIMPIO</b>	<b>496</b>	<b>736</b>	<b>1596</b>	<b>1634</b>
aumento porcentaje:		48,39%	116,85%	2,38%

A continuación, se incluye un cuadro donde se muestra el grado de satisfacción de los ciudadanos conforme a una serie de preguntas que se les hacen en las encuestas:

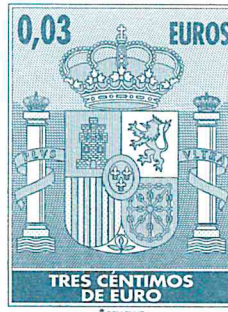
VALORACION CIUDADANO	MEDIA AÑO 2020	MEDIA AÑO 2021	MEDIA AÑO 2022	MEDIA AÑO 2023
ESTADO DE LAS INSTALACIONES DEL PUNTO LIMPIO	7,87	8,83	7,90	8,25
ADECUACION Y GRADO DE COMPRESION DE LA SEÑALIZACION EXISTENTE	7,13	7,33	7,53	8,00
ATENCION RECIBIDA POR EL PERSONAL DE LIMASAM	8,50	9,36	9,04	9,29
NIVEL DE RAPIDEZ Y AGILIDAD EN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS	8,13	9,08	8,67	8,35
NIVEL DE AGILIDAD EN LOS TRAMITES OPERATIVOS (POSICIONAMIENTO DEL VEHICULO, ETC)	8,00	9,09	8,57	8,18
NIVEL DE SEGURIDAD EN LA UTILIZACION DEL SERVICIO OFRECIDO	7,87	9,02	8,61	8,00

A continuación, se recogen las observaciones aportadas por los ciudadanos, más significativas:

- Principalmente se insiste en la necesidad de instalar más puntos limpios en la ciudad.
- Solicitan la ampliación del horario en fin de semana (domingos), solicitan que se ajuste el horario al de los demás días de la semana, al ser el domingo, día de descanso, hay muchas personas que lo prefieren para acudir a las instalaciones para depositar los materiales a reciclar.
- Solicitan más personal, ya que a veces cuando llegan a punto limpio el operario está atendiendo en otro punto y tienen que esperar (el aumento de visitas ha generado este tipo de situaciones), en el último semestre del año se incrementó el personal en el turno de mañana, que es donde más visitas tenemos, posiblemente se haga lo mismo para otros turnos en el año siguiente.
- Se solicita la renovación de las instalaciones.
- En general agradecen el trato amable de nuestros trabajadores y su profesionalidad.



CLASE 8.<sup>a</sup>



005290279

Informe de Gestión 2023

## 9.4 GESTIÓN DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS

### EDIFICIOS E INSTALACIONES

Los principales centros de trabajo son:

- Parque Periférico de sito en C/ Hnas. Bronte: Acoge los servicios de limpieza viaria con agua. Taller de flota, que cuenta con actividad principal para servicio de reparaciones de chapa (tanto chasis como carrocerías).
- Punto Limpio, anexo al parque periférico de C/Hnas. Bronte: Que realiza servicio público de recogida de residuos no domiciliarios cuya recogida no se realiza con los servicios habituales y que requiere la aportación voluntaria por parte de la ciudadanía.
- Punto Limpio Málaga Norte, C/ Werther S/N, de reciente apertura, cuya cesión por parte de la Junta de Andalucía para su explotación se produce en Noviembre del año 2023. Que realiza servicio público de recogida de residuos no domiciliarios cuya recogida no se realiza con los servicios habituales y que requiere la aportación voluntaria por parte de la ciudadanía.
- Parque Central Los Ruices: Cuenta con el aparcamiento de flota para los distintos servicios de recogida y algunos de limpieza. Los talleres para mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de flota. Oficinas centrales.

De forma continua, el servicio de mantenimiento de edificios e instalaciones se encarga de la conservación, mantenimiento y adaptación de estas a las necesidades productivas. Para ello, se realizan inspecciones, revisiones preventivas y acciones correctoras.

En cuanto a mejoras y acciones a reseñar:

#### Centro principal: Los Ruices

- Elaboración de Proyecto Constructivo para licitación de las obras de estabilización, acondicionamiento y pavimentación de zona de aparcamiento de vehículos pesados e instalación de drenaje, tanque de tormentas, protección contra incendios y alumbrado correspondientes en parque central de **Los Ruices**.

- Implantación en Parque Central de **Los Ruices** de Sistema de repostaje en surtidores con identificación automática mediante uso de llave magnética.
- Instalación de nuevas barreras automáticas que regulan el acceso de flota a las instalaciones de **Los Ruices**: instalación, adecuación de barreras y puesta en marcha del sistema de lectura de matrículas de vehículos propios de flota y de acceso a las instalaciones de aparcamiento de Los Ruices.

Características necesarias:

-Aparcamiento de empleados

Conexión de las barreras de aparcamiento existentes al nuevo sistema de lectura de matrículas.

Sustitución y puesta en marcha de un nuevo interfono para la comunicación entre el vehículo y el puesto de vigilancia.

Instalación de dos cámaras de lectura de matrículas, para los carriles de entrada y salida.

-Aparcamiento de flota

Instalación de dos nuevas barreras con sus elementos de seguridad de paso por vehículo, persona, etc.

Instalación de dos cámaras de lectura de matrículas, para los carriles de entrada y salida.

-Equipo central

Instalación software para el control de lectura de matrículas y apertura de barreras.

Kit de iluminación para las barreras automáticas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



005290280

Informe de Gestión 2023

#### Punto Punto limpio Hermanas Bronte y centro de trabajo anexo

- Ejecución de mejoras en el acondicionamiento de las Instalaciones **del Punto Limpio de Hermanas Bronte** para adaptación a normativa vigente:
  - Reforma y acondicionamiento de zonas de almacenamiento y depósito de RAEEs y Residuos Peligrosos para la protección de los residuos ante las condiciones climáticas y cumplimiento de la normativa medioambiental.
  - Reforma de cubetos de retención de residuos.
  - Reparación de pilar deformado en techado.
  - Sellado de grietas existentes en solera en zona ocupada por los dos nuevos cubetos con mortero impermeabilizante en exteriores, para protección contra la penetración de líquidos.
  - Sustitución de proyector led.
  - Pintado de estructura metálica a ejecutar en formación de dos cubiertas, una de 8 x 5 m y otra de 7 x 6,50 m.
  - Pintado de estructura metálica existente en formación de cubierta.
  - Repaso y reparación de vallado existente para protección en vertido de diferentes residuos y de sus 17 puertas. Incluso desmontaje, suministro y colocación de uno de los vallados.
  - Pintado de vallado metálico existente para protección en vertido de diferentes residuos. Mejoras de cartelería.

#### Centros de trabajo (cuartelillos)

- Instalación de 6 relojes inteligentes para cargas eléctricas en centro de trabajo los Guindos . (Menor consumo)

- Finalización de obras para la reforma y adecuación del nuevo centro de trabajo de **Teatinos**, ubicado en C/ Joaquín Turina esquina C/ Andrés Bernaldés.

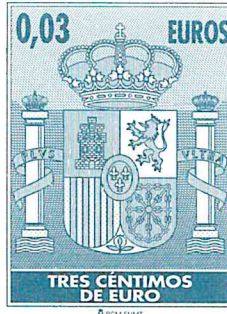
#### Instalaciones de Ciro Alegría

- Vallado delimitante con vías colindantes del tren recientemente activadas para transporte de mercancías.

#### MOBILIARIO URBANO

Durante el año 2023, se realizan las siguientes acciones de interés en relación con el mantenimiento del mobiliario urbano:

- Prestación del servicio de mantenimiento integral de contenedores como gestión directa, esto es, con recursos propios, siendo necesaria la formación y adscripción de una decena de personas al área.
- Durante todo el año se continúa con la paulatina sustitución del parque de contenedores de la ciudad de Málaga, iniciada a finales del 2022, tanto de carga lateral como de carga trasera, para dotar de una imagen uniforme, homogénea y de mayor integración estética en la ciudad. A 31 de diciembre de 2023 se ha sustituido el 95% de los contenedores de carga trasera y el 72.25% de los contenedores de carga lateral.
- Con respecto al mantenimiento de mobiliario urbano se establecen datos sobre actuaciones y valoración correspondientes a actos vandálicos:



005290281



Informe de Gestión 2023

CLASE 8.<sup>a</sup>

	2023		
	INCIDENCIAS	VALORACION COSTE MATERIAL	VALORACION COSTE REPARACIÓN TOTAL*
CONTENEDOR CARGA TRASERA RESTO	3181	27.936,00 €	62.736,14 €
CONTENEDOR CARGA TRASERA ORGÁNICA	384	6.039,00 €	10.239,96 €
CONTENEDOR CARGA LATERAL RESTO	1652	304.000,00 €	322.072,88 €
CONTENEDOR CARGA LATERAL ORGÁNICA	52	575,00 €	1.143,88 €
CONTENEDOR CARGA LATERAL ENVASES	818	132.000,00 €	140.948,92 €
CONTENEDOR CARGA LATERAL PAPEL	859	165.000,00 €	174.397,46 €
CONTENEDOR TIPO IGLU ENVASES	54	15.547,00 €	16.137,76 €
CONTENEDOR TIPO IGLU PAPEL-CARTON	102	15.500,00 €	16.615,88 €
PAPELERAS PASEOS MARITIMOS TIPO BUZON	33	505,00 €	866,02 €
PAPELERAS ANTIVANDALICAS	1713	34.335,00 €	53.075,22 €
<b>Importe SIN IVA</b>		<b>701.437,00 €</b>	<b>798.234,12 €</b>

\*La inclusión del parámetro valoración de coste de reparación total es la suma del coste material y la mano de obra necesaria para control del vandalismo

## 9.5 EQUIPOS Y MAQUINARIA EN FUNCIONAMIENTO

En cuanto a los puntos de depósito de contenedores soterrados de Málaga, LIMASAM continúa externalizando el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los **equipos**. Como principales hitos a destacar durante el año 2023

- Mejora estética de contenedores soterrados, mediante pintado de buzones.
- Reparación estructural y acondicionamiento del autocompactador soterrado de mercado de atarazanas
- Transformación de los primeros soterrados de fracción resto en fracción orgánica, cambiando la imagen del buzón para su correcta identificación.

El equipamiento de contenedores soterrados existente en el término municipal, según el tipo de recogida del contenedor, son los siguientes:

		Uds
CS	Doble gancho	307
CL	Plataforma de carga lateral	87
CT	Plataforma hidráulica 2 uds de 1000lts	1
CT	Plataforma hidráulica 4 uds de 1000lts	4
	Total	399



CLASE 8.<sup>a</sup>



005290282

Informe de Gestión 2023

En cuanto a la distribución de los contenedores soterrados, según el tipo de residuo:

	Capacidad	Uds
Envases	5000	37
	3200	27
	<b>TOTAL ENVASES</b>	<b>64</b>
Fracción Orgánica- resto	5000	132
	3200	55
	3000	28
	<b>1100</b>	<b>18 (5 EQUIPOS)</b>
	<b>TOTAL FRACCION ORGÁNICA-RESTO</b>	<b>233 (220 EQUIPOS)</b>
Papel/cartón	5000	59
	3200	5
	3000	1
	<b>TOTAL PAPEL/CARTÓN</b>	<b>65</b>

## 9.6 MANTENIMIENTO DE FLOTA

Incorporación de tres barredoras y cuatro compactadores de 15m<sup>3</sup> junto a una máquina giratoria para el centro ambiental.

Marzo/2023.- Son en total nuevas unidades que han supuesto una inversión cercana a los 812.001,00€ Iva incluido.

Con esta acción, el Ayuntamiento de Málaga continúa con una apuesta decidida por una menor emisión de gases, el ahorro de energía y el aumento en la eficiencia del trabajo con la renovación de la flota de LIMASAM con nuevos vehículos de limpieza y recogida para la ciudad, presentando las nuevas barredoras mecánicas de aspiración que se destinarán a la limpieza de playas de la ciudad.

El Ayuntamiento de Málaga se adelantó en la incorporación de estas unidades exigiendo en el pliego de condiciones la adecuación de los vehículos ofertados a la Normativa vigente, una apuesta clara por la última tecnología en motores sostenibles, la más eficiente en emisiones a la atmósfera, que supone una reducción de emisión de gases contaminantes.

Por lo tanto, los nuevos vehículos poseen una eficiencia energética superior a los actuales, minimizando el uso de energía, y son de bajo impacto ambiental, tanto en ruidos como en emisiones. En el caso de los compactadores se trata de equipos 100% eléctricos.

Los vehículos están equipados con sistema de geolocalización MOVISAT con control de eventos. Esto permite saber dónde está el vehículo además de incorporar un control de eventos que indica en qué se utiliza el equipo de trabajo geolocalizando la operación.

Adquisición de tres barredoras de aceras de 2m<sup>3</sup>.

Se trata de tres barredoras de aceras de 2 m<sup>3</sup> de capacidad. Estos nuevos vehículos son barredoras de aspiración y están concebidas, gracias a su tamaño y peso, para efectuar el barrido de las aceras de las calles, logrando un alto rendimiento en cuanto a metros cuadrados limpiados y un acabado de limpieza fuera del alcance de la escoba tradicional, ya que el mecanismo de limpieza es mediante aspiración. Son vehículos que requieren de un solo operario para su conducción y manejo, pudiendo efectuar trabajos mixtos con apoyos de equipos de barrido con sopladora. Las zonas de trabajo adecuadas para este tipo de vehículos son calles peatonales con un ancho libre de acera de al menos 2,5 metros y con una disposición del mobiliario urbano adecuada para no dificultar el trabajo de limpieza de la máquina barredora.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



005290283



Informe de Gestión 2023

Las principales características de estos vehículos son:

Motor altamente eficiente, consumo reducido de 5,5 litros de combustible.	Dispone de la mayor tolva de su segmento y la que tiene más carga útil, reduciendo así los km recorridos para la descarga,
---	--

Modo ECO (a bajas revoluciones de motor) para condiciones normales de trabajo.	Máxima seguridad y ergonomía: ABS, freno con retarde, cinturón de 3 puntos, asiento conductor con suspensión neumática, cabina con aislamiento acústico, aire acondicionado y calefacción integrados, gran pantalla de color, todas las funciones de barrido se manejan con una mano.
--	---

Garantía de 2,5 años.

Máquina de alta capacidad de arrastre	Diseño moderno.
---------------------------------------	-----------------

Menor emisión de ruido	Sistema de trabajo con tecnología fiable
------------------------	--

Cabina ergonómica acristalada con alta visibilidad	Sistema de engrasador centralizado
--	------------------------------------

Alta maniobrabilidad	Diseño funcional
----------------------	------------------

Capacidad de 400 litros de agua.	Engrasador centralizado
----------------------------------	-------------------------

Cámara marcha atrás

La adquisición de estos 3 vehículos ha supuesto un montante de 422.986,00€ Iva incluido.

Compactadores de 15M3

Se trata de cuatro compactadores de 15 m<sup>3</sup>. Los compactadores son cajas de gran volumen para albergar residuos que son ideales para ubicarlas en superficies donde existe una alta generación de residuos, como son las grandes superficies comerciales, mercado central, Mercamálaga, etc. También forma parte importante en eventos tipo Semana Santa y Feria de Málaga, dando soporte a mayor compactación de RSU generando cero emisiones.

El nuevo equipo adquirido cuenta con un sistema que permite informar sobre múltiples variables de funcionamiento, facilitando el control de las operaciones y las tareas de mantenimiento.

Características a resaltar:

Alta compactación.

Sistema compatible con soterrado Mercado Atarazana

Sistema "smartpack 4" con mayor conectividad. Se trata de una centralita inteligente para el tratamiento de horas de trabajo, presiones y gestión automática y autónoma de la configuración, registro de incidencias (a modo de caja negra), nivel de llenado, etc.	Autocompactor compatible con multibascalante de flota.
---	--

Componentes de alta calidad y de resistencia al óxido.

La adquisición de estos 4 equipos ha supuesto un montante de 152.460 € iva incluido.

#### Máquina giratoria para el centro ambiental 15M3

Se trata de una nueva máquina giratoria de ruedas de 170 CV y 18 Toneladas de peso, que se añade a la flota de maquinaria móvil del centro ambiental.

Esta nueva máquina giratoria de ruedas reforzará los servicios de clasificación y limpieza de residuos voluminosos, permitirá realizar la alimentación de equipos para valorización de restos de podas, muebles, madera, cargas de residuos no valorizables y limpieza de cunetas.



005290284



Informe de Gestión 2023

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Máquina con motor eficiente	Motor conforme norma EU Stage V
Menor emisión de ruido	Sistema de trabajo con tecnología fiable
Cabina ergonómica acristalada con alta visibilidad	Sistema de engrasador centralizado
Alta maniobrabilidad	Diseño funcional
Neumáticos	macizos
Estabilizadores	
Implemento de serie	Hoja de empuje delantera
Luces	Tipo leds
Acople hidráulico	Tipo acople rápido
Implementos adicionales varios	Cazo excavación, pinza de clasificación de residuos, Cazo de limpieza.

La adquisición de esta máquina ha supuesto una inversión de 236.555€ Iva incluido.

Adquisición de tres barredoras de arrastre de 2m<sup>3</sup>.

Son en total 3 nuevas barredoras de arrastre de 2 m<sup>3</sup> que han supuesto una inversión cercana a los 220.825,00 €.

18/05/2023.- Limpieza de Málaga SAM acaba de incorporar a su parque móvil tres unidades de la barredora de arrastre PIQUERSA BA-2300H SV de 2m<sup>3</sup> de capacidad con un ancho de barrido de 2.480mm.

Con esta acción, el Ayuntamiento de Málaga inicia una apuesta decidida por una menor emisión de gases, el ahorro de energía y el aumento en la eficiencia del trabajo.

El Ayuntamiento de Málaga, siguiendo con renovación de la flota y reforzando los servicios necesarios para tener la ciudad limpia.

La barredora PIQUERSA cuenta con un motor TurboDiesel de 49CV con gestión electrónica y filtro de partículas, mucho más eficiente, una menor emisión de gases y un menor consumo de combustible al disponer de tres modos de barrido: ECO, CRUISE y POWER.

Por tanto, los nuevos vehículos poseen una eficiencia energética superior a los actuales, minimizando el uso de energía, y son de bajo impacto ambiental, tanto en ruidos como en emisiones.

Puede alcanzar una velocidad de 38km/h optimizando de este modo, el tiempo en el desplazamiento entre diferentes lugares de trabajo.

Otra de las novedades que incorpora esta nueva versión es un sistema de dirección a las cuatro ruedas. Gracias a esto la barredora tiene una mayor maniobrabilidad, lo que la hace idónea para lugares de difícil acceso.

Uno de los puntos que PIQUERSA considera de importancia, es la comodidad y la ergonomía de los operarios. Es por ello han implantado un nuevo sistema de eje basculante con ballesta delantera para una mayor y mejor estabilidad de la barredora, que, acompañado de la instalación de un asiento neumático, regulable en peso y altura, presta un mayor confort al usuario.

Esta versión cuenta con una mayor altura de descarga (1.400 mm) de la tolva, alcanzando de este modo, una altura de vaciado óptima para la gran mayoría de contenedores.

Siguiendo en la línea de la optimización de costes y recursos, la barredora BA-2300H SV cuenta con un nuevo sistema de boquillas con caudal regulable, que se puede controlar desde cabina, aprovechando al máximo los 400L del nuevo depósito de agua.

Gracias a estas tres nuevas unidades que se han entregado, LIMASAM podrá prestar servicio en diferentes puntos de la ciudad al mismo tiempo, optimizando de este modo la limpieza viaria de Málaga.

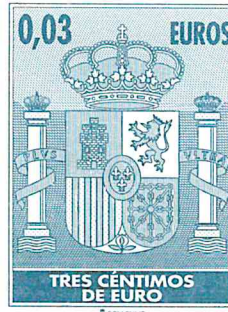
Los vehículos están equipados con sistema de geolocalización MOVISAT con control de eventos. Esto permite saber dónde está el vehículo además de incorporar un control de eventos que indica en qué se utiliza el equipo de trabajo geolocalizando la operación.

Las principales características de estos vehículos son:

- Capacidad de al menos 2 m<sup>3</sup>.
- Condiciones adecuadas de robustez, durabilidad, estanqueidad, considerando el fin al que se destina.
- Dos cepillos delanteros más un cepillo central.
- Descarga en altura mediante brazos mecánicos laterales (1.400 mm mínimo).
- Sistema de barrido con cepillo y pretolva.
- Depósito de agua de al menos 400 litros.
- Carga de agua a nivel de calle (tipo racor Barcelona).
- Pintura anticorrosiva elástica y con tratamiento superficial previo.



005290285



Informe de Gestión 2023

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- El depósito de aceite hidráulico tendrá grifo de vaciado.
- Dos faros giratorios destellantes, ámbar, en la parte superior.
- Cámara de marcha atrás.
- Avisador acústico de marcha atrás.
- Focos necesarios para trabajo nocturno.
- Radio de giro exterior máximo de 4,5m.
- Dirección a las cuatro ruedas.
- La anchura de barrido será de al menos 2.450 mm.
- El vehículo dispone de tres varios modos de barrido que se ajusta según las necesidades de limpieza.
- Tiene un sistema de 4 pulverizadores de agua delanteros.
- El vehículo deberá tener ser lo más reciclable posible en sus componentes.
- El vehículo tendrá pilotos traseros y faros de trabajo con tecnología led.
- Sistema de geolocalización MOVISAT con control de eventos.

#### Adquisición de siete barredoras de calzada duales de 5m<sup>3</sup>.

Son en total nuevas unidades que han supuesto una inversión cercana a 1.397.550,00€ (con IVA).

Con esta acción, el Ayuntamiento de Málaga continúa con una apuesta decidida por una menor emisión de gases, el ahorro de energía y el aumento en la eficiencia del trabajo con la renovación de la flota de LIMASAM con nuevos vehículos de limpieza y recogida para la ciudad, presentando las nuevas barredoras mecánicas de aspiración que se destinarán a la limpieza suministradas por la prestigiosa marca AEBI SCHMIDT IBÉRICA.

El Ayuntamiento de Málaga se adelantó en la incorporación de estas unidades exigiendo en el pliego de condiciones la adecuación de los vehículos ofertados a la Normativa vigente, una apuesta clara por la última tecnología en motores sostenibles, la más eficiente en emisiones a la atmósfera, que supone una reducción de emisión de gases contaminantes.

Se trata de siete barredoras con sistema de dos cepillos con capacidad de barrido de 2 m de anchura. Es ideal para las áreas diarias de limpieza de áreas urbanas, vías peatonales y carriles bici, así como para zonas industriales. Gracias a su gran potencia de aspiración, la Cleango 500 barre a una gran velocidad y recoge fácilmente incluso cantidades considerables de residuos. El gran volumen de su tolva permite una máxima capacidad de barrido y una larga vida útil. Se aumenta en casi 1 m<sup>3</sup> el volumen de carga. Se trata de una barredora que se caracteriza por una tecnología de motor respetuosa con el medio ambiente, una ingeniería innovadora, un bajo coste durante el ciclo de vida del producto y una máxima comodidad para el conductor. Equipadas con doble pértiga de techo y tanques adicionales de agua hasta 1.485 litros, lo que permite la limpieza dual aceras y de mobiliario urbano sin necesidad de equipos extras.

Motor diésel Euro6 de 6 cilindros, eficiente y silencioso.	Gran carga útil de hasta 6.100 kg
Menor emisión de ruido gracias al kit de insonorización.	Sistema de barrido con capacidad para recoger materiales pesados.
Cabina espaciosa, gran visibilidad y asiento del conductor con suspensión y de ajuste personalizable.	4 estrellas en cada una de las certificaciones PM10/PM25, reducción de emisiones gracias a su sistema de presurizado de circulación de agua.
Flexibilidad a la hora de acoplar implementos.	Descarga alta con placa eyectora a 1.800 mm
Capacidad de 1.485 Litros de agua.	Sistema de engrase centralizado automático
2 pértigas superiores para barrido dual	Modo ECO Drive (a bajas revoluciones de motor) para ahorro de combustible.
Cámara marcha atrás y boca de aspiración	Sistema de GPS con detección de avería.
Gran capacidad de aspiración de residuos	Cajón trasero para herramientas.

Los vehículos están equipados con sistema de geolocalización.

#### Desarrollo de control de productividad en talleres:

Durante el año 2022 hemos seguido con el desarrollo propio de la aplicación informática ATV. Se ha desarrollado una parte de estadística donde podemos ver las órdenes de trabajo realizado a diario separándose mantenimiento preventivo y correctivo. Todo ello para mayor control de órdenes de trabajo y de la productividad de taller. Todo ello facilitando consultas y con posibilidad de volcado a Excel.

También se ha desarrollado la gestión de trabajos de taller haciendo que el mando asigne Orden de trabajo a través de ATV al operario correspondiente y esta marca comienzo de su trabajo con el mismo sistema de control de presencia. Conociendo hora comienzo y de finalización de los trabajos de manera más certera. El operario escanea con un smartphone la Orden de trabajo y este documento pasa directamente a la orden de trabajo. El mando ya no imputa el tiempo del trabajador, solo lo controla.



CLASE 8.<sup>a</sup>



005290286

Informe de Gestión 2023

Se han habilitado dos pantallas en taller. Una junta al jefe de equipo de 32 pulgadas y otra de 55 pulgadas en zona visible de taller. En esas pantallas se puede ver en tiempo real las ordenes de trabajo que están realizándose en ese momento. Primero se ve el operario que está asignado, se ve la orden de trabajo con la avería correspondiente, el nº de calca del vehículo, el estado de esta (si está iniciada o no), día y hora de comienzo.

Con este desarrollo se tiene más controlado los tiempos de operario y se imputan directamente en la orden de trabajo. Con estos datos podemos volcar información por órdenes de trabajo, por vehículos, por operario, etc.

También se han implantado una herramienta de que ha mejorado exponencialmente problemas de falta de comunicación con suministros de recambios entre Jefe equipo, almaceneros y jefe de almacén con el tema de recambios. Sobre todo, con los distintos turnos de taller y de almacén. Se ha mejorado fluidez de suministro y de solicitud de recambio. Ahora se conoce con exactitud la información necesaria con un vehículo con falta de material. Se conoce si el material está pedido y el plazo de entrega de este. Esto se ha solventado o se está solventando con un Excel en servidor donde todo el mundo tiene acceso y puede modificar lo que estima oportuno. Y en tiempo real tenemos la información necesaria. Está en desarrollo, pero con esto se ha optimizado información y optimizado tiempos de entrada y salida de vehículos.

También durante este año 2022 se ha implantado un sistema de evaluación de personal. Mensualmente se evalúan por los mandos y se hace seguimientos de estos.

Se ha potenciado el taller de ubicado en Hnas Bronte con más personal redistribuyendo los medios para prestar mejor servicio a los vehículos de flota de limpieza que se han trasladado a ese parque periférico.

#### Mantenimiento de vehículos de flota

Respecto a mantenimiento de flota, durante este año 2023 se han contenido los costes de mantenimiento de vehículos, tanto en intervenciones correctivas como preventivas. Se han controlado los costes de talleres exteriores. Se ha realizado análisis de las distintas partidas presupuestarias haciendo un seguimiento de estas durante el año. Durante este 2023 se ha reestructurado chasis y carrocerías para que la flota esté operativa y pueda prestar el servicio. Y se han dado soporte mejorando disponibilidad de flota ante la ampliación de servicios en los tres turnos de trabajo. Se han realizado 1.778 controles operacionales a la flota de vehículos suponiendo un aumento de 45,73%. Y se han realizado 10 controles operacionales a las instalaciones de los Ruices y de la Hnas Bronte. Por parte de taller se han realizado estas operaciones mediante las correspondientes órdenes de trabajo:

Tipo	Cantidad
CAMBIOS ACEITE Y ENGRASES	176
MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS	1.783
REPARACIONES Y AVERIAS	15.284
REVISION DE NIVELES	253
TRABAJOS TALLERES EXTERNOS	3.651
	21.153

Esto supone respecto al año anterior lo siguiente:

Tipo	%
CAMBIOS ACEITE Y ENGRASES	-48,30%
MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS	10,88%
REPARACIONES Y AVERIAS	17,72%
REVISION DE NIVELES	-48,62%
TRABAJOS TALLERES EXTERNOS	-103,07%
	-5,06%

Esto supone un aumento de órdenes de trabajo de reparaciones y avería, disminución de trabajos en talleres exteriores frente al 2022.

A continuación, se enumeran el parque móvil total disponible para la prestación del servicio. Son 27 vehículos menos respecto al año anterior:

Parque móvil	Und.
AUTOCOMPACTADOR ESTACIONARIO-KIGGEN 15 M3	6
AUTOCOMPACTADOR ESTACIONARIO-KIGGEN 20 M3	1
AUTOCOMPACTADOR MERCADO CENTRAL 15M^3	7
BALDEAD.LIMPIA FACHADAS RENAULT 150 DCI 5000 LTS	5
BALDEADORA 10 M3 INSONOR IVECO 180-E28	4
BALDEADORA 5 M3 INSONOR IPV M-14,22	3
BALDEADORA TIPO CITYJET	2
BALDEADORA ESTACIONARIA ALBATROS DE 10.000 LITROS	3



005290287



Informe de Gestión 2023

CLASE 8.<sup>a</sup>

BARREDORA ARASTRE PIQUERSA BA2300HSV	3
BARREDORA 2M^3 HAKO 2200	9
BARREDORA ASPIRACION RAVO 560 4M3	9
BARREDORA ASPIRACION SCHMIDT 4M3	7
CARTERPILLAR - PALA CARGADORA	2
MOTOS INSPECCION PIAGGIO	12
CISTERNAS ESTACIONARIA ADAPTADAS	7
CISTERNAS ESTACIONARIA ALBATROS AP/BP AGUA CALIENTE	4
CHEVROLET AVEO 1.2 SERVICIO TÉCNICO	3
CHEVROLET CAPTIVA SERVICIO TÉCNICO	2
ELGIN - BARREDORA PELIKAN	4
FORD FOCUS 1.6GLP VEHÍCULOS INSPECCIÓN	13
FREGADORA AUTOPROPULSADA MATHIEU	2
FREGADORA TENNANT 5680	4
FREGADORA TENNANT T3	8
FREGADORA LAVOR	2
GATOR JHON DEERE CAJA FIJA PLAYA	1
HIDROLIMPIADOR FUSO HERMONT	10
IPV 14,22 RECOLECTOR CARGA TRASERA PLAYAS	2
IPV M-12.15 - RECOLECTOR COMPACTCAR HASTA 3,5 M3 PLAYA	5
IVECO 150 E18 - CROSS 12 M3. C/ELEVADOR TRASERO	16
IVECO M3 RECOGIDA CRISTALES CON PLUMA	1
IVECO 240 E25 - CON GRÚA Y CAJA ABIERTA	1
IVECO 240 E25 - CROSS 23 M3. C/.ELEVADOR POLIVALENTE.	8
IVECO RECOLECT.COMP.23 M3.GEESINK C/.ELEVADOR POLIVALENTE	7
IVECO 260 E30-PS BALDEADORA ROS ROCA	3
IVECO AMS RECOLECTOR COMPACTADOR CARGA LATERAL	6
IVECO NORBA GEESINK RECOLECTOR COMPACTADOR CARGA TRASERA	7
IVECO CARGA SUPERIOR SOTERRADO GEESINK GMPIII CON GRÚA FASSI	2
YALE-CARRETILLA ELEVADORA	1
LIMPIAPLAYA KASSOBHRER-TECH STR 3000	7
LIMPIAPLAYA DESPEDREGADORA FLOZAGA	1
LIMPIAPLAYA RECOGETOALLITA FLOZAGA	2
MINIVAN PIAGGIO PORTER- BALDEO MANUAL INSONORIZADA	1
MINIVAN PIAGGIO PORTER - DOBLE BANDA	19
MINIVAN MITSUBISHI FUSO - DOBLE BANDA	20
MINIVAN PIAGGIO PORTER - PORTER CAJA BARCELONA	5

MINIVAN PIAGIO PORTER - PORTER DIESEL CAJA ABIERTA BASCULANTE	30
MINIVAN PIAGGIO PORTER GASOLINA CAJA ROSSI	9
MINIVAN DFSK 1.3 MINIHIDRO	69
MITSUBISHI ELÉCTRICO MIEV SERVICIO TÉCNICO	1
NISSAN SERENA - TRANSPORTE PERSONAL	1
RENAULT 130.55 CAJA ABIERTA 5 M3	2
RENAULT 130.55 RECOLECTOR N/COMPACTAD	5
RENAULT 150 10B 16 M3 RECOGIDA MUEBLES CON GRÚA	7
IVECO EUROARGO 16 M3 RECOGIDA MUEBLES CON GRÚA	3
IVECO BRIGADA DANIMA	2
IVECO FARID RECOLECTOR COMPACTADOR CARGA LATERAL	16
RENAULT EXPRESS - VEHICULO DE INSPECCION DIESEL	3
RENAULT GEESINK NORBA RECOLECTOR COMPACTADOR CARGA TRASERA 12 M3 CON ADAPTACIÓN PARA RECOGIDA DE SOTERRADO DE PLATAFORMA HIDÁULICA	2
RENAULT GEESINK NORBA RECOLECTOR COMPACTADOR CARGA TRASERA 23 M3	4
RENAULT KANGOO INSPECCION	12
RENAULT MULTIBASCULANTE CAYVOL	7
RENAULT FARID RECOLECTOR COMPACTADOR CARGA LATERAL IZQU	3
RENAULT MULTIBASCULANTE CON GANCHO CAYVOL AJUSTABLE EN ALTURA	2
RENAULT NORBA GEESINK INDUSTRIAL RECOLECTOR COMPACTADOR CARGA TRASERA Y CARGA SUPERIOR PARA SOTERRADOS 21 M3	1
RENAULT LAVACONTENEDOR CARGA LATERAL ROSROCA	2
RENAULT LAVACONTENEDOR CARGA TRASERA ROSROCA	4
SCANIA 260 CAJA COMPACTADORA FIJA CON GRUA RECOGIDA SELECT.	8
SCANIA P24-260 BRAZO HIDRAUL. AMPLIROLL SIN GRUA	3
SCANIA P24-260 -RECOLECT.COMP.23 M3 GEESINK C/ELE	4
SCANIA P24-260 RECOLT. COMPAC. 25 M3 FARID C. LAT	10
SCANIA P24-260-CROSS 23 M3. C/ELEVADOR TRASERO	5
SCANIA P-270 VEHICULO MULTIBASCULANTE	10
SCANIA P-270 VEHICULO MULTIBASCULANTE Y GRUA	3
TRACTOR JD6800 - TRACTOR JOHN DEERE 6800	8
TRACTOR CASE 4X4	1
TRACTOR DESBROZADOR	1
TOYOTA INSPECCIÓN PROACE CITY COMBI 100% ELÉCTRICO	6
TOYOTA INSPECCIÓN HIBRIDO C-HR	2
TRICICLO ELÉCTRICO	12
VEHÍCULO ARTICULADO LIMPIAPLAYA AUTOPROPULSADA	2
VOLVO CARGA SUPERIOR SOTERRADO GEESINK GMPIII CON GRÚA FASSI	4



005290288



Informe de Gestión 2023

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

SUBTOTAL LIMPIEZA, RECOGIDA Y SERVICIOS COMUNES	<b>511</b>
<b>CAM</b>	
ASPIRADOR E IMPULSOR PIPA LIXIVIADO	2
CAMIÓN AMPIROLL 4 EJES DAFF	1
CARRETILLA ELEVADORA CATERPILLAR DPN 35	1
CARRETILLA ELEVADORA EUROYEN FD40 ALQUILER	2
CARRETILLA ELEVADORA YALE ALQUILER	1
CATERPILLAR - PALA CARGADORA	4
CAT .725 - VOLQUETE DUMPER CATERPILLAR 725	2
CAT.963 - PALA CAT.963	2
CAT.D-7 - CATERPILLAR D-7 BULLDOZER	2
COMPACTADOR 816 DE BASURAS	2
CRIBA MOVIL	1
DEPOSITO MOVIL GASOIL	1
FIATOM - CARRETILLA ELEVADORA FIATOM D 30	1
GENERADOR - GRUPO ILUMINACION HASTA 20 KW.	2
GRUPO ILUMINACIÓN 50kv DRAGARTECH	1
HAOULOTTE IBERICA HA 12PX	1
IVECO 410 E-44 BRAZO HIDRAULICO MULTIVOL SIN GRUA	3
MÁRQUINA DE LAVAR KARCHER HDS 10/20	1
MINI CAT 308	1
PALA CARGADORA JCB	1
REMOLQUE COMPRESOR ATLAS COPCO	1
RENAULT BRAZO HIDRAULICO MULTIVOL SIN GRUA 3 EJES	1
RENAULT BRAZO HIDRAULICO MULTIVOL SIN GRUA 4 EJES	3
RENAULT KANGOO INSPECCION	1
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 325 D	1
RETROEXCAVADORA JCB GOMAS	1
RETROEXCAVADORA JCB CADENAS	1
TORRETA ILUMINACIÓN MALCOP ALQUILER	2
TORRETA ILUMINACIÓN ATLAS COPCO	1
TOYOTA HILUX COORDINADORES-renting	8
TRACTOR	2
TRITURADORA VOLUMINOSOS KOMPTECK TERMINATOR 5000	1
VOLQUETE DUMPER 12 M3. SIN IMPLEMENTO IVECO	1
SUBTOTAL CAM	<b>56</b>
TOTAL FLOTA	<b>567</b>

Página 31 de 42

## 9.7 TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN

En el Centro Ambiental se procesa actualmente la totalidad de los residuos municipales generados en el Municipio de Málaga, dando servicio a una población de aproximadamente 580.000 habitantes.

En el Centro Ambiental se persigue como objetivo el maximizar el reciclado de materiales, producir bioestabilizado con la materia orgánica, generar un rechazo con un contenido mínimo de materia orgánica y optimizar la producción de energía eléctrica, por ello los residuos entran como tales en el Centro y salen transformados en materias primas reciclables (plásticos, metales, madera, papel, etc.), en productos elaborados (bioestabilizado) e incluso en energía eléctrica.

El Centro Ambiental, está compuesto por las siguientes instalaciones:

- Básculas de pesaje entrada/salida, edificio de control y oficinas
- Vertedero Controlado de Residuos No Peligrosos finalizado
- Vertedero Controlado de Residuos No Peligrosos
- Vertedero Controlado de Residuos Inertes
- Planta de Reciclaje y Compostaje
- Planta Automática de Clasificación de Envases
- Triturador de Voluminosos
- Horno Crematorio de Animales Muertos
- Planta de Tratamiento de Lixiviados
- Planta de producción eléctrica con biogas de vertedero
- Equipos de clasificación de escombros
- Aula Medioambiental, Laboratorio



005290289



Informe de Gestión 2023

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

*Vista aérea del municipio de Málaga y el Centro Ambiental de Málaga*

En el cuadro adjunto, se muestra las cantidades (toneladas) de los diferentes tipos de residuos gestionados:

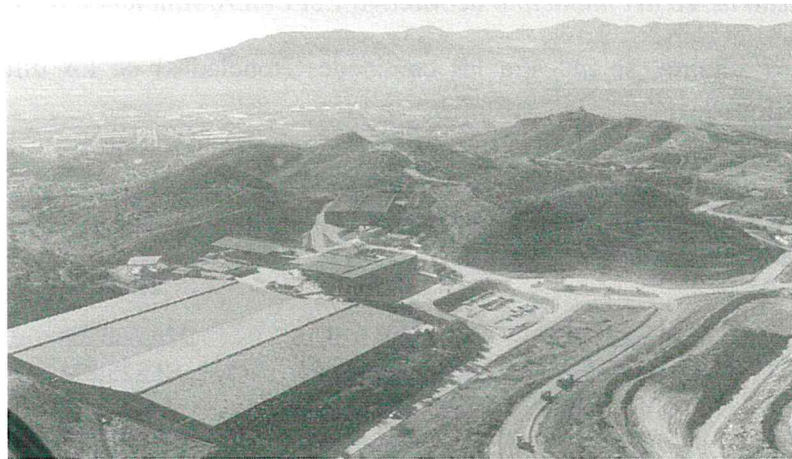
<b>RECOGIDAS MUNICIPALES</b>	<b>2.021</b>	<b>2.022</b>	<b>2.023</b>
Recogida fracciones resto	219.626,16	224.635,32	201.478,07
Polígonos	18.699,80	18.825,82	19.840,06
Escombros	6.906,74	7.668,30	8.029,42
Brigadas	6.009,50	6.835,86	5.622,29
Podas	5.686,75	3.847,40	4.117,66
Playas	586,38	754,36	535,78
Muebles	7.375,12	7.546,86	8.227,91
Recogida separada RAEEs	181,58	173,00	200,16
Recogida separada Papel-cartón	8.484,28	8.463,48	8.999,30
Recogida separada Vidrio	8.637,81	9.291,12	9.431,75
Recogida separada Envases	7.531,82	8.224,03	8.441,84
Recogida separada Biorresiduos		1.290,02	19.674,82

La recogida selectiva de vidrio y papel-cartón se entrega directamente al reciclador sin pasar por el Centro Ambiental.

<b>RECOGIDA EXTERNA</b>	<b>2.021</b>	<b>2.022</b>	<b>2.023</b>
Tierra/Escombros	524.933,42	315.044,88	185.711,41
Voluminosos	18.495,47	21.442,05	7.545,86
Podas	2.492,64	3.919,97	4.459,15
Comerciales	9.420,75	10.924,40	7.316,72
Arenas EDARS	3.985,75	3.574,58	3.371,08

### 9.8 GESTIÓN DE RESIDUOS

La recogida selectiva de envases, procedente del contenedor amarillo, es enviada a la Planta automática de clasificación de Envases, donde después de proceder a su clasificación y embalado son entregados a los distintos recicladores autorizados por el Sistema Integrado de Gestión (Ecoembes).



Vista aérea plantas de tratamiento

En el año 2023 se recogieron separadamente 8.441,84 Tn de residuos de envases.

En el siguiente gráfico se representa la distribución de los materiales seleccionados:



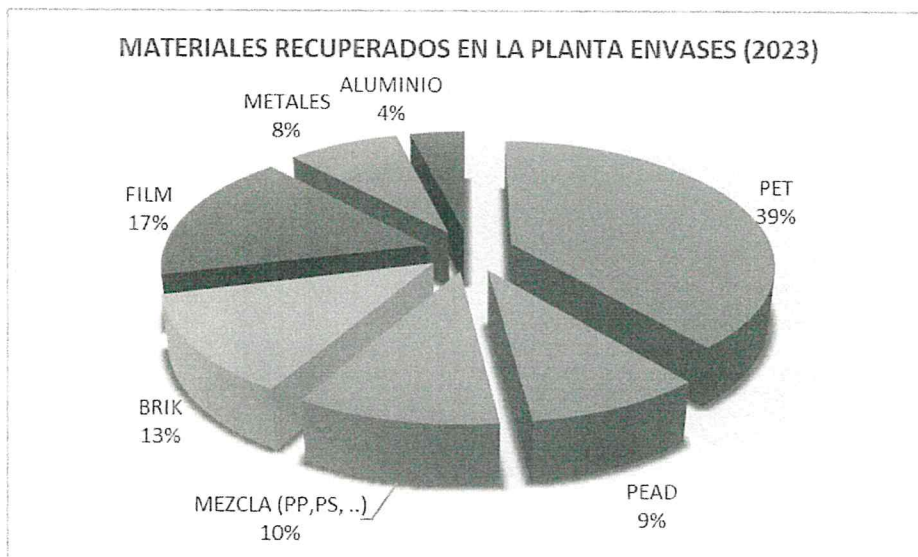
005290290



Informe de Gestión 2023

### CLASE 8.<sup>a</sup>

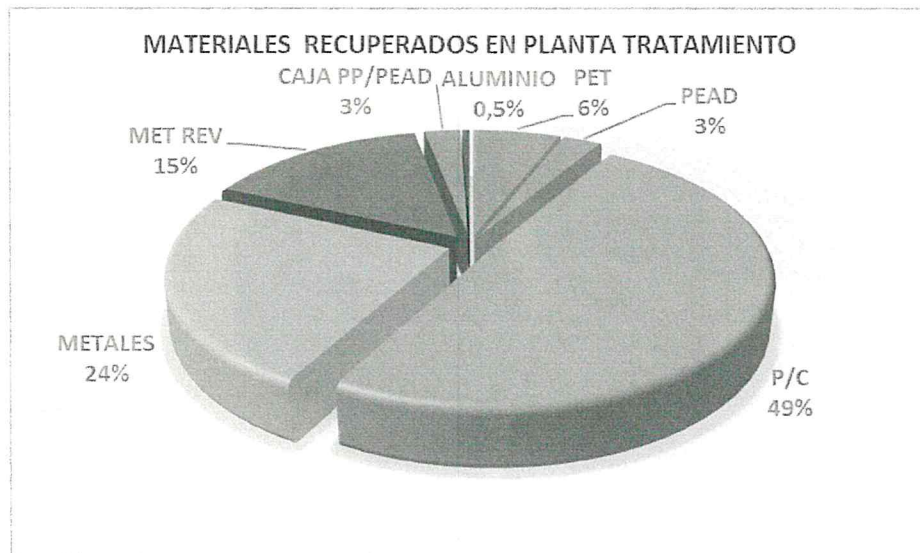
005290290



El resto de las recogidas selectivas, (el papel-cartón y el vidrio) se entregan, directamente, a los recicladores autorizados de estos materiales, sin ser necesario pasar por el Centro Ambiental.

El contenedor resto, compuesto por materia orgánica y otros residuos mezclados que se recogen de forma indiferenciada con ella, son conducidos a la Planta de Compostaje.

En el año 2023 se obtuvieron aprox. 9.000 Tn de bioestabilizado, y se recuperaron 2.400 Tn de materiales valorizables; en el siguiente gráfico se representan la distribución de estos materiales;



Los residuos no recuperados en la Planta de Compostaje son depositados en el Vertedero Controlado, del que se extrae el biogás.

La extracción del biogás del vertedero y su valorización energética se lleva a cabo mediante una serie de equipos de desgasificación y producción de energía eléctrica. La planta cuenta con cuatro grupos motor-alternador y una potencia total instalada de 4,2 Megavatios. La electricidad generada se destina al consumo interno y el excedente se exporta a la red.

Gracias a la valorización energética del biogás se consiguen tres objetivos básicos:

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y sustituir a otras fuentes convencionales de energía.
- Abastecer las necesidades de consumo eléctrico del Centro Ambiental.
- Obtener recursos económicos mediante la venta de electricidad, lo que proporciona un soporte financiero a los costes de explotación del Centro.



CLASE 8.<sup>a</sup>

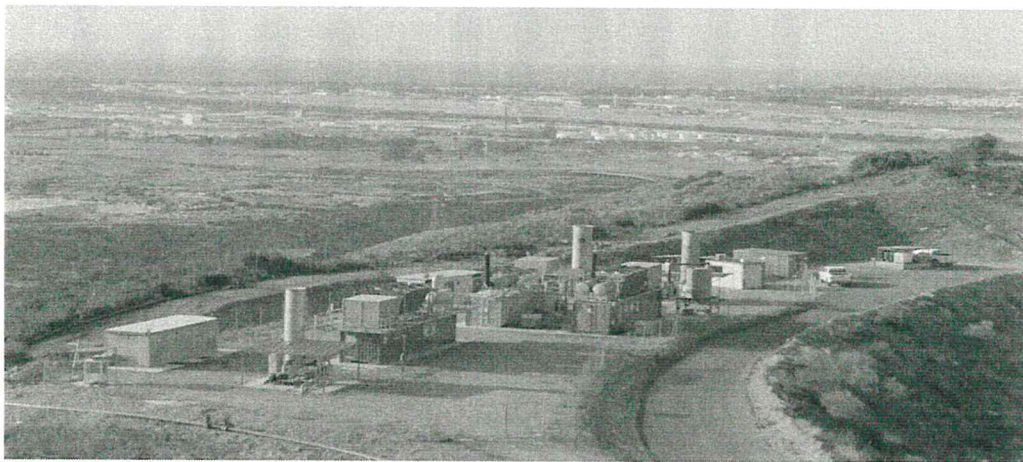


005290291



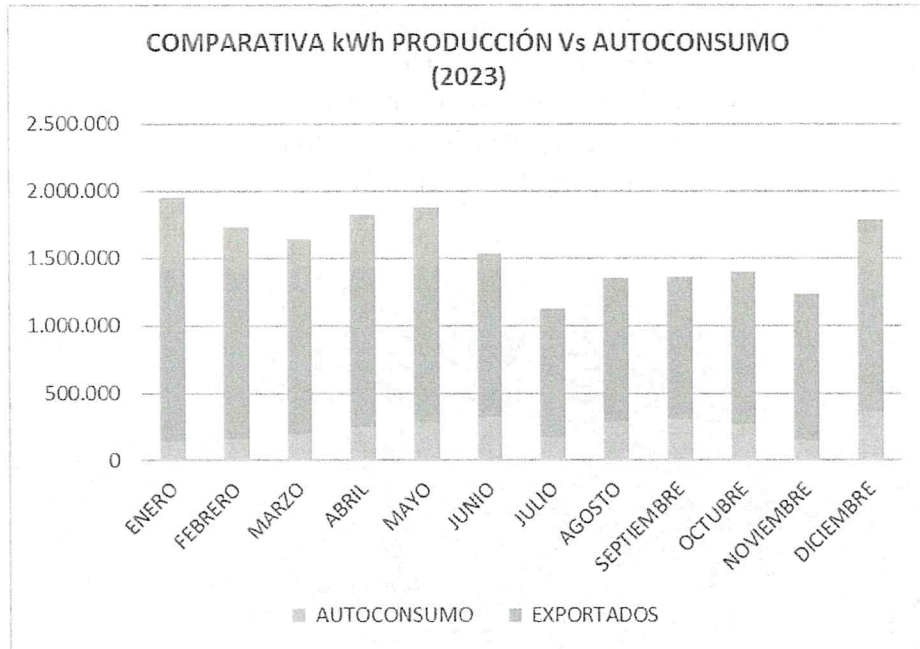
Informe de Gestión 2023

La producción de energía eléctrica depende fundamentalmente de la cantidad de biogás extraído según la curva de producción del vertedero y el número de pozos de desgasificación disponibles de acuerdo con el plan de explotación. El número total de kWh producidos en el año 2023 en la instalación de aprovechamiento eléctrico del biogás ha sido de 18,8 millones de kWh, permitiendo optimizar al máximo el biogás captado en el vertedero de residuos.



Planta de desgasificación y aprovechamiento eléctrico

En la siguiente gráfica se representan los kWh producidos por la instalación de aprovechamiento del biogás en el año 2023, diferenciando entre los destinados al autoconsumo del Complejo frente a los que han sido exportados a la red eléctrica fuera del Centro Ambiental.



El 85% de la energía renovable producida en año 2023, se exportaron a la red eléctrica (un total de 16 millones de kWh)

Al autoconsumo se dedicó una producción de energía renovable de 2,8 millones de kWh, que supuso el 100% de la energía total consumida en el Centro Ambiental.

En el siguiente gráfico se representan la evolución de los diferentes indicadores que evalúan la gestión de la energía eléctrica.

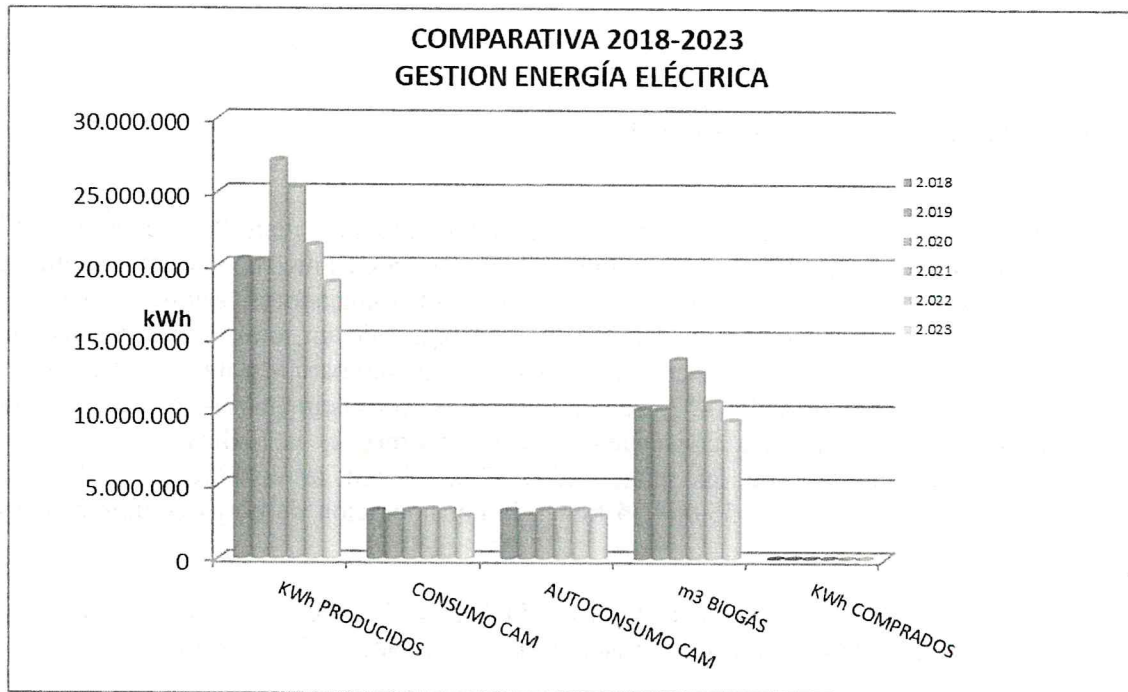


005290292



Informe de Gestión 2023

CLASE 8.<sup>a</sup>



Los residuos de Construcción y Demolición (RCDs) son gestionados en la escombrera, donde se retiran las impurezas y se recuperan los materiales reciclables como madera, plásticos, metales, presentes en los escombros, así como el hormigón.

Durante el año 2023 un total 324 Tn de madera y 365 Tn de hierro fueron recuperadas y enviadas a los recicladores para su inserción de nuevo en el mercado, y se reciclaron aprox. 5.000Tn de áridos que fueron triturados y clasificados para la obtención de áridos reciclado, que se utiliza en capas de drenaje en el vertedero de RSU.

## 9.9 RECURSOS HUMANOS

### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Durante el presente ejercicio la empresa ha mantenido una plantilla media de 1.812 trabajadores (de los que 1.414 son hombres y 398 mujeres). El mes de máxima plantilla en alta correspondió a agosto teniendo un total de 2.340 trabajadores, seguida del mes de diciembre con un total de 2.540. Además, se han realizado un total de 3.265 relaciones laborales (de las que el 77,10 % han sido realizadas a tiempo parcial y un 22,90 % a tiempo completo). Se han firmado 402 pactos de horas complementarias a los contratos indefinidos a tiempo parcial, consecuencia de los mismos es la realización de 185.402 horas complementarias (de las cuales 129.732,65 tienen la consideración de horas complementarias pactadas y 55.669,35 tienen la consideración de horas complementarias voluntarias).

Durante 2023 se han calculado un total de 54.758 recibos de nóminas mensuales y de recibos de pagas extraordinarias, así mismo se han calculado 25.917 pre nóminas.

Destacar que han sido tratadas más de 40.771 incidencias en nómina (que incluyen entre otras nocturnos, diferencias en categorías, beneficios sociales, etc.) y 16.417 procesos entre fechas (que incluyen procesos de incapacidad temporal derivados de enfermedad común y accidente de trabajo, descansos legales por maternidad y paternidad vacaciones disfrutadas, descansos acumulados, permisos retribuidos y no retribuidos regulados en el convenio colectivo, etc.).

### FORMACION

En el presente ejercicio 2023 se han realizado un total de 5436 horas de formación totales, sobre un total de 987 trabajadores, las cuales se puede dividir en:

- 4107 horas de formación realizadas por entidades externas (empresas formadoras), para un total de 413 trabajadores
- 1329 horas de formación realizadas en acciones formativas internas, realizadas por personal de nuestra empresa para 574 trabajadores.



Se realizó el primer contrato de suministro de material informático con el fin de tener regularizada la compra de todo lo referente a HW y SW básico durante los siguientes años. Respecto al mantenimiento se ha realizado una auditoría de todos los equipos de la empresa.



003785078



GRASE 31

Ayuntamiento de Málaga  
SERVICIO LOCAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Limpieza de Málaga, S.A.M.

# INFORME NO FINANCIERO

# 2023



# ÍNDICE

<b>Carta de la Dirección</b>	<b>1</b>
<b>1 PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN</b>	<b>2</b>
<b>2 ESTRATEGIA</b>	<b>17</b>
<b>3 ÉTICA E INTEGRIDAD</b>	<b>19</b>
<b>4 GOBERNANZA</b>	<b>24</b>
<b>5 PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS</b>	<b>26</b>
<b>6 PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN DE ESTE INFORME</b>	<b>32</b>
<b>DIMENSIÓN ECONÓMICA</b>	<b>41</b>
201 DESEMPEÑO ECONÓMICO	43
202 PRESENCIA EN EL MERCADO	46
205 ANTICORRUPCIÓN	47
<b>DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>50</b>
301 MATERIALES	53
302 ENERGÍA	68
303 AGUA	76
304 BIODIVERSIDAD	80
305 EMISIONES	81
306 EFLUENTES Y RESIDUOS	90
307 CUMPLIMIENTO REGULATORIO MEDIOAMBIENTAL	94
308 EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROVEEDORES	95
OTROS TEMAS RELEVANTES, DE DIMENSIÓN AMBIENTAL, SEGÚN LEY 11/2018	96
<b>DIMENSIÓN SOCIAL</b>	<b>97</b>
401 EMPLEO	100
402 RELACIONES TRABAJADOR - EMPRESA	103
403 SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	104
404 FORMACIÓN Y ENSEÑANZA	108
405 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	110
406 NO DISCRIMINACIÓN	114
407 LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACION COLECTIVA	115
412 EVALUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	116
OTROS TEMAS RELEVANTES, DE DIMENSIÓN SOCIAL, SEGÚN LEY 11/2018	118
<b>GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b>	<b>119</b>



# Carta de la Dirección

CLASE 8.<sup>a</sup>

Como gerente de la empresa municipal, Limpieza de Málaga S.A.M, les presento el Informe No Financiero de LIMASAM, empresa dedicada a los servicios de limpieza, recogida, tratamiento, valorización Y eliminación de residuos sólidos urbanos en la ciudad de Málaga. Este informe refleja nuestro firme compromiso con la sostenibilidad, la responsabilidad social corporativa y el cuidado del medio ambiente.

LIMASAM tiene como objetivo principal hacer de Málaga una ciudad limpia, confortable y atractiva tanto para sus ciudadanos como para quienes la visitan, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de las personas, promover el progreso sostenible y fomentar el desarrollo social a través de la mejora de la calidad ambiental de la ciudad.

En este sentido, buscamos que LIMASAM sea percibida por los malagueños y todos los grupos de interés como una empresa responsable, eficiente, proactiva, colaborativa y un actor relevante en la ciudad, así como un referente a nivel nacional tanto para empresas públicas como privadas del sector. Lo logramos mediante la prestación de servicios eficaces, eficientes y avanzados, siempre bajo un enfoque responsable desde el punto de vista ambiental, social y ético.

En LIMASAM, comprendemos la importancia de adoptar prácticas empresariales responsables que no solo contribuyan al crecimiento económico, sino que también generen un impacto positivo en la sociedad y el entorno en el que operamos. Como empresa municipal dedicada al servicio del ciudadano en el sector de los residuos, reconocemos nuestra responsabilidad en la gestión adecuada de los mismos, así como la promoción de prácticas sostenibles en todas nuestras operaciones.

En este documento encontrarán un balance de la actividad de LIMASAM durante el ejercicio 2023, reflejando los proyectos y actividades que lideramos, los principales acontecimientos o hitos en materia de sostenibilidad y los progresos logrados en los últimos ejercicios fruto del trabajo y responsabilidad de todos los que forman la empresa.

Nuestro Informe No Financiero destaca los siguientes aspectos clave:

**Gestión Ambiental:** Detallamos nuestras políticas y prácticas para minimizar el impacto ambiental de nuestras operaciones, incluyendo medidas para la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, así como la implementación de tecnologías limpias y energéticamente eficientes, que nos permitan dar un servicio sostenible a la ciudad de Málaga.

**Responsabilidad Social:** Describimos nuestras acciones para promover el bienestar de nuestros empleados, fomentar la diversidad e inclusión en el lugar de trabajo, y nuestras contribuciones a las comunidades locales a través de programas de concienciación y difusión ambiental.

**Ética Empresarial:** Exponemos nuestros principios éticos y de buen gobierno corporativo, junto con nuestras políticas para prevenir la corrupción, el fraude y cualquier otra forma de conducta indebida.

**Innovación y Desarrollo Sostenible:** Compartimos nuestras iniciativas de investigación y desarrollo orientadas a la mejora continua de nuestros procesos y servicios, así como nuestro compromiso con la innovación en soluciones sostenibles para la gestión de residuos.

Nos sentimos orgullosos de los logros alcanzados hasta la fecha, pero también reconocemos que siempre hay margen para la mejora. Seguimos comprometidos con la transparencia y este informe refleja nuestro compromiso continuo de ser un actor responsable en el sector de la gestión de los residuos.

Agradecemos sinceramente su interés en nuestro Informe No Financiero

Atentamente,

**Raúl Evaristo García Paine**  
Director Gerente de Limpieza de Málaga S.A.M.

# 1

## PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN



003785080  
INFORME NO FINANCIERO 2023

LIMPIEZA DE MÁLAGA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

102-1

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

Limpieza de Málaga, Sociedad Anónima Municipal (en adelante LIMASAM) es una empresa que presta los servicios de limpieza, recogida, tratamiento, valorización y eliminación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en el Municipio de Málaga.



Limpieza viaria

Baldeo manual/mecanizado	Limpieza de playas
Baldeo mecánico de alta presión/tangencial de calzadas	Limpieza de mercados y mercadillos
Barrido manual/brigada	Limpieza de patios de colegios
Limpieza de solares	Servicios especiales en grandes eventos
Limpieza de carteles, fachadas y manchas en el pavimento	Limpieza, conservación y mantenimiento de papeleras

102-2

ACTIVIDADES, MARCAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS

Los servicios prestados por LIMASAM se describen en la matriz de actividad diferenciando tres sectores: Limpieza viaria, recogida y transporte de residuos, gestión de puntos limpios y tratamiento, valorización y eliminación de residuos.



Recogida y transporte de RSU

Recogida de la fracción resto	Recogida de muebles/voluminosos
Recogida selectiva de envases ligeros	Recogida de grandes centros y hospitales
Recogida selectiva de papel y cartón	Gestión de residuos especiales
Recogida de industrias	Limpieza, mantenimiento y conservación de recipientes
Recogida de jardinería y talas	Gestión puntos limpios
Recogida de mercados	

102-3

UBICACIÓN DE LA SEDE

La sede principal se encuentra en Camino Medioambiental 23, Edificio LIMASAM en Málaga (España).



Valorización, tratamiento y eliminación de RSU

Tratamiento y eliminación de RSU	Planta desgasificación y producción eléctrica
Planta de reciclaje y compostaje	Planta de tratamiento de lixiviados
Planta de clasificación de envases	Vertedero de residuos inertes
Horno crematorio de animales	Vertedero rechazos de RSU
Tratamiento de escombros/inertes	Atención solicitudes de servicios/quejas y sugerencias línea 900

- Cam. Medioambiental, 23 (Sede Central Los Ruices)
- Cam. Medioambiental, 10 (Centro Ambiental de Málaga Los Ruices)
- C. Hermanas Brönte, 85 (Punto Limpio Hnas. Brönte)
- C. Werther (Punto Limpio Málaga Norte)
- C. Eslava, 13
- Avd. de Carlos Haya, 67
- C. Doña Enriqueta, 8
- Pº Acacias, 16
- Cam. De los Guindos, 14
- C. Ruiz Blaser, 3
- C. Carraca, 4
- C. Emilio Orejón, 6
- C. Gabriel, 15
- C. Tejón y Rodríguez, 9
- C. Miguel Bueno Lara, 10
- C. Carpinteros, 12
- Cam. De la Huerta, 18
- C. Manuel Freire, 29
- C. Joyería, 7
- Ctra. De Oñías, 72
- C. Ciro Alegría, 22
- C. Joaquín Turín, 13



## 102-4 UBICACIÓN DE LAS OPERACIONES

La prestación de los servicios de limpieza, recogida, transporte, valorización, tratamiento y eliminación de RSU es realizada en la Ciudad de Málaga, en Andalucía (España).

LIMASAM dispone de tres grandes centros donde se concentran gran parte del servicio. Además, la entidad dispone de diversos centros de trabajo distribuidos por la ciudad de Málaga (ver mapa), que hacen posible el despliegue de estos servicios en todo el municipio, los cuales pueden ir cambiando de ubicación según las necesidades que presente la ciudad, entre los que cabe destacar dos grandes Puntos Limpios para la gestión de residuos especiales.

## 102-5 PROPIEDAD Y FORMA JURÍDICA

LIMASAM fue constituida por el Ayuntamiento de Málaga el día 19 de marzo de 2020, asumiendo desde el 1 de Julio del mismo año el servicio de limpieza, recogida y tratamiento de residuos.

Con fecha 22 de diciembre de 2021 se aprueba el proceso de fusión, por el cual LIMASA III es absorbida por LIMASAM, con efecto contable desde el 1 de Enero de 2021.



SEDE CENTRAL  
"LOS RUCIES"

Oficinas centrales  
Taller mantenimiento flota



PARQUE AUXILIAR  
HERMANAS BRONTE

Punto Limpio  
Parque auxiliar vehículos



PUNTO LIMPIO  
"MÁLAGA NORTE"



CENTRO AMBIENTAL DE  
MÁLAGA "LOS RUCIES"

Tratamiento, valorización y  
eliminación de RSU



CENTROS DE TRABAJO

Distribución estratégica en la  
ciudad de Málaga

## 102-6 MERCADOS SERVIDOS

Los servicios realizados por LIMASAM se prestan en la ciudad de Málaga, tanto a sus ciudadanos, personas que nos visitan (turistas) y aquellos que trabajan en la misma, así como actividades económicas ubicadas en el municipio.



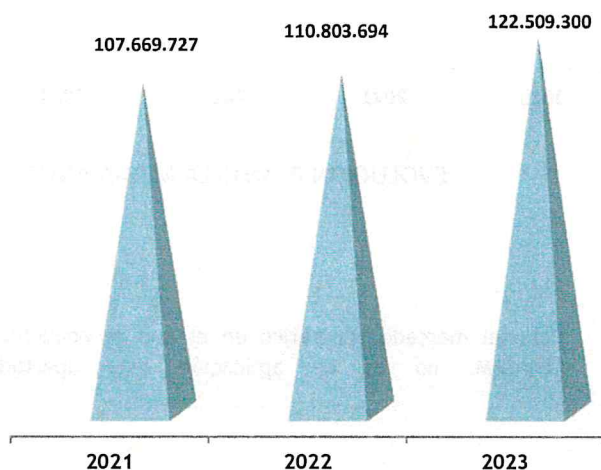
LIMASAM trabaja para conseguir de Málaga una ciudad sostenible, fomentando la reducción del impacto medioambiental y mejorando la calidad del entorno urbano.





## 102-7 TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN

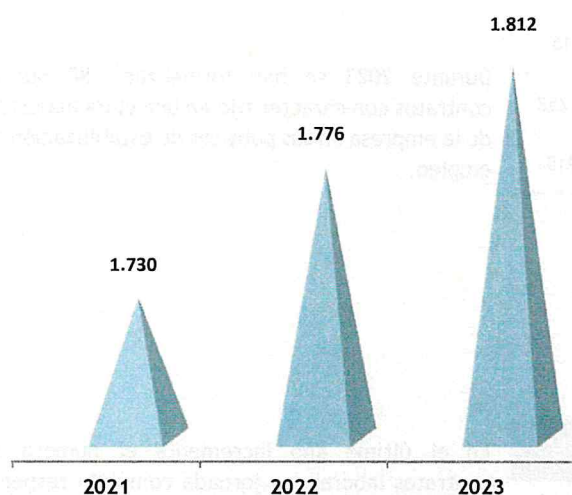
### INGRESOS NETOS € CLASE 8.<sup>a</sup>



LIMASAM presenta las principales magnitudes de la organización. Los ingresos relativos al ejercicio 2023 han incrementado en 10,6 % respecto al ejercicio anterior, derivado principalmente a los nuevos cambios normativos y la entrada en vigor del impuesto al vertido cuyo importe devengado en el ejercicio 2023 ha ascendido a 8.862.802 euros.

### NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS

*\*plantilla media de trabajadores*



La plantilla media de trabajadores aumenta respecto al ejercicio anterior en 2 %, lo que se traduce en mayor despliegue humano al servicio de la ciudad de Málaga como consecuencia, entre otras cosas por la implantación del servicio del 5º contenedor.

Información adicional se encuentra incluida en otros apartados del Informe.



Dada la actividad desempeñada por la empresa, LIMASAM es un pilar de la Economía Circular y le permite crear empleo y generar valor en la sociedad.

## 102-8 INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS Y OTROS TRABAJADORES

La importancia que LIMASAM concede a sus recursos humanos y a su política de estabilidad en el empleo se evidencia en el incremento de las personas que forman parte de la organización, pasando de 1.720 empleados (plantilla media anual) en 2020 (año de municipalización) a 1.812 en 2023, es decir un 5,3 % más. Entre ellas destacar positivamente su política de igualdad, no discriminación, diversidad e integración a personas con especiales dificultades y discapacitados.



2020 2021 2022 2023

EVOLUCIÓN PLANTILLA MEDIA ANUAL

### NÚMERO TOTAL DE NUEVOS CONTRATOS LABORALES (PERMANENTE O TEMPORAL) Y POR REGIÓN.

Dado el mercado geográfico en el que se encuentra LIMASAM, no es de aplicación este apartado

### NÚMERO TOTAL DE NUEVOS CONTRATOS LABORALES (PERMANENTE O TEMPORAL) Y POR SEXO

		2021	2022	2023
Contrato laboral fijo*	Hombre	32	141	73
	Mujer	12	96	15
Contrato laboral temporal*	Hombre	2.108	1.544	2.258
	Mujer	1.116	509	915

\* N° total de nuevos contratos

Durante 2023 se han formalizado 88 nuevos contratos con carácter fijo en una clara apuesta a de la empresa en sus políticas de estabilización de empleo.

### NÚMERO TOTAL DE NUEVOS CONTRATOS LABORALES POR TIPO (A JORNADA COMPLETA O A MEDIA JORNADA) Y POR SEXO

		2021	2022	2023
Contrato laboral jornada completa. Nominales	Hombre	312	345	534
	Mujer	142	108	204
Contrato laboral media jornada. Nominales	Hombre	1.828	1.340	1.797
	Mujer	986	497	726

En el último año incrementa el número de contratos laborales a jornada completa respecto a ejercicios anteriores, en línea a la política de contratación de LIMASAM.

La organización prioriza la conversión de los contratos de tiempo parcial a tiempo completo.

## 102-9 CADENA DE SUMINISTRO

Las principales adquisiciones a la cadena de suministro de LIMASAM son las siguientes:



En 2023, LIMASAM ha adquirido suministros y contratado servicios a un total de 432 proveedores, todos de ámbito nacional, con un volumen total de compras 27.623.549 euros, siendo especialmente relevante el incremento en materiales debido al cambio de uniformidad de LIMASAM y la renovación del vestuario para la plantilla.

	2021	2022	2023
Inmovilizado	8%	31%	27%
Materiales	33%	33%	37%
Servicios	59%	36%	36%

La ética guía la relación con nuestros proveedores, con el objetivo de conseguir colaboraciones eficientes y sostenibles.

LIMASAM lleva a cabo una gestión eficiente y responsable de sus proveedores. Así, en el año 2021, al constituirse la Sociedad Municipal, se aprueban *“Las instrucciones internas reguladoras de los procedimientos de contratación de Limpieza de Málaga S.A.M.”*, cuyo objeto es regular la contratación de la sociedad, a fin de garantizar los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato de los licitadores; y de asegurar una eficiente utilización de sus fondos mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la mejor oferta, todo ello bajo el marco regulatorio de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Los procedimientos de contratación de la Sociedad deben respetar los siguientes principios:

- Publicidad.
- Concurrencia.
- Transparencia.
- Igualdad.
- No discriminación.
- Confidencialidad.
- Proporcionalidad.

Dentro del ámbito de trabajo con los proveedores, LIMASAM está comprometida en establecer criterios ambientales en la selección de los mismos como son

criterios de compra sostenible en sus adquisiciones, productos y servicios respetuosos con el medio ambiente, que incorporen materiales reciclados para su producción, eviten o reduzcan la generación de residuos y emisiones, y faciliten su posterior reciclaje y recuperación.

La estrategia de compras de LIMASAM cumple siempre con la solvencia técnica y financiera, así como garantizando el cumplimiento de todos los requisitos fijados en las políticas correspondientes.

Durante el año 2023, la compañía continúa dando a conocer su Código Ético y de Compliance, donde extiende a todos sus proveedores, contratistas y demás partes interesadas los principios por los que se rige la compañía y que permite reforzar las relaciones existentes y asegurar el cumplimiento de sus políticas y compromisos.

Por otro lado, mediante las herramientas de auditorías internas basadas en las normas UNE EN ISO 9001, 14001, 45001 y UNE 19601 se establecen revisiones y controles anuales del cumplimiento de los protocolos definidos.

LIMASAM cuenta con un Proceso de Homologación de Proveedores utilizando diferentes criterios. Para ello desarrolla Instrucciones Técnicas sobre homologación de proveedores, registros de homologación, requisitos de aprovisionamiento, cooperación empresarial y comportamiento ético.

En su política de compras establecida en su procedimiento de gestión del aprovisionamiento han sido actualizados y modificados por la adecuación a la Ley de Contratos del Sector Público.

## 102-10 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA ORGANIZACIÓN Y SU CADENA DE SUMINISTRO

Los principales hitos relevantes de la organización durante 2023 han sido:



### Implantación del 5º contenedor de biorresiduos

El quinto contenedor, destinado a la separación y recogida selectiva de la fracción orgánica (biorresiduos), supondrá no solo un cambio de mentalidad en el ciudadano que debe de hacer una separación origen de los residuos orgánicos y depositarlos en el contenedor específico para ello, sino que supone un cambio en la distribución, dimensionamiento de los contenedores de la ciudad, diseño de nuevas rutas de recogida.



### Renovación de los contenedores de la ciudad

Durante 2022-2023 LIMASAM renueva la mayor parte de los contenedores por unos de nueva generación, más accesibles y ecológicos, en total 12.669 nuevos contenedores, lo cual supone una importante inversión con lo que se pretende además de homogenizar el aspecto, reducir barreras visuales y reducir el riesgo de atropellos, además de facilitar el uso al poder verter las bolsas en la mayor parte de ellos sin ningún tipo de contacto. Todo ello supone un cambio organizativo, internalizando el servicio de mantenimiento de los mismos, y realizando un gran despliegue organizativo para la sustitución y reordenación de los nuevos contenedores con los existentes.



### Licitación del proyecto de remodelación de la planta de tratamiento mecánico biológico (TMB) del CAM financiado con fondos de la Unión Europea-Next Generación-UE

El objetivo es la mejora de la instalación es triplicar la tasa de recuperación de materiales de la fracción «resto» depositada en el contenedor gris y supondrá una inversión de casi 10 millones de euros.



### Licitación del proyecto de construcción nueva Planta de Tratamiento de Biorresiduos en el CAM financiado con fondos de la Unión Europea-Next Generación-UE

Prevista la ejecución de las obras entre 2024 y 2025, la nueva instalación contemplará tres áreas diferenciadas con la finalidad de realizar una producción de compost de alta calidad mediante el compostaje de los residuos orgánicos, como son área de pretratamiento y selección, de compostaje automático y de afino suponiendo todo ello una inversión total del proyecto es de aproximadamente 5 millones de euros.



### Presentación de proyectos a la 2ª convocatoria de proyectos dentro del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU

LIMASAM solicita subvención dirigida a proyectos de construcción, adaptación y mejora de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos y recogidas separadas con la finalidad de mejorar la recuperación en las plantas y mejorar el servicio de recogida de biorresiduos adaptadas a las necesidades de la ciudad.

### Ampliación de la Red de Puntos Limpios de la ciudad



Conscientes de la importancia del papel de los Puntos Limpios en la prevención y gestión de los residuos domésticos y en línea con la estrategia de Economía Circular, LIMASAM pone en funcionamiento una nueva red de Puntos Limpios más cercana al ciudadano mediante la implantación en distintos distritos de Málaga de 14 Puntos Limpios de Proximidad, que se integran en la ciudad con un diseño moderno y dimensiones reducidas, que permiten su fácil ubicación. A su vez, finaliza de la obra de construcción de un nuevo Punto limpio en la zona norte de la ciudad, se pretende que además de la recogida de residuos se realicen operaciones de preparación para a reutilización en línea con los principios de jerarquía de los residuos.

### Plan de renovación del parque de vehículos de LIMASAM



Como parte de estrategia de reducción de emisiones y de la huella de carbono, apostando por tecnologías limpias y sostenibles, LIMASAM continúa realizando un año más importantes inversiones en vehículos y maquinaria que sean más respetuosos con el medio ambiente, interesándose especialmente por aquellos que tengan un menor nivel de emisiones de gases y ruido. Con la adquisición de vehículos híbridos y eléctricos se conseguiría una reducción importante del consumo de combustibles fósiles en la organización.

### Apertura de nuevo centro de trabajo en la zona de Teatinos



En el marco de las líneas de trabajo para la mejora de la prestación del servicio que lleva a cabo LIMASAM y mejorar las condiciones de conciliación familiar de los empleados, se encuentra la revisión de las localizaciones de los centros de trabajo. Como fruto de estas revisiones se determinó la necesidad de contar con un centro de trabajo en el Distrito 11 de la ciudad y que pretende mejorar la productividad eliminando desplazamientos del personal sin realizar operaciones de limpieza y ahorrar costes de alquileres de locales privados al tratarse de un local municipal



### Proyecto Europeo de Minimización de Residuos en Grandes Eventos (MINEV)

LIMASAM, lidera en 2023 del proyecto referente de cooperación europeo sobre “Minimización de residuos en grandes eventos” (MINEV). El proyecto, se desarrollará a lo largo de los próximos cuatro años y supone una apuesta por la innovación, la sostenibilidad y la apertura a Europa de Limasam comprendiendo el aprendizaje común mediante intercambio de experiencias, visitas de estudio con otras regiones y localidades europeas y la incorporación de un enfoque europeo a los servicios que la empresa ofrece. Asimismo, MINEV está enmarcado en el programa INTERREG EUROPE 2021-2027, que busca el enriquecimiento entre gobiernos regionales y locales en toda Europa dentro de la temática de un Europa más verde enfocada en la Economía Circular.

### Formalización Nuevo convenio colectivo de LIMASAM 2023-2024



Durante 2023 se ha negociado el nuevo convenio colectivo con la parte social de la empresa siendo aprobado y firmado el mismo por ambas partes en el mes de diciembre. Convenio que pretende conseguir una mejora en las condiciones laborales de los trabajadores de LIMASAM.

### LIMASAM completa la renovación de su imagen corporativa con el uniforme de los trabajadores



Los trabajadores de la empresa dejan atrás el tradicional amarillo fluorescente por un tono coral, manteniendo el azul marino como color dominante, dando un paso más en el cambio de imagen de la nueva entidad municipal.



#### Reconocimiento de Ecovidrio

Málaga recibe el reconocimiento 'Mayor Impacto Ciudadano' en la XXIV Edición de los Premios Ecovidrio. El compromiso con la economía circular y la gestión de LIMASAM ha convertido a Málaga en un referente en la gestión de residuos.



#### Pajaritas azules de Aspapel

LIMASAM recibe 2 Pajaritas Azules. Han sido 46 las entidades locales galardonadas por su compromiso con el reciclaje de papel y cartón en la VII edición del Programa Pajaritas Azules de Aspapel.



#### Certificación del Sistema de Gestión de Compliance Penal.

En 2023 LIMASAM mantiene la certificación por la empresa acreditada por ENAC de su Sistema de Gestión Compliance de acuerdo con la norma UNE 19601:2017 de Sistema de Compliance Penal. Esta certificación avala el compromiso de LIMASAM con el cumplimiento normativo, dando respuesta a las exigencias regulatorias de mercados, clientes y demás grupos de interés, y posicionan a la compañía con un elevado estándar ético y de compromiso con las mejores prácticas de gobierno corporativo. Esta certificación es revisada y auditada anualmente por una empresa acreditada por ENAC.



#### Renovación de su Sistema Integrado de Gestión en Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos Laborales.

Un año más LIMASAM mantiene su certificación de los Sistemas Integrados de Gestión según las normas ISO 9001:2015 de Calidad, ISO 14001:2015 de Gestión Ambiental e ISO 45001:2018 de la Seguridad y la Salud en el Trabajo con alcance a toda la organización y Reglamento EMAS de Ecogestión y Ecoauditoria con alcance al CAM. Estos Sistemas son auditados por un tercero independiente de forma anual y asegura la implementación de esa Política, el seguimiento de objetivos y la mejora continua.

Todas estas actuaciones e hitos relevantes son descritos a lo largo del presente Informe No Financiero.



102-11

PRINCIPIO O ENFOQUE DE PRECAUCIÓN

El Principio de Precaución se refleja en la práctica en LIMASAM mediante su apuesta por las tecnologías ambientales más eficientes y eficaces contra los efectos ambientales que la actividad de la empresa pudiese causar, como aquellas enfocadas en la lucha contra el cambio climático, el fomento de energías renovables, mecanismos de ahorro energético o de consumo de materias primas, así como el uso de productos respetuosos con la biodiversidad.

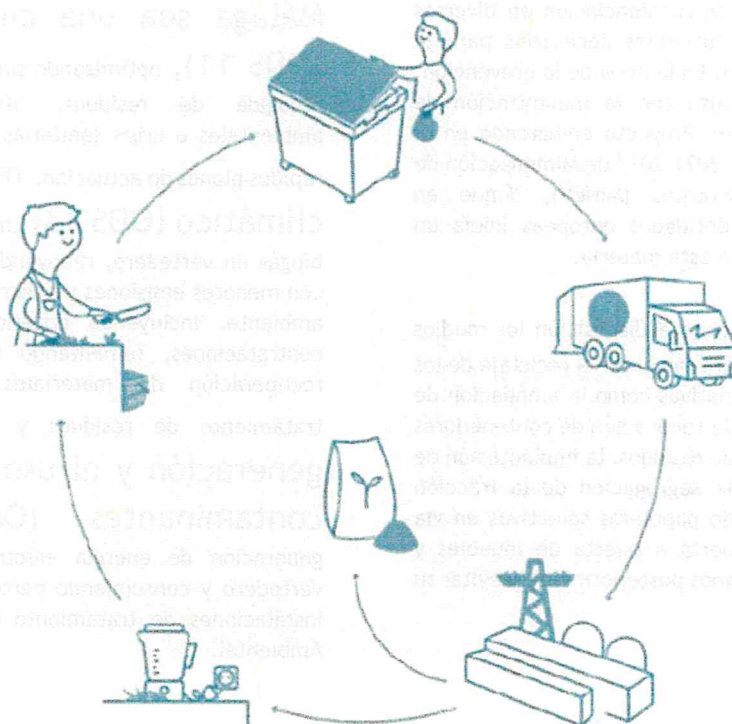
El enfoque preventivo se materializa además en conocer y evaluar de forma continua los riesgos medioambientales de la organización, previniendo dichos riesgos o minimizando sus impactos. En este sentido, el Sistema de Gestión de Medioambiente de LIMASAM incluye el Análisis de Ciclo de Vida, como un elemento innovador y que permite conocer el impacto en el desarrollo de sus actividades. Otro elemento esencial en los sistemas de gestión es la formación, que permite difundir los principios en los que se basan los sistemas a toda la organización.

Asimismo, con el Cálculo de la Huella de Carbono, LIMASAM pretende, entre otras cuestiones, que sirva como base para la gestión y mitigación del riesgo a través de su plan de acción.

Todas estas actividades se realizan en el marco de su Sistema de Gestión Medioambiental UNE EN ISO 14001:2015 cuyo alcance es "Prestación de los servicios de limpieza pública, recogida, transporte y tratamiento, valorización y eliminación de residuos sólidos urbanos de la ciudad de Málaga", es decir, toda la organización.

Además, LIMASAM elabora y publica sus resultados medioambientales en su Declaración Ambiental, según el Sistema de Ecogestión y Ecoauditoría de acuerdo al Reglamento Europeo EMAS, con alcance al Centro Ambiental de Málaga (CAM). Además de las ventajas asociadas a la implantación de un sistema de gestión ambiental ISO 14001, el Reglamento EMAS ayuda no sólo a asegurar el cumplimiento legal, sino a anticiparse a la aprobación de nuevos requisitos de carácter ambiental, lo que contribuye a minimizar riesgos desde un enfoque preventivo y a identificar nuevas oportunidades de negocio.

La Declaración Ambiental, validada por un verificador independiente y acreditado, es una herramienta de comunicación potente que ayuda a la organización a poner en valor el esfuerzo derivado de la implantación de un sistema de gestión ambiental. Además, supone un ejercicio de transparencia que es reconocido por todas las partes interesadas, incluidas las administraciones públicas.



En línea con todo lo anterior, LIMASAM integra en su estrategia la **Economía Circular** y los **Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS)**, fiel a su compromiso con el desarrollo sostenible, sobre el que ha venido trabajando años anteriores, y que consigue integrar, dada la relación directa que existe entre los servicios prestados por la organización y los objetivos planteados en ambos conceptos.



## LIMASAM analiza su Ciclo de Vida alineando sus actuaciones con los Principios de la Economía Circular y los ODS



Diversos proyectos desarrollados en 2023 materializan el compromiso de LIMASAM con la Economía Circular, todas alineadas con el principio de jerarquía de los residuos mediante:

**La prevención:** a través de acciones encaminadas a minimizar la producción en origen, trabajando para ello en la concienciación de los ciudadanos a través de los Programas Ambientales que se desarrollan en colaboración con el Ayuntamiento de Málaga y los propios Dinamizadores de LIMASAM, trabajadores de la empresa que vienen desarrollando una importante labor en la educación ambiental, acudiendo a colegios y trasladando la actividad que realiza el equipo de Limpieza de Málaga. Así mismo, el desarrollo de campañas de concienciación en diversos aspectos refuerza las actuaciones necesarias para la prevención de los residuos. En la línea de la prevención, LIMASAM en su compromiso con la minimización de residuos lidera en 2023 un Proyecto enmarcado en el programa Interreg Europe 2021-2027 de Minimización de Residuos en Grandes Eventos (MINEV), donde en colaboración con otras entidades europeas inicia un proceso de aprendizaje en esta materia.

**El reciclado:** Poniendo a disposición los medios necesarios y adecuados para fomentar el reciclaje de los ciudadanos mediante iniciativas como la ampliación de la red de puntos limpios, la renovación de contenedores que facilitan el depósito de residuos, la implantación de un 5º contenedor para la segregación de la fracción orgánica, la instalación de papeleras selectivas en vía pública y la recogida puerta a puerta de muebles y enseres, para ser gestionados posteriormente y evitar su depósito en vertedero.

**La recuperación:** Mediante la clasificación y tratamiento de residuos en las instalaciones del Centro Ambiental donde se seleccionan los diferentes subproductos para ser enviados posteriormente a los recicladores, o bien mediante la valorización energética de aquellos residuos que no han podido ser recuperados y de los cuales se extrae el biogás para la producción de energía eléctrica renovable. Además, los nuevos proyectos de nuevas instalaciones de tratamiento y mejoras de las existentes favorecerán el incremento en la recuperación de los materiales valorizables y la obtención de productos de alta calidad.

Además, LIMASAM desarrolla otra serie de actuaciones en alineación con los ODS, a fin de conseguir que **Málaga sea una ciudad sostenible (ODS 11)**, optimizando sus procesos de limpieza y recogida de residuos, afrontando inclemencias ambientales o crisis sanitarias desplegando eficaces y rápidos planes de actuación, **mitigar el cambio climático (ODS 13)**, mediante la captación del biogás en vertedero, renovando su flota por vehículos con menores emisiones y más respetuosos con el medio ambiente, incluyendo criterios ambientales en sus contrataciones, fomentando y llevando a cabo la recuperación de materiales en sus plantas de tratamiento de residuos y **fomentando la generación y el uso de energías no contaminantes (ODS 7)**, mediante la generación de energía eléctrica con el biogás del vertedero y consumiendo parte de esa energía en las instalaciones de tratamiento de residuos del Centro Ambiental.



102-12  
INICIATIVAS EXTERNAS

LIMASAM ha adquirido compromisos y/o se ha adherido a las siguientes normativas internacionales y/o estándares voluntarios:

CLASE 8.ª ESTÁNDARES VOLUNTARIOS	
Sistema de gestión de la calidad (ISO 9001:2015)	Con alcance a toda la empresa
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001:2018)	
Sistema de gestión ambiental (UNE- EN ISO 14001:2015)	
Sistema de gestión Compliance Penal (UNE 19601:2017)	
Sistema de gestión de Ecoauditorias y Ecogestión Ambiental	Con alcance al CAM

102-13  
AFILIACIÓN A ASOCIACIONES

A continuación, se detallan las principales organizaciones con las que LIMASAM colabora:

ALIANZAS	DESCRIPCIÓN	COMO SE CREA EL VALOR	DURACIÓN
Universidad de Málaga	Creación de una Cátedra de RSC y PRL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Compartimos conocimientos</li> <li>✓ Innovación en la gestión</li> <li>✓ Difusión a la sociedad</li> </ul>	Permanente
Áreas de Ayuntamiento de Málaga	Coordinación activa en los procesos de gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asistencia técnica</li> <li>✓ Apoyo en la gestión e inversiones</li> </ul>	Permanente
ANEPMA	Asistencia, colaboraciones, Benchmarking, buenas prácticas e información relevante	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asistencia técnica</li> <li>✓ Mejoras y aprendizaje</li> </ul>	Permanente
Confederación empresarios de Málaga CEM	Foro de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) Málaga	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Participación en mesas de Trabajo temáticas</li> <li>✓ Identificación proyectos conjuntos de RSE</li> <li>✓ Difundir y sensibilizar a empresas</li> </ul>	Permanente
Interreg Europa	Programa Europeo para posibilitar el aprendizaje e intercambio de prácticas e ideas entre las autoridades públicas con el fin de mejorar la ejecución de las políticas y programas de desarrollo regional, en particular, los programas financiados con fondos estructurales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Intercambio de experiencias y conocimiento con otras ciudades europeas</li> <li>✓ Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la investigación</li> <li>✓ Favorecer el paso a una economía baja en carbono a todos los sectores;</li> <li>✓ Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos</li> </ul>	4 años



LIMASAM reconoce la importancia de construir alianzas con otras entidades públicas, privadas y entidades sin ánimo de lucro del sector aprovechando la experiencia y estrategias desarrolladas.

## LIMASAM participa en el Foro Transfiere 2023, principal encuentro de I+D+i del sur de Europa

LIMASAM un año más se suma al Foro Transfiere 2023, una convención que busca conectar ciencia y empresa, en una oportunidad para compartir conocimiento científico y tecnológico y promover la innovación. Este evento, celebrado en el mes de febrero, se convierte cada año en una cita ineludible para los Agentes del Ecosistema donde establecer nuevos contactos B2B, realizar networking, encontrar nuevos partners, establecer alianzas estratégicas y sinergias, así como dar a conocer nuevos productos, servicios y proyectos innovadores.

De este modo LIMASAM pone de manifiesto su compromiso directo con la economía circular y la inquietud de implantar las mejores y más novedosas tecnologías en los procesos de limpieza, recogida y gestión de residuos que lleva a cabo la empresa.



## LIMASAM organiza un seminario sobre minimización de residuos en grandes eventos

LIMASAM, como líder del proyecto referente de cooperación europeo sobre "Minimización de residuos en grandes eventos" (MINEV), organiza en abril de 2023 el I Seminario de intercambio de buenas prácticas entre socios y autoridades locales y europeos en Málaga. MINEV está enmarcado en el programa INTERREG EUROPE 2021-2027, que busca el enriquecimiento entre gobiernos regionales y locales en toda Europa dentro de la temática de un Europa más verde enfocada en la Economía Circular.



El evento contó con la participación del alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, la concejala de Servicios Operativos, Teresa Porras, y los socios y autoridades europeos de Italia, Polonia, Lituania, Grecia y organismos europeos como la Asociación de ciudades y regiones para la gestión sostenible de recursos (ACR+) de Bélgica, que trabajan en este proyecto cuyo objetivo es el intercambio de conocimientos y experiencias en cuanto a políticas y soluciones para la minimización y gestión de residuos en grandes eventos. Este primer encuentro, que ha supuesto la reunión de arranque de los socios del proyecto y se desarrollará a lo largo de los próximos cuatro años, suponiendo una apuesta por la innovación, la sostenibilidad y la apertura a Europa de LIMASAM comprendiendo el aprendizaje común mediante intercambio de experiencias, visitas de estudio con otras regiones y localidades europeas y la incorporación de un enfoque europeo a los servicios ofrecidos.

## LIMASAM participa en Greencities, foro que impulsa la transformación urbana sostenible



El Foro Greencities, celebrado en el mes de septiembre de 2023, reúne a los principales agentes públicos y privados para el impulso de la transformación urbana sostenible e innovadora. En el evento, LIMASAM dispuso de su propio stand en FYCMA (Palacio de Ferias y Congresos de Málaga) en el que presentó los resultados de residuos durante el último año. Asimismo, Raúl García, gerente de LIMASAM formó parte del panel “Administración, empresa y ciudadanía: un paso más allá a la gestión de residuos” en el que ha expuesto el compromiso de la empresa con la economía circular.

## LIMASAM presenta en Bolonia actuaciones de minimización de residuos en grandes eventos realizados en Málaga



LIMASAM durante el mes de noviembre de 2023 presenta actuaciones de minimización de residuos en grandes eventos llevadas a cabo en Málaga dentro de un nuevo taller de intercambio de experiencias y visita de estudio en Bolonia como parte del proyecto europeo MINEV del Programa Interreg Europe.

Junto con el resto de socios y partes interesadas del proyecto LIMASAM comparte iniciativas relacionadas con la prevención de residuos en grandes eventos de tipo deportivo, religioso y culturales en unas jornadas que coincidieron con la Semana Europea de la Reducción de Residuos.

## LIMASAM participa en el 10º Aniversario Foro RSE Málaga: "La contribución de las Empresas a la Sostenibilidad"

*LA CEM entregada a LIMASAM un distintivo, junto con el resto de sus integrantes, por su compromiso por la RSE y con las personas, con el medio ambiente y con el entorno donde desarrollan su actividad.*

*Esta iniciativa, promovida por la Confederación de Empresarios de Málaga (CEM) y la Excma. Diputación de Málaga tiene por objetivo reconocer a las empresas malagueñas la importante labor que desarrollan en materia de RSE a través de la puesta en marcha y desarrollo de buenas prácticas, medidas y actuaciones concretas y que sirven de ejemplo y modelo a seguir para el tejido empresarial andaluz.*





003785087

INFORME NO FINANCIERS 2023  
LIMPIEZA DE MÁLAGA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

CLASE 8.<sup>a</sup>

# 2

# ESTRATEGIA

En 2023 LIMASAM continúa desarrollando su Plan de Dirección Estratégica para los próximos cuatro años, que ayudará a posicionarse como una empresa referente en el sector y cuyo objetivo final es adecuar la dimensión de los medios técnicos humanos, así como la calidad y frecuencia de los servicios a las necesidades reales de la ciudad.

El contexto legislativo es cada vez más exigente en materia ambiental, y en concreto sobre la gestión de los residuos, en el que Europa pretende liderar a nivel internacional la transición hacia nuevos modelos de economía verde, como la economía circular o la mitigación del cambio climático.

En este sentido, LIMASAM integra como propios los retos y compromisos europeos y, por ello, trabaja en la elaboración de un plan que dé cumplimiento a los nuevos restos marcados.

LIMASAM establece un Comité Estratégico para la supervisión de su desarrollo y dará seguimiento periódico al plan para incorporar mejoras y avanzar de manera decidida en el desempeño de este plan.

### PLAN DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA 2022-2025

<b>E-01 MODERNIZACIÓN DE MEDIOS TÉCNICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reflejo del compromiso municipal de modernizar los medios técnicos empleados en la prestación de los servicios públicos</li></ul>
<b>E-02 OPTIMIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organización de los servicios de limpieza, recogida y tratamiento para que sean prestados de manera eficaz y eficiente y de forma ajustada a las necesidades reales de la ciudad.</li></ul>
<b>E-03 INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Modernización de la gestión y administración de la empresa y de los servicios públicos que prestan mediante la incorporación de las nuevas tecnologías y sistemas de información.</li></ul>
<b>E-04 ORGANIZACIÓN INTERNA Y CUIDADO DE LAS PERSONAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actuaciones encaminadas a mejorar los flujos de comunicación internos y los procesos administrativos y organizativos asociados considerando el factor humano como un elemento clave y principal de toda la gestión del servicio público encomendado.</li></ul>
<b>E-05 COMUNICACIÓN E IMAGEN.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Transmisión pública e interna de los nuevos valores públicos asociados a la prestación de servicio y apertura de canales de comunicación fluidos para la correcta percepción de las necesidades reales.</li></ul>
<b>E-06 CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE Y CONTROL DE IMPACTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo de una Política de sostenibilidad medioambiental que sea acorde con las estrategia municipal Y que se encamine a la reducción del impacto de la actividad de la empresa así como al objetivo de minimizar los residuos finales gestionados.</li></ul>
<b>E-07 BUEN GOBIERNO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promoción de los valores éticos y culturales propios del sector público donde premium el derecho de la ciudadanía al conocimiento de la propia actividad y la actuación propia regida por criterios de ética ejemplar y ejemplarizante.</li></ul>

102-14  
DECLARACIÓN DE ALTOS EJECUTIVOS  
RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES

Ver “Carta de la Dirección”, al inicio del presente informe.



003785088

INFORME NO FINANCIERO 2023  
LIMPIEZA DE MÁLAGA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

CLASE 8.<sup>a</sup>

3

# ÉTICA E INTEGRIDAD

102-16  
VALORES, PRINCIPIOS, ESTÁNDARES  
Y NORMAS DE CONDUCTA

LIMASAM desarrolla y comunica su  
Misión, Visión y Valores

La dirección de LIMASAM ha definido una Política de Gestión en la que se plasman los compromisos establecidos en materia de Medio Ambiente, además de los de calidad, gestión energética, prevención de riesgos laborales, cumplimiento penal.

Esta política es difundida a toda la organización para su conocimiento por parte de todo el personal, y se encuentra a disposición de cualquier persona que se interese por ella.

Mediante la Política de Gestión se hacen públicas las prioridades e intenciones medioambientales de la empresa, siendo apropiada a la naturaleza de las actividades desarrolladas. Contiene los compromisos que se indican a continuación, dirigidos a reducir el impacto que producen las diferentes actividades al entorno:



La política de LIMASAM se encuentra disponible en su web  
<https://limpiezademalaga.es/documentos/>



# Política del Sistema Integrado de Gestión de LIMASAM

Limpieza de Málaga S.A.M. (en adelante LIMASAM) es una sociedad mercantil de capital exclusivamente público, constituida por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

## MISIÓN

Prestar los servicios públicos, en la ciudad de Málaga, de limpieza viaria, recogida de residuos municipales, transporte, tratamiento, valorización y eliminación de los mismos.

## VISIÓN

Conseguir que Málaga sea una ciudad limpia, confortable y atractiva para la ciudadanía y las personas que nos visitan, contribuyendo a la mejora de calidad de vida de las personas, al progreso sostenible y al desarrollo de la sociedad a través de la mejora de la calidad ambiental de la ciudad.

De este modo, LIMASAM debe ser percibida por los ciudadanos malagueños y resto de grupos de interés como una empresa responsable, eficiente, proactiva, colaboradora y un actor relevante en la ciudad y un referente a nivel nacional entre las empresas públicas y privadas del sector, mediante la prestación de servicios eficaces, eficientes y avanzados y bajo un comportamiento responsable desde la perspectiva ambiental, social y ética.

## VALORES

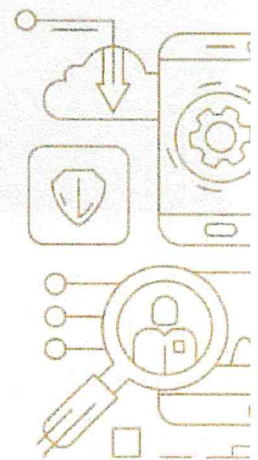
La calidad, eficiencia, eficacia, seguridad, profesionalidad, respeto medioambiental y ética en la prestación del servicio público, en su propia organización y en sus relaciones con la ciudadanía de Málaga.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO

El objetivo estratégico de LIMASAM, es adecuar la dimensión de los medios técnicos y humanos, así como la calidad y frecuencia de los servicios a las necesidades reales de la ciudad de Málaga, cuyo desarrollo queda definido en el Plan de Dirección Estratégica de LIMASAM 2022-2025.

LIMASAM, se compromete con el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables y a la mejora continua en la prestación de los distintos servicios de limpieza viaria, recogida de residuos y tratamiento, valorización y eliminación de los mismos, aplicados a los ámbitos de calidad, ambiental, prevención y cumplimiento penal, con el fin de conseguir una ciudad mejor y más sostenible. LIMASAM fomentará la participación y colaboración de todos sus grupos de interés a través de una estrategia de comunicación e imagen, tanto interna como externa, dirigida a sensibilizar, formar y concienciar.

De esta forma, los compromisos que adquiere LIMASAM, bajo su Sistema Integrado de Gestión, son los siguientes:

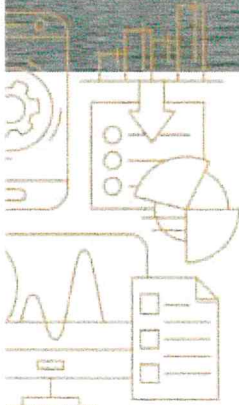


**LIMASAM, se compromete con el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables y a la mejora continua en la prestación de los distintos servicios de limpieza viaria, recogida de residuos y tratamiento, valorización y eliminación de los mismos**

## Compromisos

### Compromiso con la Calidad del Servicio:

LIMASAM se compromete en mejorar de forma continua la prestación de su servicio, con el fin de mejorar la calidad de vida a la ciudad de Málaga, a sus ciudadanos y personas que la visitan, introduciendo mejoras en los servicios de limpieza de la ciudad, optimizando los mecanismos de recogida de residuos y renovando las infraestructuras de tratamiento y valorización para conseguir una ciudad más limpia y sostenible, de forma que los servicios sean prestados de manera eficaz y eficiente y de forma ajustada a las necesidades reales de la ciudad, todo ello incorporando la cultura de modernización de los medios técnicos empleados, innovación, nuevas tecnologías y sistemas de información en todos los procesos de la organización.



LIMASAM promueve los valores éticos y culturales propios del sector público, donde premia el derecho de la ciudadanía al conocimiento de la propia actividad y a la actuación propia regida por criterios de transparencia, ética ejemplar y ejemplarizante.

**Compromiso con el Medio Ambiente**

LIMASAM se compromete a mejorar de manera continua su desempeño ambiental teniendo en cuenta la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente. Igualmente, asume el objetivo de colaborar en conseguir que Málaga sea eficiente en el uso de recursos, en sintonía con el concepto de Economía Circular y la jerarquía europea en materia de gestión de residuos, para lo que se potenciará su recogida selectiva y valorización de residuos. Además, adquiere el compromiso de reducir sus emisiones, en particular las de gases de efecto invernadero, para contribuir a la mejora de la calidad ambiental y a la prevención del cambio climático.

LIMASAM asume el compromiso de implementar sistemas de eficiencia energética y priorización de fuentes de energía verde y bajo impacto ambiental para el desarrollo de sus actividades y servicios, en especial para el funcionamiento de su flota de vehículos y sus instalaciones de gestión de residuos.

**Compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo**

LIMASAM se compromete a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir los daños y el deterioro de la salud que sean apropiadas a la prestación de su servicio, tamaño y contexto, así como a la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para lo que establece objetivos en esta materia, persiguiendo la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos para la seguridad y salud de todas sus personas.

LIMASAM promueve la vigilancia periódica del estado de salud de sus empleados y empleadas. Asimismo, integra la Prevención de Riesgos Laborales en todos los niveles de la organización, fomentando el diálogo, la consulta y participación de todos sus partes interesadas, a quienes informa, forma y conciencia en materia preventiva.

**Compromiso de buen gobierno, transparencia, ética y cumplimiento penal**

LIMASAM promueve los valores éticos y culturales propios del sector público, donde premia el derecho de la ciudadanía al conocimiento de la propia actividad y a la actuación propia regida por criterios de transparencia, ética ejemplar y ejemplarizante. Para ello, desarrolla un marco adecuado para la definición, revisión y consecución de los objetivos de cumplimiento penal.

LIMASAM desarrolla las herramientas necesarias para identificar aquellas actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos posibles delitos, a fin de prevenirlos y minimizar la exposición de la organización a los riesgos penales, nombrando para ello un órgano de compliance penal con autoridad e independencia para su adecuada implementación y control, y desarrollando su propio Código Ético y de Conducta.

LIMASAM prohíbe la comisión de hechos delictivos y establece como requisito, la obligación de informar sobre posibles hechos o conductas sospechosas relativas a riesgos penales, garantizando la protección de los informantes e informando de las consecuencias derivadas del incumplimiento de los requisitos de su política y de su Sistema Integrado de Gestión.





En la siguiente matriz se describe como se alinean los principios de actuación de LIMASAM, y su relación con los conceptos fundamentales de la excelencia.

CLASE B. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN LIMASAM		Indicadores del INF
1	Gestión enfocada a la prestación de servicios que mejoran la satisfacción de los ciudadanos de forma continua y segura (incluyendo la protección y confidencialidad de sus datos personales) con eficacia y eficiencia y con el compromiso de mejora continua del desempeño energético, de implantar tecnologías y de mejorar las existentes para consumir energía en las instalaciones de manera más eficiente, y de fomentar el empleo en la medida de lo posible de tecnologías renovables de producción de energía y apoyar la compra de productos eficientes en energía con el fin de mejorar el rendimiento energético.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 204</li> <li>• 205</li> <li>• 415</li> <li>• 417</li> <li>• 418</li> </ul>
2	Gestión descentralizada, confianza e implicación en las personas, potenciando su conocimiento y aprendizaje, proporcionando condiciones que aseguren la prevención de lesiones y deterioros de la salud relacionados con el trabajo que realizan a fin de que puedan eliminarse los peligros y reducirse los riesgos; incluyendo la protección, confidencialidad de sus datos personales y la seguridad de la información, con el compromiso de mejorar los hábitos de consumo de energía en cuanto al ahorro de la misma se refiere entre los trabajadores y cualquiera de las personas ajenas a la empresa que empleen sus instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 401</li> <li>• 402</li> <li>• 403</li> <li>• 404</li> <li>• 405</li> <li>• 406</li> </ul>
3	Gestión fundamentada en el cumplimiento de la normativa y de otros compromisos suscritos en todos nuestros sistemas de gestión y ámbitos de actuación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 307</li> <li>• 419</li> </ul>
4	Gestión orientada a resultados, revisión y mejora.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 103</li> </ul>
5	Gestión del riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 203</li> <li>• 307</li> <li>• 419</li> </ul>
6	Gestión basada en la prevención y gestión ambiental de los aspectos asociados a nuestras actividades, con criterio de sostenibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 301-308</li> <li>• 403</li> </ul>
7	Desarrollo de una gestión transparente, basada en relaciones externas mutuamente beneficiosas que añaden valor a la organización, comunicando a las partes interesadas nuestro comportamiento en el ámbito de nuestras actividades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 103</li> <li>• 205</li> <li>• 308</li> <li>• 414</li> <li>• 415</li> <li>• 417</li> </ul>
8	Gestión comprometida con el entorno social, apoyando iniciativas que mejoren su estatus.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 413</li> <li>• 417</li> </ul>
9	Gestión orientada a fomentar y potenciar las actividades de I+D+i	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 103</li> <li>• 201</li> <li>• 204</li> </ul>
10	Gestión orientada a potenciar su sistema de gestión de la seguridad de la información, estableciendo entre otras actividades, sistemáticas, acciones, objetivos, controles, revisiones y acciones de mejora que permitan manejar el riesgo y mejorar la seguridad de la información para entregar resultados que garanticen la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos almacenados y tratados en nuestros sistemas de información y todo ello, en concordancia con las políticas y objetivos de la organización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 418</li> <li>• 419</li> </ul>
11	Gestión orientada a mejorar de forma continua la gestión, de los consumos energéticos y apoyar la compra de productos eficientes en energía con el fin de mejorar el rendimiento energético y reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) apostado por la implantación de un Sistema de Gestión Energética en sus instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 302</li> <li>• 304</li> <li>• 305</li> <li>• 307</li> <li>• 308</li> </ul>
12	Gestión de la información y de los recursos necesarios para el desarrollo y mejora de los sistemas de gestión.	TODOS

# 4

# GOBERNANZA



003785091

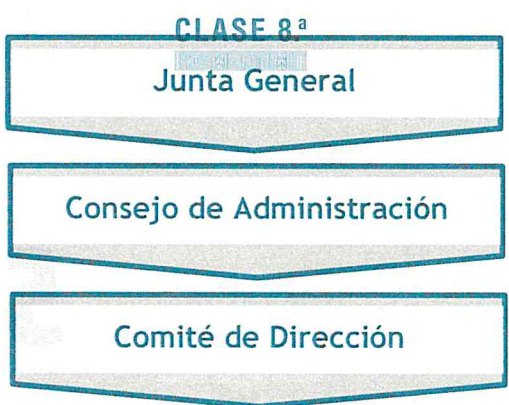
INFORME NO FINANCIERO 2023  
LIMPIEZA DE MÁLAGA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

## ESTRUCTURA DE GOBIERNO

## EL COMITÉ DE DIRECCIÓN

En el siguiente organigrama se representa la estructura de Gobierno de LIMASAM.

Órgano de gestión, formado por el Gerente y 8 miembros de amplia experiencia multidisciplinar. Este Comité es el nexo de unión entre el Consejo de Administración y el resto de la compañía.



El gobierno de LIMASAM se rige por principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la toma de decisiones para contribuir al crecimiento sostenible de la compañía y a la eficiente prestación de los servicios en la ciudad de Málaga que garantice la satisfacción para los ciudadanos.

El órgano de gobierno de LIMASAM se instrumenta de diferentes normas corporativas, políticas y procedimientos con el objetivo de tomar decisiones responsables para garantizar el buen funcionamiento de la compañía. En los Estatutos Sociales de la compañía se recogen todas las normas que rigen su funcionamiento interno.

Otro de los pilares en el modelo de buen gobierno de LIMASAM es el cumplimiento normativo y auditoría interna, desarrollando e implantando normas y controles que garantizan el mejor modo de actuar de la compañía.

### EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La sociedad será administrada y regida por un Consejo de Administración, el cual tiene plenitud de facultades sin más limitaciones que las reservadas por la ley o los estatutos que rigen la misma, a la Junta General.

*\*El régimen de designaciones, composición y funciones de cada estructura de gobierno viene definido en los estatutos de constitución de LIMASAM (BOPMA nº 79, de 27 de abril de 2020)*



# 5

# PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS



102-40

### LISTA DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

LIMASAM considera grupos de interés (partes interesadas o stakeholders) a aquellos individuos o grupos sociales con un interés legítimo, que se ven afectados por las actuaciones presentes o futuras de la empresa. Esta definición incluye tanto a los grupos de interés que forman parte de la cadena de valor de la compañía (empleados, ayuntamiento, clientes y proveedores), considerados como socios en el desarrollo de los negocios, como a los externos (Administraciones, Gobiernos, medios de comunicación, sector empresarial, sindicatos, colectivos vecinales, mutua, servicios de prevención y sociedad en general), comenzando por las comunidades locales en las que la compañía desarrolla sus actividades.

Los grupos de interés y sus expectativas constituyen la base sobre la cual LIMASAM articula su estrategia de forma que responda a sus necesidades, reduciendo riesgos y aprovechando las oportunidades de negocio que la satisfacción de esas expectativas genera. Por ello, la organización apuesta por la promoción de un diálogo continuo con sus grupos de interés.

Con carácter anual, LIMASAM revisa e identifica los grupos de interés de la empresa actualizando el listado de grupos de interés para asegurar que todos aquellos relevantes son considerados.

Los principales grupos de interés identificados en el ejercicio 2023 se presentan a continuación:

<b>AYUNTAMIENTO</b> 	<b>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b> 	<b>CIUDADANOS</b> 
<b>PERSONAS DE LIMASAM</b> 	<b>COMITÉ DE EMPRESA</b> 	<b>EMPRESAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR</b> 
<b>CLIENTES</b> 	<b>PROVEEDORES</b> 	<b>TURISTAS Y VISITANTES</b> 
<b>OTRAS ADMINISTRACIONES E INSTITUCIONES</b> 	<b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b> 	<b>COLECTIVOS VECINALES</b> 
<b>SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO</b> 	<b>SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO</b> 	<b>MUTUA LABORAL</b> 
		<b>SOCIEDAD</b> 

### La gestión y el diálogo con los grupos de interés contribuye a:

Potenciar la credibilidad y la confianza, permitiendo el intercambio de ideas

Mejorar la gestión de los riesgos y oportunidades

Aflorar oportunidades de mejora

Identificar de manera temprana tendencias y asuntos relevantes

Favorecer los procesos de toma de decisiones

LIMASAM dispone de un procedimiento sobre Contexto de la Organización que define los Grupos de Interés y su relación con la organización

### 102-41 ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El 100% de los trabajadores de LIMASAM están cubiertos por el Convenio Colectivo que rige las condiciones laborales de los trabajadores de LIMASAM. Dicho convenio ha sido pactado y acordado con la representación legal de las personas trabajadoras. Los cambios organizativos, incluyendo las notificaciones, son pactados en dichos convenios y se realizan de acuerdo a la legislación vigente en cada caso.

El pasado 8 de noviembre de 2022 se inició la negociación de un nuevo convenio mediante la formación de la mesa de negociación.

Se han mantenido 54 reuniones de mesa de convenio desde el 10 de enero de 2023 al 13 de diciembre de 2023, fecha de la firma del principio de acuerdo de convenio colectivo, previamente aprobado por el consejo de administración de LIMASAM.

La vigencia del convenio colectivo de empresa será hasta 2024 y ha sido publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga con fecha 19 de febrero de 2024 (BOPMA, nº 35)

### 102-42 IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

En 2023 LIMASAM realiza la priorización de los grupos de interés de acuerdo a la relevancia que tienen para la organización, en función a dos variables principales:

#### INFLUENCIA

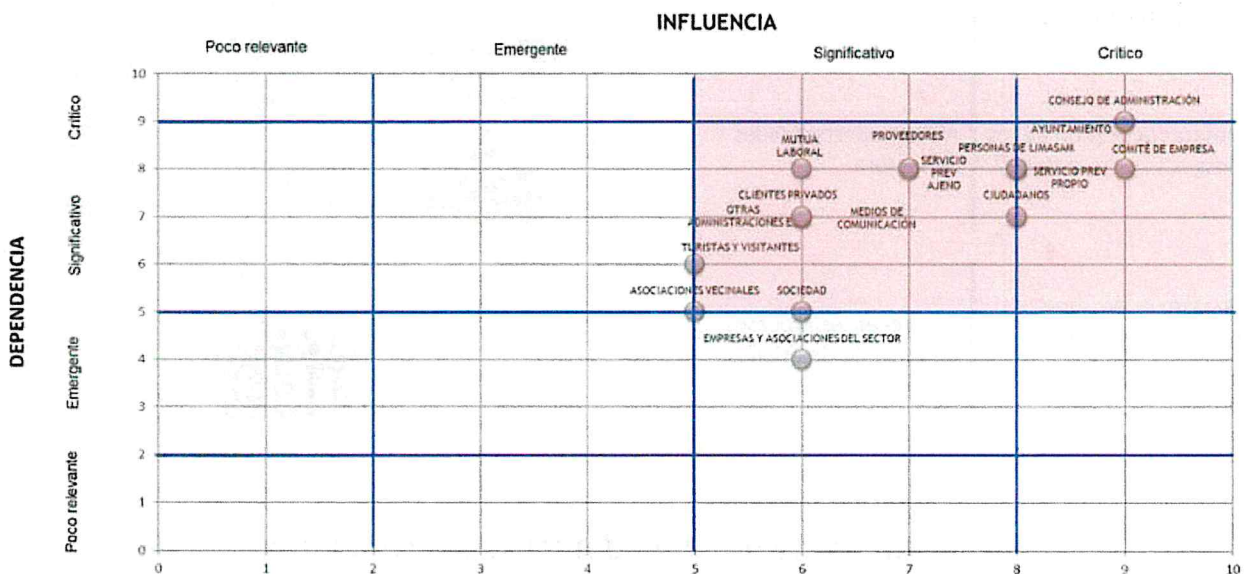
La Influencia define en qué medida el Grupo de Interés tiene poder, autoridad o valimiento para influir en la organización (por ejemplo, en los servicios que presta, o en su funcionamiento), o en la capacidad que tiene esta de alcanzar sus objetivos y estrategias.

#### DEPENDENCIA

La Dependencia hace referencia a la capacidad que tiene el Grupo de Interés de elegir otra alternativa a la ofrecida por la Organización.

De esta forma se posiciona a los grupos de interés en una matriz que nos permitirá establecer diferentes comportamientos y actuaciones en función de la misma.

MATRIZ DE INFLUENCIA Y DEPENDENCIA DE LOS GRUPOS DE INTERÉS





102-43

**ENFOQUE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS**

Como se establece en su Política, LIMASAM orienta sus esfuerzos a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, contribuyendo al progreso sostenible de la sociedad. De esta forma, la actividad de la empresa genera impactos sobre la comunidad en las que opera, para materializar sus objetivos y compromisos, y en línea con sus principios, establece canales de comunicación y diálogo con sus distintos grupos de interés, que permiten a la compañía conocer sus necesidades y expectativas y responder las demandas sociales, ambientales y de buen gobierno, como es el contacto directo con los líderes de la organización, en relación a

los temas que tienen que ver con la prestación del servicio, o del derivado del análisis de sus resultados de percepción y rendimiento.

Este proceso de recogida y análisis de la información de sus grupos de interés es revisado con una periodicidad anual.

A continuación, se muestra el listado de grupos de interés identificados fruto de dicho análisis, así como las principales herramientas de diálogo que se han establecido con ellos.

**MATRIZ DE COMUNICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS**

GRUPOS DE INTERES	CANALES DE COMUNICACIÓN	GRUPOS DE INTERES	CANALES DE COMUNICACIÓN
ASOCIACIONES VECINALES	Reuniones con responsables de servicios Escrito y notificaciones	OTRAS ADMINISTRACIONES E INSTITUCIONES	Cambios Normativos Comunicaciones oficiales Consulta y participación Inspecciones, Auditorías Requerimientos, Foros de trabajo
AYUNTAMIENTO	Comunicaciones oficiales Reuniones y relaciones con el Ayuntamiento	PROVEEDORES	Coordinación actividades empresariales Requisitos de homologación a proveedores Buzón de quejas, reclamaciones, sugerencias y Compliance Relaciones directas
CIUDADANOS	Comunicaciones oficiales Reuniones y relaciones con el Ayuntamiento	SOCIEDAD	Redes sociales, web y Call Center Buzón de quejas, reclamaciones, sugerencias y Compliance Estudios e informes
CLIENTES PRIVADOS	Comunicaciones oficiales Reuniones y relaciones con el Ayuntamiento	TURISTAS Y VISITANTES	Encuestas de satisfacción Buzón de quejas, reclamaciones, sugerencias y Compliance Redes sociales
EMPRESAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR	Comunicaciones oficiales Reuniones y relaciones con el Ayuntamiento	COMITÉ DE EMPRESA	Comisiones de seguridad y salud Comisiones laborales, igualdad y formación Convenio colectivo Relaciones directas con la dirección Consulta y participación Estatutos internos
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Reportes de información Notas de prensa	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Reuniones del consejo de administración Aprobación de presupuestos
MUTUA LABORAL	Comunicaciones oficiales.	SERVICIO PREVENCIÓN PROPIO	Comunicaciones internas asociadas a la prevención de los trabajadores. Comunicaciones directas en el departamento de prevención
SERVICIO PREVENCIÓN AJENO	Comunicaciones oficiales. Reuniones y relaciones según legislación prevención y accidentabilidad	PERSONAS DE LIMASAM	Buzón de quejas, reclamaciones, sugerencias y Compliance Comités internos Relaciones directas con empleados Comisiones de trabajo en las que participan los representantes de los trabajadores (formación, laboral, SST, paritaria, absentismo) Sesiones formativas, informativas y de sensibilización Convenio colectivo

102-44  
TEMAS Y PREOCUPACIONES CLAVES  
MENCIONADAS

A través de la participación y diálogo con los Grupos de Interés, hemos elaborado una Matriz de Temas relevantes para los mismos.

MATRIZ DE TEMAS RELEVANTES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

GRUPO DE INTERÉS	OPORTUNIDADES	RIESGOS	TEMAS RELEVANTES	ACTUACIONES REALIZADAS
CIUDADANOS CLIENTES PRIVADOS		Insatisfacción de las expectativas	Calidad del servicio Capacidad de respuesta	Comunicación transparente y retroalimentación de la comunicación con el ciudadano
	Nuevas demandas de servicios		Credibilidad Comunicación Calidad del servicio	Comunicación transparente
		Incumplimientos de servicios esenciales para la ciudad	Comunicación Calidad del servicio Capacidad de respuesta	Retroalimentación de la comunicación con el ciudadano
PERSONAS DE LIMASAM	Motivación del personal		Adecuación jornada laboral	Compromiso de mantenimiento de plantilla
		Reducción de plantilla	Estabilidad laboral	Compromiso de mantenimiento de plantilla
	Fidelización del personal		Estabilidad laboral	Compromiso de mantenimiento de plantilla
		Acoso laboral	Igualdad	Protocolo de acosos laboral
	Contacto directo con la sociedad		Adecuación jornada laboral	Compromiso de mantenimiento de plantilla Plan de carrera
		Salidas de técnicos o directivos	Estabilidad laboral	Compromiso de mantenimiento de plantilla
		Inadecuación de adaptación a los cambios	Adecuación jornada laboral	Compromiso de mantenimiento de plantilla Plan de carrera
		Estabilidad laboral	Compromiso de mantenimiento de plantilla	
AYUNTAMIENTO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Crecimiento de la ciudad	Modificación de la consignación presupuestaria	Sostenibilidad económica Cumplimiento contractual Seguridad ambiental en la gestión	Controles del presupuesto
PROVEEDORES	Fidelización del proveedor		Volumen de compras Equilibrio económico	Gestión CAE Controles operacionales
		Contaminación por empresas externas o servicios subcontratados	Cumplimiento de plazos	Homologación de Proveedores Controles operacionales
	Diversidad de productos y servicios		Cooperación para mejora comportamiento ambiental	Controles operacionales
		Falta de control hacia el proveedor		Homologación de Proveedores



003785094

INFORME NO FINANCIERO 2023

LIMPIEZA DE MÁLAGA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

GRUPO DE INTERÉS	OPORTUNIDADES	RIESGOS	TEMAS RELEVANTES	ACTUACIONES REALIZADAS
COMITÉ DE EMPRESA	Mejora de la protección de los trabajadores		Comisiones de seguridad y salud Comisiones laborales Convenio colectivo	Mantenimiento de reuniones y negociaciones periódicas entre comité y empresa
	<b>CLASE 8.<sup>a</sup></b>	Falta de participación y toma de decisiones	Comisiones de seguridad y salud Comisiones laborales Convenio colectivo Relaciones directas con la dirección Consulta y participación Estatutos internos	Mantenimiento de reuniones y negociaciones periódicas entre comité y empresa
		Falta de disposición de recursos para la seguridad de los trabajadores y protección ambiental	Comisiones laborales Convenio colectivo Estatutos internos	Mantenimiento de reuniones y negociaciones periódicas entre comité y empresa
		Comunicaciones deficientes con otras partes interesadas	Relaciones directas con la dirección Consulta y participación	Mantenimiento de reuniones y negociaciones periódicas entre comité y empresa
	Mejoras de las condiciones laborales		Comisiones de seguridad y salud Comisiones laborales Convenio colectivo	Mantenimiento de reuniones y negociaciones periódicas entre comité y empresa
MUTUAL LABORAL	Mejoras de protección en salud y seguridad		Gestión de prestaciones y coberturas laborales	Mantenimiento de las condiciones contractuales. Reuniones periódicas
		Absentismo y falta de control	Gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Mantenimiento de las condiciones contractuales. Reuniones periódicas. Reporte de informes e indicadores asociados
SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO	Cercanía y conocimiento directo de la organización en el ámbito de la seguridad y salud		Garantizar la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, con asesoramiento y asistencia propia	Mantenimiento de los recursos necesarios, tanto humanos como materiales para garantizar dicha protección
		Mayor necesidad de competencia y recursos propios		
SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO	Disponibilidad de recursos humanos y técnicos para la gestión de la prevención		Garantizar la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, con asesoramiento y asistencia externa	Mantenimiento de las condiciones contractuales. Reuniones periódicas. Reporte de informes e indicadores asociados

En 2023 se incorporan los temas y preocupaciones relevantes claves de los nuevos grupos de interés identificados.

# 6 PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN DE ESTE INFORME



**102-45**  
**ENTIDADES INCLUIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

La información económica, social y medioambiental que recoge este Informe relativa al ejercicio 2023 hace referencia a la empresa LIMASAM, mostrado además los resultados relativos a los dos ejercicios anteriores para tener una visión de la evolución de los datos reportados

**CLASE 8.<sup>a</sup>**



**102-46**

Datos	DEFINICIÓN DE LOS CONTENIDOS DE
01/01/2021 al 31/12/2023	LIMASAM

**LOS INFORMES Y LAS COBERTURAS DEL TEMA**

Para la determinación de los contenidos del Informe LIMASAM ha partido desde los principios del contexto de sostenibilidad y de la participación de los grupos de interés, para identificar los aspectos materiales (Principio de materialidad).

Para el desarrollo de este Informe se han tenido en cuenta las directrices de la Comisión Europea, en concreto, las referidas en la Directiva 2014/95/UE y en la Comunicación de la Comisión 2017/C 2515/01.

Definición del contenido del Informe:

INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Identificando y priorizando a los grupos de interés, y tratado de identificar los temas relevantes y aquellos que tienen mayor impacto y son de preocupación para ellos.

CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD

Abordando el desempeño de LIMASAM en el sentido más amplio, teniendo en cuenta en la medida de lo posible la contribución social, económica y medioambiental de la organización en su comunidad y en aquellos otros lugares donde la empresa desarrolla sus actividades.

MATERIALIDAD

Analizando 4 grandes áreas de riesgo (ética, social, laboral y medioambiental). Dentro de estas, se analizan 10 subáreas evaluando tanto el impacto que generan en la organización, como el que se genera en cada uno de los grupos de interés. Este análisis permite conocer y entender cuáles son los aspectos más relevantes para LIMASAM.

RELEVANCIA

La Memoria recoge e informa sobre los aspectos más relevantes identificados, tanto para la organización como para los grupos de interés, en las dimensiones social, económica y medioambiental.

Definición de la calidad del Informe:

PRECISIÓN

LIMASAM trata de ser precisa y detallada en la información aportada, ya sea de forma cualitativa, o de forma cuantitativa, lo cual permite evaluar sus enfoques y progresos en cada aspecto sobre el que informa.

EQUILIBRIO

LIMASAM recoge de forma equilibrada tanto aquellos aspectos donde ha conseguido un desempeño positivo, como aquellos otros donde la organización deben avanzar, tratando de reflejar una imagen fidedigna de la organización

CLARIDAD

LIMASAM se esfuerza para que la información que recoge la memoria esté estructurada, sea manejable, accesible y comprensible para los grupos de interés

COMPARABILIDAD

LIMASAM refleja información del desempeño de su ejercicio anterior, lo que permite comparar su evolución.

FIABILIDAD

LIMASAM cuenta con los procesos y los registros de todas las actividades desarrolladas para la elaboración de la memoria, desde el análisis de los grupos de interés al análisis de riesgos de sostenibilidad, de forma que se puedan evaluar y garantizar la fiabilidad de los datos y la información que contiene

PUNTUALIDAD

LIMASAM establece una periodicidad anual para la elaboración de las próximas memorias.

## 102-47 LISTA DE TEMAS MATERIALES

Con el fin de conocer y entender cuáles son aquellos aspectos o temas que pueden tener un impacto relevante en la actividad y en los resultados de la organización LIMASAM desarrolla un **Análisis de Materialidad**.

La materialidad es una actuación clave a la hora de definir las prioridades y objetivos, pues estos deben contemplar los temas que son de interés tanto para los grupos de interés, como para la sostenibilidad de la organización que lo elabora.

En una primera fase se realiza una selección previa de los temas materiales sociales, económicos y medioambientales recogidos en los indicadores de los grupos 200, 300 y 400 (definidos en la tabla del apartado 102-55 ÍNDICE DEL INFORME), en base a los criterios representados en la figura.

En una segunda fase, y una vez identificados los aspectos y temas relevantes, se elabora una **Matriz de Materialidad** que recoge la importancia que los grupos de interés dan a esos temas y la importancia que les asigna la propia organización. Esto ayuda a priorizar los temas, actuando sobre aquellos que sean más críticos o relevantes para ambas partes.

## CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE TEMAS MATERIALES

Experiencia de la organización

Diálogo con los grupos de interés

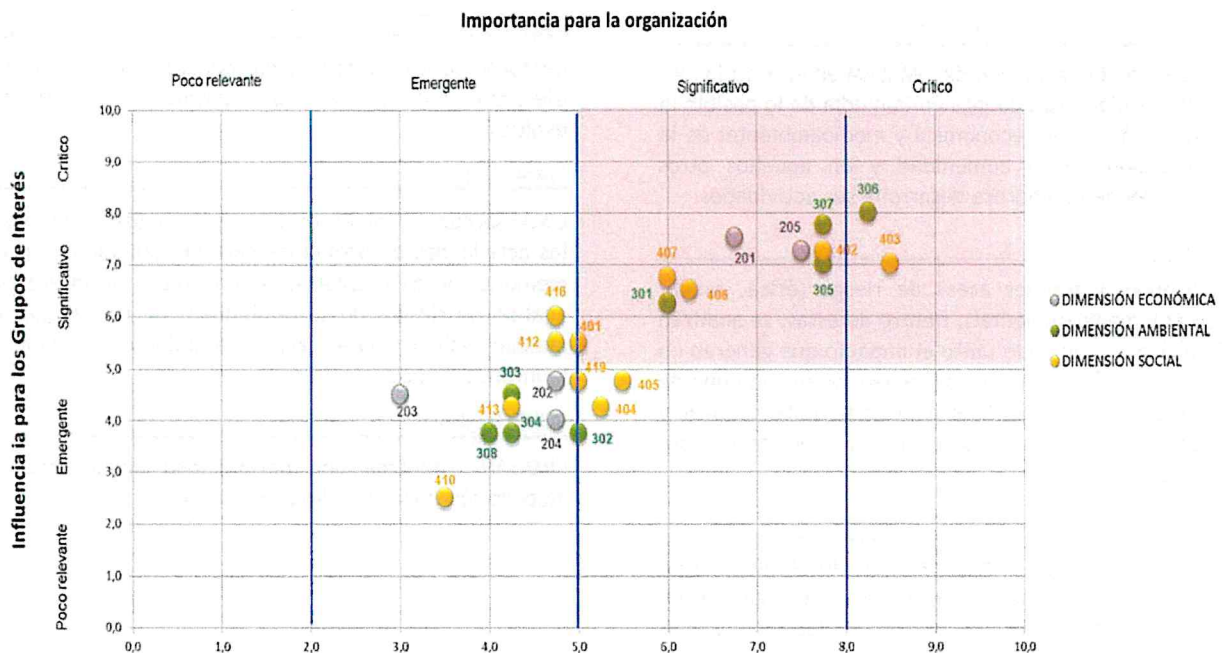
Evaluaciones, verificaciones y auditorías externas

Otros estándares (SA8000, EMAS, ISO 14001, ISO 9001, ISO 45001..)

Derivado del estudio de materialidad se identifican aquellas temáticas significativas y críticas, al ser valoradas como muy relevantes para la estrategia de LIMASAM, tanto por los grupos de interés externos como para la organización.

LIMASAM abordará actuaciones de diálogo avanzado con los grupos de interés, con técnicas cuantitativas y cualitativas (entrevistas, cuestionarios, focus group, entre otras), que ayudarán a conocer mejor las necesidades, expectativas y prioridades de los mismos.

## MATRIZ DE MATERIALIDAD DE LIMASAM





003785096

INFORME NO FINANCIERO 2023  
LIMPIEZA DE MÁLAGA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

LIMASAM ha revisado en 2023 su estudio de materialidad con el objetivo de identificar y priorizar los asuntos de naturaleza económica, social y ambiental que son considerados de alto impacto, es decir de relevancia significativa y crítica, manteniendo la misma estructura que el anterior ejercicio.

EJERCICIO 8.ª

### ASPECTOS MATERIALES SIGNIFICATIVOS Y CRÍTICOS

#### DIMENSIÓN ECONÓMICA

205 Desempeño económico

205 Anticorrupción

#### DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL

301 Materiales

305 Emisiones

306 Efluentes y residuos

307 Cumplimiento regulatorio medioambiental

#### DIMENSIÓN SOCIAL

402 Relaciones entre los trabajadores y la empresa

403 Salud y Seguridad en el trabajo

406 No discriminación

407 Libertad de Asociación y negociación colectiva



### ASPECTOS MATERIALES DE REPORTE VOLUNTARIO

#### DIMENSIÓN ECONÓMICA

202 Presencia en el mercado

#### DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL

302 Energía

303 Agua

304 Biodiversidad

308 Evaluación ambiental de los proveedores

#### DIMENSIÓN SOCIAL

401 Empleo

404 Formación y Enseñanza

405 Diversidad e igualdad de oportunidades

412 Evaluación de los Derechos Humanos

Además, se identifican temáticas menos notables para la compañía, por haber sido valoradas como poco relevantes o emergentes para la estrategia de LIAMASAM, tanto por los grupos de interés externos como por los internos.

Independientemente, LIMASAM ha decidido aportar información adicional de algunos de estos aspectos.



#### 102-48 REEXPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se ha tomado como base el Informe No Financiero del año 2022, revisando sus contenidos manteniendo la evaluación de la materialidad y los indicadores. En este ejercicio se muestran los datos de los tres últimos años ya que son los correspondientes a LIMASAM.

#### 102-49 CAMBIOS EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES

No se han producido cambios que se consideren significativos en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración utilizados en el presente informe, en relación a otros informes o memorias similares, pudiendo establecerse la trazabilidad y la comparación de todas las magnitudes presentadas en el mismo.

#### 102-50 PERIODO OBJETO DEL INFORME

Este informe corresponde al ejercicio de 2023.

#### 102-51 FECHA DEL ÚLTIMO INFORME

El último Informe No Financiero de LIMASAM fue presentado/verificado en marzo de 2023, correspondiente al ejercicio 2022.

#### 102-52 CICLO DE ELABORACIÓN DE INFORMES

El ciclo de elaboración de los Informes No Financieros es anual.

#### 102-53 PUNTO DE CONTACTO PARA PREGUNTAR SOBRE EL INFORME

Todas las consultas, sugerencias, comentarios u observaciones relacionadas con los contenidos de este Informe, puede dirigirse a

Limpieza de Málaga, S.A.M.  
Camino Medioambiental nº 23  
29010 Málaga

#### 102-54 DECLARACIÓN DE ELABORACIÓN DEL INFORME

Para el desarrollo de este Informe se han tenido en cuenta las directrices de la Comisión Europea, en concreto, las referidas en la Directiva 2014/95/UE y en la Comunicación de la Comisión 2017/C 2515/01.

#### 102-56 VERIFICACIÓN EXTERNA

LIMASAM ha realizado una verificación externa independiente del presente Informe No Financiero a través del organismo externo independiente. En este informe se incluye el Certificado de Verificación Externa.



102-55  
ÍNDICE DEL INFORME

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN		
Indicador	Contenido	Ley 11/2018
102-1	Nombre de la organización	Modelo de Negocio
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios más importantes	Modelo de Negocio
102-3	Ubicación de la sede	Modelo de Negocio
102-4	Ubicación de las operaciones	Modelo de Negocio
102-5	Propiedad y forma jurídica	Modelo de Negocio
102-6	Mercados servidos	Modelo de Negocio
102-7	Tamaño de la organización	Modelo de Negocio
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Modelo de Negocio Indicadores asociados a personal
102-9	Cadena de suministro	Modelo de Negocio Indicadores relativos a la sociedad
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	Modelo de Negocio
102-11	Principio o enfoque de precaución	Modelo de Negocio Indicadores ambientales
102-12	Iniciativas externas que la organización suscribe o adopta	Modelo de Negocio Indicadores relativos a la sociedad
102-13	Principales asociaciones a las que se pertenece	Modelo de Negocio Indicadores relativos a la sociedad
ESTRATEGIA		
Indicador	Contenido	Ley 11/2018
102-14	Declaración del máximo responsable	Modelo de Negocio
ÉTICA E INTEGRIDAD		
Indicador	Contenido	Ley 11/2018
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	Políticas
GOBERNANZA		
Indicador	Contenido	Ley 11/2018
102-18	Estructura de gobierno	Modelo de Negocio
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS		
Indicador	Contenido	Ley 11/2018
102-40	Grupos de interés vinculados con la organización	Diligencia debida
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	Diligencia debida Indicadores relativos a personal
102-42	Identificación y selección de Grupos de interés	Diligencia debida Indicadores relativos a la sociedad
102-43	Enfoque para la participación de los Grupos de interés	Diligencia debida
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	Diligencia debida

### PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

Indicador	Contenido	Ley 11/2018
102-45	Entidades incluidas en la consolidación financiera y en el perímetro del presente informe	Modelo de Negocio
102-46	Definición del contenido y alcance del informe y las coberturas del tema	Modelo de Negocio
102-47	Aspectos materiales identificados	Modelo de Negocio
102-48	Reformulación de información facilitada en informes anteriores	No aplica
102-49	Cambios significativos en la cobertura o alcance del informe	No aplica
102-50	Periodo cubierto por el informe	No aplica
102-51	Fecha del informe anterior	No aplica
102-52	Ciclo de presentación del informe	Periodicidad anual del Informe
102-53	Punto de contacto para cuestiones relativas al informe	No aplica
102-54	Declaración de elaboración del informe	No aplica
102-55	Índice del informe	No aplica
102-56	Verificación externa	Requisito de Verificación externa

### DIMENSIÓN ECONÓMICA

Aspecto Material	Indicador	Ley 11/2018
201 Desempeño económico	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Información económica Indicadores relativos a la sociedad
	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Información económica Indicadores relativos a la sociedad
	201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Información económica Indicadores relativos a la sociedad
	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	Información económica Indicadores relativos a la sociedad
202 Presencia en el mercado	202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	Información económica Indicadores asociados a personal
	202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	Información económica
	203-2 Impactos económicos indirectos significativos	Información económica
204 Prácticas de adquisición	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales (Definición de "local": ámbito nacional)	Información económica
205 Anticorrupción	205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Información económica Indicadores relativos a lucha contra la corrupción y el soborno
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Información económica Indicadores relativos a lucha contra la corrupción y el soborno
	205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Información económica Indicadores relativos a lucha contra la corrupción y el soborno



003785098

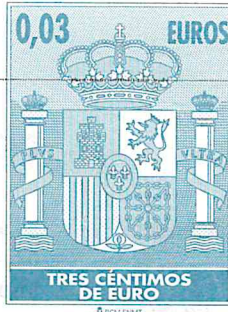
INFORME NO FINANCIERO 2023  
LIMPIEZA DE MÁLAGA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

## DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL

Aspecto Material	Indicador	Ley 11/2018	
301	Materiales	CLASE 8. <sup>a</sup> 301-1 Materiales utilizados por peso y volumen	Indicadores ambientales
		301-2 Insumos reciclados	Indicadores ambientales
		301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado	Indicadores ambientales
302	Energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización	Indicadores ambientales
		302-2 Consumo energético fuera de la organización	Indicadores ambientales
		302-3 Intensidad energética	Indicadores ambientales
		302-4 Reducción del consumo energético	Indicadores ambientales
		302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	Indicadores ambientales
303	Agua	303-2 Extracción de agua por fuente	Indicadores ambientales
		303-2 Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	Indicadores ambientales
		303-2 Agua reciclada y reutilizada	Indicadores ambientales
304	Biodiversidad	304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	Indicadores ambientales
		304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	Indicadores ambientales
		304-3 Hábitats protegidos o restaurados	Indicadores ambientales
		304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	Indicadores ambientales
305	Emisiones	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Indicadores ambientales
		305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Indicadores ambientales
		305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Indicadores ambientales
		305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	Indicadores ambientales
		305-5 Reducción de las emisiones de GEI	Indicadores ambientales
		305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	Indicadores ambientales
		305-7 Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	Indicadores ambientales
306	Efluentes y residuos	306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino	Indicadores ambientales
		306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	Indicadores ambientales
		306-3 Derrames significativos	Indicadores ambientales
		306-4 Transporte de residuos peligrosos	Indicadores ambientales
		306-5 Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	Indicadores ambientales
307	Cumplimiento regulatorio medioambiental	307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	Indicadores ambientales
308	Evaluación ambiental de los proveedores	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo de proveedores con los criterios ambientales	Indicadores ambientales Indicadores relativos a la sociedad
		308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Indicadores ambientales Indicadores relativos a la sociedad

**DIMENSIÓN SOCIAL**

Aspecto Material		Indicador	Ley 11/2018
401	Empleo	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Indicadores relativos al personal
		401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Indicadores relativos al personal
		401-3 Permiso parental	Indicadores relativos al personal
402	Relaciones entre los trabajadores y la empresa	402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Indicadores relativos al personal
403	Salud y seguridad en el trabajo	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	Indicadores relativos al personal
		403-2 Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	Indicadores relativos al personal
		403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	Indicadores relativos al personal
		403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	Indicadores relativos al personal
404	Formación y enseñanza	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	Indicadores relativos al personal
		404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Indicadores relativos al personal
		404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Indicadores relativos al personal
405	Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Indicadores relativos a Humanos Indicadores relativos a personal Diligencia debida
		405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Indicadores relativos a Derechos Humanos Indicadores relativos a personal Diligencia debida
406	No discriminación	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Indicadores relativos a Derechos Humanos Indicadores relativos a personal Diligencia debida
407	Libertad de asociación y negociación colectiva	407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Indicadores sobre libertad de asociación y negociación colectiva
412	Evaluación de los Derechos Humanos	412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	Indicadores relativos a Derechos Humanos
		412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	Indicadores relativos a Derechos Humanos
		412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	Indicadores relativos a Derechos Humanos



003785099  
INFORME NO FINANCIERO 2023

LIMPIEZA DE MÁLAGA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

CLASE 8.<sup>a</sup>

# DIMENSIÓN ECONÓMICA

Estadísticas elaboradas por el Ayuntamiento de Málaga para el informe de gestión 2023. Se detallan los datos económicos de la empresa, incluyendo ingresos, gastos y resultados. El informe muestra un crecimiento sostenido en los ingresos y una mejora en los resultados operativos.

Los datos económicos de la empresa se detallan en el siguiente cuadro. Se observa un aumento de los ingresos por concepto de servicios y un control de los gastos, lo que ha permitido mejorar el resultado operativo.

El informe también incluye un análisis de los principales factores que han influido en el desempeño económico de la empresa durante el periodo analizado.

Se concluye que la empresa ha alcanzado sus objetivos económicos para el periodo, gracias a la implementación de las estrategias de gestión y a la colaboración de todos los departamentos.

## COBERTURA

LIMASAM determina el alcance de su dimensión económica.

Tras su análisis de materialidad (apartado 102-47), determina significativos los aspectos materiales de desempeño económico y anticorrupción. Independientemente presenta datos sobre otros aspectos que, siendo emergentes, dan cabida a este informe no financiero.

## POLÍTICAS Y COMPROMISOS

La vigente Política de Gestión de LIMASAM, con revisión 02, de marzo de 2023, define los principios que deben inspirar las actuaciones en esta materia.

201 Desempeño económico	202 Presencia en el mercado	205 Anticorrupción
----------------------------	--------------------------------	-----------------------

## EVALUACIÓN

LIMASAM tiene definidas herramientas internas y externas que le permiten evaluar el enfoque de gestión asociado a su dimensión económica, permitiendo confirmar la eficacia del proceso.

### INTERNAS

Auditorías internas. Estas son realizadas de forma anual y con carácter previo al proceso de evaluación externa. Se incluyen procedimientos a evaluar: Comunicaciones internas- externas, Evaluación de Cumplimiento Legal, Clima Social, etc.

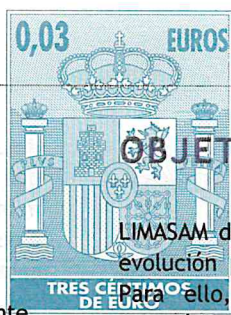
Revisiones por dirección. Las revisiones del sistema de gestión y las evaluaciones de los principios y criterios de excelencia suponen el mejor horizonte para garantizar la mejora continua. Establecer y alcanzar metas y objetivos concretos, medibles, evaluables y revisables es la mejor forma de conocer en todo momento cual es la situación y cómo debemos actuar.

Indicadores productivos y económicos. Monitores de control que permiten determinar la evolución económica financiera de LIMASAM.

### EXTERNAS

Auditorías externas de cuentas. Afecta a la información económica-financiera que resulta de documentos contables, extendiéndose a todas las actividades de LIMASAM. Además, se realiza una auditoria de cumplimiento y operativa a petición de la Intervención General.

Auditorías externas. Realizadas por entidades de certificación acreditadas por ENAC, son realizadas con una periodicidad anual. Permiten evaluar la integridad de nuestro sistema de gestión y corroboran dichos resultados con los correspondientes certificados acreditativos.



## 201 DESEMPEÑO ECONÓMICO

## OBJETIVOS Y METAS

El desempeño económico de LIMASAM está directamente relacionado con la prestación de servicios de limpieza, recogida y tratamiento, valorización y eliminación de residuos urbanos de la ciudad de Málaga de manera excelente, con seguridad, eficacia y eficiencia e innovación, avanzando en la búsqueda de una reducción del consumo y del desacople entre crecimiento económico y demanda energética, permaneciendo a la vanguardia en el uso de equipos y procesos de trabajo y teniendo siempre en cuenta las necesidades y expectativas de los ciudadanos y de otros grupos de interés.

LIMASAM dispone de herramientas para una adecuada evolución positiva dentro del Desempeño Económico. Para ello, dispone de un programa de objetivos estratégicos entre los que cabe destacar:

- Aumentar la calidad de los servicios prestados
- Despliegue de los sistemas de gestión en los procesos operativos de recogida y limpieza
- Análisis de costes

En este sentido debe cumplir el compromiso contraído con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga como accionista único y satisfacer las expectativas de sus usuarios y clientes, contribuyendo con ello a la mejora de la calidad de vida de la ciudad de Málaga y de las generaciones venideras.

## RESPONSABILIDADES

Actualmente existe en la estructura organizativa un departamento relacionado con el Desempeño Económico de LIMASAM.

Comité de Dirección, formado por el Director Gerente y Directivos. La función principal es la de defender los intereses de LIMASAM y su gestión.

Socio con participación pública. Participan en la Junta General y Consejo de Administración tomando decisiones sobre la gestión de la organización.

La adecuada gestión de los criterios de excelencia facilita que LIMASAM obtenga resultados eficaces a un menor coste.

Trabajadores de LIMASAM. Tienen la responsabilidad de cumplir con los requisitos establecidos por LIMASAM y los determinados en el Convenio Colectivo. Con ello, se consigue dar valor a la organización y mejorar, por lo tanto, el Desempeño Económico de LIMASAM.

### 201-1 VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO DISTRIBUIDO Y RETENIDO

El objetivo del presente indicador es determinar el desempeño económico utilizando las cifras que LIMASAM recoge en su estado financiero o en sus cuentas de gestión auditadas.

Es un indicador clave para indicar, de forma básica, cómo LIMASAM ha generado riqueza para sus grupos de interés.



### VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO DISTRIBUIDO Y RETENIDO

	2021	2022	2023
Ingresos (ventas y otros ingresos) €	107.669.727	110.803.694	122.509.300
Costes operativos €	-21.214.145	-23.898.948	-24.075.717
Retribución a empleados €	-85.116.264	-86.670.833	-90.941.944
Pagos a proveedores de capital €	-1.759.084	-611.951	-269.919
Pagos a Administraciones Públicas €	-1.902.540	-2.060.269	-7.494.117
Inversiones en beneficio de la comunidad €	-20.000	-20.000	0
Valor económico retenido €	-2.342.305	-2.458.307	-272.397

## 201-2 IMPLICACIONES FINANCIERA Y OTROS RIESGOS Y OPORTUNIDADES DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Durante 2023 LIMASAM ha incluido en el proceso de identificación y valoración de riesgos, todos los riesgos asociados al cambio climático a los que la organización se puede ver expuesto de tal manera que en las revisiones de la matriz que se llevan a cabo sean valorados.

En relación con los riesgos asociados con el cambio climático, la compañía está adaptando sus operaciones para adaptarse a los nuevos y futuros requisitos regulatorios en materia de sostenibilidad, para que no se vea afectada su capacidad de financiación.

De este modo y en línea con el Plan de Acción de Economía Circular de la Unión Europea y la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular que establecen una tasa de reciclaje del 65% de los residuos municipales y de la reducción de su vertido al 10% para 2035, y antes, en 2025, un objetivo de reciclaje del 55% de los residuos municipales, LIMASAM impulsa la implantación de nuevas tecnologías e infraestructuras que permitirán maximizar la recuperación de los recursos contenidos en los residuos a través de plantas de reciclaje. También será decisivo el papel de la tecnología en el desarrollo de infraestructuras industriales de reciclaje y valorización, sin olvidar la mejora de la recogida selectiva de orgánicos o residuos peligrosos, lo que supondrá la necesidad de nueva flota e infraestructura para su desarrollo.

LIMASAM, a través de su Política Corporativa asume el compromiso de proteger el medio ambiente mediante la prevención de la contaminación, contribuyendo a la mitigación del cambio climático a través de su estrategia energética y a la reducción de su huella de carbono. Para ello, tiene implantadas medidas de mitigación de emisiones a la atmósfera y apoya el uso y generación de energías limpias y gas renovable en sus actividades de negocio siempre que sea técnica y económicamente viable.

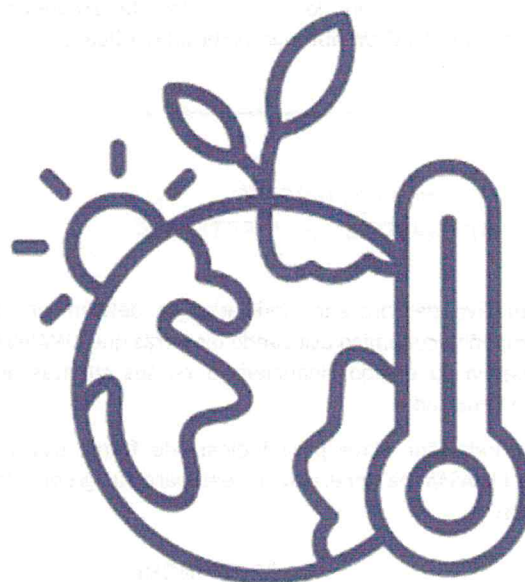
Las actividades de LIMASAM potencialmente más contaminadoras atmosféricamente, están sujetas a controles periódicos tanto internamente, a través de un adecuado mantenimiento e inspección técnica de la maquinaria, como externamente mediante la autorización y notificación a las administraciones públicas correspondientes.

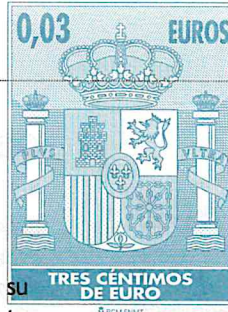
Los vertederos de residuos son la primera fuente de emisiones de GEI derivados de la actividad de la compañía. LIMASAM, en cumplimiento de la legislación vigente, lleva a cabo el sellado y desgasificación de los vertederos, enviando el biogás captado a combustión en antorcha o en motores de generación eléctrica. LIMASAM

desarrollan proyectos de optimización de la captación del biogás, como los Proyectos Clima, con el fin de minimizar el impacto medioambiental provocado por su emisión a la atmósfera, ya que tiene un potencial de calentamiento global 28 veces superior al CO<sub>2</sub>.

A largo plazo, el cambio climático podría afectar a la compañía en aspectos como un aumento de las exigencias legales en materia de eficiencia energética que obligue a realizar grandes inversiones, un endurecimiento de la regulación en materia de pago por emisiones, un aumento de la accidentabilidad y la productividad de los profesionales, o un aumento de los daños sobre las infraestructuras y equipamiento, entre otros.

En este contexto, LIMASAM trabaja en distintas iniciativas para mejorar la resiliencia de su negocio ante el cambio climático, entre otras: la mejora de la eficiencia energética de sus procesos y la sustitución de su flota de vehículos por unos con menor intensidad de emisiones y eléctricos.





201-3  
OBLIGACIONES DEL PLAN DE BENEFICIOS  
DEFINIDOS Y OTROS PLANES DE JUBILACIÓN

LIMASAM no dispone de un plan de pensiones para su personal. Sin embargo, si ofrece un completo paquete de beneficios sociales que se encuentra recogido en su actual Convenio Colectivo en sus artículos 45 y 45.1 de Jubilación anticipada y Jubilación parcial, así como un premio de jubilación regulado en el Art.50.

201-4  
ASISTENCIA FINANCIERA RECIBIDA DEL  
GOBIERNO

Este indicador determina la medida en la que los gobiernos han contribuido al desempeño de LIMASAM. A nivel consolidado, las ayudas financieras recibidas por LIMASAM en 2023 se recogen en la siguiente tabla:

**Proyectos Clima:**  
**Programa de compra de emisiones de CO<sub>2</sub>** MITECO

Proyecto que reducirá emisiones de CO<sub>2</sub> y se lo expone a la Oficina de Cambio Climático. Esta lo evalúa y si lo acepta, se compromete a comprar las emisiones de CO<sub>2</sub> ahorradas en los próximos 4 años a un precio establecido

2021	2022	2023
326.327 €	350.849 €	finalizado

**Subvenciones formación (tripartita)** Servicio de Empleo Estatal

Apoyo del Ministerio para la formación impartida por las empresas

2021	2022	2023
2.416 €	65.151 €	7.605 €

**Subvenciones de capital** Ayuntamiento de Málaga

Inversiones financiadas por el Ayto. de Málaga vía subvenciones de capital

2021	2022	2023
403.022 €	8.024.407 €	7.375.450 €

**Proyecto MINEV:**  
**Programa Interreg Europa**

Interreg Europa es parte del Objetivo de Cooperación Territorial Europea y está cofinanciado por el FEDER

2021	2022	2023
-	-	47.079 €



## 202 PRESENCIA EN EL MERCADO

En consonancia con su presencia en el mercado local LIMASAM dispone de un Departamento de Recursos Humanos que permite establecer los requisitos del proceso de selección. Además, la publicación de las vacantes garantiza la incorporación a los procesos de LIMASAM de todas las candidaturas en igualdad de condiciones.

Tanto en los aspectos retributivos como en la selección de sus profesionales se aplican los enfoques de gestión que se describen en el apartado 406 “No discriminación” del capítulo “Dimensión social” del presente informe.

## OBJETIVOS Y METAS

LIMASAM dispone de herramientas para una adecuada evolución positiva referente a su presencia en el mercado. En relación a ello, cabe destacar los siguientes objetivos estratégicos:

- Desarrollar la política integral de recursos humanos
- Detección y seguimiento de las necesidades de los grupos de interés
- Establecer unas directrices de gestión que garanticen unos principios éticos de respeto social

## RESPONSABILIDADES

La alta dirección, así como los comités de empresa y trabajador, velan por mantener el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Estatuto de los Trabajadores y en el Convenios Colectivos vigente.

### 202-1 RATIO DEL SALARIO DE CATEGORÍA INICIAL ESTÁNDAR POR SEXO FRENTE AL SALARIO MÍNIMO LOCAL

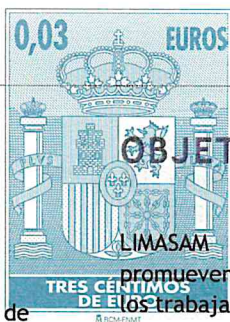
Los salarios de los trabajadores y trabajadoras de LIMASAM están establecidos, según categorías profesionales, en el Convenio Colectivo de la empresa, y en todos los casos es superior al salario mínimo establecido. En 2023 la proporción en positivo ha sido del 157 %, teniendo en cuenta los salarios de los Operarios de Limpieza, Recogida y conductores que suponen le mayor grueso de la plantilla de la compañía.

### 202-2 PROPORCIÓN DE ALTOS EJECUTIVOS CONTRATADOS DE LA COMUNIDAD LOCAL

El 100% de los altos ejecutivos de la organización, entendiéndose como tales a los miembros incluidos en el Comité de Dirección (organigrama representado en el indicador 102-18), son contrataciones locales, considerando local como el ámbito nacional español.



LIMASAM trabaja en reducir la desigualdad de ingresos y oportunidades, promoviendo la inclusión social, económica y política de todas las personas, impulsando políticas para mejorar la regulación y alentando la cooperación al desarrollo.



# 205 ANTICORRUPCIÓN

## OBJETIVOS Y METAS

### CLASE 8ª

Las personas son el eje vertebral de la actividad de LIMASAM. Con objeto de regular su comportamiento interno y sus relaciones con las personas del entorno, creando un marco relacional basado en la ética, la lealtad y el compromiso, LIMASAM cuenta con diversas políticas y códigos éticos adaptados a la legislación y a la propia cultura corporativa.

LIMASAM dispone de objetivos estratégico que promueven la mejora en comunicación y relación entre los trabajadores:

En la Política de LIMASAM se incluye la gestión comprometida con el entorno social, apoyando iniciativas que mejoren el estatus y con un enfoque ético (interno y externo) siempre presente a la hora de gestionar sus recursos, así como el control, seguimiento, y revisión de sus actividades.

- Establecer unas directrices de gestión que garanticen unos principios éticos de respeto social.
- Mantenimiento de certificación del Sistema de Gestión de Compliance en base a norma UNE 19601 como herramienta que establezca los valores, comportamientos, acciones relevantes éticas y defina los compromisos que LIMASAM adquiere en relación a su responsabilidad social y sostenibilidad, al cumplimiento normativo y a sus principales grupos de interés.

Además, la compañía cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos Penales, basado en el estándar internacional normalizado UNE 19601:2017 de Sistema de Gestión de Compliance Penal, certificado desde 2021 y renovado anualmente por entidad independiente acreditada por ENAC, y cuyo objetivo es mitigar riesgos de comisión delictiva de los que puedan derivar responsabilidades penales para la persona jurídica. Con el propósito de dar cumplimiento a este modelo, LIMASAM cuenta con el Comité Ético y de Compliance, el cual ostenta la responsabilidad de velar por el respeto de los compromisos éticos de la compañía, así como detectar y mitigar incumplimientos de la normativa aplicable y conductas indebidas.

## RESPONSABILIDADES

LIMASAM, cuenta con un Código Ético y de Conducta de obligado cumplimiento para todos sus empleados, con independencia del tipo de contrato que determine su relación profesional o laboral, que tiene el objetivo de establecer el marco de referencia para entender y poner en práctica los comportamientos y las expectativas que la compañía deposita en cada uno de ellos, con arreglo a los principios de lealtad, buena fe, integridad y respeto a la legalidad y valores éticos definidos en el mismo.

Comité de Dirección, formado por el Director Gerente y Directivos. La función principal es la de defender los intereses de LIMASAM y su gestión.

Código Ético y de Conducta, cuya principal misión es impulsar el comportamiento de la organización para que responda a los valores de la cultura ética de la organización, así como detectar y mitigar incumplimientos normativos.

Comité de Empresa, compuesto por representantes de los trabajadores. Tiene como función representar y defender a los trabajadores de la toda empresa, así como detectar cualquier actividad relacionada con la corrupción de cualquier parte interesada.

Sindicatos representados en el Comité de Empresa. Tienen como función representar y defender a sus afiliados.

Socio con participación pública. Participan en la Junta General y Consejo de Administración tomando decisiones sobre la gestión de la organización. Aprueban cualquier herramienta que permita controlar y proteger el Código Ético y de Conducta de LIMASAM.

Trabajadores de LIMASAM. Tienen la responsabilidad de cumplir con los requisitos establecidos por LIMASAM y los determinados en el Convenio Colectivo.

En 2023 LIMASAM mantiene su certificación en su Sistema de Gestión de Compliance Penal según norma UNE 19601:2017

En LIMASAM, la transparencia y el acceso a la información pública son principios que guían la actuación de la empresa como parte del sector público instrumental y como medio propio del Ayuntamiento de Málaga. Por ello, con objeto de profundizar en su implantación y desarrollo, LIMASAM dispone de un Portal de Transparencia en la web, que pone a disposición de toda la plantilla de LIMASAM y de los ciudadanos la información pública contenida en el mismo en condiciones de libre acceso y reutilización y sujeto al aviso legal para su utilización. Dicho portal es mejorado y ampliado anualmente.

<https://limpiezademalaga.es/transparencia/>

#### Transparencia de Limpieza de Málaga S.A.M



#### 205-1 OPERACIONES EVALUADAS PARA RIESGOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN

Todas las ubicaciones donde la empresa realiza sus actividades han sido evaluadas, así como las actividades o áreas más relevantes donde desarrolla o presta sus servicios.

LIMASAM evalúa mediante su Sistema de Gestión el delito de corrupción en toda la organización como un delito de prioridad alta y por tanto con necesidad de establecimiento de un programa de actuación y control específico.

Las actividades más relevantes donde podrían derivarse eventos o incidentes en materia de corrupción son las relacionadas con el ámbito económico financiero, así como en de contratación y compras. LIMASAM dispone de los mecanismos y herramientas necesarias para la prevención y gestión de dichos potenciales delitos.



Como empresa transparente trabaja por ser una organización eficaz, responsable e inclusiva a todos los niveles, basada en el estricto cumplimiento de la legislación y de lucha contra la corrupción y soborno en todos sus ámbitos

#### 205-3 CASOS DE CORRUPCIÓN CONFIRMADOS Y MEDIDAS TOMADAS

Durante el periodo cubierto por este Informe, la empresa no ha identificado ni ha sido informada, por cauces legales o internos (canal de denuncias anónimo o confidencial) ningún caso de corrupción, ya sean derivados de las actividades de la empresa o bien de las relaciones con sus socios o de la cadena de suministro.



205-2

COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS  
Y PROCEDIMIENTOS ANTICORRUPCIÓNLa comunicación en relación a estos aspectos se refleja  
a través de diferentes sistemas:**CLASE 8.ª****SISTEMA DE GESTIÓN DE  
COMPLIANCE PENAL**

Mediante el Sistema de Gestión de Compliance desarrollado por LIMASAM se han identificado los diferentes riesgos penales, agrupándolos en diferentes clases que potencialmente podrían materializarse en la organización, teniendo en cuenta sus actividades, contexto y grupos de interés. Entre ellos se encuentra el blanqueo de capitales, cohecho y tráfico de influencias. Tras el análisis y evaluación de riesgos se pretende prevenir o reducir los efectos indeseados y establecer acciones de control. Si bien el blanqueo de capitales tras su evaluación es considerado como un delito de prioridad baja, LIMASAM establece medidas para su control entre las que cabe destacar:

- Comunicar al Canal Ético la situación de riesgo detectada.
- Estar atento a cualquier incumplimiento de las normas que les sea aplicables.
- Comunicar al Canal Ético cualquier incumplimiento de un proveedor.
- Ayudar a la empresa a mejorar las medidas de prevención ante este tipo de riesgos.
- Constitución de Comité Ético y Compliance que vela por el mantenimiento del sistema de Cumplimiento Penal de la organización.

EN 2023, LIMASAM  
impartió formación en  
materia de  
Cumplimiento Penal  
cadena de mandos,  
directivos, jefes  
servicios y otros puestos  
susceptibles

**CODIGO ÉTICO Y  
DE COMPLIANCE**

El Código Ético y de Conducta de LIMASAM (que incluye el de conducta) es un código ético interno que regula el comportamiento de los empleados, directivos y miembros de los órganos de gobierno, recogiendo una serie de normas, principios éticos y valores de obligado conocimiento y cumplimiento.

Recoge los valores, comportamientos, acciones relevantes éticas y compromisos que LIMASAM adquiere en relación a su responsabilidad social y sostenibilidad, al cumplimiento normativo y a sus principales grupos de interés; se despliega mediante el desarrollo de actuaciones concretas previstas en la política del sistema de gestión, constituyendo la guía de conducta de gobernanza de la organización. Igualmente, contiene los compromisos esperados, tanto a nivel interno, en lo que se refiere a todos sus empleados, directivos y administradores en el ejercicio de sus funciones; como a nivel externo, en el mercado y con el resto de competidores.

**PLAN DE FORMACIÓN LIMASAM**

Integra un plan de formación en materia de Cumplimiento Penal para la plantilla de LIMASAM

**CANAL ÉTICO Y  
DE COMPLIANCE**

El objetivo del canal es facilitar la denuncia de cualquier posible irregularidad, incumplimiento o comportamiento contrario a la ética, la legalidad y las normas que rigen LIMASAM. Todos los empleados, ciudadanos, clientes, proveedores, socios pueden hacer uso del Canal, para enviar notificaciones relacionadas con el incumplimiento de los principios recogidos en el Código Ético y de Conducta.

**MANUAL BIENVENIDA Y  
COMPORTAMIENTO ÉTICO**

Medio directo de comunicación y formación con prácticas éticas entre las que se detalla la extorsión y el soborno.

**POLÍTICA DE LIMASAM**

Difusión de los principios éticos en los que se basa la organización

**PROCEDIMIENTOS  
DE CONTRATACIÓN**

Con aplicación de los principios de publicidad y libre concurrencia, se exige el cumplimiento de la legislación vigente, lo cual se incorpora a los contratos formalizados

**ADHESIÓN PLAN ANTIFRAUDE DEL  
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

La normativa europea contempla ya la obligatoriedad de la implementación de planes de medidas antifraude en la gestión de fondos europeos, como buena práctica y dentro de la voluntad de la incorporación de una cultura de lo público, por ello LIMASAM firma su adhesión al Plan Antifraude del Ayuntamiento de Málaga.

LIMASAM dispone de un  
*canal de denuncia*  
disponible en su página  
[www.limpiezademalaga.es](http://www.limpiezademalaga.es)

# DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL



## COBERTURA

En su análisis de materialidad (apartado 102-47), LIMASAM evalúa el alcance de su dimensión ambiental. De dicho análisis, determina como significativos los aspectos materiales de emisiones, efluentes y residuos, materiales y cumplimiento regulatorio medioambiental. En el presente apartado LIMASAM presenta datos sobre otros aspectos que, aun siendo emergentes, tienen cabida en este informe.

## POLÍTICAS Y COMPROMISOS

La actual Política de Gestión de LIMASAM define claramente en su Visión el objetivo de contribuir a que Málaga sea confortable y atractiva para la ciudadanía y las personas que nos visitan, a través de la mejora de la calidad ambiental de la ciudad.

La política de LIMASAM plasma la continua preocupación de la organización por los impactos generados de sus actividades sobre el aire, el suelo, el agua, así como por el agotamiento de recursos. LIMASAM es una organización comprometida con el medioambiente y dentro de sus líneas estratégicas define la necesidad de establecer unas directrices de gestión que garanticen el respeto al medioambiente y la lucha contra el cambio climático, por lo que se definen indicadores que facilitan el control y medición del consumo de sus recursos con el objetivo de optimizar su uso al máximo, estableciéndose objetivos de reducción de consumo de sus recursos dentro de su Programa Ambiental, así como actuaciones de mejora continua de la eficiencia energética, buscando siempre el máximo nivel de eficiencia ambiental en todos sus procesos y proyectos, mediante la prevención de la contaminación, el respeto al valor de los recursos naturales y el entorno y la aplicación de soluciones de transformación de residuos en recursos a través de la innovación y las últimas tecnologías.

LIMASAM consciente de esta dependencia y de los riesgos derivados de la escasez de agua, el consumo de recursos, la generación de los residuos y los efectos sobre el Cambio Climático, se ha marcado como objetivo un uso cada vez más racional y sostenible de todos sus recursos y define entre sus principios la necesidad de reducir las emisiones de GEI, comprometiéndose a inventariar los mismos a través el Cálculo de su Huella de Carbono y adoptar medidas para su reducción.

<b>301</b> Materiales	<b>305</b> Emisiones
<b>302</b> Energía	<b>306</b> Efluentes y residuos
<b>303</b> Agua	<b>307</b> Cumplimiento regulatorio medioambiental
<b>304</b> Biodiversidad	<b>307</b> Evaluación ambiental de proveedores

## RESPONSABILIDADES



**Comité de Dirección**, formado por el Director Gerente y Directivos. La función principal es la de defender los intereses de LIMASAM y su gestión sostenible.

**Directores**, que en cada departamento hacen cumplir las normas relativas a medio ambiente en su ámbito de actuación.

**Departamento Jurídico y de Sistemas de Gestión**, vela por el cumplimiento legal en materia medio ambiente dentro de sus funciones en de los Sistemas integrados de Gestión.

**Responsables de Servicios** que controlan aquellos aspectos afectados dentro de su área relativas al medio ambiente y en concreto a la gestión de los residuos (Prestación de Servicios y CAM) y reportan la información necesaria.

**Responsables de mantenimiento** que han de velar por el correcto funcionamiento de equipos e instalaciones para que lleven a cabo un consumo eficiente de sus recursos y de forma respetuosa con el medio ambiente.

## CERTIFICACIONES

LIMASAM está comprometida con el medioambiente. Por ello incorpora los requisitos ambientales derivados de una evaluación en la gestión de sus actividades. Todo ello está acreditado por los certificados expedidos por empresas externas en ISO 14001 (con alcance a toda la organización) y EMAS (con alcance al Centro Ambiental de Málaga), y transmitiendo esta sensibilidad del medioambiente a sus grupos de interés.

A través de los sistemas de gestión ambiental de la organización, se **identifican, evalúan y minimizan los posibles impactos ambientales negativos** (emisiones de carbono y otros gases nocivos, vertidos, generación de residuos, consumo de recursos, ruido...), **maximizando al mismo tiempo los impactos positivos**.

Los sistemas de gestión ambiental suponen un motor para la innovación, ya que, al promover la mejora continua, la organización tiene que investigar nuevos objetivos de reducción de consumos, cambios en los procesos, búsqueda de materiales menos contaminantes, etc.

Por otra parte, EMAS es una herramienta fundamental de gestión de los aspectos ambientales derivados del Centro Ambiental donde se desarrolla el tratamiento, valorización y eliminación de residuos urbanos de Málaga. Obliga a establecer unos indicadores de comportamiento ambiental para analizar y medir el uso eficiente de los recursos, desde una perspectiva de ciclo de vida

Todo ello permite, además de asegurar el cumplimiento legal, anticiparse a la aprobación de nuevos requisitos de carácter ambiental, lo que contribuye a minimizar riesgos desde un enfoque preventivo y a identificar nuevas oportunidades de negocio. Requiere obligatoriamente la implicación de los empleados, haciéndoles conscientes de la importancia de su participación en el sistema de gestión.

La **Declaración Ambiental**, validada por un verificador independiente y acreditado es una herramienta de comunicación potente que ayuda a la organización a poner en valor el esfuerzo derivado de la implantación de un sistema de gestión ambiental. Además, supone un ejercicio de transparencia que es reconocido por todas las partes interesadas, incluidas las administraciones públicas.

Además, LIMASAM calcula la **Huella de Carbono de toda la organización**, símbolo de transparencia y compromiso de la compañía en la lucha contra el cambio climático.

En su lucha por el Cambio Climático, LIMASAM realizó en 2022 su última validación externa de la reducción de emisiones, correspondientes al año 2021, conseguidas mediante los **Proyectos Clima** promovidos por el Ministerio para la Transición Ecológica, a través del

Fondo de Carbono para una Economía Sostenible (FES-CO2), con el **objetivo primordial de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en los llamados «sectores difusos»**. Las actuaciones derivadas de este Plan se mantienen implementadas, aunque la financiación de las mismas finalizara para los resultados obtenidos en el en el ejercicio 2021.

## EVALUACIÓN

LIMASAM tiene definidas herramientas internas y externas que le permiten evaluar el enfoque de gestión asociado al desempeño medioambiental.

### INTERNAS

**Auditorías internas.** Estas son realizadas de forma anual y con carácter previo al proceso de evaluación externa.

**Indicadores de medición.** Monitores de procesos asociados a rendimiento de la productividad de sus operaciones.

**Revisiones por dirección.** Con carácter anual y posterior a la auditoría interna, donde se integran todos los puntos relacionados con el Medio Ambiente.

**Mantenimientos internos** de equipos asociados.

**Plan de Vigilancia y Control** de los Vertederos de RSU del CAM.

### EXTERNAS

**Auditorías externas.** Realizadas anualmente por entidades de certificación acreditadas por ENAC. Permiten evaluar la integridad de nuestro sistema de gestión y corroboran dichos resultados con los correspondientes certificados acreditativos.

**Auditorías Energéticas Reglamentarias** las cuales son supervisadas por autoridades independientes de acuerdo a las directrices marcadas por la UE.

**Inspecciones Reglamentarias** por entidades acreditadas de los equipos asociados a los consumos energéticos o emisiones.

**Autorizaciones ambientales por entidad correspondiente.**

**Evaluaciones de Impacto Ambiental** de las instalaciones afectadas

**Informe Anual de Cumplimiento de la Autorización Ambiental Integrada del CAM**, de la que se deriva un condicionado ambiental específico que obliga a la vigilancia estricta del cumplimiento de la legislación, todo ello encaminado a prevenir la contaminación en todos sus aspectos y a las auditorías por el órgano regulador correspondiente.



003785105

INFORME NO FINANCIERO 2023  
LIMPIEZA DE MÁLAGA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

# 301 MATERIALES

CLASE 8ª

Los materiales son un aspecto a tener en cuenta en la organización y abarca todo el ámbito de aplicación de la actividad desarrollada por LIMASAM.

La gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), materia prima de LIMASAM, se considera que ejerce un efecto beneficioso sobre el medio ambiente, puesto que influye directamente en el ciclo de vida de los residuos a través de la gestión de los mismos y, por ello, la actividad desarrollada por LIMASAM está estrechamente ligada con la Economía Circular.

LIMASAM está comprometida con el uso eficiente de energía y otras materias primas. El uso racional de los recursos y la búsqueda de la máxima eficiencia con las mejores tecnologías disponibles constituye un principio básico en la reducción de los impactos sobre los recursos materiales, el territorio y los ecosistemas.

## PRINCIPALES MATERIALES CONSUMIDOS

### RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS



Procedentes de la recogida municipal o bien por empresas externa de Málaga. Los residuos son transportados al CAM para su gestión en las diferentes plantas de tratamiento o enviados directamente a recicladores.

### COMBUSTIBLE, ELECTRICIDAD Y AGUA



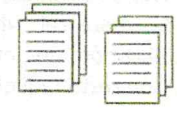
Necesarios para todas las actividades desarrolladas por la organización.

### PRODUCTOS QUÍMICOS



Utilizados para limpieza de la ciudad, instalaciones y para procesos de depuración de lixiviados.

### PAPEL



Consumo asociado a las actividades administrativas realizadas dentro de la organización.

## OBJETIVOS Y METAS



LIMASAM contribuye desde la recogida, tratamiento y valorización de residuos a avanzar hacia un modelo de producción más sostenible.

LIMASAM dentro de su Programa Ambiental tiene como objetivo la reducción el consumo de materias que produzcan un impacto negativo en el medioambiente, optimizando los procesos y estableciendo sistemas de control que permitan poder actuar en caso de necesidad.

Además, establece objetivos, también relacionados con la calidad del servicio para incrementar los porcentajes de reciclado y valorización de los RSU que gestiona. De este modo se pretende contribuir de forma activa a la Economía Circular de estos residuos, cuyo objetivo es que el valor de estos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible y se reduzca al mínimo la generación de los mismos.

LIMASAM, a través de sus servicios de recogida, gestión de puntos limpios y de tratamiento de residuos urbanos contribuye a cumplir los objetivos de reutilización, reciclado y con ellos disminuir los residuos urbanos depositados en vertedero, según marca la normativa vigente. Dentro de este marco hacia el sistema de economía circular, y desde su propio negocio establece iniciativas en los diferentes servicios y actividades que, por un lado, mejorará los procesos industriales de recuperación, valorización y transformación de los residuos en subproductos, y por tanto permitirán acompañar al cambio de comportamiento del consumidor para que se dé una segunda vida a los materiales fuera de uso.

## ACCIONES ESPECÍFICAS, COMO PROCESOS, PROYECTOS, PROGRAMAS E INICIATIVAS

LIMASAM desarrolla iniciativas que optimicen la recogida de las diferentes fracciones de residuos, utilizados como materia prima en su proceso productivo de recuperación de materiales en las instalaciones del CAM o Punto Limpio. Además, pretende conseguir que el consumo de otros materiales, necesarios para su actividad, se realice desde una perspectiva eficiente y responsable:

En este sentido, durante 2023 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

**Implantación progresiva de nueva recogida separada de biorresiduos** para dar cumplimiento a la legislación, alcanzar los objetivos de reciclaje europeos y en pro de mejorar la separación de residuos en fracciones que repercute en una mejor gestión de los residuos municipales. Este contenedor unido al amarillo, para envases de plástico; al azul, para el papel y cartón; al verde, para el vidrio; y al gris, que desde su implantación se empleará exclusivamente para la fracción resto (aquellos que no son biorresiduos).

**Aprobación de fondos de la Unión Europea-Next Generación-UE y licitación para la mejora de la planta de tratamiento mecánico biológico (TMB) del CAM** con el objetivo de incrementar la tasa de recuperación de la fracción resto del contenedor gris y que supondrá una inversión de casi 10 millones de euros.

**Aprobación de fondos de la Unión Europea-Next Generación-UE y licitación para la construcción nueva Planta de Tratamiento de Biorresiduos en el CAM** que permitirá la obtención de un compost de calidad fruto del tratamiento de la recogida selectiva de biorresiduos, con una inversión total del proyecto es aproximadamente 5 millones de euros.

**Proyecto constructivo nuevo vertedero de residuos inertes** para la eliminación de aquellos residuos inertes que no pueden ser valorizables.

**Renovación progresiva del parque de contenedores de la ciudad mediante la creación de islas ecológicas** que mejorará la calidad del reciclado al facilitar/reducir los desplazamientos de los usuarios.

**Dotación de nuevos vehículos de última tecnología en emisiones y de bajo consumo** que contribuye a reducir la huella de carbono y minimizar las emisiones, así como el consumo de combustibles.

**Ampliación de la red de puntos limpios e instalaciones para recogida separada de residuos de fracciones no domiciliarias** mediante la construcción en 2023 de un nuevo punto limpio fijo en la zona Norte de Málaga, mejorando con ello las distancias de desplazamiento que los vecinos deben recorrer para dar salida a sus residuos menos frecuentes.

**Puesta en marcha de 14 Mini Puntos Limpios de Proximidad (PLP)** distribuidos de forma permanente por todos los distritos de la ciudad de Málaga, para la recepción de determinados residuos domiciliarios reciclables de pequeñas dimensiones y en pequeñas cantidades que el ciudadano no debe depositar en los contenedores actualmente existentes en la vía pública.

**LIMASAM en 2023 apuesta por los Puntos Limpios de Proximidad que facilitarán la segregación de residuos que dada sus características no pueden ser depositados en el resto de contenedores.**



**Estudio e implantación sistema de recogida puerta a puerta durante la semana santa malagueña mediante botón llamada para sector de hostelería** para incrementar la recogida selectiva.

**Incorporación de condicionantes ambientales para la selección de sus servicios y materiales** que priman el ahorro energético y de combustibles como la adquisición de herramientas eléctricas para las operaciones de soplado o triciclos eléctricos destinados a mejorar la eficacia del servicio de limpieza viaria, o la adquisición de nueva va flota de vehículos de bajas emisiones.

**Sistema de recogida puerta a puerta de papel-cartón durante la Feria de Málaga** para incrementar la recogida selectiva del mismo.



## En 2023 LIMASAM refuerza sus campañas de concienciación para implicar al ciudadano en la importancia del reciclaje

**Realización de campañas de concienciación y sensibilización ciudadana** a través de las visitas programadas al CAM, fundamentalmente escolares de diferentes edades, así como visitas técnicas, asociaciones. Esta iniciativa por la educación ambiental es una efectiva herramienta para lograr una ciudadanía implicada en las buenas prácticas de reducción, reutilización y reciclaje, comprometida con el desarrollo sostenible.

**Desarrollo de actuaciones del grupo de Dinamizadores de LIMASAM.** Los agentes dinamizadores son un grupo de trabajadores de Limpieza de Málaga inmersos en la RSC como voluntarios corporativos, que vienen desarrollando una importante labor en la educación ambiental, acudiendo a colegios y grupos de interés y trasladando la actividad que realiza el equipo de Limpieza de Málaga.

**Refuerzo campañas de concienciación ciudadana** sobre la segregación electiva de diferentes fracciones y comportamientos para mejorar la limpieza de la ciudad.

**Realización de campañas de concienciación dirigidas a trabajadores** de la organización para conseguir un uso más eficiente y responsable de los materiales, como papel en las oficinas por parte de los empleados.



Además, durante este año LIMASAM viene trabajando en el diseño de diversos proyectos e iniciativas futuras:

**Campaña de información, concienciación y sensibilización** sobre el nuevo modelo de recogida de residuos del contenedor marrón a la ciudadanía.

**Instalación de papeleras selectivas en la ciudad** con el objetivo es fomentar el reciclaje de papel, cartón y envases a través de 100 papeleras ubicadas en distintas zonas

Solicitud de ayudas en las 2º convocatoria de Proyectos Unión Europea-Next Generación-UE proyectos de construcción, adaptación y mejora de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente (Línea 2) con el **“Proyecto de construcción 2º fase de la planta de tratamiento biorresiduos del municipio de Málaga en el proceso de alimentación, pretratamiento y afino”**.

Solicitud de ayudas en las 2º convocatoria de Proyectos Unión Europea-Next Generación-UE proyectos para la mejora de las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes para incrementar su eficacia en la recuperación de materiales susceptibles de ser reciclados (Línea 4) con el **“Proyecto de recuperación de envases en flujo de finos < 80 mm en la planta de tratamiento mecánico biológico de la fracción resto (contenedor gris) del Centro Ambiental de Málaga Los Ruices”**.

Solicitud de ayudas en las 2º convocatoria de Proyectos Unión Europea-Next Generación-UE proyectos de recogida separada de biorresiduos con el proyecto de **“Implantación recogida separada de FORS domiciliaria, mediante servicio puerta a puerta, a las actividades económicas de restauración implantadas en el Centro Histórico y Chiringuitos en Término Municipal de Málaga”** y **“Proyecto cerradura digital en contenedores de carga lateral fracción orgánica”**

**Renovación y electrificación de vehículos ligeros auxiliares para el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos** que supondrá un importante ahorro de combustible en la organización.

**Adquisición de nuevas unidades de papeleras inteligentes** que compactan los residuos con energía solar permitiendo almacenar hasta cinco veces más que los modelos tradicionales y reduciendo un 86% la frecuencia de recogida con el consiguiente ahorro de combustible en el servicio.

Los resultados de reciclaje son reflejo de una sociedad comprometida con el cuidado del planeta, en la que la educación juega un papel fundamental.



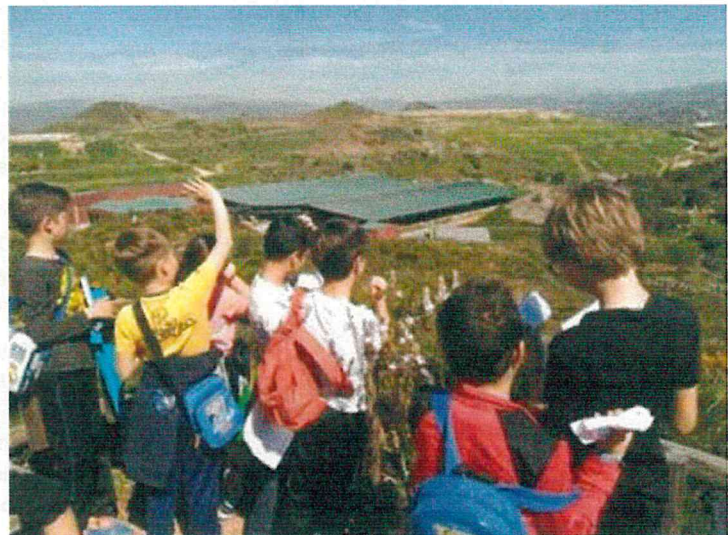
### Desarrollo de talleres de concienciación medioambiental realizado por Dinamizadores de LIMASAM

*Los Agentes Dinamizadores de Limpieza de Málaga son un grupo de trabajadores que, de forma voluntaria, acercan la labor de limpieza y reciclaje al entorno social más cercano.*

*Durante el curso escolar 2022/2023, han realizado una campaña en 23 centros educativos de Málaga para compartir prácticas de concienciación medioambiental con más de 2.100 alumnas y alumnos de quinto y sexto de Primaria.*

### Desarrollo de programas de programa de educación ambiental junto con el Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga

*A través de varios programas de educación ambiental se pretende transmitir valores y actitudes cívicas en temas tan importantes como la limpieza y la gestión de los residuos que se generan diariamente, informar sobre los aspectos relacionados con la selección y el tratamiento de residuos sólidos urbanos incluyendo vistas a las instalaciones del Centro Ambiental de Málaga, etc., todo ello atendiendo a los diferentes niveles educativos.*



En 2023 LIMASAM refuerzas sus campañas de concienciación ciudadana consciente del papel fundamental que tiene la implicación de todos

CLASE 8.<sup>a</sup>



LIMASAM impulsa la educación ambiental en colaboración con el Ayuntamiento de Málaga para que los ciudadanos sean prescriptores y activistas ambientales.



### Presentación campaña 'Málaga te queremos guapa'

Bajo la dicotomía «guapa/feo» LIMASAM presenta al ciudadano comportamientos acciones positivas y negativas sobre la limpieza de la ciudad

### La Feria de Málaga y la iniciativa 'Recicla y Gana'

LIMASAM concientiza a los jóvenes de la importancia de colaborar en la minimización de residuos en grandes eventos.



### Limasam colabora con el reparto de 10.000 ceniceros portátiles en Semana Santa 2023

Los ceniceros son adquiridos por Mesa del Tabaco, entidad que aglutina a todo el sector tabaquero de España en colaboración con LIMASAM, que realiza la entrega de ellos mismos, como acción para que estos residuos contaminen mares, ríos, aceras de las ciudades, parques y suelos.



## Vecinos de varias zonas de Málaga podrán participar en una campaña de reciclaje de vidrio

La iniciativa, puesta en marcha por el Ayuntamiento de Málaga y Ecovidrio, implica a más de 24.000 vecinos con el objetivo incrementar las toneladas de envases de vidrio recogidas a través del contenedor verde.



La campaña 'Reciclar vidrio es mágico' de Ecovidrio promueve el reciclaje como un hábito divertido

La concejala delegada de Servicios Operativos, Playas y Fiestas, Teresa Porras, el gerente de zona de Ecovidrio, Jesús Gutiérrez, y el gerente de LIMASAM, Raúl García, asistieron a la presentación de iglús de Ecovidrio tematizados en Málaga. Iniciativa para fomentar el reciclaje de vidrio dado los numerosos beneficios para el

medio ambiente al permitir ahorrar recursos y evitar la emisión de contaminación.

## LIMASAM participa en la novena edición de la iniciativa «Recicla vidrio por ellas»

La campaña busca recaudar fondos a través del reciclaje de envases de vidrio para la investigación del cáncer de mama con contenedores rosas y promover la prevención y la autoexploración frente al cáncer de mama.





8.a

**TÚ TAMBIÉN  
PUEDES SER  
PROTAGONISTA  
DEL DOBLAJE  
#DOBLAYRECICLA**



LIMASAM participa en la campaña 'Dobla y Recicla' para promover el reciclaje de papel y cartón

La iniciativa puesta en marcha por el Programa Pajaritas Azules de ASPAPEL busca que el ciudadano colabore con el doblado del cartón antes de introducirlo en el contenedor azul

**“Dona Vida al Planeta”,** campaña sobre el reciclaje de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

La cuarta edición de la campaña 'Dona Vida al Planeta' cuneta con la implicación de LIMASAM con puntos y rutas informativas para concienciar sobre los beneficios del reciclaje de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). El objetivo de esta campaña es la recogida de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, la concienciación de los andaluces sobre la reutilización y en su caso la correcta gestión y tratamiento de estos residuos.



LIMASAM colabora en la campaña para fomentar el reciclaje de vidrio durante la Copa Davis



LIMASAM colabora en la campaña para fomentar el reciclaje de vidrio durante la Final 8 de la Copa David 2023, y con la que los ciudadanos podrán ganar entradas para el torneo depositando tres botellas de vidrio en contenedores especiales.

### 301-1 MATERIALES UTILIZADOS POR PESO O VOLUMEN



RECOGIDA MUNICIPAL (Toneladas)	2021	2022	2023
Recogida domiciliaria y Casco Urbano (fracción resto)	219.626	224.635	201.478
Polígonos	18.700	18.826	19.840
Escombros	6.907	7.668	8.029
Limpiezas	6.010	6.836	5.622
Podas	5.687	3.847	4.118
Playas	586	754	536
Muebles	7.375	7.547	8.228
Residuos Aparatos Eléctricos	182	173	200
<b>Total Recogida Municipal (A)</b>	<b>265.072</b>	<b>270.287</b>	<b>248.051</b>
RECOGIDA SELECTIVA (Toneladas) <i>Separada en contenedores en vía pública</i>	2021	2022	2023
Papel*	8.484	8.463	8.999
Vidrio*	8.638	9.291	9.394
Envases	7.532	8.224	8.442
Fracción orgánica	-	1.290	19.675
<b>Total Recogida Selectiva (B)</b>	<b>24.654</b>	<b>27.269</b>	<b>46.510</b>
RECOGIDA EXTERNA(Toneladas)	2021	2022	2023
Tierra/Escombros	524.933	315.045	185.711
Voluminosos	18.495	21.442	7.546
Podas	2.493	3.920	4.459
Comerciales	9.421	10.924	7.317
Arenas EDARS	3.986	3.575	3.371
<b>Total Externo (C)</b>	<b>559.328</b>	<b>354.906</b>	<b>208.404</b>
<b>TOTAL (A+B+C) (Toneladas)</b>	<b>849.054</b>	<b>652.461</b>	<b>502.966</b>

\*Enviado directamente a recicladores



## GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

En este apartado se describen los RSU que han sido recogidos por LIMASAM y que son gestionados en el CAM o han sido gestionados en el Punto Limpio.

Dichos residuos son tratados en las distintas instalaciones de tratamiento, clasificación, valorización y eliminación del Centro en función de su tipología. Posteriormente los subproductos recuperados en las plantas de clasificación son entregados a distintos recicladores para su transformación en nuevos recursos.

En la tabla anterior se representan los datos de gestión de los últimos ejercicios, en toneladas.

LIMASAM gestionó en 2023 un total de 502.966 toneladas de residuos, los cuales fueron enviados al CAM para su posterior tratamiento, clasificación y valorización, a excepción de la recogida selectiva de papel y vidrio que fueron transportados directamente a los recicladores.

Durante 2023 se produjo un incremento del 71 % de la recogida selectiva de residuos, debido a la recogida de la fracción orgánica cuya implantación se inició en Málaga en 2022 y continua su progresión en 2023, con la incorporación de nuevos contenedores y un servicio de recogida de la misma en algunos sectores de la ciudad. Además, el resto de fracciones selectivas también han incrementado durante este último ejercicio.

Por otra parte, es importante destacar la reducción de residuos externos que son gestionados al CAM como fruto de las campañas de sensibilización de productores no municipales que gestionan sus residuos previamente para llevar a cabo una recuperación previa de posibles residuos valorizable so reciclables.

Además, la ampliación de la red de puntos limpios con la instalación de 14 puntos limpios de proximidad, ha permitido incrementar en 2023 las toneladas gestionadas en los mismos, evitando que sean depósitos en contenedores no habilitados para tal fin.

## OTROS

Cabe indicar, que LIMASAM también consume, en menor medida, productos químicos para la depuración de lixiviados, limpieza de instalaciones, filtrado de gases, etc.; aceites y grasas para lubricación, mantenimiento de equipos y papel en oficinas. Si bien los consumos de los mismos son muy bajos, no considerando pertinente el reporte de información en este Informe.



Vista revegetación del Centro Ambiental

## 301-2 INSUMOS RECICLADOS

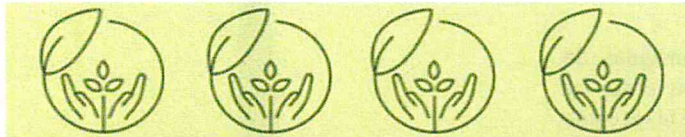
Los materiales utilizados por LIMASAM que provienen de productos reciclados son material de construcción y demolición (grava, arena...), gestionados en el CAM, son utilizados en pequeñas obras internas del mismo centro, como acondicionamiento de viales, taludes o material de drenaje para el vertedero de RSU.

Así mismo, para la revegetación del CAM o para la revegetación del propio vaso de vertido una vez clausurado, es utilizado el bioestabilizado procedente del proceso de fermentación aerobia de la Planta Tratamiento Mecánico Biológico del CAM

### 301-3 PRODUCTOS REUTILIZADOS Y MATERIALES DE ENVASADO

A continuación, se describen los resultados de gestión de los residuos que son recepcionados en los Puntos Limpios de Proximidad (PLP) y Punto Limpio Fijo que LIMASAM tiene a disposición de los ciudadanos para la segregación de aquellos residuos que no pueden ser depositados en los contenedores ubicados en vía pública por su peligrosidad o sus características especiales. Además, se detallan los materiales recuperados en las Plantas de Tratamiento del Centro Ambiental.

#### Centro Ambiental de Málaga “Los Ruices”

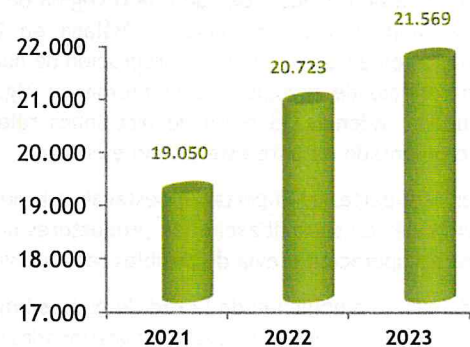


MATERIALES RECUPERADOS (T)	2021	2022	2023
Papel cartón	1.304	1.183	1.183
PET	2.095	1.895	2.183
PEAD	658	592	600
Plástico mezcla	508	511	547
Film	956	769	892
Brik	592	386	691
Aluminio	201	177	220
Metales acero	1.349	1.132	992
Metal revuelto	265	415	365
Madera	173	487	324
Bioestabilizado	10.349	9.480	7.497
Equipos eléctricos y electrónicos*	209	184	177
Podas	440	2.100	2.136
Muebles	-	1.414	3.762

\*Datos de recogida de enseres en la ciudad o que pudieran aparecer con otras fracciones en CAM

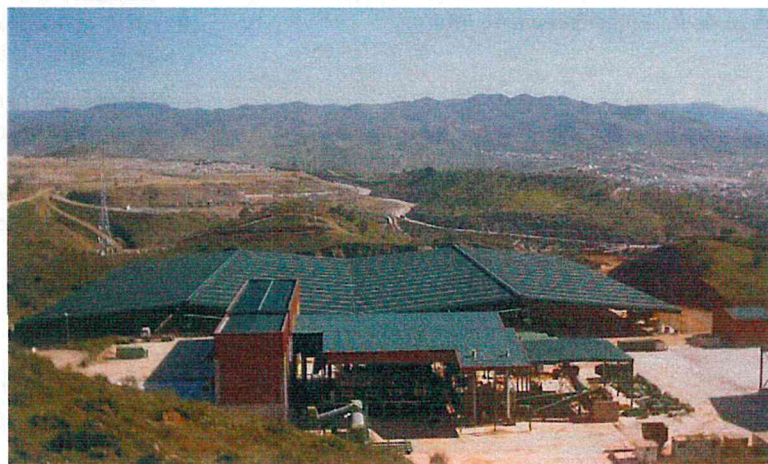
En 2023 incrementa un 4% el material recuperado en el CAM.

EVOLUCIÓN MATERIAL RECUPERADO (Toneladas)



Todos los materiales que son recuperados en las plantas de tratamiento y clasificación del CAM son destinados a distintas empresas para su reciclado.

#### Planta de Tratamiento Biológico Mecánico (TBM) del Centro Ambiental





003785110

INFORME NO FINANCIERO-2023

LIMPIEZA DE MÁLAGA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL



### LIMASAM licita en 2023 la remodelación de la planta de tratamiento mecánico biológico (TMB) del Centro Ambiental de Málaga “Los Ruices”

Este proyecto, junto a la implantación de la recogida separada de materia orgánica en la ciudad, permitirá dar un impulso a la ciudad de Málaga en la mejor gestión de residuos y en el camino del cumplimiento de los objetivos europeos de economía circular y sostenibilidad para 2030

El proyecto cuenta con un presupuesto de licitación de 9.996.993,72 euros, IVA incluido y un plazo de ejecución de 17 meses.

El proyecto está financiado por la Unión Europea-Next Generation-UE en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, solicitado a través de la Junta de Andalucía, con una aportación del 41,24%. El Ayuntamiento, por su parte, aporta un 58,75% a este proyecto que va a representar el incremento de la eficacia en la recuperación de materiales para ser reciclados. El objetivo es duplicar su capacidad de tratamiento y triplicar la tasa de recuperación de materiales de la fracción «resto» arrojada en el contenedor gris. Para ello, se incluirá tecnología automática en las dos líneas de tratamiento existentes; concretamente, se instalarán 4 trómeles, 2 pretrituradores y 2 separadores balísticos que criban y tratan el flujo de residuos recibido para acondicionarlo para la posterior selección mediante selectores ópticos, (para la separación de materiales plásticos según su composición) separadores férricos e inductivos para la recuperación de metales.

### El Centro Ambiental de Los Ruices contará con una planta de tratamiento de biorresiduos



El coste total de licitación del proyecto es de 4.757.544 euros y la aportación municipal, a través de LIMASAM será del 49% y el de la subvención del 51% dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) -Financiado por la Unión Europea- NextGeneration EU. Está previsto que las obras se ejecuten entre 2024 y 2025.

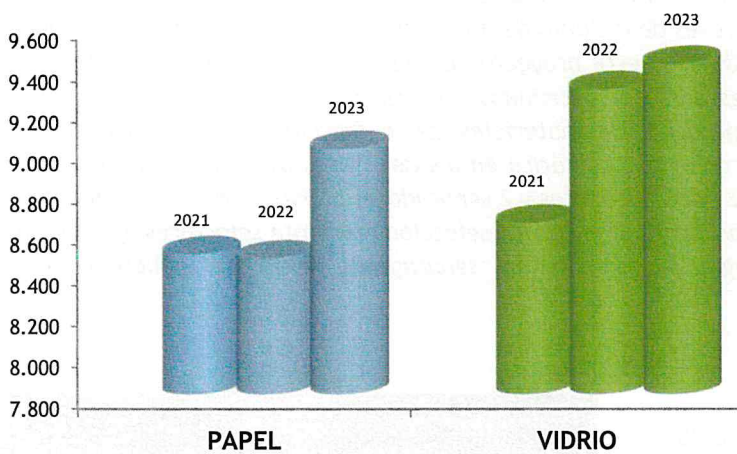
El proyecto de la planta incluye un sistema de tratamiento completamente independiente de los actuales sistemas de tratamiento mecánico biológico existentes en el CAM. Contempla tres áreas diferenciadas con la finalidad de realizar una producción de compost de alta calidad mediante el compostaje de los residuos orgánicos, como son área de pretratamiento y selección, de compostaje automático y de afino.

### Recogida Selectiva de Vidrio y Papel

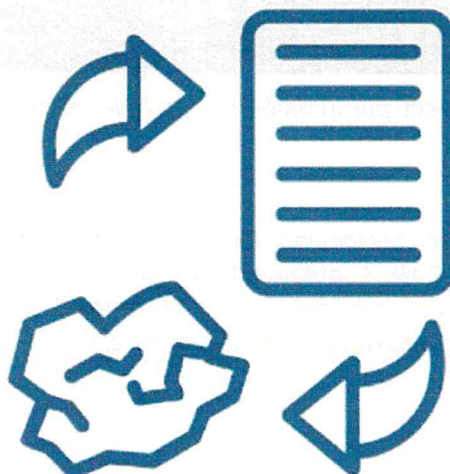
La recogida municipal del vidrio como del papel cartón es transportado directamente a los recicladores, pudiendo ver la evolución de los mismos en la siguiente tabla:

MATERIALES RECUPERADOS (T)	2021	2022	2023
Papel cartón	8.484	8.463	8.999
Vidrio	8.638	9.291	9.394

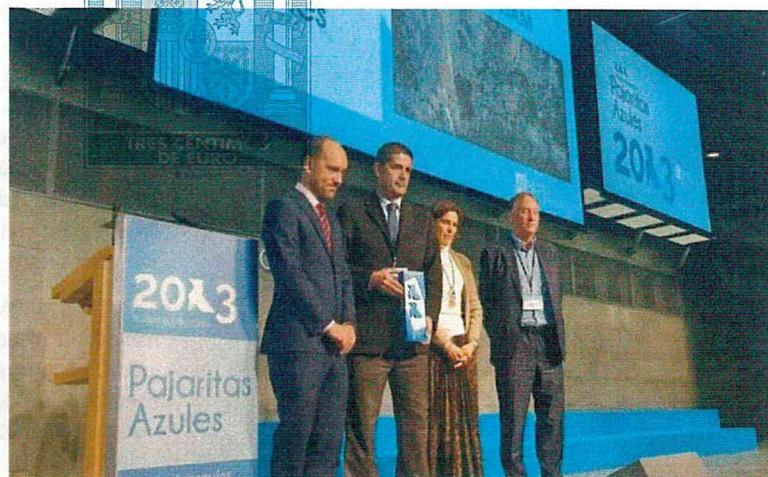
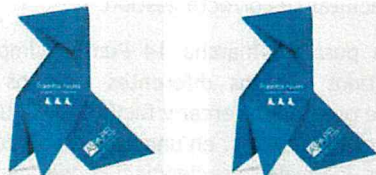
### RECOGIDAS SELECTIVAS DE PAPEL Y VIDRIO (Toneladas)



ante 2023 las recogidas  
papel-cartón y vidrio  
incrementan respecto al  
ejercicio anterior, muestra  
del compromiso de  
ASAM por la economía  
circular



LIMASAM es premiada en 2023 con dos 'Pajaritas azules' de Aspapel por su reciclaje de papel



El compromiso con la economía circular y la gestión de LIMASAM ha convertido a Málaga en un referente en la gestión de residuos, y por ello un año más, LIMASAM obtuvo dos Pajaritas Azules 2023 en reconocimiento a su compromiso con el reciclaje de papel y cartón en la VII edición del Programa Pajaritas Azules de Aspapel. Las entidades participantes deben desarrollar un plan de mejora que atañen a la recogida del contenedor azul y recogidas complementarias, campañas de información y concienciación ciudadana, regulación y planificación de la gestión, así como tasas de recogida y trazabilidad. La calidad del material recogido es un elemento esencial para la economía circular del papel y la descarbonización.



Málaga recibe el reconocimiento 'Mayor Impacto Ciudadano' en la XXIV Edición de los Premios Ecovidrio



El Ayuntamiento de Málaga en 2023 ha sido reconocido con el premio 'Mayor Impacto Ciudadano' en la XXIV Edición de los Premios Ecovidrio, por su compromiso en la lucha contra el cambio climático, por ser un referente en materia de

gestión de residuos y por impulsar una movilidad y un modelo urbanístico más sostenible.

Este reconocimiento premia a aquellas personas o proyectos que han demostrado un compromiso constante con la protección del entorno, así como con la divulgación de valores relacionados con el medioambiente, la sostenibilidad, la economía circular y la lucha contra el cambio climático.

El galardón fue entregado en el mes de diciembre a la concejala delegada de Servicios Operativos, Playas y Fiestas, Teresa Porrás, al que también ha asistido el gerente de LIMASAM, Raúl García.

## Punto Limpio de Hermanas Brönte y Puntos Limpios de Proximidad

### PRINCIPALES FRACCIONES RECUPERADAS EN PUNTO LIMPIO (TONELADAS)

MATERIALES RECUPERADOS (T)	2022	2023
RTP*	38,93	51,67
Otros que requieren gestión especial*	2,51	13,46
RAEES*	167,67	274,58
Papel cartón*	121,10	206,20
Aceites y grasas*	1,20	6,08
Textil*	9,85	10,31
Metales**	87,66	113,02
Muebles y madera**	651,14	998,10
Podas**	32,56	45,90
Voluminosos**	802,00	229,42
Plásticos**	-	0,70
Vidrio Plano*	-	17,94
Escombro**	1.507,00	2.177,46

El Punto Limpio es una instalación municipal donde se reciben, se separan y almacenan temporalmente todos los residuos no adecuados para los contenedores de uso comunitario, en la que el usuario deposita los residuos segregados para facilitar su correcta gestión.

En 2023 LIMASAM puso en marcha 14 Puntos Limpios de Proximidad repartidos por los diferentes distritos de la ciudad, con los que pretende acercar y facilitar a los usuarios la segregación de estos residuos, en una apuesta decidida de la organización por una mayor concienciación de reciclaje en la ciudad.

### Punto Limpio de Proximidad (PLP)

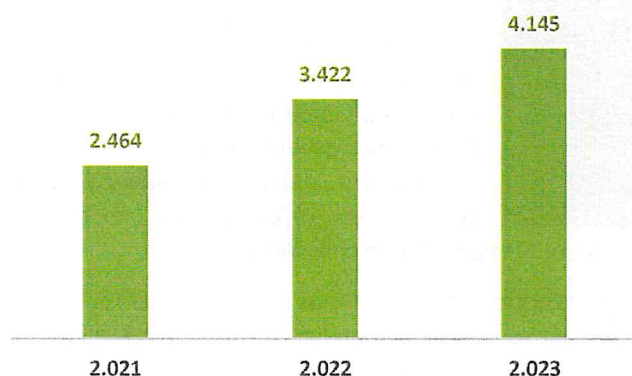
\*Gestionado con gestores autorizados externos

\*\*Gestionados en CAM por LIMASAM

En 2023 se incrementó en un 21% los residuos gestionados mediante los mecanismos de aportación voluntaria ciudadana Punto Limpios Fijos y PLP



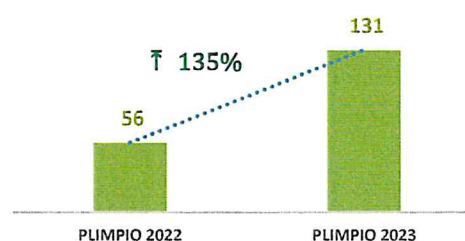
### MATERIALES GESTIONADOS EN PUNTO LIMPIO (TONELADAS)



Los resultados de gestión, tras la ampliación de la red de puntos limpios en la ciudad demuestra la importancia de la disposición de mecanismos de aportación voluntaria ciudadana en la gestión de los residuos domésticos y asimilables y el papel fundamental de los mismos en la prevención y gestión de los residuos domésticos, prestando un servicio de calidad a sus usuarios.

La implantación de los PLP ha permitido incrementar significativamente las fracciones comunes en ambos sistemas de aportación fruto del acercamiento de los ciudadanos a la gestión de los residuos

### GENERACIÓN DE RESIDUOS DE APORTACION VOLUNTARIA FRACCIONES COMUNES (TONELADAS)





## LIMASAM pone en marcha en 2023 14 PLP distribuidos por todos los distritos de la ciudad

### CLASE 8ª

LIMASAM a principios de 2023, pone en marcha una red de 14 puntos limpios de proximidad que están distribuidos por todos los distritos de la ciudad para facilitar a los vecinos el correcto depósito de residuos que se generan en los hogares.

En estos módulos municipales se separan y almacenan temporalmente todos los residuos no adecuados para los contenedores urbanos antes de ser entregados a los distintos gestores autorizados para su posterior reciclaje.



## LIMASAM finaliza la obra de construcción de un nuevo Punto Limpio en Málaga Norte que dará servicio a los malagueños



El nuevo Punto Limpio dará servicio a los casi 600.000 ciudadanos de la capital y favorecerá una mejor gestión de los residuos y la transición hacia un modelo más sostenible y circular.

La infraestructura, en la que la Junta de Andalucía ha invertido 1,1 millones de euros, facilitará a los malagueños un centro especializado y moderno que, además, vendrá a

completar el servicio del Punto Limpio del Polígono Industrial Guadalhorce, que seguirá abierto.

La instalación implica la mejora en la gestión de residuos en la capital malagueña con un servicio que favorece la separación de más de 30 tipos de residuos diferentes para su posterior reciclaje, recuperación y reutilización

## 302 ENERGÍA

La energía, como aspecto emergente en LIMASAM, abarca todo el ámbito de aplicación de la actividad de la organización.

Por otra parte, LIMASAM desarrolla la actividad de generación de electricidad en el CAM mediante la utilización del biogás del vertedero de RSU, autoconsumiendo en este mismo centro la energía necesaria para su funcionamiento, y exportando el excedente a la red eléctrica para su comercialización.

### PRINCIPALES FUENTES DE ENERGÍA CONSUMIDAS

#### COMBUSTIBLE FÓSIL



Utilizado en su mayoría por la flota de vehículos de LIMASAM para la prestación de los servicios de Limpieza, Recogida y Tratamiento Valorización y Eliminación de residuos sólidos urbanos en la ciudad de Málaga.

#### ELECTRICIDAD



Para el suministro en los diferentes centros que LIMASAM tiene repartidos en la ciudad de Málaga para el desempeño de su actividad y para flota eléctrica.

## OBJETIVOS Y METAS



Con la generación de electricidad en el CAM mediante la utilización del biogás del vertedero, LIMASAM persigue aumentar el uso de energías renovables en detrimento de los combustibles fósiles y fomentar la eficiencia energética, creando una economía completamente sostenible en la que prime el bienestar de la sociedad y el medioambiente

Entre los principios y compromisos de LIMASAM en materia energética se encuentran:

- **La mejora continua del desempeño energético**, mediante la implantación de nuevas tecnologías y mejora de las existentes para consumir energía en las instalaciones de manera más eficiente, fomentando el empleo, en la medida de lo posible, tecnologías renovables de producción de energía y apoyar la compra de productos eficientes en energía con el fin de mejorar el rendimiento energético.

**Mejorar los hábitos de consumo de energía** en cuanto al ahorro de la misma se refiere entre los trabajadores y cualquiera de las personas ajenas a la empresa que empleen sus instalaciones.

La gestión orientada a mejorar de forma continua los consumos energéticos y **apoyar la compra de productos de consumo eficiente en energía** con el fin de mejorar el rendimiento energético y reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), apostando por la implantación de un Sistema de Gestión Energética en sus instalaciones.



## ACCIONES ESPECÍFICAS, COMO PROCESOS, PROYECTOS, PROGRAMAS E INICIATIVAS

### CLASE 8ª

En 2023, con diversas iniciativas y actuaciones LIMASAM pretende conseguir que su consumo energético sea un consumo eficiente y responsable. Por ello desarrolla diversas actuaciones en materia de eficiencia energética que permiten minimizar el impacto derivadas de su consumo y fomentar el uso de energías más respetuosas con el medio ambiente.

**Planta de Desgasificación y Producción de Energía Eléctrica del CAM** para la producción de electricidad con el fin de fomentar la producción de energía renovable, autoconsumiendo la electricidad producida para el funcionamiento de dicho centro y exportando excedentes a la red eléctrica.

**Operaciones de mantenimiento de la red de captación de biogás del vertedero**, que permiten dar servicio a los cuatro motogeneradores que producen electricidad para garantizar el autoconsumo en las diferentes plantas de tratamiento y exportar el excedente a la red como energía renovable.

Establecimiento de **mecanismos de control y análisis de los consumos** producidos en cada centro de trabajo, así como la colocación, cuando se requiere, de lámparas más eficientes.

**Difusión y comunicación de Buenas Prácticas Ambientales** entre los trabajadores de la organización.

**Progresiva renovación de flota de vehículos de bajo consumo**. LIMASAM continúa con la renovación de la flota con nuevos vehículos de recogida y limpieza para la ciudad y del CAM.

**Sustitución progresiva de luminaria convencional por LED** en las instalaciones de la organización.

Además, durante 2023 LIMASAM está trabajando en la redacción de varios proyectos futuros que pretenden conseguir una mayor eficiencia energética en sus servicios:

**Proyecto de autoconsumo energético de la sede principal de LIMASAM mediante energías sostenibles**. El alcance del proyecto consiste en la instalación de una línea de media tensión (20KV) de 2,5km que conecta el CAM con la sede principal, de forma que abastezca de suministro eléctrico de forma sostenible a la instalación. Con este proyecto se obtendrán los objetivos de reducción de emisiones de gases efecto invernadero y mejora de la sostenibilidad, reducción de gasto en suministro eléctrico, así como la contribución a la reducción de la huella de carbono.

**Electrificación de vehículos ligeros auxiliares para el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos**: Como parte de estrategia de reducción de emisiones y de la huella de carbono, apostando por tecnologías limpias y sostenibles, se apuesta por adquirir vehículos y maquinaria que sean más respetuosos con el medio ambiente, interesándose especialmente por aquellos que tengan un menor nivel de emisiones de gases y ruido. Con la adquisición de vehículos híbridos y eléctricos se conseguiría una reducción importante del consumo de combustibles fósiles en la organización.

**Adquisición de nuevas papeleras solares** para dar servicio a la ciudad en ampliación de las existentes.

## En 2023 LIMASAM realiza una importante inversión en la renovación de su flota de vehículos en línea con su política de protección al medioambiente y reducción de emisiones

### LIMASAM incorpora tres barredoras de arrastre de 2m<sup>3</sup>

En Mayo de 2023 incorpora en total 3 nuevas barredoras de arrastre de 2 m<sup>3</sup> y amplio ancho de barrido de 2.480 mm, que han supuesto una inversión cercana a los 220.825 €.

Con esta acción, LIMASAM inicia una apuesta decidida por una menor emisión de gases, el ahorro de energía y el aumento en la eficiencia del trabajo para tener la ciudad limpia.

Los equipos cuentan con un motor TurboDiesel de 49CV con gestión electrónica y filtro de partículas, mucho más eficiente, una menor emisión de gases y un menor consumo de combustible al disponer de tres modos de barrido: ECO, CRUISE y POWER. Por tanto, los nuevos vehículos poseen una eficiencia energética superior a los que sustituye, minimizando el uso de energía, y son de bajo impacto ambiental, tanto en ruidos como en emisiones.



### Adquisición de siete barredoras de calzadas duales de 5 m<sup>3</sup> de capacidad

LIMASAM, en continúa mejora del medioambiente y eficiencia del trabajo prosigue con la renovación de su flota con nuevos vehículos de

limpieza y recogida para la ciudad, adquiriendo las nuevas barredoras mecánicas de aspiración destinadas a áreas diarias de limpieza de áreas urbanas, vías peatonales y carriles bici, así como para zonas industriales. El gran volumen de su tolva permite una máxima capacidad de barrido y una larga vida útil. Se aumenta en casi 1 m<sup>3</sup> el volumen de carga. Se trata de una barredora que se caracteriza por una tecnología de motor respetuosa con el medio ambiente, una ingeniería innovadora, un bajo coste durante el ciclo de vida del producto y una máxima comodidad para el conductor.

## LIMASAM incorpora tres barredoras de aceras de 3 m<sup>3</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>

Estas unidades que han supuesto una inversión de 422.986€ IVA incluido. Estos equipos demuestran el compromiso de la empresa con la última tecnología en motores sostenibles, más eficiente en emisiones a la atmósfera y que supone una reducción de emisión de gases contaminantes. Por lo tanto, los nuevos vehículos poseen una eficiencia energética superior a los actuales, minimizando el uso de energía, y son de bajo impacto ambiental, tanto en ruidos como en emisiones.

Las barredoras de aspiración están concebidas, gracias a su tamaño y peso, para efectuar el barrido de las aceras de las calles, logrando un alto rendimiento en cuanto a metros cuadrados limpiados y un acabado de limpieza fuera del alcance de la escoba tradicional, ya que el mecanismo de limpieza es mediante aspiración.



## Cuatro nuevos compactadores de 15 m<sup>3</sup> darán servicio a Málaga

Siguiendo la misma línea de eficiencia energética y reducción de emisiones de gases contaminantes, LIMASAM incorpora a su flota estos cuatro nuevos equipos 100% eléctricos.

Los compactadores son cajas de gran volumen para albergar residuos, siendo ideales para ubicarlas en superficies donde existe una alta generación de residuos, como son las grandes superficies comerciales, mercado

central, Mercamálaga, etc. También forma parte importante en eventos tipo Semana Santa y Feria de Málaga, dando soporte a mayor compactación de RSU generando cero emisiones. La adquisición de estos 4 equipos ha supuesto un montante de 152.460 € IVA incluido.


## El CAM amplía sus equipos con la adquisición de una máquina giratoria de 18 toneladas de peso

La máquina giratoria de ruedas y con pinzas incorporada al CAM reforzará los servicios de clasificación y limpieza de residuos voluminosos, permitirá realizar la alimentación de equipos para valorización de restos de podas, muebles, madera, cargas de residuos no valorizables, limpieza de cunetas. La adquisición de esta máquina ha supuesto una inversión de 236.555€ IVA incluido



### 302-1 CONSUMO ENERGÉTICO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

#### CONSUMO DE COMBUSTIBLES (Expresado en GJulios)



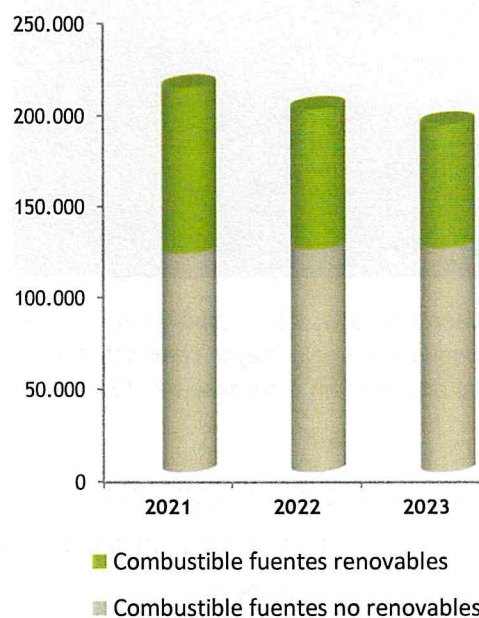
CONSUMO COMBUSTIBLES	2021	2022	2023
Combustible fuentes no renovables	118.839	121.099	121.788
Gasolina	5.913	6.510	6.421
Gasoil	112.848	114.459	115.280
GLP	77	130	87
Combustible fuentes renovables (biogás)	90.959	76.909	67.728
Combustible total	209.797	198.008	189.516

Los principales consumos de combustibles fósiles están asociados a la flota de vehículos para la limpieza y recogida de residuos, así como la maquinaria necesaria para la gestión de residuos del CAM.

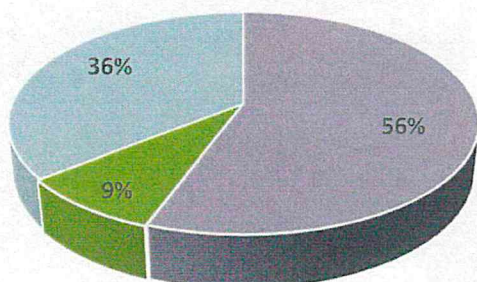
Por otra parte, la organización también consume Biogás, procedente de la descomposición anaerobia de los RSU en vertedero, que es utilizado como combustible para la producción de energía eléctrica, la cual es autoconsumida en parte para el funcionamiento de las instalaciones asociadas al CAM y la excedente exportada a la red eléctrica para su venta.

La evolución del consumo de combustible total ha disminuido en este último ejercicio en un 4%.

#### CONSUMOS DE COMBUSTIBLES (GJulios)



#### Distribución consumos energéticos (%)



RECOGIDA Y LIMPIEZA CAM BIOGÁS PARA PRODUCCION ELECTRICA

Por otra parte, si bien el consumo de biogás para la producción eléctrica ha sido inferior a años anteriores, debido a paradas programadas en la producción por operaciones de mantenimiento durante 2023, la desgasificación se ha realizado activamente con el fin de evitar las emisiones a la atmósfera destinando el biogás extraído a su quema en antorcha controlada.



### CONSUMOS ELÉCTRICOS

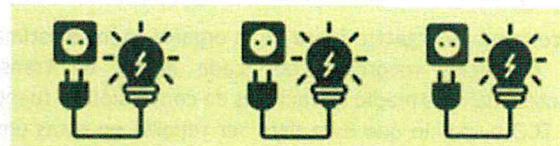
(Expresado en GJulios)

La organización dispone de diversos centros de trabajo distribuidos por la ciudad de Málaga que hacen posible la prestación de los servicios, los cuales pueden ir cambiando de ubicación según las necesidades que presente la ciudad a lo largo del año, además de otros grandes centros donde se concentran gran parte del servicio entre los que se encuentran las Oficinas Centrales, Centro Hermanas Brönte, donde se encuentra ubicado el Punto Limpio y el CAM donde se lleva a cabo el tratamiento, valorización y eliminación de RSU.

La mayor parte de energía eléctrica consumida por LIMASAM se concentra en las instalaciones destinadas tratamiento de residuos del CAM, si bien este centro cuenta con unas condiciones particulares al respecto.

Las Plantas de Desgasificación y Producción de Energía Eléctrica del CAM cuentan con un total de cuatro motogeneradores que, mediante la utilización del biogás generado en los vertederos de residuos sólidos urbanos, producen la electricidad necesaria para el funcionamiento de todas las instalaciones del CAM, exportando los excedentes a la red. Durante 2023 el 85% de la energía producida, se exportaron a la red eléctrica lo que supuso una venta de 57.262 GJ. Si bien durante 2023 se produce una disminución respecto al ejercicio anterior en la generación, debido a la parada de los motogeneradores por mantenimientos programados y a la evolución de la curva de generación del biogás en vertedero, es posible cubrir las necesidades de consumo del centro en casi un 100%, dedicando, por tanto, 10.466 GJ de la producción al autoabastecimiento del centro mediante una fuente renovable de electricidad.

A pesar de ello, existen ciertas demandas en el CAM que no pueden ser satisfechas mediante esta generación de energía eléctrica, por lo que LIMASAM contrató los servicios energéticos oportunos para cubrir esas demandas, que se reflejan en la tabla junto con los consumos contratados a la misma empresa por el resto de la organización.

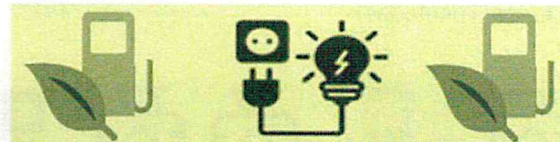


CONSUMO ELÉCTRICO (GJ)	Consumo no renovable*	Consumo fuente renovable**	Total consumo
2021	4.126	12.676	16.802
2022	4.320	11.987	16.306
2023	4.034	10.466	14.500

\*producida por fuente renovable y consumida en CAM  
Factor de conversión: 1kwh=0.0036GJulios

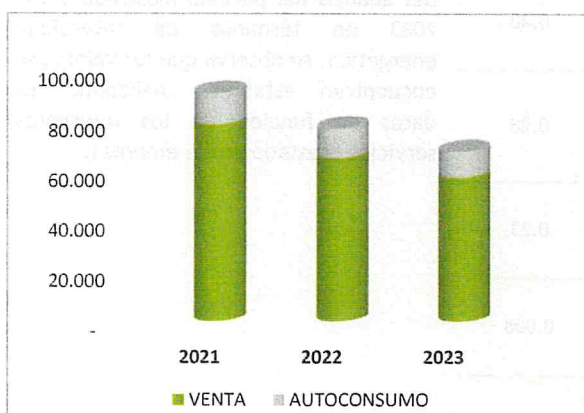
### CONSUMO TOTAL ENERGÉTICO

(Expresado en GJulios)



2021	2022	2023
213.923	202.328	193.550

### GJULIOS ANUALES PRODUCIDOS EN CAM



Se excluyen en este resultado el consumo de electricidad procedente de la energía generada en el CAM mediante el biogás del vertedero, para evitar contar por duplicado el consumo de combustible, en el caso que la organización genere electricidad y consume la electricidad generada solo debe identificar el consumo de combustible utilizado.

El consumo energético total de la organización disminuye un 4 % respecto al ejercicio anterior, con especial importancia de la disminución en los consumos eléctricos que han disminuido en el mismo periodo en un 11%.

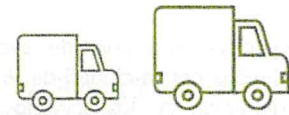
En 2023 la Planta de Desgasificación y Producción Eléctrica del CAM mediante el aprovechamiento energético del biogás de vertedero ha producido un total de 18.813.300 kWh anuales, de los cuales consume un 15 %, exportando los excedentes a la red y por tanto evitando que se hubiesen adquirido de otras fuentes de energía no renovables.

### 302-2 CONSUMO ENERGÉTICO FUERA DE LA ORGANIZACIÓN

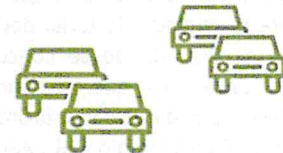
Los consumos de energía más relevantes fuera de la organización son los asociados a consumo de combustible para el transporte de materiales por carretera de nuestros proveedores, viajes in itinere de empleados de LIMASAM a los diferentes centros de trabajo y los viajes de negocio en distintos medios de transporte.

El consumo energético fuera de la organización se estima a partir de las distancias recorridas por cada medio de transporte y se transforman por medio de factores de conversión de fuentes oficiales, en TCO<sub>2e</sub>, por lo que este dato se reporta en estas unidades en el Indicador 305-3 del presente informe. Destacar que el consumo energético fuera de la organización es poco representativo respecto al consumo interno de la misma.

#### COMBUSTIBLE TRANSPORTE



#### VIAJES IN ITINERE



#### VIAJES DE NEGOCIOS



### 302-3 INTENSIDAD ENERGÉTICA

#### RATIOS INTENSIDAD ENERGÉTICA INTERNOS (GJulios/Toneladas)

INTENSIDAD ENERGÉTICA (GJ/T)	2021	2022	2023
Consumo combustible fósil (no renovable) /T RSU gestionados Servicio Recogida y Limpieza	0,39	0,39	0,40
Consumo combustible fósil (no renovable) /T RSU gestionados Servicio tratamiento, valorización y eliminación (CAM)	0,35	0,29	0,28
Consumo biogás (renovable) /T RSU gestionados en CAM	0,30	0,24	0,23
Consumo eléctrico /T RSU gestionados totales	0,005	0,007	0,008

A continuación, se representa la intensidad de consumo interno de combustible desglosada por fuentes y la intensidad de consumo eléctrico interno de la organización tomando, como ratio en ambos casos las toneladas anuales de RSU que han sido gestionados por LIMASAM.

Del análisis del periodo mostrado 2021-2023 en términos de intensidad energética, se observa que los valores se encuentran estables, analizando los datos en función de los diferentes servicios prestado por la empresa.

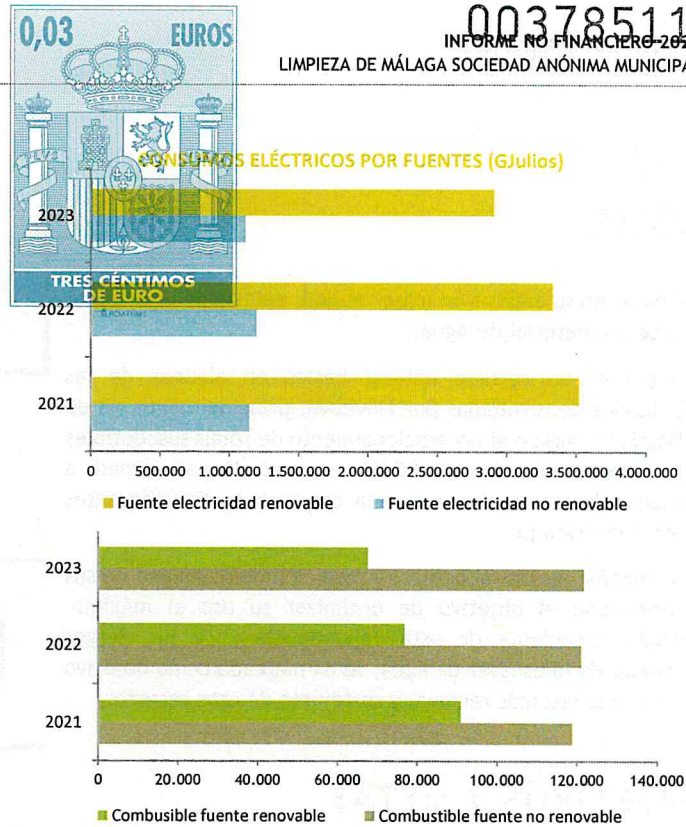


LIMASAM persigue aumentar el uso de energías renovables en detrimento de los combustibles fósiles y fomentar la eficiencia energética, creando una economía completamente sostenible en la que prime el bienestar de la sociedad y el medioambiente.

**302-4  
REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO**

En 2023, gracias a la generación eléctrica llevada a cabo en el CAM por fuentes renovables, mediante la generación y aprovechamiento del biogás del vertedero, se ha evitado la adquisición de 10.466 GJ (2.907.262 Kwh anuales) mediante otras fuentes de producción de energía no renovables, para el consumo propio del CAM.

Además, mediante la incorporación en determinadas instalaciones de equipos de energía solar térmica para el agua caliente sanitaria, evita el consumo de otras energías convencionales que son contaminantes, si bien esta cantidad relativa a 2023 no se encuentra cuantificada.



La Planta de Desgasificación y Producción Eléctrica permite a obtención de energía renovable para su consumo en el CAM, una oportunidad financiera por la venta de sus excedentes que a la vez que mitiga las emisiones de GEI a la atmósfera.

**302-5  
REDUCCIONES DE LOS REQUERIMIENTOS ENERGÉTICOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS**

LIMASAM promueve la eficiencia reduciendo progresivamente los impactos medioambientales de las actividades, instalaciones, productos y servicios.

Además, mediante la gestión de los residuos y la recuperación y el reciclado de los mismos, evita la utilización de otras materias primas, consumos de combustibles y electricidad necesarios para fabricación

productos, contribuyendo por tanto de esta forma a la reducción de los requerimientos energéticos.

Por otra parte, con la adquisición y renovación progresiva de la flota de vehículos, se pretende reducir los requerimientos energéticos de los servicios que presta LIMASAM. Por ello se han seleccionado vehículos respetuosos con el medioambiente y adaptados a las nuevas tecnologías, de forma que todas las unidades cuentan como motores adaptados a la normativa EURO VI o equivalente, además de vehículos eléctricos, que garantiza la protección medioambiental al reducir el consumo de combustible y emisiones de CO<sub>2</sub>.

## 303 AGUA

LIMASAM, en su análisis de materialidad, determina emergente el aspecto material de Agua.

El agua es un recurso natural básico en algunas de las actividades desarrolladas por LIMASAM, principalmente las de la limpieza viaria o el acondicionamiento de zonas susceptibles de generación de polvo en el CAM, así como el agua asociada a consumo de los empleados de la empresa en los diferentes centros de trabajo.

La compañía realiza el control y medición del consumo de sus recursos con el objetivo de optimizar su uso al máximo. Además, consciente de esta dependencia y de los riesgos derivados de la escasez de agua, se ha marcado como objetivo un uso cada vez más racional y sostenible de este recurso.

### PRINCIPALES FUENTES DE CAPTACIÓN



RED DE  
ABASTECIMIENTO DE  
AGUA MUNICIPAL

AGUA DE LLUVIA  
RECOGIDA Y  
ALMACENADA



POZOS DE CAPTACIÓN  
DE RED DE BALDEO  
MUNICIPAL

## OBJETIVOS Y METAS

LIMASAM es consciente de la necesidad de preservar los recursos hídricos y mejorar la calidad de los mismos



LIMASAM dentro de sus indicadores ambientales tiene como objetivo la reducción del consumo de agua de sus actividades, optimizando los procesos y estableciendo sistemas de control que permitan poder actuar en caso de necesidad. Así mismo fomenta un consumo responsable de sus empleados con el objetivo de reducir los consumos de agua de la organización.

## ACCIONES ESPECÍFICAS, COMO PROCESOS, PROYECTOS, PROGRAMAS E INICIATIVAS

Con diversas iniciativas y actuaciones LIMASAM pretende conseguir optimizar el consumo de los recursos hídricos, de modo que se realice un consumo de agua eficiente y responsable.

A continuación, se exponen algunas de las actuaciones que durante 2023 han permitido a la organización trabajar en esta línea:

**Aprovechamiento de las aguas que se extraen de aparcamientos subterráneos y metro.** Con objeto de nos desperdiciar este importante aporte de agua, estos últimos años se ha construido una extensa red de baldeo en la ciudad, desde que se aprovecha el agua extraída tanto para el baldeo de los viales, como para el riego de zonas ajardinadas. Dicha red está en continuo estudio y ampliación.

**Adaptación del servicio de baldeo a la situación de escasez de recursos hídricos de la ciudad y el empleo de vehículos de menor consumo.**

Mejorar continuamente los **procesos de las instalaciones**, para un menor consumo e impacto.

Establecimiento de **sistemas de control y medición** de los puntos de consumo de agua para tener valores parciales que permitan actuar en caso de necesidad.

Habilitar **zonas de almacenamiento de agua de lluvia** con el fin de reducir otros consumos con mayor impacto ambiental.

Establecer **controles operacionales y programación de mantenimientos preventivos** que aseguren el buen funcionamiento de las instalaciones y la inexistencia de fugas en las redes de suministro de agua de la organización.

Realizar **campañas de concienciación** para conseguir un uso más eficiente y responsable del agua sanitaria en las oficinas por parte de los empleados. Dentro de estas pautas cabe mencionar normas de conducta individuales responsables ambientalmente, como cierre de grifos cuando no se estén utilizando.

Utilización de **equipos hidrolimpiadores de reducido cubricaje**, que permiten aumentar la capilaridad en las actuaciones y ampliación flota en este sentido para años posteriores.

## LIMASAM adapta su servicio de baldeo tras el decreto de sequía

### CLASE 8ª

Durante 2023, las bajas precipitaciones en la ciudad de Málaga obligaron a las administraciones públicas a tomar medidas más restrictivas en cuanto al consumo de agua. La trasposición de estas medidas al ámbito de trabajo de LIMASAM ha obligado a modificar los servicios de baldeo prestados para lograr un ahorro en el consumo de agua. Las medidas adoptadas por LIMASAM han sido las siguientes:



- Reducción de la prestación de los servicios en un 41%.
- Limitar el alcance de los servicios a zonas de manchas y con riesgo de higiene y salubridad pública.
- Mantener la prestación del servicio en zonas de movida y diversión juvenil por las características especiales que se dan en estos entornos.

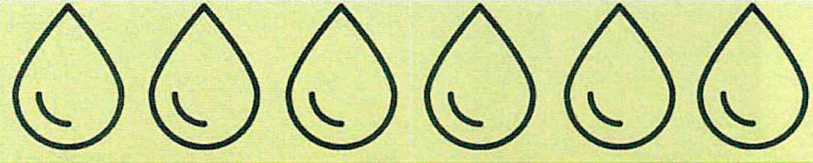
De este modo LIMASAM adopta las nuevas medidas de ahorro de agua que se desprenden del bando municipal puesto en marcha por el Ayuntamiento de Málaga.

Estas medidas se mantienen en el tiempo hasta que la situación de los recursos hídricos del municipio no recupere niveles aceptables.

### 303-1 EXTRACCIÓN DE AGUA POR FUENTES

En la siguiente tabla se desglosa las fuentes de extracción de agua total de organización necesaria para llevar a cabo todos sus servicios:

#### ORIGEN DE SUMINISTRO DEL AGUA (m<sup>3</sup>)



CONSUMO DE AGUA (m <sup>3</sup> )	2021	2022	2023
Suministro de agua municipal (agua potable)	32.903	33.751	58.164
Pozo captación de la red de baldeo (agua no potable)	332.727	364.058	334.892
Agua de lluvia almacenada (agua no potable)	11.460	10.517	11.637
<b>Total consumo de agua</b>	<b>377.090</b>	<b>408.322</b>	<b>404.694</b>



En 2023 el consumo de agua destinada al baldeo de la ciudad disminuye un 8 % respecto al ejercicio anterior

El volumen total de extracción de agua es la suma de las diferentes fuentes, y se obtiene por medida directa (caudalímetros), facturas de empresa suministradora o por estimación del de las cubas de baldeo de la ciudad o del CAM.

En el marco de control de consumo de recursos naturales, LIMASAM establece una serie de pautas generales de obligado cumplimiento con el objetivo de evitar consumos innecesarios de agua. Entre estas pautas, cabe mencionar desde normas de conducta individuales como el cierre de grifos y bocas de riego cuando no estén siendo utilizados.

En 2023 los datos de consumo de agua potable se vieron afectados por la asistencia de LIMASAM a la unidad de bomberos de Málaga para la extinción de un incendio en la zona colindante a las instalaciones de Los Ruices, lo cual supuso el 38% del consumo de agua potable de este ejercicio.

Además, LIMASAM dispone de otros sistemas de ahorro de agua en las instalaciones, como el aprovechamiento del agua pluvial. En este sentido, cabe indicar que el 100% del agua procedente de lluvia es utilizada en el CAM para el baldeo de viales y caminos de las instalaciones evitando la dispersión de polvo debida a la afluencia de vehículos en la zona.

En relación a la limpieza viaria y el empleo de recursos hídricos LIMASAM viene trabajando en la línea de la reducción de consumos de agua para la actividad de baldeo mediante actuaciones de optimización de rutas del servicio como por el empleo de equipos hidro

limpiadores de reducido cubicaje, que permiten aumentar la capilaridad en las actuaciones, y lo más importante gestionar de una forma más eficiente el consumo de agua.

Por otra parte, y dadas las condiciones climatológicas y en concreto la ausencia de precipitaciones hace necesario la adopción de medias en más restrictivas en relación al servicio de baldeo de la ciudad reduciendo los mismos y su alcance.

Cabe recordar que, durante 2022, los consumos de consumo no potable se vieron afectados por el despliegue del Plan especial por la Calima.



En 2023 los datos de consumo de agua potable se vieron afectados por la asistencia de LIMASAM a la unidad de bomberos de Málaga para la extinción de un incendio en la zona colindante a las instalaciones de Los Ruices



Otra línea de trabajo en este sentido, es el aprovechamiento de las aguas que se extraen de aparcamientos subterráneos y metro (red de captación de baldeo). Con objeto de no desperdiciar este importante aporte de agua, estos últimos años se ha construido una extensa red de baldeo en la ciudad, desde que se aprovecha el agua extraída tanto para el baldeo de los viales, como para el riego de zonas ajardinadas. Dicha red está en continuo estudio y ampliación.

El incremento en el consumo de agua potable se justifica por la ampliación de ciertos centros de trabajo para incrementar la cobertura de los diferentes servicios en la ciudad y otros consumos debido a operaciones de mantenimiento, si bien la organización trabaja en proyectos que permitan reducir los mismos.



### 303-2 FUENTES DE AGUA AFECTADAS SIGNIFICATIVAMENTE POR LA EXTRACCIÓN DE AGUA

Todas las extracciones están estrictamente reguladas por las Administraciones Públicas, las cuales asignan los permisos y determinan los volúmenes máximos de extracción permitidos, para asegurarse de que no ocurran afecciones significativas.

Dada las condiciones climatológicas, LIMASAM adapta su servicio de baldeo a las nuevas circunstancias adoptando las nuevas medidas de ahorro establecidas por el Ayuntamiento de Málaga en el mes de noviembre de 2023.

### 303-3 AGUA RECICLADA Y REUTILIZADA

En 2023, LIMASAM no emplea agua regenerada por motivos biológicos y de seguridad de sus trabajadores.

### LIMASAM adapta su servicio de baldeo tras el decreto de sequía



## 304 BIODIVERSIDAD

La conservación de la biodiversidad y el uso responsable del patrimonio natural son para LIMASAM, además de un compromiso ético, una condición necesaria para la sostenibilidad global. La compañía promueve a través de diversos principios, la valoración y conservación de la biodiversidad como medio necesario para el desarrollo económico y el progreso social.

Además, LIMASAM dispone de un sistema de Información Documentada con procedimientos específicos en

materia de seguimiento y evaluación de aspectos ambientales donde se incluye la afección al medio natural. La organización identifica dentro de su evaluación de aspectos ambientales la posible afección que sus actividades puede generar sobre la Biodiversidad a través de su actividad de recogida de residuos o en las actividades de tratamiento, valorización o eliminación de residuos en el CAM.

LIMASAM no desarrolla sus actividades en hábitats protegidos, ni en zonas donde existan especies que aparezcan en la Lista Roja de la UNIC ni en listados nacionales de conservación.

### OBJETIVOS Y METAS



LIMASAM fundamenta sus procesos y su gestión en el respeto al medio ambiente y la protección de la naturaleza.

LIMASAM cuida el medio ambiente desde la protección de la biodiversidad, trabajando en la lucha contra la degradación del entorno mediante programas de acciones de control ambiental en sus diferentes centros de trabajo.

### ACCIONES ESPECÍFICAS, COMO PROCESOS, PROYECTOS, PROGRAMAS E INICIATIVAS

LIMASAM desarrolla su propio procedimiento de Identificación y Evaluación Aspectos e Impactos Ambientales que sirven para evaluar la afección de las actividades de la empresa sobre el medio ambiente y establecer medidas para su control y minimización.

Si bien de la evaluación de sus impactos no se deriva que la afección a la biodiversidad pueda considerarse significativo, LIMASAM si establece medidas para su control y desarrolla algunas actuaciones específicas relacionadas con la biodiversidad:

A través de su actividad de recogida de residuos se favorece la protección de la biodiversidad en el contexto urbano, **evitando especies invasivas asociadas a la acumulación de residuos.**

El **plan de explotación del vertedero** desarrolla medias para evitar la exposición prolongada de los residuos en los frentes de vertido de modo que no se vean afectadas las aves del entorno y de este modo evitar posibles voladuras de residuos (bolsas...) que pudieran afectar a su vez a zonas circundantes.

**Acciones de restauración en sus instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos sólidos** urbanos del CAM, como el de la obra de acondicionamiento del vertedero de RSU inactivo con el fin de minimizar el impacto visual que este pudiera tener.

LIMASAM desarrolla varias **iniciativas**, en colaboración con el Ayuntamiento de Málaga **enfocadas al respecto y cuidada de la diversidad de los hábitats donde desempeña su actividad.**

Junto con el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga se desarrollan en el CAM actividades en un **Sendero Medioambiental** con el que se pretende dar a conocer la riqueza biológica y ambiental de los espacios circundantes a las distintas plantas de tratamientos y demás instalaciones del Centro.

**Iniciativas de concienciación para escolares**, estudiantes, desarrollando actividades como plantación de árboles u organizando visitas al CAM para dar a conocer la actividad desarrollado en el mismo.



003785119

INFORME NO FINANCIERO 2023

LIMPIEZA DE MÁLAGA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

## 305 EMISIONES

CLASE 8ª

Entre los principios que deben inspirar las actuaciones en esta materia LIMASAM establece como principio fundamental integrar la necesidad de reducir las emisiones de GEI, y su compromiso de inventariar las mismas a través el Cálculo de su Huella de Carbono y adoptar medidas para su reducción.

Las principales fuentes de emisiones directas que contribuyen a los Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la compañía son las emisiones difusas procedentes de los vertederos de RSU y las emisiones de las fuentes móviles de la organización. Si bien existen otras fuentes de emisión estas son de menor relevancia.

### PRINCIPALES FUENTES DE EMISIÓN DIRECTA

#### EMISIONES DE CH<sub>4</sub> DEL VERTEDERO DE RSU

Procedente del biogás producido por la descomposición anaeróbica en el Vertedero de Residuos Sólidos Urbanos del CAM y las emisiones del Proceso de Compostaje



#### EMISIONES CO<sub>2</sub> POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE FUENTES MÓVILES

Emisiones de vehículos y maquinaria necesarios para realizar las operaciones de recogida, limpieza y tratamiento de residuos en la ciudad de Málaga.



## OBJETIVOS Y METAS

LIMASAM concentra sus esfuerzos en controlar y reducir gradualmente las emisiones GEI derivadas de su actividad, impulsando el uso de tecnologías renovables y mejorando la eficiencia energética de sus actividades e instalaciones.

Entre estos objetivos se encuentran:

- La reducción de las emisiones de GEI generados en el vertedero de RSU y promoción de nuevos proyectos para su consecución (Proyectos Clima).
- Evitar emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera mediante la generación eléctrica a través del uso de biogás y la recuperación de materiales en plantas de reciclaje del CAM.
- La reducción de emisiones derivadas de su flota de vehículos.
- Definir estrategias encaminadas a reducir la Huella de Carbono de la organización.



El tratamiento y valorización de residuos lleva asociado importantes beneficios ambientales. Permite reducir el impacto ambiental de los mismos y combatir la crisis climática, demostrando un impacto positivo en la economía circular, donde cada acción suma.



## ACCIONES ESPECÍFICAS, COMO PROCESOS, PROYECTOS, PROGRAMAS E INICIATIVAS

LIMASAM adapta sus procesos mediante la introducción de nuevas tecnologías, nuevos mecanismos de control y mejorando la eficiencia de sus actividades e instalaciones con el fin de conseguir una reducción en las emisiones de GEI derivadas de sus instalaciones.

Las actuaciones que durante 2023 se llevan a cabo en relación al presente aspecto material son:

**Cálculo Huella Carbono:** LIMASAM calcula su Huella de Carbono con el fin de conocer, evaluar y establecer acciones de control y reducción de las emisiones de GEI generadas por la organización.

**Participación en Proyectos “Clima”,** proyectos promovidos por el Fondo de Carbono para una Economía Sostenible (FES-CO2) para reducir las emisiones de GEI en los sectores difusos de España, mediante proyectos de generación de energía renovable a partir de residuos. De este modo destaca sus dos Proyectos “CLIMA” para la desgasificación activa del Vertedero de RSU del CAM. A pesar de finalizar la financiación de los mismos LIMASAM mantiene las actuaciones para reducir sus emisiones.

**Mantenimientos para la mejora en la planta de reciclaje de residuos del CAM.** Permiten incrementar la recuperación de materiales incrementando por tanto las emisiones evitadas gracias al reciclaje de residuos.

**Mantenimiento de la red de desgasificación** asociada a la planta de desgasificación y producción eléctrica para optimizar la captación de biogás.

**Construcción de nuevos pozos de captación de biogás en Celda 1 y 2 en vertedero de RSU** que implementan la capacidad de desgasificación del vertedero y por tanto potencian a reducción de emisiones de GEI derivadas de esta fuente.

**Renovación progresiva de flota de vehículos LIMASAM** incorpora vehículos que respetan el medioambiente y su adaptación a las nuevas tecnologías, ya que todas las unidades cuentan como motores eléctricos y /o adaptados a la normativa EURO VI o equivalente, que garantiza la protección medioambiental al reducir el consumo de combustible y emisiones de CO<sub>2</sub>

**Mecanismos para la monitorización de los consumos en algunos servicios, prácticas de conducción eficiente,** optimización de los procesos y servicios.

Existen otros proyectos que durante los ejercicios futuros potenciarán la reducción de emisiones, de los cuales algunos son de pronta ejecución y otros están en fase de estudio de viabilidad son:

**Proyecto de autoconsumo energético de la sede principal de LIMASAM mediante energías sostenibles** que permitirá reducción de la huella de carbono de la organización.

**Renovación progresiva de flota** de vehículos por equipos más eficientes en relación al consumo y ambientalmente y en concreto, **Electrificación de vehículos ligeros auxiliares para el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos** como parte de estrategia de reducción de emisiones y de la huella de carbono, apostando por tecnologías limpias y sostenibles.

**Construcción de nueva planta de biorresiduos** que permitirá el aprovechamiento de los residuos y por tanto sus emisiones a la atmósfera.

**Automatización de planta de clasificación y compostaje** que permitirá recuperar mayor cantidad de subproductos y por tanto incrementar las emisiones evitadas a la atmósfera por recuperación de materiales.

## EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE EMISIONES

Además de las evaluaciones internas y externas definidas en el enfoque de gestión de la dimensión ambiental, LIMASAM desarrolla unas evaluaciones específicas de sus emisiones permitiendo no solo cumplir la legislación aplicable al respecto sino conseguir una serie de objetivos de reducción que garantizan su mejora continua y respeto al medio ambiente.

**Controles tanto de emisiones difusas como canalizadas** de sus focos de emisiones identificados dentro de las instalaciones del CAM cumpliendo con los requisitos establecidos en su AAI y siendo certificados externamente por Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente.

**Notificación Anual de Emisiones y Transferencias de Contaminantes para el Registro E-PRTR** al encontrarse el CAM clasificado dentro de actividades de las incluidas en el Anexo I del Real Decreto 508/2007, modificado por el Anexo V del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre. De este modo se lleva a cabo todos los años un control de las emisiones potenciales al aire procedentes del vertedero de residuos sólidos urbanos, mediante estimaciones en función de la masa de residuos depositados según metodología de cálculo de la EPA.



### CRITERIOS CONSIDERADOS PARA EL CÁLCULO DE LOS INDICADORES 305-1, 305-2 Y 305-3

Si bien LIMASAM se encarga de la limpieza, recogida y gestión de los residuos generados en la ciudad de Málaga, dentro de estas operaciones realiza actividades que, debido a su envergadura como organización, merecen la pena tener en cuenta a la hora de inventariar sus emisiones de GEI.

Por esta razón, se realiza el cálculo de la Huella de Carbono (con Alcance 1, 2 y 3) de la organización, siguiendo las directrices establecidas en el nuevo Protocolo CARBONtrem/ GHG Protocol.

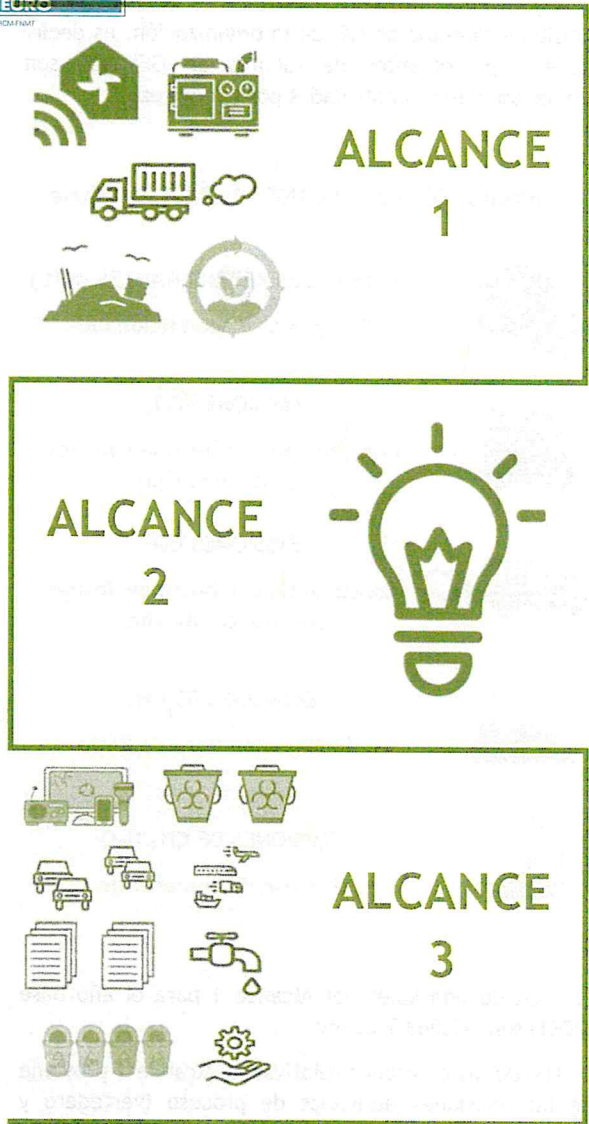
El método CARBONtrem, es un protocolo voluntario de cálculo de las emisiones y reducciones de GEI encaminado a la gestión de los residuos municipales en España. Está enfocado en el desarrollo del inventario anual de emisiones de cualquier empresa del sector, y toma como principal referente el EpE Protocol "Protocol for the quantification of greenhouse gas emissions from waste management activities" (EpE, 2013), basado a su vez en el reconocido estándar corporativo GHG Protocol (WRI & WBCSD, 2005).

Para el cálculo de Huella de Carbono se toma 2021 como periodo de referencia o año base para el estudio de la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero. Dado que a pesar de haberse producido en julio de 2020 un cambio en la razón social de la organización no se considera un año representativo de la actividad, dado que se vio afectado por la pandemia COVID 19, no mostrando la situación real de la organización en términos de prestación de servicios o consumos.

Los factores de emisión empleados en el cálculo de cada una de estas emisiones se obtienen de fuentes oficiales (MAPAMA, IPCC-2006 y ADEME/HC UCO). Los factores de emisión utilizados son relativos al año 2022, ya que a fecha del presente informe no han sido publicados los correspondientes al año 2023.

En el presente informe se ha procedido a actualizar los factores de emisión de la Huella de Carbono del ejercicio 2022.

El cálculo de las emisiones GEI de LIMASAM se realiza bajo el enfoque de control operacional.



**305-1**  
**EMISIONES DIRECTAS DE GASES DE EFECTO**  
**INVERNADERO. ALCANCE 1**

El objetivo del presente indicador es cuantificar las emisiones directas de GEI de la organización, es decir, aquellas provenientes de fuentes de GEI que son propiedad o están controladas por la empresa.

EMISIONES 2023 ALCANCE 1: 93.114 TCO<sub>2</sub>e



**FUGAS GASES REFRIGERANTES (HFC)**  
Equipos aire acondicionado



**EMISIONES CO<sub>2</sub>**  
Consumo de combustibles fósiles por fuentes fijas



**EMISIONES CO<sub>2</sub>**  
Consumo de combustibles fósiles por fuentes móviles



**EMISIONES DE CH<sub>4</sub>**  
Biogás vertedero de RSU



**EMISIONES DE CH<sub>4</sub>/N<sub>2</sub>O**  
Proceso de compostaje

A continuación, se muestra las emisiones directas de Alcance 1 desglosadas por fuentes y centros de trabajo, durante 2023, expresado en Toneladas de CO<sub>2</sub>equivalentes (TCO<sub>2</sub>e).

Sede Central	CAM	Limpieza Recogida	Centros Trabajo	TOTAL
21	44	71	-	136
17	30	-	-	47
-	1.105	7.288	-	8.393
-	78.786	-	-	78.786
-	5.735	-	-	5.735

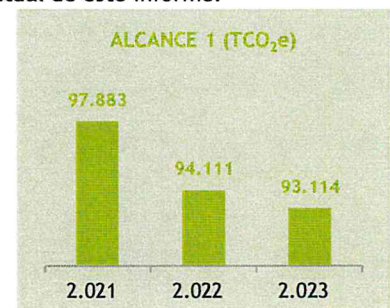
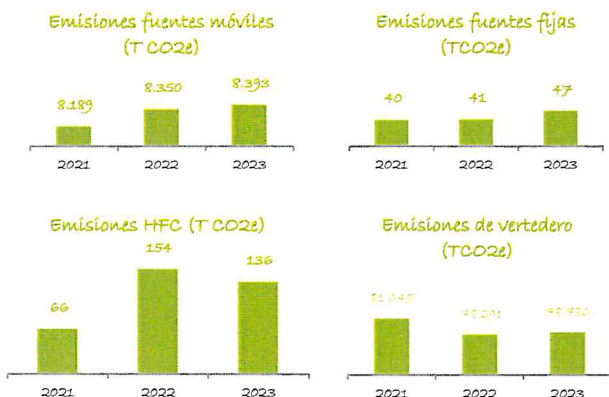
El total de emisiones del Alcance 1 para el año base (2021) son: 97.883 T CO<sub>2</sub>eq.

El 91% de las emisiones relativas al Alcance 1 proviene de las emisiones derivadas de proceso (vertedero y planta de compostaje) si bien, se ha producido una disminución de la mismas en los últimos años, lo cual se traduce en una reducción de las emisiones totales de Alcance 1 de la organización.

**CARBONO BIOGÉNICO**

Debido a la combustión del biogás producido en las Plantas de Desgasificación y Producción Eléctrica del CAM, gran parte de las emisiones de CO<sub>2</sub> no han sido computadas dentro de las emisiones directas de GEI de LIMASAM, al tratarse de emisiones de carbono biogénico, el cual no es considerado como un GEI con contribución al calentamiento global representativa.

Las emisiones de CO<sub>2</sub> biogénico generadas en el CAM en este sentido durante en el año 2023 fueron de 49.903 T CO<sub>2</sub>e, valor que se encuentra a la espera de ser validado por PRTR a la fecha actual de este informe.





### 305-2 EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. ALCANCE 2

Este indicador incluye todas aquellas emisiones de GEI indirectas derivadas del consumo de energía eléctrica en toda la organización.

La entidad dispone de diversos centros de trabajo distribuidos por la ciudad de Málaga que hacen posible la prestación de estos servicios.



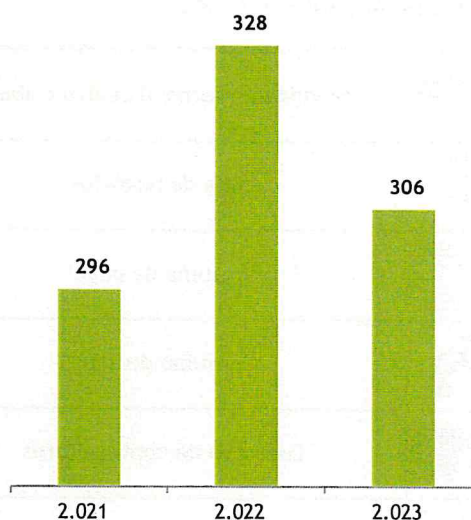
#### EMISIONES 2023 ALCANCE 2: 306 TCO<sub>2</sub>e

Las emisiones de Alcance 2 de la organización desde el año base (2021) son: 298 T CO<sub>2</sub>eq.

	TOTAL (tCO <sub>2</sub> e)
Sede Central	223,4
CAM	0,3
Limpieza y Recogida	-
Cuartelillos	82,3
<b>TOTAL</b>	<b>306</b>

Para el cálculo de CO<sub>2</sub> se aplica el factor de emisión del mix de generación de la distribuidora contratada por LIMASAM según centros de trabajo.

#### EMISIONES DE CONSUMO ELÉCTRICO (TCO<sub>2</sub>e)



La mayor parte de energía eléctrica consumida por LIMASAM se concentra en las instalaciones destinadas al tratamiento de residuos del CAM, si bien este centro cuenta con la peculiaridad de la generación de energía eléctrica para su autoconsumo en sus instalaciones, exportando los excedentes para su venta a la red eléctrica y por tanto su factor de emisión es 0, por lo que no contabiliza a efectos de generación de GEI. A pesar de ello, existen ciertas demandas en el CAM que no pueden ser satisfechas mediante esta generación de energía eléctrica, por lo que LIMASAM contrata los servicios energéticos oportunos para cubrir las mismas.

En la gráfica adjunta se observa la evolución de las emisiones de Alcance 2 de la organización que disminuye respecto al ejercicio anterior.

### 305-3 OTRAS EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. ALCANCE 3

Según los estándares utilizados para el desarrollo del inventario de emisiones GEI de LIMASAM, el Alcance 3 corresponde a las demás emisiones indirectas, no incluidas en el Alcance 2. A efectos del protocolo CARBONtrem, se diferencian dos categorías de emisiones de Alcance 3.

**Emisiones de Alcance 3 derivadas del rechazo ('Alcance 3 rechazo')**: Corresponden a las emisiones de los rechazos de residuos, cuando son gestionados en instalaciones fuera de control de la organización.

**Emisiones de Alcance 3 no derivadas del rechazo ('Alcance 3 otras')**: Demás emisiones de Alcance 3 (indirectas fuera de control organizacional), por ejemplo, las asociadas a los bienes y servicios consumidos (material de oficina, etc.), transporte y distribución aguas arriba y agua abajo, viajes de negocios y movilidad laboral, etc.

#### EMISIONES 2023 ALCANCE 3: 2.859 TCO<sub>2</sub>e

##### EMISIONES DE ALCANCE 3: RECHAZO

	Gestión externa de RAEE
	Gestión externa de RTP

##### EMISIONES DE ALCANCE 3: OTRAS

	Movilidad interna al centro trabajo
	Viaje de negocios
	Consumo de papel
	Consumo de agua
	Consumo de contenedores
	Contratación de servicios

Sede Central	CAM	Limpieza Recogida	Centros Trabajo	TOTAL
0	4,1	0	6,3	10,4

16,1	16,9	0	41,0	74,0
------	------	---	------	------

Sede Central	CAM	Limpieza Recogida	Centros Trabajo	TOTAL
Contabilizado para toda la organización				1.616,9

Contabilizado para toda la organización				50,0
---	--	--	--	------

Contabilizado para toda la organización				1,8
---	--	--	--	-----

6,4	10,2	128,9	10,3	155,8
-----	------	-------	------	-------

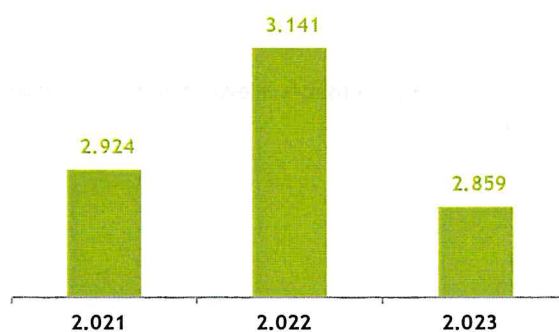
Contabilizado para toda la organización				0
---	--	--	--	---

Contabilizado para toda la organización				950
---	--	--	--	-----

El total de emisiones del Alcance 3 para el año base (2021) son: 2.924 T CO<sub>2</sub>eq.

En 2023 las emisiones debidas alcance 3 disminuye un 9% respecto al ejercicio anterior

#### ALCANCE 3 (TCO<sub>2</sub>e)





### 305-4 INTENSIDAD DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

#### CLASE 8.<sup>a</sup>

La intensidad de las emisiones de GEI se calcula a partir de las emisiones contempladas en los Alcances 1 y 2 (ver contenido 305-1, 305-2), es decir, aquellas que están bajo el control directo de la organización y las emisiones de GEI con Alcance 3 (305-3), otras emisiones indirectas.

Resulta interesante conocer las emisiones relativas de la organización en base a un índice representativo de la misma, como son las Toneladas de residuos gestionados anuales, es decir, las Toneladas de CO<sub>2</sub> equivalentes (TCO<sub>2</sub>e) emitidas por cada tonelada de residuo gestionado en la ciudad, ya que las emisiones de GEI dependerán del índice productivo de la organización, por lo que es importante relativizar el valor absoluto de GEI para ver la verdadera evolución de las emisiones de la empresa en el tiempo.

#### EMISIONES GEI (TCO<sub>2</sub>e)

	2021	2022	2023
Alcance 1	97.883	94.111	93.114
Alcance 2	296	328	306
Alcance 3	2.924	3.141	2.859
<b>TOTAL</b>	<b>101.103</b>	<b>97.579</b>	<b>96.279</b>

#### EMISIONES GEI POR RESIDUOS GESTIONADOS (TCO<sub>2</sub>e/T RSU)

	2021	2022	2023
Alcance 1	0,115	0,144	0,185
Alcance 2	0,0003	0,0005	0,0006
Alcance 3	0,003	0,005	0,006
<b>TOTAL</b>	<b>0,119</b>	<b>0,150</b>	<b>0,191</b>

La intensidad de las emisiones de GEI del año base (2021) fue en el total de los tres alcances de 0,119 TCO<sub>2</sub>e/T residuos gestionados. Si bien la evolución de este dato se ve afectado por las T de RSU gestionados en 2021 por la entrada excepcional de tierras al CAM. Si no se tiene en cuenta esta entrada extra ordenada los datos relativos a intensidad media de 2021 serían mayores y por tanto se vería en términos relativos como se mantiene estable desde el año base.

#### INTENSIDAD EMISIONES (TCO<sub>2</sub>/T RSU)



### 305-5 REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

LIMASAM dada su actividad de clasificación y recuperación de subproductos en sus plantas de tratamiento en el CAM y a la generación electricidad mediante aprovechamiento del biogás generado en el vertedero de RSU evita la emisión de GEI que se hubiesen generado para la producción de materiales mediante otras materias primas o la generación de electricidad por fuentes de energía no renovables.

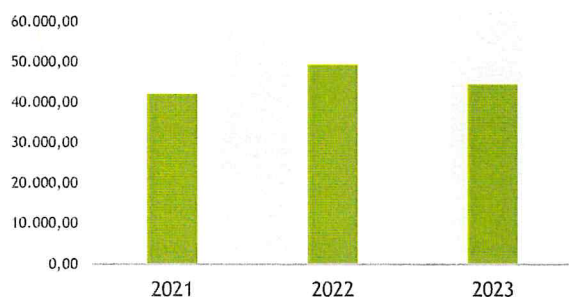
Las iniciativas de reducción de emisiones se realizan a través de una amplia gama de actuaciones que promueven la eficiencia energética y el ahorro. Como ejemplo de las acciones llevadas a cabo en 2022 se citan las siguientes:

**Recuperación de materiales en las plantas de clasificación del CAM y en Puntos Limpios.** En las cuales se clasifica el material para el posterior reciclado y reprocesado de ciertas fracciones de los residuos, en sustitución de una cantidad equivalente de materiales que se habrían producido de otra forma. En este sentido, es posible cuantificar las emisiones evitadas gracias a la recuperación de materiales valorizables en la que participa LIMASAM, las cuales han sido en 2023 de 22.243 TCO<sub>2</sub>e.

**Producción de energía eléctrica mediante el biogás el vertedero.** Que evitó en 2023 a la atmósfera 5.136 TCO<sub>2</sub>e, es decir, gracias al aprovechamiento energético del biogás producido en vertedero que lleva a cabo LIMASAM, 18.813.300 kWh no tuvieron que ser producidos por las empresas generadoras de energía eléctrica.

**Proyecto Clima para la reducción de emisiones de GEI.** Mediante el sistema de desgasificación y aprovechamiento eléctrico del biogás instalado en el nuevo vertedero de RSU. Dentro de las acciones contempladas en el proyecto destacan la ejecución de nuevos pozos de captación y la adecuación de las redes de desgasificación que facilitan la extracción activa del biogás en el vertedero. Con este proyecto se calcula que aproximadamente en 2023 se consigue evitar la emisión de 44.431 TCO<sub>2</sub>e. A pesar que este Proyecto ya no recibe financiación se siguen calculando los resultados de reducción de emisiones.

#### REDUCCIÓN DE EMISIONES (TCO<sub>2</sub>e) PROYECTO CLIMA



**Durante 2023 LIMASAM ha logrado evitar la emisión a la atmósfera 27.379 TCO<sub>2</sub>e gracias a la recuperación de materiales y a la generación de energía eléctrica.**

**Prácticas de conducción eficiente.** Esta medida se basa en dispositivos integrables en algunos de los vehículos del parque móvil, que detectan las situaciones potencialmente peligrosas advirtiendo al conductor de las mismas. Además, ayudan al conductor a circular de forma eficiente por medio de una formación continua y en tiempo real basada en hábitos de conducción más seguro. Según estudios existentes es posible alcanzar ahorros de consumo entre un 5 y un 15%, y por tanto su equivalente en reducción de emisiones a la atmósfera por estas fuentes.

**Adquisición y renovación progresiva de flota de vehículos.** Con la incorporación de nuevos vehículos que se caracterizan por su respeto al medioambiente con motores adaptados a la normativa EURO VI o equivalente, que garantiza la protección medioambiental al reducir el consumo de combustible y emisiones de CO<sub>2</sub>. Dada la fecha de incorporación de dichos vehículos aún no se puede cuantificar el % de reducción de emisiones que supone.

**Buenas prácticas ambientales y difusión entre los empleados.** Con el fin de mejorar los consumos de electricidad, a través de ejemplos prácticos que permitan dar a conocer los beneficios a la empresa en la reducción de los consumos de electricidad, tanto en el uso eficaz de la climatización como en iluminación. Según el IDAE, la variación de 1°C genera un ahorro de entre un 6-10% en climatización

**Criterios de compra de reducción de emisiones.** Se establecen en las Licitaciones de la organización criterios de reducción de emisiones en determinados productos y servicios que se valorarán positivamente a la hora de la selección.



### 305-6 EMISIONES DE SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO (SAO)

Dentro de las actividades desarrolladas por LIMASAM no se han detectado sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) que puedan tenerse en cuenta en este indicador.

#### CLASE 8.<sup>a</sup>

### 305-7 NOX, SOX Y OTRAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS SIGNIFICATIVAS

Dentro de LIMASAM, el CAM realiza de forma anual la Notificación anual de emisiones y transferencias de contaminantes para el Registro E-PRTR.

Estas emisiones tienen en cuenta tanto las emisiones derivadas del vertedero de residuos sólidos urbanos y la combustión del biogás generado en los motores de producción eléctrica.

Las emisiones relativas a los últimos ejercicios se contemplan en la siguiente tabla, a la espera de ser verificadas las correspondientes a 2023 por la Junta de Andalucía para su validación a fecha de edición del presente informe. En el presente informe se actualizan los datos validados relativos al ejercicio 2023.

#### EMISIONES PRTR A LA ATMÓSFERA (kg/año)

	2021	2022	2023
Metano (CH <sub>4</sub> )	2.740.000	2.790.000	2.810.000
Dióxido de Carbono (CO <sub>2</sub> )	48.600.000	49.600.000	49.900.000
Óxidos de Azufre (SO <sub>2</sub> )	2.100	2.140	2.150
Óxidos de Nitrógeno (NO <sub>x</sub> )	134.000	137.000	138.000
Monóxido de carbono (CO)	97.900	99.800	100.500
Cloro y compuestos orgánicos como HCl	0,48	0	0
Partículas (PM <sub>10</sub> )	2.680	2.740	2.750
Partículas Totales en Suspensión (PTS)	2.690	2.740	2.750

Para obtener dichas emisiones se ha utilizado el Método de cálculo de la EPA según la Guía de Notificación de emisiones atmosféricas de los vertederos de RSU.

Conforme a los requisitos y periodicidad establecidos en la Autorización Ambiental Integrada del CAM, LIMASAM realiza los controles de los focos de emisiones canalizadas en la instalación ubicados en los siguientes puntos y con los requisitos mostrados a continuación.

Todos los controles llevados a cabo durante 2023 por Entidades Acreditadas cumplieron los parámetros exigidos por la normativa al respecto.

INSTALACIÓN	PARÁMETROS
Planta de Aprovechamiento Energético	NO <sub>x</sub> , SO <sub>2</sub> , CO, opacidad
Calidad del Aire	Partículas sedimentables y SH <sub>2</sub>

## 306 EFLUENTES Y RESIDUOS

LIMASAM, en su análisis de materialidad, determina significativo el aspecto material de Efluentes y Residuos.

LIMASAM realiza vertido de sus efluentes a la red de saneamiento municipal de Málaga contando para ello con la correspondiente Autorización de Vertido. Además, previo a su vertido en el CAM, el permeado procedente de la Planta de Tratamiento de Lixiviados es analizado en un laboratorio interno, de forma que se asegura la adecuada calidad del efluente previo a su vertido.

### PRINCIPALES EFLUENTES GENERADOS

#### PERMEADO (lixiviado depurado)



Efluente procedente de la depuración del lixiviado en la Planta de tratamiento de lixiviados del CAM.

#### AGUA DE SANEAMIENTO



Efluente procedente de vertidos de saneamiento de las diferentes instalaciones y centros de trabajo.

### PRINCIPALES RESIDUOS GENERADOS

#### RESIDUOS NO PELIGROSOS



Asociados a la generación de los residuos de comedor de los diferentes centros de trabajo de LIMASAM, así como a los de actividades administrativas y de oficina.

#### RESIDUOS PELIGROSOS



Generados de las actividades de mantenimiento de los diferentes equipos e instalaciones, así como en el Punto Limpio que LIMASAM tiene habilitado para dar servicio a los ciudadanos de Málaga.

LIMASAM también genera residuos dentro de su sistema productivo, si bien aquellos que no tienen carácter peligros son gestionados dentro del flujo de tratamiento de RSU que la propia organización desempeña. Aquellos residuos de carácter peligros se gestionan a través de gestores autorizados específicos para cada caso.

### OBJETIVOS Y METAS

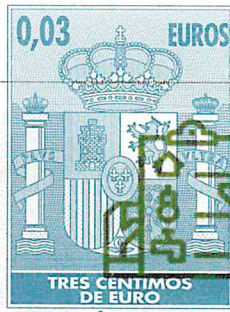
LIMASAM persigue el aseguramiento del cumplimiento de la legislación y la búsqueda de métodos de minimización del riesgo de vertido de todas sus actividades e instalaciones asociadas, así como reducir la generación de residuos para cualquier proceso o actividad (mantenimiento de instalaciones y centros de trabajo, oficinas, etc.), y priorizar el reciclaje y reutilización de los mismos.

## ACCIONES ESPECÍFICAS, COMO PROCESOS, PROYECTOS, PROGRAMAS E INICIATIVAS

LIMASAM dispone de diversas instalaciones para la gestión de sus efluentes derivados de su actividad, como la Planta de Tratamiento de Lixiviados ubicada en el CAM, que garantizan el cumplimiento de los parámetros de vertido establecidos, así como la Planta de Tratamiento de efluentes para su posterior reutilización en operaciones de lavado de flota de vehículos en su Sede Central disminuyendo el riesgo de vertidos contaminantes.

Respecto a la gestión de los residuos, LIMASAM gestiona a través de gestores autorizados todos sus residuos peligrosos y desarrolla un Plan de Minimización de Residuos Peligrosos con el fin de reducir la producción de los mismos.

LIMASAM difunde su Manual de Buenas Prácticas donde define los mecanismos para concienciar al personal en la minimización de los diferentes residuos que derivados de su actividad pudiera generar y desarrolla actuaciones formativas para la concienciación de mismos.



## EVALUACIÓN ESPECÍFICAS SOBRE EFLUENTES Y RESIDUOS

### CLASE 8.<sup>a</sup>

Además de las evaluaciones contempladas en el enfoque de la dimensión ambiental de este informe, LIMASAM realiza otras evaluaciones específicas respecto al aspecto material que nos ocupa:

**LIMASAM dispone un laboratorio interno en el CAM** para realizar el control de los parámetros de vertido de agua que aseguran el cumplimiento legislativo.

LIMASAM realiza un control bienal por Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente (ECCMA) en el CAM, como requerimiento de su AAI, del estado de la zona de almacenamiento de Residuos Peligrosos, a la vez que se someterá a comprobación la gestión de todos los residuos desde su anterior visita de control. De este modo, se comprueba la formalización de las solicitudes de admisión de residuos peligrosos a gestor autorizado y la cumplimentación de los documentos de control y seguimiento, según lo establecido en los artículos 20 y 21 del Real Decreto 833/1988, que se hayan generado.

**Controles de agua subterránea y superficiales de los flujos existentes en el CAM** tal y como establece la Autorización Ambiental Integrada (AAI) por ECCMA.

**Declaración Anual de Residuos Peligrosos** exigida por ley de todos los centros de trabajo de la organización.

**Memoria anual de Gestión de Residuos no Peligrosos** según requisitos legislativos.

**Inspecciones periódicas de cumplimiento de vertido a red de saneamiento** por la empresa municipal de gestión de agua de Málaga.

**Declaración anual de Vertido requerida por ley en el CAM.**

**Notificación Anual de las emisiones directas al punto de vertido autorizado del CAM** dando cumplimiento al PRTR- Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes.

### 306-1

#### VERTIDO TOTAL DE AGUAS, SEGÚN SU CALIDAD Y DESTINO

LIMASAM genera diferentes tipos diferentes de aguas residuales procedentes de su actividad:

##### LIXIVIADO



Procedente del Vertedero de Residuos Sólidos Urbanos, el lixiviado es tratado, previo a su vertido a la red de saneamiento municipal, según su correspondiente autorización, en la Planta de Tratamiento de Lixiviado ubicada en el CAM, cumpliendo con los parámetros legales establecidos. El CAM cuenta con un laboratorio interno donde se llevan a cabo los análisis necesarios para la gestión de la instalación. En 2014 se puso en marcha una instalación anexa para la depuración de parte del lixiviado generado de titularidad ajena.

Respecto al vertido, una Entidad Acreditada realiza controles periódicos que son reportados a la autoridad competente, asegurando en todo momento la correcta calidad del vertido.

##### AGUA DE SANEAMIENTO



Procedente de duchas y aseos de las diferentes instalaciones y centros de trabajo, éste agua, al tratarse de agua de saneamiento, es vertida de forma directa a la red de saneamiento, según su correspondiente autorización.

LIMASAM sólo dispone de los datos cuantificados del vertido de agua a la red de saneamiento del CAM, que es reportado anualmente en su correspondiente Declaración Anual de Vertido y que se representa en este apartado.

### VERTIDO A SANEAMIENTO CAM (m3)

En 2023 disminuye respecto al año anterior el vertido realizado a la red de saneamiento, siempre cumpliendo los parámetros de vertido establecidos en la ley. Este dato incluye vertido de permeado procedente de la Planta de Tratamiento de Lixiviados y agua de saneamiento asociado a comedores y vestuarios del CAM.

2021	2022	2023
23.740	24.985	15.831



### 306-2

### PESO TOTAL DE LOS RESIDUOS, SEGÚN TIPO Y MÉTODO DE TRATAMIENTO

#### GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS



Los residuos peligrosos generados en LIMASAM provienen de los procesos representados. Todos ellos son almacenados adecuadamente en las diferentes áreas identificadas y son gestionados a través de gestores autorizados para su correcto tratamiento.

	2021	2022	2023
Valorización (R13)	304,94	170,52	98,19
LER 130208*	31,41	35,80	39,95
LER 150110*	1,92	2,53	6,14
LER 140603*	0,67	0,32	0,58
LER 160107*	2,05	1,17	1,97
LER 160601*	9,73	11,61	19,66
LER 080111*	17,41	23,05	19,73
LER 130502*	169,24	0,66	2,78
LER 160114*	0,63	1,01	1,02
LER 130508*	70,30	91,80	0
LER 160506*	0,02	0,02	0,01
LER 080117*	0,90	0,08	0,05
LER 200121*	0,01	0,85	1,95
LER 150111*	0,09	0	0,92
LER 130507*	0,17	0,05	0,02
LER 130703*	0,17	0,02	0,02
LER 150202*	0,24	0,34	0,71
LER 160305*	0	1,22	0
LER 1600603*	0	0	2,64
LER 140601*	0	0	0,06
Eliminación (D15)	0	0,006	0,002
LER 180103*	0,012	0,006	0,002
<b>TOTAL PELIGROSOS (T)</b>	<b>304,96</b>	<b>170,53</b>	<b>98,19</b>

Los residuos peligrosos generados en los últimos años y su correspondiente método de tratamiento se muestran a continuación.

Los residuos peligrosos generados considerados como "propios", es decir los generados por su actividad de mantenimiento de instalaciones de instalaciones o flota de vehículos principalmente. El resto de los residuos peligroso provienen de la segregación de residuos en los puntos limpios o en aquellos que puedan llegar

mezclados con los residuos de la recogida municipal y se identifiquen en los procesos de tratamiento. Todos estos residuos peligrosos son gestionados directamente con gestores autorizados



003785125  
INFORME NO FINANCIERO 2023

LIMPIEZA DE MÁLAGA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

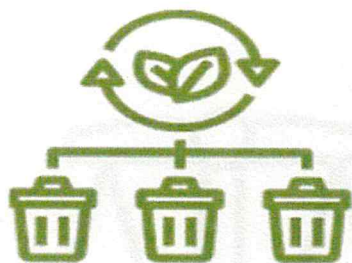
## GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

LIMASAM no genera cantidades significativas de residuos no peligrosos. Aquéllos residuos asimilables a urbanos que se generan como resultado de los comedores habilitados para los trabajadores en los distintos centros, o bien en áreas administrativas o de producción, se gestionan junto con los procedentes de la recogida domiciliaria, mediante la segregación en origen de los mismos e incorporándolos al flujo de residuos que la empresa gestiona en las diferentes plantas de tratamiento de residuos del CAM ( Planta de Reciclaje y Compostaje, Planta de Clasificación de Envases, etc.).

Para conseguir que el personal mantenga un comportamiento adecuado respecto a la generación de residuos LIMASAM elabora y difunde su Manual de Buenas Prácticas Ambientales y se promueven campañas de sensibilización, mediante sus planes de formación y que además permanecen expuestos en las distintas instalaciones.

## TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

LIMASAM no transporta, importa o exporta directamente residuos peligrosos. La actividad principal de la empresa es el Limpieza, Recogida, Tratamiento y Valorización de Residuos Sólidos Urbanos, no transportando ni gestionando en ningún momento residuos con carácter peligrosos.



## DERRAMES SIGNIFICATIVOS

LIMASAM cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental que tiene, entre sus principales objetivos, la prevención de la contaminación ambiental. Para ello, en todos los procesos de la organización, hay implantadas numerosas medidas preventivas definidas a través de los manuales de organización e instrucciones técnicas y controles operacionales. Además, dentro de los diferentes Planes de Autoprotección se identifican situaciones de riesgo al respecto y los mecanismos y medios de actuación, informando al respecto a los trabajadores.

Durante 2023 no se han producido derrames significativos en la organización, considerando significativos aquellos que por su impacto requiriesen notificación a la autoridad competente.

## 306-4 y 306-5

## CUERPOS DE AGUA AFECTADOS POR VERTIDOS DE AGUA Y/O SCORRENTÍAS

Los posibles cuerpos de agua que pudieran verse afectados significativamente dentro de la organización serían los existentes en el CAM donde se encuentran los vertederos para el depósito de residuos sólidos urbanos que previamente han sido gestionados por LIMASAM.

Trimestralmente se realizan controles por entidad acreditada, a través de los cuales se analiza la calidad del agua superficial y subterránea de los efluentes próximos a los depósitos de vertido de RSU, controlando el estado tanto aguas arriba del vertedero como aguas abajo dentro del Programa de Control y Vigilancia del CAM.

Todos los controles realizados durante 2023 han estado dentro de los límites indicados en la correspondiente Autorización Ambiental Integrada, no detectándose ninguna circunstancia anómala que pudiera afectar significativamente a los recursos hídricos y hábitats relacionados.

Como ya se ha indicado en los anteriores indicadores, LIMASAM en todos sus centros realiza su vertido directo a la red de saneamiento según su correspondiente autorización y según proceda con tratamiento previo al vertido.

## 307 CUMPLIMIENTO REGULATORIO MEDIOAMBIENTAL

Para LIMASAM el aspecto material de Cumplimiento Regulatorio Medioambiental es crítico tal y como define su análisis de materialidad.

Debido a la propia actividad que desarrolla la organización y su relación directa con el medio ambiente, tanto en la prestación de los servicios de Limpieza y Recogida, como en las operaciones llevadas a cabo en las Plantas de Tratamiento y Valorización y Eliminación de residuos del CAM, LIMASAM está sometida a diversos requisitos legales de carácter ambiental que hace necesario el adecuado control de este aspecto material.

### OBJETIVOS Y METAS

LIMASAM fundamenta sus procesos y su gestión en el cumplimiento normativo, así como en otros compromisos suscritos por todos sus ámbitos de actuación, y se establece como objetivo prioritario el cumplimiento legal de todos los aspectos que le son de aplicación.

## ACCIONES ESPECÍFICAS, COMO PROCESOS, PROYECTOS, PROGRAMAS E INICIATIVAS

LIMASAM desarrolla su propio procedimiento de evaluación de requisitos legales para el aseguramiento del cumplimiento reglamentario ambiental que es revisado anualmente.

**Cumplimiento de la Autorización Ambiental Integrada (AAI) del CAM.** Respecto a las actividades de tratamiento de residuos desarrolladas en el CAM, éstas pueden generar potencialmente un impacto ambiental significativo. Por ello están sometidas a un marco legislativo específico como es la normativa de Prevención y Control Integrado de la Contaminación (IPPC). Además, el CAM dispone de Autorización Ambiental Integrada, de la que deriva un condicionado ambiental que obliga a la vigilancia estricta del cumplimiento de la legislación.

**En 2023 LIMASAM mantiene su certificación en el Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal** bajo la norma UNE 19601:2017 donde se analizan los posibles delitos en materia medioambiental que pudieran incurrirse en la organización estableciendo controles y programas específicos de actuación para evitar su comisión.

### 307-1 INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA AMBIENTAL

El seguimiento de los requisitos reglamentarios en materia medioambiental se realiza con frecuencia anual y queda documentado a través de la base de datos externa o bien mediante la actualización directa de los informes generados por esta aplicación. En base a ello, se desarrolla el informe de verificación de requisitos legales donde se examina el cumplimiento de calidad, medio ambiente, seguridad industrial, seguridad y salud laboral.

De estas revisiones e informes se desprende el alto nivel de cumplimiento normativo, habiéndose emprendido acciones de mejora allí donde se ha estimado conveniente. En 2023 no se han detectado incumplimientos de leyes o normas en materia de medioambiente en la organización.





## 308 EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROVEEDORES

CLASE 6.



El enfoque de gestión de las prácticas de aprovisionamiento del LIMASAM se describe en el contenido 102-9 "Descripción de la cadena de suministro" del presente informe, y los riesgos ambientales de dicha cadena se evalúan a través de los procedimientos de los sistemas de gestión ambiental implantados y de las auditorías periódicas realizadas.

La actividad de compra está sujeta a los principios generales de las políticas de responsabilidad social de LIMASAM, que exigen impulsar entre las empresas proveedoras actuaciones socialmente responsables, de respeto al medio ambiente y de prevención de riesgos laborales.

En la gestión de proveedores y durante el proceso contratación y compra, las medidas adoptadas para promover un correcto comportamiento ambiental de los proveedores se sustentan en difusión y comunicación entre nuestros proveedores de:

**Política de la empresa**, donde se definen los objetivos de respeto al medio ambiente de la organización.

**Carta de presentación a proveedores**, donde se plasma la clara visión de la empresa de apuesta por el medio ambiente, la eco-gestión y la responsabilidad social.

**Requisitos de aprovisionamiento, cooperación empresarial y comportamiento Ético y Compliance**, donde se definen los compromisos de actuación.

De esta forma se recogen los principios relativos en materia de medioambiente exigibles al proveedor y a la gestión responsable sostenible en la cadena de suministro de LIMASAM. Además, se evalúa la disposición por parte del proveedor de certificación medioambiental ponderándolo en la valoración global del mismo, debiendo aceptar la política medioambiental de LIMASAM.

Una vez son homologados los proveedores, se tienen en cuenta los aspectos ambientales e impactos que genera el proveedor en nuestras instalaciones incluyéndolo en la valoración de aspectos ambientales de la organización y estableciendo controles al respecto.

### 308-1 NUEVOS PROVEEDORES QUE HAN PASADO FILTROS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES

Todos los nuevos proveedores son evaluados según se procedimiento interno de LIMASAM.

LIMASAM se rige por la Ley de Contratos del Sector Público y por ello, en su actual procedimiento de contratación entre los criterios cualitativos para evaluar la mejor relación calidad-precio se incluyen aspectos medioambientales tales como la reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero; el empleo de medidas de ahorro y eficiencia energética y la utilización de energía procedentes de fuentes renovables durante la ejecución del contrato; así como

el mantenimiento o mejora de los recursos naturales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Asimismo, cabe mencionar que la LCSP sigue la regulación anterior relativa a la acreditación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental y a las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral.

### 308-2 IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y MEDIDAS TOMADAS

No se han identificado impactos medioambientales negativos significativos.

## OTROS TEMAS RELEVANTES, DE DIMENSIÓN AMBIENTAL, SEGÚN LEY 11/2018

LIMASAM cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental certificado bajo la norma UNE-EN ISO 14001 con alcance a toda la organización Y Reglamento EMAS en el CAM, que permite asegurar no se superen los niveles de la normativa vigente al respecto relativos a contaminación acústica y lumínica, y que ayudan a prevenir y mejorar la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades ambientales de la compañía.

### LUMÍNICA

Dado el tipo de actividad desarrollada por la organización y teniendo además en cuenta la ubicación de las instalaciones, no se ha identificado como un aspecto ambiental derivado de nuestra actividad ni se encuentra recogida en la AAI (Autorización Ambiental Integrada) del CAM.

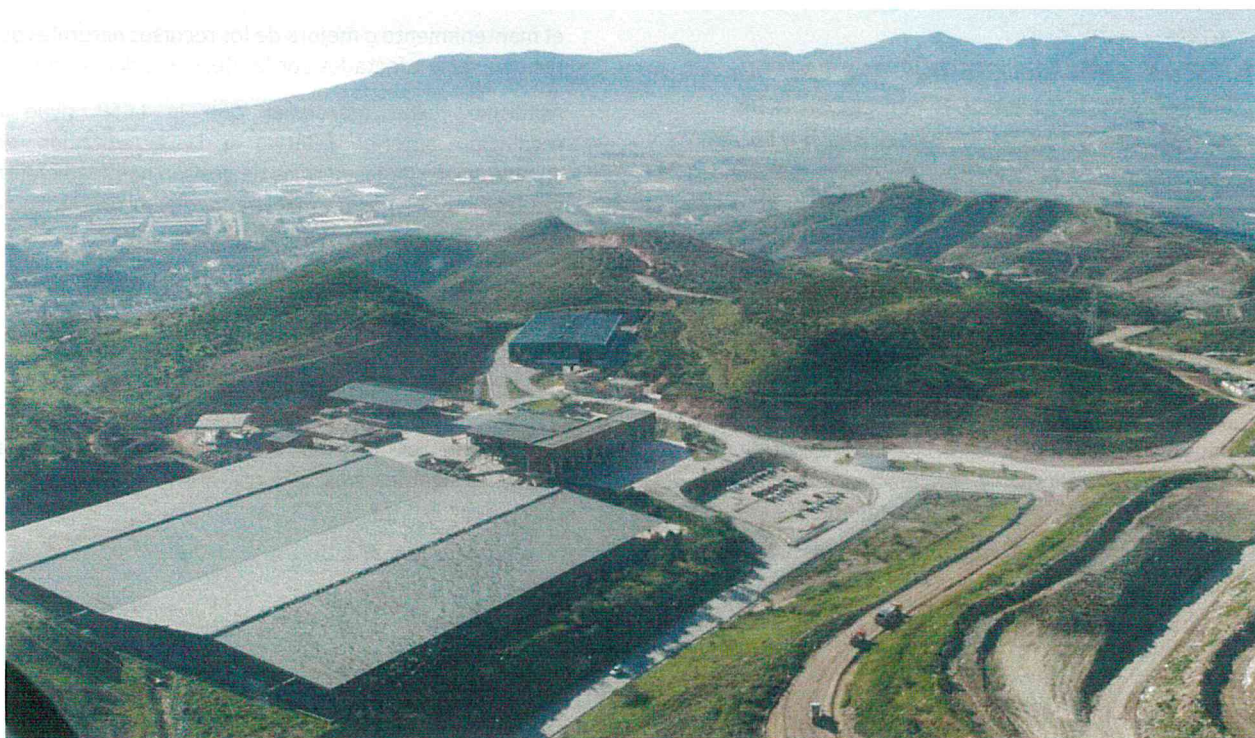
### RUIDOS Y VIBRACIONES

Tanto el ruido como las vibraciones son identificados en la evaluación de aspectos ambientales y se valoran y ponderan para establecer la significancia al respecto. Las principales fuentes de ruido de nuestra empresa provienen de los servicios de Recogida y Limpieza en la ciudad de Málaga, así como la propia actividad industrial que se pueda llevar a cabo en el CAM.

Por ello desde LIMASAM se lleva a cabo un adecuado mantenimiento preventivo de los vehículos y maquinaria empleada para garantizar el cumplimiento de las prescripciones sobre ruido y vibraciones establecidas en la legislación al respecto. Asimismo, la maquinaria de obra y vehículos de transporte de materiales cumplen y mantienen las inspecciones técnicas acústica. A la hora de la adquisición y renovación de la flota de vehículos los niveles de emisiones sonoras han sido uno de los criterios que se han tenido en cuenta como es el caso e las sopladoras eléctricas.

Dentro de la documentación del Sistema de Gestión Ambiental la compañía dispone de un Procedimiento para llevar a cabo una identificación de las actividades potencialmente contaminadoras por ruido y, teniendo en cuenta la legislación existente en Málaga, se establecerá la necesidad de un control de emisiones acústicas.

En aquellas actividades que puedan considerarse con impacto acústico significativo o en las que así lo establezcan las correspondientes licencias o autorizaciones, se realizan mediciones de ruido que sean representativas de la actividad en las franjas horarias en las que se realiza dicha actividad.





## COBERTURA

LIMASAM, analiza el alcance de su dimensión social y determina significativos los aspectos materiales de empleo, relaciones trabajador-empresa, salud y seguridad en el trabajo, no discriminación y libertad de asociación y negociación colectiva. Independientemente presenta datos sobre otros aspectos que, siendo emergentes, dan cabida a este informe no financiero.

La organización, dispone además de un modelo de gestión de recursos humanos asociados a Formación y Capacitación, Gestión del Conocimiento, Igualdad y Seguridad y Salud Laboral.

<b>401</b> Empleo	<b>402</b> Relaciones entre los trabajadores y la empresa
<b>403</b> Salud y seguridad en el trabajo	<b>404</b> Formación y enseñanza
<b>405</b> Diversidad e igualdad de oportunidades	<b>406</b> No discriminación
<b>407</b> Libertad de asociación y negociación colectiva	<b>412</b> Evaluación de los derechos humanos

## POLÍTICAS Y COMPROMISOS

LIMASAM está comprometida con el empleo estable y de calidad, la formación, el desarrollo profesional y el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación y el fomento de un entorno laboral seguro y saludable.

Los empleados de LIMASAM son un activo estratégico que contribuye a la creación de valor sostenible con su trabajo. La gestión de los recursos humanos se orienta a la consecución de un equipo humano altamente cualificado y motivado, identificado con los valores de la compañía, con iniciativa propia y gran vocación de servicio al ciudadano.

La actual Política de Gestión de LIMASAM, define los principios que deben inspirar las actuaciones en el ámbito social.

Uno de los principios de LIMASAM es su gestión comprometida con el entorno social, apoyando iniciativas que mejoren su estatus. El enfoque ético de LIMASAM (interno y externo) está siempre presente a la hora de gestionar sus recursos, así como en el control, seguimiento y revisión de sus actividades. Por ello LIMASAM respeta los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional, evitando cualquier forma de abuso o de discriminación por razón de ideología, creencia, sexo, orientación sexual, raza o condición; favoreciendo la conciliación de la vida personal y laboral y rechazando expresamente la explotación infantil y el trabajo forzoso.

Para mejorar las condiciones de Seguridad en el trabajo, LIMASAM dispone, además de la política, de un Sistema Integrado de Gestión donde se tienen en cuenta las necesidades y expectativas de los ciudadanos y otros grupos de interés.



## CERTIFICACIONES

Durante 2023 LIMASAM mantiene su certificación en ISO 9001 con alcance a toda la organización garantizando el control de los procesos relacionados recursos humanos, formación.

CLASE 8.ª

Además, en lo relativo a la prevención de riesgos laborales también mantiene su certificado bajo la norma ISO 45001 garantizando la adecuada gestión de la seguridad de los trabajadores de la empresa.

LIMASAM tiene definidas herramientas internas y externas que le permiten evaluar el enfoque de gestión asociado a su dimensión social, las cuales permiten confirmar la eficacia del proceso.

En 2023 LIMASAM mantiene su certificación de su Sistema de Gestión de Compliance Penal según norma UNE 19601:2017 garantizando los controles de riesgos penales, comportamiento ético de la organización y estableciendo un canal de denuncia directo para sus partes interesadas.

## EVALUACIÓN

### INTERNAS

**Auditorías internas.** Estas son realizadas de forma anual y con carácter previo al proceso de evaluación externa. Se incluyen procedimientos a evaluar: Comunicaciones internas- externas, Evaluación de Cumplimiento Legal, Clima Social, etc.

**Revisiones por dirección.** Con carácter anual y posterior a la auditoría interna, es definida una Revisión por Dirección donde se integran todos los puntos relacionados con la comunicación interna y clima social. En dicha revisión además se integran todos los puntos relacionados con la gestión de Salud y Seguridad Laboral, así como como la evaluación de las actividades formativas.

**Indicadores de medición.** Monitores de procesos asociados a valores de recursos humanos, seguridad y salud (frecuencia, gravedad, duración, número de accidentes, etc.), cumplimiento legal...

**Análisis e investigación de accidentes.** LIMASAM dispone de un procedimiento donde se determinan los análisis e investigaciones de los accidentes sufridos por los trabajadores en su ámbito de trabajo.

### EXTERNAS

**Auditorías externas.** Realizadas por entidades de certificación acreditadas por ENAC, son realizadas con una periodicidad anual. Permiten evaluar la integridad de nuestro sistema de gestión y corroboran dichos resultados con los correspondientes certificados acreditativos.

**Auditorías Reglamentarias de prevención de riesgos laborales** realizadas cada 4 años por la autoridad competente.

## 401 EMPLEO

LIMASAM, en su análisis de materialidad, determina significativo el aspecto material de empleo. El modelo de gestión de LIMASAM asociado a Recursos Humanos regula los aspectos con la gestión de las personas. Por otra parte, el actual Convenio Colectivo de LIMASAM regula los aspectos relacionados con la gestión de las personas.

Desde 2020 la contratación está regulada por sector público, realizándose en este ejercicio varias convocatorias públicas para cubrir las necesidades de servicios de la empresa, tanto interna como externas. Todas ellas han sido debidamente informadas a través de la página web de LIMASAM y el Portal de Empleado de la empresa.

### OBJETIVOS Y METAS

LIMASAM dispone de herramientas para la mejora empleo y recursos necesarios. Para ello, dispone de un programa de objetivos estratégicos entre los que cabe destacar:

- **Desarrollo de una política integral** de recursos humanos
- **Adaptar la formación** a las necesidades reales
- Revisión de la organización interna y **funcionamiento del comité de dirección**
- Establecer directrices de gestión que garanticen unos **principios éticos con respeto social**.
- Establecer sistemas de **información y del conocimiento**



### RESPONSABILIDADES

**Comité de Empresa**, compuesto por representantes de los trabajadores. Tiene como función representar y defender a todos los trabajadores de la empresa.

**Sindicatos representados en el Comité de Empresa**. Tienen como función representar y defender a sus afiliados y trabajadores.

**Comité de Dirección, formado por el Director Gerente y Directivos**. La función principal es la de defender los intereses de LIMASAM y su gestión, garantizando con eficacia y eficiencia el uso de los recursos asignados a la prestación de los servicios encomendados.

**Socio único con participación pública**. Participan en la Junta General y Consejo de Administración tomando decisiones sobre la gestión de la organización.

**Trabajadores de LIMASAM**. Tienen la responsabilidad de cumplir con los requisitos establecidos por LIMASAM y los determinados en el Convenio Colectivo, así como en las funciones establecidas en sus contratos de trabajo.

## 401 -1 NUEVAS CONTRATACIONES DE EMPLEADOS Y ROTACIÓN DE PERSONAL

Este indicador permite reflejar la estrategia y capacidad para atraer a empleados cualificados. Además, representa los esfuerzos que LIMASAM realiza para implementar prácticas de reclutamiento basadas en edad y sexo. La rotación de personal produce cambios en el capital humano e intelectual de LIMASAM y puede generar impacto positivo en la productividad.

### NUEVAS CONTRATACIONES (nº de contratos)\*



Por edad en número	2021		2022		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Hasta 30 años	211	46	80	27	197	71
Entre 31 y 50 años	1.546	796	1125	413	1480	631
Mayores de 50 años	383	286	480	165	654	228
Por edad en%	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Hasta 30 años	9,86%	4,08%	4,75%	4,46%	8,45%	7,63%
Entre 31 y 50 años	72,24%	70,57%	66,77%	68,26%	63,49%	67,85%
Mayores de 50 años	17,90%	25,35%	28,49%	27,27%	28,06%	24,52%
Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total en número	2.140	1.128	1.685	605	2.331	930
Total en %	65,48%	34,52%	73,58%	26,42%	71,48%	28,52%

\*nº total de contratos, entendiéndose que un trabajador puede disponer de varios contratos en un mismo periodo que se prorroga mensualmente.

### PERSONAL QUE SALE DE LA EMPRESA (nº de contratos)\*



Por edad en número	2021		2022		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Hasta 30 años	207	45	76	28	179	71
Entre 31 y 50 años	1.529	784	1.026	348	1.453	648
Mayores de 50 años	356	279	481	145	868	261
Por edad en%	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Hasta 30 años	9,89%	4,06%	4,80%	5,37%	7,16%	7,24%
Entre 31 y 50 años	73,09%	70,76%	64,81%	66,79%	58,12%	66,12%
Mayores de 50 años	17,02%	25,18%	30,39%	27,83%	34,72%	26,63%
Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total en número	2.092	1.108	1.583	521	2.500	980
Total en %	65,38%	34,63%	75,24%	24,76%	71,84%	28,16%

\*nº total de contratos, entendiéndose que un trabajador puede disponer de varios contratos en un mismo periodo que se prorroga mensualmente.

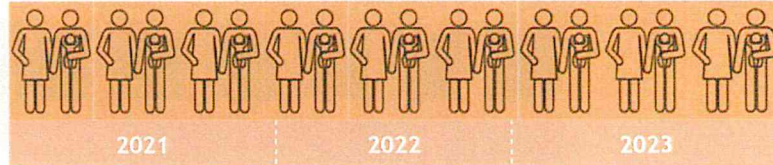
**401-2  
BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS A TIEMPO  
COMPLETO QUE NO SE DAN A LOS EMPLEADOS A  
TIEMPO PARCIAL O TEMPORALES**

La inversión de recursos humanos y los beneficios mínimos son los mismos independientemente de su jornada laboral.

**401-3  
PERMISO PARENTAL**

A continuación, se detallan los datos referidos a los permisos por paternidad y maternidad concedidos por la empresa.

**BAJAS Y REINCORPORACIONES POR MATERNIDAD/PATERNIDAD**



	2021		2022		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de empleados que han disfrutado del derecho a permiso por maternidad/paternidad	41	11	29	5	36	7
Número de empleados que han regresado al trabajo tras el permiso parental	41	11	29	5	36	7
Número de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo	41	11	29	5	36	7
Las tasas de regreso al trabajo y de retención de empleados que se acogieron al permiso parental	100%	100%	100%	100%	100%	100%



## 402 RELACIONES TRABAJADOR - EMPRESA

CLASE 8.<sup>a</sup>

### OBJETIVOS, METAS y RESPONSABILIDADES

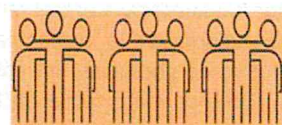
(Las mismas que el indicador 402)

Para LIMASAM este aspecto material es significativo.

Durante 2023 se ha negociado un nuevo convenio colectivo llegando a acuerdo por la parte social y la empresa a final del ejercicio 2023 siendo el mismo aprobado y con una vigencia para el ejercicio 2023-2024.

#### TEMAS LABORALES TRATADOS EN ACUERDOS FORMALES CON SINDICATOS

LIMASAM establece reuniones periódicas con los representantes de los trabajadores para tratar temas de formación, comisiones paritarias de interpretación o adecuación de convenio, comisiones laborales para la resolución de asuntos de servicio y laborales, sanciones, comisiones de igualdad, comisión anual de vacaciones.



	2021	2022	2023
Nº total Reuniones con sindicatos (comisión paritaria, formación, cuestiones laborales varias). Informales	Más de 300	Más de 300	Más de 300
Nº total Reuniones con sindicatos (comisión paritaria)	11	15	2
Nº total Reuniones con sindicatos (comisión laboral)	11	15	2

#### 402-1 PLAZOS DE AVISO MÍNIMOS SOBRE CAMBIOS OPERACIONALES

El objetivo del presente indicador es el determinar las comunicaciones realizadas entre LIMASAM y los empleados y representantes referentes a cambios operacionales significativos que podrían afectar de forma considerable. Así mismo, se determina la importancia de la incorporación de dichas comunicaciones dentro de los acuerdos de negociación colectiva.

En LIMASAM, los distintos cambios organizativos y hechos relevantes se comunican oficialmente dentro del ámbito de las relaciones laborales de las empresas del grupo, cumpliendo con las normativas de aplicación dentro del territorio español.

Los cambios organizativos en LIMASAM se encuentran regulados tanto por el Estatuto de los Trabajadores como en el actual Convenio Colectivo. En concreto, como norma general, se ha establecido un periodo mínimo de 15 días.

#### CAMBIOS OPERACIONALES RELEVANTES

Si por necesidades del servicio fueran determinados cambios operacionales relevantes, estos serán tratados, según el artículo 9 y artículo 12 del actual Convenio Colectivo y siempre con un mínimo de 15 días de antelación y por medio de reuniones con la Comisión Laboral.

Al término del cambio, el trabajador se reincorporará a las mismas dependencias, al mismo puesto de trabajo, realizando las mismas funciones y al mismo turno, dentro de los márgenes que permiten el artículo 12 del convenio.

El servicio de conductores se realizará obligatoriamente por conductores, y si fuera necesario, por operarios formados y baremados para cubrir vacantes de estas categorías, siguiendo el orden de baremación.

#### CAMBIOS DE TURNO ROTATIVO

Los servicios de tarde y nocturno se cubrirán según necesidades del mismo. En caso de elecciones de turno por parte del trabajador, se concederán según criterios establecidos en el Art. 24 del Convenio Colectivo

Todos los cambios de turno, se comunicarán, vía SMS con 48 horas de antelación a la entrada de los mismos.

## 403 SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Para LIMASAM la Salud y Seguridad de los trabajadores es un aspecto crítico, fundamental para la organización y que abarca todo el ámbito de aplicación de la actividad.

La Seguridad y Salud Laboral un objetivo prioritario y un valor fundamental a preservar en todo momento para los trabajadores de la compañía. La integración de este objetivo de garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable se materializa en la Política Corporativa de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud y Compliance.

LIMASAM ha estado comprometida desde siempre con la implantación del estándar de la Norma ISO 45001, primera norma internacional que determina los requisitos básicos para implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, con alcance a toda la organización garantizando que se cumplan todos sus requerimientos en los diferentes centros y actividades de la empresa. De esta forma se apuesta por un entorno de trabajo seguro y saludable, buscando la mejora continua en todos los ámbitos de la gestión de la prevención de riesgos laborales.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, incluye procedimientos específicos sobre la formación e información de los trabajadores, políticas de gestión, investigación de riesgos (Gestión del Riesgo) y evaluaciones de riesgos a nivel de prevención.

Además, LIMASAM dispone de un sistema de Información Documentada con procedimientos específicos de seguridad y salud laboral, todo ello con un aseguramiento del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos establecidos por otras partes interesadas relevantes.

En 2023 LIMASAM mantiene la certificación de su Sistema de Gestión según Norma ISO 45001:2018



Para LIMASAM la seguridad de sus empleados y proveedores es prioritaria, estableciendo mecanismos de control que lo aseguren.

## OBJETIVOS Y METAS

LIMASAM dispone de herramientas para la mejora en materia de seguridad y salud. Para ello, dispone de un programa de objetivos asociados a prevención basados en indicadores de accidentalidad, evaluación e implementación de mejoras del sistema de gestión de seguridad y salud. También dispone de herramientas complementarias para la detección de riesgos y control de las medidas implantadas.

Dentro de su compromiso con la seguridad, LIMASAM presta especial atención a las operaciones en las que los trabajadores están expuestos de forma particular a riesgos graves. Estas situaciones se gestionan a través de una serie de herramientas que garantiza que las operaciones se realicen en las más estrictas condiciones de seguridad:

**Emisión de permisos de trabajo** para los trabajadores implicados, que cuentan con formación específica para el desarrollo de esas operaciones.

**Aptitud médica** de los trabajadores se convierte en un requisito fundamental para poder realizarlas

**Deber de vigilancia**, que en estas situaciones cobra importancia, por lo que se asignan estas funciones a personal con mando y con cualificación especial, para que esté presente durante el desarrollo de estos trabajos.

Además, se han llevado a cabo iniciativas en los diferentes centros de trabajo mediante cartelerías y reportes informáticos, para hacer ver a los empleados la importancia de la toma de decisiones responsables a la hora de mantener un entorno seguro y saludable.

Para LIMASAM es fundamental conseguir una empresa saludable, fomentando un entorno de trabajo seguro y promueve hábitos de vida saludables entre los empleados. Para ello, además de diseñar un entorno de trabajo seguro realiza un seguimiento médico realizando evaluaciones de salud mediante reconocimientos médicos a todos sus empleados.

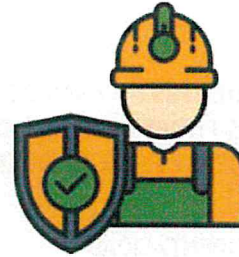




## RESPONSABILIDADES

Es requisito de LIMASAM el velar por el respeto por los derechos de los trabajadores y su participación en la toma de decisiones sobre salud y seguridad. En LIMASAM se incluye el derecho a:

- Conocer los peligros de su trabajo
- Recibir formación necesaria para realizar el trabajo con total seguridad
- Rechazar trabajos que no sean seguros sin temor a represalias
- Participar en la aplicación de políticas, procedimientos, investigaciones y evaluaciones de riesgos asociados a la salud y seguridad.



Actualmente existe una estructura organizativa en seguridad y salud, constituida por un **Servicio de Prevención Propio** y un **Servicio de Prevención Ajeno**. Independientemente, es la propia organización la encargada de hacer efectiva la integración de la prevención y la responsable de cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad y salud en su ámbito de actuación.

**En 2023 LIMASAM amplía su equipo humano con la ampliación de dos técnicos superiores de prevención en riesgos laborales que forman parte del Servicio Prevención Propio de la empresa.**

LIMASAM dispone de un **Comité de Seguridad y Salud**, órgano de participación interno de la empresa para consultas regulares y periódicas de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos. Su función es facilitar el intercambio de criterios de las partes que forman el comité.

### 403-1

#### REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN COMITÉS FORMALES TRABAJADOR-EMPRESA DE SALUD Y SEGURIDAD

El objetivo del presente indicador es valorar el nivel de funcionamiento de los comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad dentro de la organización. Así mismo, queda definido el porcentaje de trabajadores cuyo trabajo, o lugar de trabajo, es objeto de control por parte de la organización y representados por comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad.



EL NIVEL AL QUE LOS COMITÉS FORMALES TRABAJADOR-EMPRESA DE SALUD Y SEGURIDAD FUNCIONAN DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

El Comité de seguridad y salud es un órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos



% DE TRABAJADORES CUYO TRABAJO O LUGAR DE TRABAJO SEA OBJETO DE CONTROL POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN

100 %



% PERSONAL PROPIO REPRESENTADO EN COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD (%)

100 %

#### 403-2

### TIPOS DE ACCIDENTES Y TASAS DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES, DÍAS PERDIDOS, ABSENTISMO Y NÚMERO DE MUERTES POR ACCIDENTE LABORAL O ENFERMEDAD PROFESIONAL



#### ÍNDICES DE ACCIDENTALIDAD



	2021		2022		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Accidentalidad en el personal propio</b>						
Número de accidentes	239	77	204	75	209	91
Con fallecimiento	0	0	0	0	0	1
Con baja	150	47	143	49	133	55
Sin baja	89	30	61	26	76	36
Número de fallecimientos	0	0	0	0	0	1
Número de días perdidos	4.998	1.397	6.047	1.663	6.067	1.724
Ratio de accidentalidad con baja	63%	61%	70%	65%	64%	60%
Ratio de enfermedades profesionales	0%	0,13%	0%	0%	0%	0%
Ratio de días perdidos	1,00%	1,03%	1,19%	1,15%	1,18%	1,14%
<b>Absentismo en el personal propio</b>						
Número de bajas al año	1.678	793	1.859	906	1.718	794
Número jornadas perdidas no trabajadas (1)	179.050	42.561	179.178	44.370	175.160	43.345
Número de personas equivalentes (1)/365	491	117	492	121	480	119
Ratio de absentismo sobre jornadas cotizadas	11,39	14,67	12,49	15,38	15,15	17,92
<b>Índices de siniestralidad</b>						
Índice de frecuencia	68,51	80,75	57,55	74,19	37,05	52,21
Índice de gravedad	1,43	1,47	1,71	1,65	1,69	1,64
Duración media de las bajas	33,32	29,72	42,29	33,94	45,61	31,34

Durante 2023 no se ha producido accidentalidad y absentismo en el personal de contrata.

Es requisito de este indicador el mostrar los tipos de accidentes, frecuencia de los mismos, la incidencia de enfermedades profesionales, la tasa de días perdidos, absentismo laboral y las muertes por accidente laboral o enfermedad profesional. En la siguiente tabla, vienen definidos dichos valores diferenciados por sexo.

En el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud, a través del **Procedimiento interno para la investigación de accidentes e incidentes**, se regula el sistema de registro y la comunicación de accidentes en LIMASAM. Se establecen las actuaciones a llevar a cabo, las personas referentes y la información que debe facilitarse en caso de accidente laboral. Además, de cada accidente, incidente o enfermedad profesional se elabora un informe de investigación, en el que se recogen los datos generales, se realiza un análisis y se contemplan las medidas preventivas y correctoras que se deben adoptar para evitar la repetición.



403-3

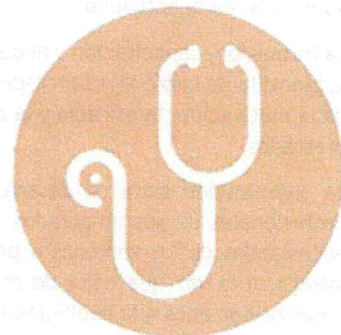
TRABAJADORES CON ALTA INCIDENCIA O ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD

CLASE 8.<sup>a</sup>

LIMASAM realiza un seguimiento preventivo de la salud de sus trabajadores a través del área de Vigilancia de la Salud, conforme a su modalidad organizativa de prevención acorde a la normativa vigente, y su área propia de medicina asistencial.

Dentro de Vigilancia de la Salud se realiza de forma sistemática y periódica los controles necesarios para realizar un seguimiento efectivo de estado de salud, en relación a las condiciones de trabajo. Este seguimiento es apoyado y reforzado de forma coordinada por parte del Servicio Médico de la empresa, que realiza las tareas asistenciales, ante la posible la detección de enfermedades profesionales (o de aquellas otras que pueden verse afectadas por el desempeño del trabajo) y en la aplicación de medidas concretas en los puestos de trabajo que eviten las mismas.

En términos generales y hasta la fecha, LIMASAM no ha detectado casos de enfermedades profesionales o relacionadas con las condiciones de trabajo, que pudieran ser consideradas de alto nivel o riesgo.



403-4

TEMAS DE SALUD Y SEGURIDAD TRATADOS EN ACUERDOS FORMALES CON SINDICATOS

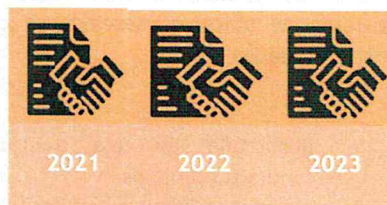
A través del convenio colectivo vigente en la empresa, y de aquellos otros acuerdos alcanzados en las negociaciones colectivas, la compañía refuerza día a día su compromiso de contribuir con mayor perfeccionamiento y eficacia a la prevención de riesgos laborales y a reducir la siniestralidad laboral mediante los distintos acuerdos en la materia.

En tal sentido, se vienen alcanzados acuerdos que fortalecen el papel de la interlocución social en el marco de la seguridad y salud en el trabajo. Además de estos acuerdos colectivos de la compañía, la información, consulta y participación, así como la formación son herramienta adecuadas para fomentar la cultura preventiva.

Este indicador determina la necesidad de identificar cuando se establecen acuerdos formales con sindicatos referidos a salud y seguridad. En tal caso, LIMASAM determina el porcentaje de temas de salud y seguridad que han sido abordados, así como los finalmente llevados a cabo.

En la actualidad, LIMASAM establece reuniones mensuales donde se desarrollan los contenidos establecidos.

REUNIONES LABORALES TRABAJADOR-EMPRESA



	2021	2022	2023
Nº de reuniones con temas de salud y seguridad	9	12	9
% de temas de salud y seguridad tratados con respecto al total de temas de seguridad y salud propuestos	Se han debatido 133 asuntos que suponen el 100%.	Se han debatido 228 asuntos que suponen el 100%.	Se han debatido 196 asuntos que suponen el 100%.

## 404 FORMACIÓN Y ENSEÑANZA

Para LIMASAM la formación y la enseñanza es un aspecto material emergente que abarca todo el ámbito de aplicación de la actividad.

La formación, capacitación y el desarrollo profesional de la plantilla de LIMASAM es un aspecto clave en la mejora de la motivación, la eficacia y la calidad de los servicios prestados.

La organización trata de desarrollar las competencias profesionales de sus empleados, para adaptarlas a las necesidades de los servicios a prestar en la ciudad de Málaga, a la vez que trata de actualizar y adaptar sus recursos humanos a la evolución tecnológica actual.

### OBJETIVOS Y METAS

LIMASAM dispone de herramientas para la mejora en materia de formación. Para ello, dispone de un programa de objetivos asociados a competencia del personal basados en:

- **Desarrollo de una política integral de recursos humanos**
- **Adaptar la formación a las necesidades reales**
- **Establecer sistemas de información y del conocimiento**
- **Detección y seguimiento de las necesidades de los grupos de interés**



### RESPONSABILIDADES

Actualmente existe una estructura organizativa relacionada con la formación y la capacitación.

**Comité de Empresa**, compuesto por representantes de los trabajadores. Tiene como función representar y defender a todos los trabajadores de la empresa.

**Sindicatos, representados en el Comité de Empresa**. Tienen como función representar y defender a sus afiliados y trabajadores.

**Comité de Dirección**, formado por Gerente y Directivos. La función principal es la de defender los intereses de LIMASAM y su gestión, garantizando con eficacia y eficiencia el uso de los recursos asignados a la prestación de los servicios encomendados.

**Socios con participación pública**. Participan en la Junta General y Consejo de Administración tomando decisiones sobre la gestión de la organización. Aportar los recursos necesarios para mantener la competencia y formación de los trabajadores.

**Trabajadores de LIMASAM**. Tienen la responsabilidad de cumplir con los requisitos establecidos por LIMASAM y los determinados en el Convenio Colectivo, así como en las funciones establecidas en sus contratos de trabajo.



## 405 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La diversidad e igualdad de oportunidades es determinada con una evaluación de nivel emergente en su medición de materialidad.

La incorporación de medidas y estrategias que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es otra de las manifestaciones del compromiso de LIMASAM con sus recursos humanos y con la excelencia. Así, la igualdad se integra como valor de la organización. De este modo se recoge en el Manual de Compromiso Ético, que todas las personas trabajadoras de LIMASAM deben respetar la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer y las Convenciones 100 y 111 sobre Igualdad de Remuneración para trabajadoras y trabajadores por trabajo de igual valor.

La elaboración del Plan de Igualdad de LIMASAM da cumplimiento a la obligación recogida en su convenio de aplicación de la Ley de Igualdad en la empresa, lo cual no supone una simple imposición legal sino una manera de hacer efectivos los valores de la empresa.

## OBJETIVOS Y METAS

LIMASAM dispone de herramientas para la mejora en diversidad e igualdad de oportunidades:

- Desarrollo de una política integral de recursos humanos
- Detección y seguimiento de las necesidades de los grupos de interés
- Establecer directrices de gestión que garanticen unos principios éticos de respeto social.
- Plan de Igualdad

LIMASAM promueve diferentes actuaciones en esta línea, mediante la reserva de puestos para mujeres en actividades en las que están sub-representadas a través de su nuevo Plan de Igualdad que fue aprobado el 1 de diciembre de 2022.



**LIMASAM apuesta claramente por el talento desde la igualdad de oportunidades entre sus profesionales y rechaza toda forma de discriminación y se compromete a garantizar y promover la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades de toda su plantilla.**





LIMASAM trabaja sobre las áreas que establece su **Plan de Igualdad 2022-2026** para que, desde todas las áreas de la empresa, se vele por la igualdad de oportunidades y el fomento de una mayor diversidad en las plantillas, proporcionando ambientes de trabajo seguros para todas las personas.

Para ello se trabaja estrechamente con los representantes de los trabajadores para establecer compromisos y objetivos, apostando por la diversidad entre sus empleados como elemento enriquecedor para la compañía y rechazando toda forma de discriminación, con el firme compromiso de garantizar y promover la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades de toda su plantilla.

El **Plan de Igualdad de LIMASAM** toma en consideración las siguientes áreas de intervención y ejes estratégicos:

#### A. ACCESO AL EMPLEO Y A LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Eje 1: Selección, contratación y promoción profesional

Eje 2: Relaciones Laborales (Retribución y Auditorías Salariales)

Eje 3: Conciliación de la Vida Familiar, Laboral y Personal (Organización del tiempo de trabajo)

Eje 4: Prevención del Acoso Sexual y Acoso por Razón de Sexo.

#### B. MODELO ORGANIZATIVO

Eje 5: Formación Interna

Eje 6: Lenguaje Inclusivo. Sensibilización y Comunicación

Eje 7: Salud laboral y Género

Eje 8: Responsabilidad Social Corporativa

Eje 9: Violencia de Género

## RESPONSABILIDADES

**Comité de Empresa**, compuesto por representantes de los trabajadores. Tiene como función representar y defender a todos los trabajadores de la empresa y sus derechos sociales.

**Sindicatos representados en el Comité de Empresa**. Tienen como función representar y defender a sus afiliados y trabajadores.

**Comité de Dirección**, formado por el Director Gerente y Directivos. La función principal es la de defender los intereses de LIMASAM y su gestión en el ámbito del desempeño social y en concreto de la Diversidad e igualdad entre los trabajadores.

**Socio único con participación pública**. Participan en la Junta General y Consejo de Administración tomando decisiones sobre la gestión de la organización.



**Trabajadores de LIMASAM**. Tienen la responsabilidad de cumplir con los requisitos establecidos por LIMASAM y los determinados en el Convenio Colectivo y las funciones establecidas en sus contratos de trabajo. Así mismo, la de comunicar cualquier situación que requiriese de una revisión en el ámbito del desempeño social y de la Diversidad e igualdad entre los trabajadores.

**Comisión de Igualdad y su representante en la empresa**: velar y defender intereses de los trabajadores en este aspecto.

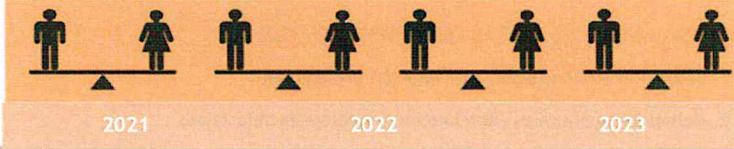
#### 405-1 DIVERSIDAD EN ÓRGANOS DE GOBIERNO Y EMPLEADOS

Las comparaciones entre la diversidad general de los empleados y los equipos de gestión, ofrecen información sobre la igualdad de oportunidades.

Sirven, además, para evaluar los problemas que pueden tener una relevancia especial para determinados segmentos de los órganos de gobierno o de los empleados.

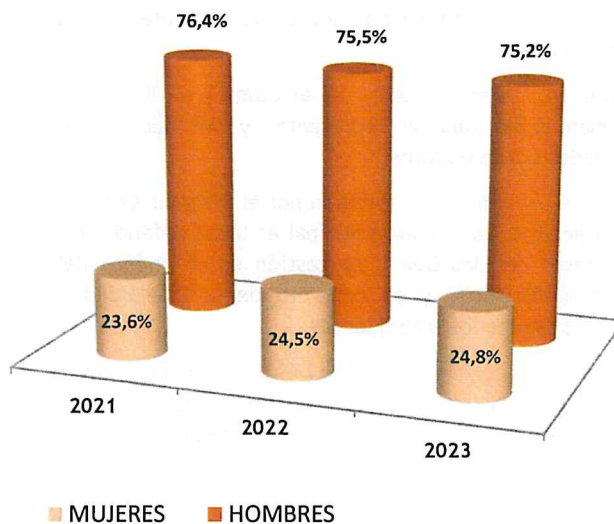
La información de LIMASAM con respecto a la diversidad en órganos de gobierno y empleados, es la siguiente:

#### EMPLEADOS EN PLANTILLA (Plantilla nominal)



	2021		2022		2023	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>Por sexo</b>						
Hombres	1.741	76,43%	1.767	75,55%	1.807	75,2%
Mujeres	537	23,57%	572	24,45%	595	24,8%
<b>Por tramo de edad</b>						
Hasta 30 años	132	5,79%	89	3,81%	82	3,41%
Entre 31 y 50 años	1.410	61,90%	1.366	58,40%	1.377	57,33%
Mayores de 50 años	736	32,31%	884	37,79%	943	39,26%
<b>Por categoría profesional</b>						
Equipo directivo	9	0,40%	9	0,38%	9	0,37%
Mandos intermedios y técnicos cualificados	113	4,96%	113	4,83%	117	4,87%
Profesionales de oficio y personal de apoyo	2.156	94,64%	2.217	94,78%	2.276	94,75%

LIMASAM trabaja cada día para crear una cultura de empresa en la que la perspectiva de género se aplique a través de procedimientos formales e informales. En un sector tradicionalmente asociado al género masculino, la compañía trata de normalizar una mayor presencia de la mujer, y de este modo se refleja en la evolución al alza de la incorporación de mujeres en la plantilla de la empresa. En esta labor LIMASAM cuenta siempre con la colaboración de los representantes de los trabajadores como una pieza clave a la hora de establecer los compromisos y objetivos conjuntos que se reflejan en los diferentes planes de igualdad.





## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (Órgano de Gobierno)

Por sexo	CLASE 8. <sup>a</sup>	2023	
		Nº	%
Hombres		5	50 %
Mujeres		5	50 %

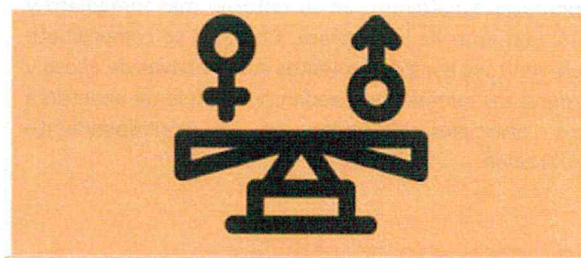
Por tramo de edad	2023	
	Nº	%
Hasta 30 años	0	0 %
Entre 31 y 50 años	3	30 %
Mayores de 50 años	7	70 %

### 405-2 RATIO DEL SALARIO BASE Y DE LA REMUNERACIÓN DE MUJERES FRENTE A HOMBRES

Es prioridad de LIMASAM revisar sus operaciones y decisiones a fin de fomentar la diversidad, eliminar los sesgos por sexo y apoyar la igualdad de oportunidades. Estos principios son aplicables por igual a la selección de personal, a las oportunidades de progreso y a las políticas de remuneración.

Es importante para LIMASAM la igualdad de remuneración para retener a empleados cualificados.

El salario base de los trabajadores vienen definidos en el actual convenio colectivo no existiendo diferencias en la remuneración entre hombre y mujeres.



Equipo directivo	IGUAL
Mandos intermedios y técnicos cualificados	IGUAL
Profesionales de oficio y personal de apoyo	IGUAL

### REMUNERACIÓN MEDIA DE LOS CONSEJEROS Y DIRECTIVOS

Hombres	Mujeres
78.184 €	73.590 €

Los consejeros no perciben remuneración.

Estos datos representan la remuneración media de los directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción, desagregada por sexo en el año 2023 se muestra a continuación.

Si bien existe una diferencia en la remuneración media entre los directivos de LIMASAM del 6 % inferior para las mujeres, hay que tener en cuenta que estos datos llevan asociados tanto el salario base como los complementos por antigüedad entre otros. En el caso de los hombres la antigüedad es mayor a la de las mujeres, de ahí la diferencia salarial entre ellos.

## 406

### NO DISCRIMINACIÓN

LIMASAM, en su análisis de materialidad, determina significativo el aspecto material de no discriminación.

La empresa dispone de un documento de **Declaración de Principios en Materia de Acoso y Discriminación**. Consciente de que las conductas constitutivas de acoso o discriminación no perjudican únicamente a los trabajadores directamente afectados, sino que repercuten igualmente en su entorno más inmediato y en el conjunto de la empresa, LIMASAM se compromete a prevenir los comportamientos constitutivos de acoso y afrontar las quejas que puedan producirse de acuerdo a unos principios definidos en la correspondiente declaración.

#### OBJETIVOS Y METAS

LIMASAM dispone de herramientas para la mejora en no discriminación, estableciendo como objetivos:

- Detección y seguimiento de las necesidades de los grupos de interés
- Establecer directrices de gestión que garanticen unos principios éticos de respeto social.

Uno de los principios de la Declaración en Materia de Acoso define:

*“**Toda persona tiene derecho a recibir un trato correcto, respetuoso y digno, no pudiendo estar sometida bajo ninguna circunstancia, ya sea por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición a tratos degradantes, humillantes u ofensivos**”*

LIMASAM se compromete a asignar los medios humanos y materiales necesarios para prevenir y hacer frente a consecuencias derivadas de su conducta, velando por el mantenimiento de un entorno laboral exento de riesgos.

#### 406-1 CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS EMPRENDIDAS

### RESPONSABILIDADES

La estructura organizativa relacionada con la no discriminación en LIMASAM es:

**Comité de Empresa.** Tiene como función representar y defender a todos los trabajadores de la empresa y sus derechos sociales.

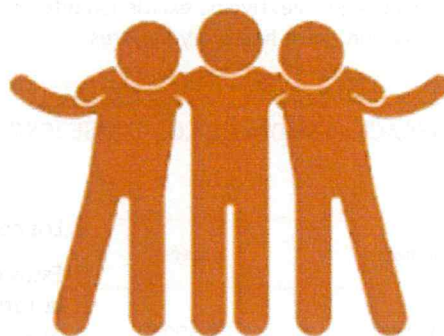
**Sindicatos, representados en el Comité de Empresa.** Representan y defienden a sus afiliados y trabajadores.

**Comité de Dirección** (Gerente y Directivos). Defienden los intereses de LIMASAM y su gestión en el ámbito del desempeño social y la Diversidad e igualdad entre los trabajadores.

**Socio con participación pública.** Participan en la Junta General y Consejo de Administración tomando decisiones sobre la gestión de la organización

**Trabajadores de LIMASAM.** Tienen la responsabilidad de cumplir con los requisitos establecidos por LIMASAM y los determinados en el Convenio Colectivo. Así mismo, la de comunicar cualquier situación que requiriese de una revisión en el ámbito de Diversidad e igualdad.

**Comité ético y Compliance:** Velar por la adecuada implantación de la Norma Une 19601, así como gestionar las posibles denuncias recibidas en materia de cumplimiento penal.



A lo largo del ejercicio 2023 LIMASAM no ha recibido a través de los canales autorizados ninguna comunicación relativa a aspecto de discriminación laboral.



# 407 LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

CLASE 8.

## OBJETIVOS Y METAS

El objetivo de la empresa es garantizar la libertad de asociación y de negociación colectiva, comprometidos con las recomendaciones nacionales e internacionales indicadas, y sobre todo con el cumplimiento estricto de los requisitos legales marcados en las legislaciones aplicables.

En 2023 El consejo de administración de LIMASAM ha dado luz verde al nuevo convenio colectivo hasta diciembre de 2024 tras un año de negociación del mismo.

LIMASAM está comprometida y se adhiere a todas las iniciativas y estándares nacionales e internacionales en materia laboral y, en especial con lo relativo a la libertad de asociación y sindical (Convenios 87, y 98 de la OIT, Recomendación 163 sobre la negociación colectiva de la OIT, los “Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos. 2011, el Estatuto de los Trabajadores, y toda la legislación aplicable en material laboral).

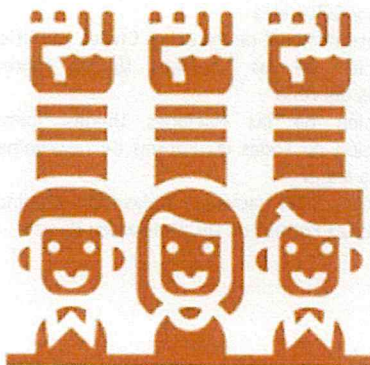
Los trabajadores y sus representantes participan activamente en los órganos y comités de decisión y operación de la empresa, garantizando que su opinión y sus propuestas son recogidas y, en su caso, implementadas, al mismo tiempo que realizan actividades de seguimiento y supervisión.

## RESPONSABILIDADES

Tanto a nivel de los trabajadores como de la empresa existen órganos de representación cuyas responsabilidades y funciones quedan recogidas tanto en la normativa laboral, como en el propio Convenio Colectivo de la empresa. La responsabilidad por parte de los trabajadores está en el Comité de Empresa, donde tienen representación los diferentes sindicatos.

### 407- 1 OPERACIONES Y PROVEEDORES CUYO DERECHO A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA PODRÍA ESTAR EN RIESGO

El 100% de las personas de la empresa ejercen libremente su derecho a asociación y a participar en la negociación colectiva a través de sus representantes. Todos los proveedores de LIMASAM tienen un ámbito local (entendiendo el término local como nacional), y no se ha identificado ningún caso de conculcación de estos derechos, ni se ha detectado la posibilidad de riesgo en ninguno de ellos.



Durante el año 2023 se han garantizado los derechos a ejercer la libertad de asociación y de negociación colectiva, con un cumplimiento estricto de los aspectos y requisitos legales en esta materia.

## 412 EVALUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

LIMASAM, establece este aspecto como emergente dentro de la organización. A pesar que desde un punto de vista material este aspecto no es significativo, el compromiso de LIMASAM con los DDHH es muy relevante y que se refleja al asumir los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

El respeto a los derechos humanos es una parte fundamental de la cultura de responsabilidad social de LIMASAM en todas sus actividades.

Según establece el Código Ético y de Conducta de la empresa, LIMASAM se compromete a respetar los derechos humanos (DDHH) y libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas. La compañía asume como pautas básicas de comportamiento los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

La responsabilidad del respeto a los DDHH recae en todas las personas y entidades a las que les es de aplicación nuestro Código de Conducta y Políticas.

Los Principios recogen aspectos relacionados con los DDHH, que son:

**Principio 1:** Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

**Principio 2:** Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Tomando como referencia los criterios de la Norma SA 8000, que está basada en los principales instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes laborales nacionales, ayuda a proteger a todo el personal bajo el control e influencia de la empresa, incluyendo el personal contratado por la propia empresa, así como por sus proveedores/subcontratistas. Su implantación permite a la organización:

- Desarrollar, mantener e implementar políticas y procedimientos con el objeto de gestionar aquellos temas que puede controlar o influenciar
- Demostrar fehacientemente a las partes interesadas que existen políticas, procedimientos y prácticas de la organización, de acuerdo a los requisitos de esta norma.

En caso de identificación de alguna vulneración de los DDHH, LIMASAM pone en marcha todos los mecanismos legales que el marco jurídico contempla y que regulan

los cauces para su gestión y en su caso mitigación o reparación.

En el periodo que abarca este informe no se ha identificado ninguna vulneración de los DDHH ni en la empresa, ni derivada de su cadena de suministro.

## POLÍTICAS Y COMPROMISOS

LIMASAM está comprometida y se compromete en su política a todas las iniciativas y estándares nacionales e internacionales en materia de DDHH, además del Pacto Mundial, entre los que destacan:

- Convenio 1 de la OIT sobre las horas de trabajo (industria) y Recomendación 116 (reducción de la duración del trabajo)
- Convenios 29 (trabajo forzoso) y 105 (abolición del trabajo forzoso) de la OIT
- Convenio 87 de la OIT (libertad sindical y protección del derecho de sindicación)
- Convenio 98 de la OIT (derecho de sindicación y de negociación colectiva)
- Convenios 100 (igualdad de remuneración) y 111 (discriminación en el empleo y la ocupación) de la OIT
- Convenio 102 de la OIT (seguridad social - norma mínima)
- Convenio 131 de la OIT (fijación de salarios mínimos)
- Convenio 135 de la OIT (representantes de los trabajadores)
- Convenio 138 y Recomendación 146 (edad mínima)
- Convenio 155 de la OIT y Recomendación 164 (seguridad y salud de los trabajadores)
- Convenio 159 de la OIT (readaptación profesional y el empleo en las personas inválidas)
- Convenio 182 de la OIT (peores formas de trabajo infantil)
- 183 de la OIT (protección de la maternidad)
- Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño
- Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- Convención de las Naciones Unidas sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial



## OBJETIVOS Y METAS

LIMASAM en su código ético y de conducta se compromete a respetar los principios del Pacto Mundial.

### CLASE 8.<sup>a</sup>

## RESPONSABILIDADES

Todos los aspectos relacionados con los DDHH son responsabilidad de la Dirección. Las actuaciones derivadas del compromiso son desplegadas a través de las diferentes áreas de la empresa.

## EVALUACIÓN

El análisis de materialidad es revisado anualmente, por lo que en caso de identificar algún caso de vulneración de DDHH se podría modificar la relevancia de este aspecto material.

### 412-1

#### OPERACIONES SOMETIDAS A REVISIONES O EVALUACIONES DE IMPACTO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Todas las ubicaciones donde la empresa realiza sus actividades han sido evaluadas, así como las actividades o áreas más relevantes donde desarrolla o presta sus servicios.

A través su compromiso con el Pacto Mundial, LIMASAM controla todos los aspectos relevantes en materia de DDHH.



### 412-2

#### FORMACIÓN DE EMPLEADOS EN POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS SOBRE DERECHOS HUMANOS

Los empleados son formados en los temas relevantes en materia de derechos humanos, tanto a aquellos de nueva incorporación como en los planes de formación continua de la empresa.

Esta formación abarca aspectos que van desde la Igualdad de Género, la prevención de riesgos laborales, o los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre otros.



### 412-3

#### ACUERDOS Y CONTRATOS DE INVERSIÓN SIGNIFICATIVOS CON CLÁUSULAS SOBRE DERECHOS HUMANOS O SOMETIDOS A EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Durante 2023 no se han realizado acuerdos y/o contratos de inversión que haya llevado a la empresa a tener una posición de control sobre proveedores u otras sociedades en esta materia.

Por las características de la cadena de suministro de LIMASAM, y por el ámbito de sus actuaciones, no se requieren y/o exigen de actividades de evaluación específicas en materia de derechos humanos, si bien se solicita a los proveedores que sean conocedores de los principios del Pacto Mundial a los que se suscribe LIMASAM.



## OTROS TEMAS RELEVANTES, DE DIMENSIÓN SOCIAL, SEGÚN LEY 11/2018

### POLÍTICAS DE DESCONEXIÓN LABORAL

En la actualidad, la sistemática de organización de trabajos, según turnos rotativos, son prácticas concretas que facilitan la desconexión laboral. Independientemente, LIMASAM cumple con todos los requisitos legales asociados al descanso del personal fuera de su horario laboral, según establece, entre otras, la directiva europea 2003/88/CE.

LIMASAM, además cuenta con medidas orientadas a facilitar el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral de las personas que trabajan en la compañía. Por ejemplo, para el personal administrativo y técnico, se aplican medidas muy valoradas como son: el horario flexible de entrada y salida, la jornada intensiva todos los días y la reducción de una hora laboral durante los meses de verano.

### ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En LIMASAM es requisito fundamental cumplir con la Accesibilidad Universal. Asume responsabilidad en aspectos tales como:

- Dificultad de inserción laboral
- No discriminación de personas con discapacidad
- Eliminación de barreras arquitectónicas

Los centros de trabajo de LIMASAM cumplen con los requisitos actuales asociados a la eliminación de las barreras arquitectónicas y sus leyes complementarias (nacionales y autonómicas).

### MEDIDAS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CONSUMIDORES

En LIMASAM, todos los riesgos en materia de seguridad y salud son evaluados para todos los servicios y todos los puestos de trabajo, identificando todos los potenciales riesgos e incluyendo las acciones preventivas necesarias en sus procesos, de forma que se garantice que la prestación de los servicios que realiza se hace con los máximos niveles de garantía para los ciudadanos y ciudadanas.

Los sistemas de gestión de calidad, medioambiente, prevención, cumplimiento penal responsabilidad social y seguridad de la información, incluyen herramientas para la identificación y evaluación de riesgos, así como procesos para la gestión de incidencias y no conformidades y actividades de mejora continua

### SISTEMAS DE RECLAMACIÓN O QUEJAS Y SU RESOLUCIÓN

LIMASAM dispone de canales de comunicación con la ciudadanía y con las empresas, a través de correo electrónico [contacto@limpiezademalaga.es](mailto:contacto@limpiezademalaga.es) y del número gratuito 900.900.000, redes sociales o su página web.

Para LIMASAM, el servicio de atención telefónica gratuita al ciudadano, es una pieza fundamental en la comunicación entre la empresa y su entorno. La información que se obtenga será vital para la dinámica y estrategia que adopte la empresa, llegando a modificar o incluso crear nuevos recorridos para los servicios de limpieza viaria o recogida de residuos. Los clientes nunca han sido considerados como una fría estadística, su llamada va más allá que una consulta, queja o reclamación, es un insumo vital para el desarrollo y fortalecimiento empresarial.

El compromiso de LIMASAM respecto a la atención ciudadana es:

**Recibir, registrar y atender en un plazo máximo de 2 días hábiles cualquier petición de información, solicitud de servicio, queja o sugerencia recibida a través de la línea 900 y de la Web LIMASAM en relación a la prestación de los servicios propios de LIMASAM en el 100% de los casos.**

En 2023 dicho compromiso ha sido alcanzado.





003785138

INFORME NO FINANCIERO 2023  
LIMPIEZA DE MÁLAGA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL



## GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**BOPMA** Boletín Oficial de la Provincia de Málaga

**CAM** Centro Ambiental de Málaga "Los Ruices"

**EMAS** Eco-Management and Audit Scheme (Sistema comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría)

**EPA** Environmental Protection Agency (Agencia de Protección Ambiental)

**GEI** Gases de efecto invernadero

**IPPC** Integrated Pollution Prevention and Control (Prevención y Control Integrado de la Contaminación)

**ISO** International Organization for Standardization (Organización Internacional de Normalización)

**LCSP** Ley de Contratación del Sector Público (LCSP)

**LIMASA** Servicios de Limpieza Integral de Málaga III S.A.

**LIMASAM** Limpieza de Málaga, Sociedad Anónima Municipal

**ODS** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**PLP** Punto Limpio de Proximidad

**PRTR** Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes

**RSU** Residuos Sólidos Urbanos

**DDHH** Derechos Humanos

Versión 2.

Informe No Financiero 2023. Limpieza de Málaga S.A.M.

Málaga, Marzo 2024





000557693



CLASE 8.<sup>a</sup>



BUREAU  
VERITAS

### Bureau Veritas Certification

declara que Según exige la

Ley 11/ 2018

Se ha verificado la información no financiera por la Entidad de Certificación de tercera parte e independiente Bureau Veritas, en lo que respecta a su estructura, contenido y fuentes de información de

#### Limpieza de Málaga, Sociedad Anónima Municipal (LIMPIEZA DE MALAGA SAM)

Y que como resultado de este proceso de verificación **Bureau Veritas Certification** expresa que:

- El contenido del reporte no financiero de la organización cumple con los requisitos establecidos en la Ley 11:2018 en esta materia y los reglamentos referenciados en el alcance del informe, salvo en el caso de las informaciones indicadas en el apartado 5 del informe de verificación
- Tras la verificación muestral realizada no se ha identificado ninguna cuestión que indique que la información incluida en el reporte correspondiente al ejercicio enero-2023 a diciembre-2023 contiene incorrecciones materiales salvo en el caso de las informaciones indicadas en el apartado 5 del informe de verificación

Fecha de emisión 09 de marzo de 2024

Fdo: Francisco Javier Caparrós Ruiz  
ValidadorJefe  
Bureau Veritas Certification





005289811



CLASE 8.<sup>a</sup>

Las Cuentas Anuales de la Mercantil **LIMPIEZA DE MÁLAGA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL**, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, han sido formuladas por los Sres. Consejeros de la Sociedad en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2024, y se identifican por ir extendidas en el anverso y reverso de las hojas de papel timbrado del Estado con la siguiente numeración:

- El Informe de Gestión: 5290273 a 5290293
- Las Cuentas Anuales: 5289935 a 5289970
  - Balance de Situación
  - Cuenta de Pérdidas y Ganancias
  - Estados de Cambio de Patrimonio
  - Estado de Flujo de Efectivo
  - Memoria
  - Propuesta de Distribución de Resultados
- Certificado de Verificación de la Ley 11/2018: 0557693
- Informe No Financiero: 03785078 a 03785138

#### **FIRMAS IDENTIFICADAS DE LOS ADMINISTRADORES EN EL REVERSO DE LA PRESENTE HOJA**

Siendo suscrita la presente en una hoja de papel timbrado con el número **005289811**

Y para que así conste y a los efectos previstos del reconocimiento de firmas de los Consejeros y de documentos de cuentas, se firma la presente ante el Secretario y con el Visto Bueno del Presidente, a 14 de marzo de 2024.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

D. Francisco de la Torre Prados



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ  
MARTINEZ JUAN -  
DNI 33389478X

EL SECRETARIO

D. Juan Fernández Martínez

Firmado por \*\*\*1741\*\* FRANCISCO DE LA TORRE (R: \*\*\*\*6700\*) el día 18/04/2024 con un certificado emitido por AC Representación

Los miembros del Consejo de Administración de LIMPIEZA DE MÁLAGA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL (LIMASAM) declaran firmados, mediante la firma del presente documento, la totalidad de los documentos que componen estas Cuentas Anuales referidas a 31 de diciembre de 2023, que han quedado recogidas en hojas de papel timbrado del Estado identificadas en anverso del presente folio:

Firmado por \*\*\*1741\*\* FRANCISCO DE LA TORRE (R: \*\*\*\*6700\*) el día 18/04/2024 con un certificado emitido por AC Representación

D. Avelino de Barrionuevo Gener

DE BARRIONUEVO GENER  
AVELINO - DNI 33368054E  
Firmado digitalmente por DE BARRIONUEVO GENER AVELINO - DNI 33368054E  
Fecha: 2024.04.04 08:48:48 +02'00'

Firmado por POMARES  
D. Francisco Pomares Fuentes  
FUERTES FRANCISCO JAVIER  
- DNI \*\*\*7042\*\* el día

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Martín Ortíz

MARTIN ORTIZ MARIA DEL CARMEN - DNI 25047560P  
Firmado digitalmente por MARTIN ORTIZ MARIA DEL CARMEN - DNI 25047560P  
Fecha: 2024.04.15 12:59:16 +02'00'

D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel

PORRAS TERUEL  
MARIA TERESA - DNI 52542114V  
Firmado digitalmente por PORRAS TERUEL MARIA TERESA - DNI 52542114V  
Fecha: 2024.04.02 12:45:16 +02'00'

D<sup>a</sup> Penelope Gómez Jiménez

Firmado por GOMEZ JIMENEZ  
MARIA PENELOPE - DNI \*\*\*4109\*\* el día 05/04/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público

D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez

MEDINA SANCHEZ MARIA BEGOÑA - DNI 22701199S  
Firmado digitalmente por MEDINA SANCHEZ MARIA BEGOÑA - DNI 22701199S  
Fecha: 2024.04.16 14:02:49 +02'00'

D. Nicolas Eduardo Sguiglia

SGUIGLIA NICOLAS EDUARDO - DNI X4204487H  
Firmado digitalmente por SGUIGLIA NICOLAS EDUARDO - DNI X4204487H  
Fecha: 2024.04.17 09:23:30 +02'00'

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que los abajo reseñados firman los presentes documentos en virtud de la obligación prevista en el artículo 253.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, del 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de sociedades de Capital, habiendo manifestado en la Sesión del Consejo de su Administración de LIMASAM, celebrada en fecha 13 de marzo de 2024, su disconformidad con las mismas.

D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez

MEDINA SANCHEZ MARIA BEGOÑA - DNI 22701199S  
Firmado digitalmente por MEDINA SANCHEZ MARIA BEGOÑA - DNI 22701199S  
Fecha: 2024.04.16 14:00:13 +02'00'

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Martín Ortíz

MARTIN ORTIZ MARIA DEL CARMEN - DNI 25047560P  
Firmado digitalmente por MARTIN ORTIZ MARIA DEL CARMEN - DNI 25047560P  
Fecha: 2024.04.15 13:00:20 +02'00'

SGUIGLIA NICOLAS EDUARDO - DNI X4204487H

Firmado digitalmente por SGUIGLIA NICOLAS EDUARDO - DNI X4204487H  
Fecha: 2024.04.17 08:27:07 +02'00'

D. Nicolas Eduardo Sguiglia

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la consejera D<sup>a</sup> Yolanda Gómez Marín no asistió a la reunión del Consejo celebrada el 13 de marzo de 2024.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar y subsanar ERROR MATERIAL detectado en las cuentas anuales consistente en la consignación errónea en el Balance de Situación del Ejercicio 2022 de la cuenta "resultado del ejercicio" que aparece por importe de 702.986,02.-€ cuando el importe correcto es 211.215,32.-€ tal y como consta en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2022. Que, de hecho, si se realiza la suma aritmética de los FONDOS PROPIOS y PATRIMONIO NETO del balance de situación para el ejercicio 2022 se puede comprobar que las cifras cuadran para la partida correcta de 211.215,32.-€



# **INFORME AUDITORIAS**

**INFORME DE AUDITORIA  
DE CUENTAS ANUALES  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE  
DE LA SOCIEDAD  
LIMPIEZA DE MÁLAGA S.A.M.**

**REFERIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**EMITIDO POR:**

**EUDITA CYE AUDITORES, S.A.**

**MIEMBRO DEL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA -  
REGISTRO GENERAL DE ECONOMISTAS AUDITORES NÚMERO S1025  
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL R.O.A.C. S0569**

**CONSTA DE:**

**5 FOLIOS**

**120 ANEXOS**



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de LIMPIEZA DE MÁLAGA S.A.M.:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de LIMPIEZA DE MÁLAGA S.A.M., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de LIMPIEZA DE MÁLAGA S.A.M., a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se indica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigentes en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 15 de la memoria adjunta en la que se indica que la sociedad tiene registrada una provisión al cierre del ejercicio, por un importe ascendente a 4.356.777,89 euros. La citada provisión tiene por objeto responder ante reclamaciones laborales de los trabajadores de la empresa que solicitan una cuantía superior a la abonada en concepto de paga de productividad en el periodo 2013 a 2018. En el ejercicio la sociedad ha actualizado el importe de esta provisión, habiendo considerado sentencias recientes del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurridas en Casación ante el Tribunal Supremo, en base a su mejor estimación sobre la obligación futura que tendrá que afrontar respecto a la cuestión indicada en dicha nota 15. Asimismo, también se indica que la sociedad baraja la posibilidad de llegar a un acuerdo de cantidad con los interesados que cerraría los procesos judiciales en curso. La cantidad a pagar finalmente dependerá del éxito de los argumentos mantenidos por la sociedad y sus asesores en los distintos procesos judiciales o del resultado de un posible acuerdo. A fecha de emisión del presente informe se desconoce el desenlace final de este hecho. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

#### Gasto de personal

La sociedad tiene contratado a un número elevado de empleados lo que conlleva que la partida de gasto de personal de las cuentas de pérdidas y ganancias resulte muy significativa respecto del conjunto de la información financiera de la sociedad, ascendiendo en el ejercicio 2023 a 90.941.944,31 euros. Este importe se obtiene como resultado de múltiples procesos informáticos, en el que intervienen un número elevado de tratamientos de datos que se llevan a cabo de forma manual y automatizados por el departamento de personal, y los cuales son necesarios para la obtención, tratamiento y revisión de información muy diversa, que permita además el cumplimiento de las obligaciones que fija el convenio colectivo de la sociedad. Por todo ello, esta área es susceptible de incorrección material, y particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado un riesgo significativo de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para obtener evidencia de la razonabilidad del gasto de personal han incluido pruebas de control interno para revisar el diseño y la eficacia operativa de los controles implementados por la sociedad, incluyendo la correcta segregación de funciones y cumplimiento legal y normativo, y pruebas sustantivas relacionadas con la integridad y exactitud de dicha partida, tales como la revisión de una muestra de expedientes de empleados sobre los que se ha comprobado la totalidad de los importes devengados en nóminas de acuerdo a los contratos y convenio colectivo y conforme a los archivos de control de asistencias e incidencias, para dicha muestra se ha comprobado el alta en el sistema de la seguridad social, las correctas retenciones y comprobación de las operaciones aritméticas en los cálculos de las cantidades devengadas. Asimismo, hemos comprobado que los importes contables se obtienen a partir de los ficheros de personal, realizando cuadros de los ficheros generados por los sistemas informáticos con las nóminas, así como con la contabilidad, revisando las distintas conciliaciones entre la información del sistema y los registros contables. Se ha verificado que los importes pagados corresponden a los que figuran en los ficheros del programa de nóminas y que han sido debidamente autorizados por sus responsables. Se ha revisado cuales son las obligaciones existentes con respecto a las retribuciones a largo plazo al personal y el efecto en las cuentas anuales. Se han llevado a cabo pruebas de corte de operaciones para constatar el correcto devengo de las provisiones de pagas extras. Finalmente, hemos comprobado si la presentación y revelación en las cuentas anuales es la requerida por el marco normativo que resulta de aplicación.

Hemos considerado la comprobación de estos saldos como un aspecto relevante de la auditoría.

#### Otras cuestiones

Las cuentas anuales de LIMPIEZA DE MÁLAGA S.A.M., correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 fueron auditadas por otro auditor que expreso una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales con fecha 11 de abril de 2023.

#### Otra información: informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio anual 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de LIMPIEZA DE MÁLAGA S.A.M., y no forma parte integrante de las cuentas anuales.



Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello y evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, hemos comprobado que el estado de información no financiera se presenta en un informe separado del informe de gestión y se incorpora en éste una referencia al correspondiente informe separado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

#### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:


- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**EUDITA CYE AUDITORES, S.A.**

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N.º S0569



Rafael Espinosa Guerrero  
Socio - Auditor – N.º ROAC: 15532

Málaga, 8 de abril de 2024



**REA**  
auditores  
Miembro ejerciente  
EUDITA CYE  
AUDITORES, SA  
Número: 30.719  
Para incorporar al protocolo  
economistas  
Consejo General